Fundado el 14 de Enero de 1917
AÑO XXVII N.o 9,347

LA NACION

(EMPRESA PERIODISTICA "LA NACION" S. A.)

TIEMPO PARA SANTIAGO
HOY: Bueno. Neblina o llovizna matinal.

EDICION DE 24 PAGINAS — SANTIAGO DE CHILE, VIERNES 9 DE JULIO DE 1943 — PRECIO EN TODO EL PAIS: UN PESO

Ya no se trata de estudiar, sino que de ir decididamente a la unión de la Izquierda,

DICE EL SENADOR DON FLORENCIO DURAN BERNALES

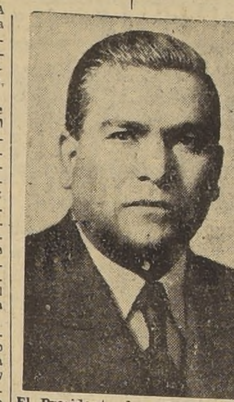
"QUIERO REVELARLES — AGREGA — CUAN INTIMAMENTE SUELO CONDOLERME DE LA OCIOSIDAD DE NUESTROS PARTIDOS DE IZQUIERDA, ANTE EL CLAMOR NACIONAL, QUE RECLAMA GOBIERNO FECUNDO".—"VIVIMOS EN UN VERDADERO CARNAVAL POLITICO".—"CREO QUE LA IZQUIERDA UNIDA DEBE ASUMIR EXCLUSIVAMENTE LA TAREA DE GOBERNAR, SIN COLABORACIONES O APOYOS"

EN EL ORDEN ECONOMICO, "NO PUEDE EL PAIS MARCHAR A FUERZA DE IMPROVISACIONES NI DE RECURSOS TRANSITORIOS".—ANTE EL DEFICIT DE ALIMENTOS QUE SUFRE NUESTRO PAIS, "CREO QUE LO MAS CONVENIENTE Y DE RESULTADOS RAPIDOS SERIA IR AL REGIMEN DE LIBRE INTERCAMBIO CON LA ARGENTINA".—LA HORA DE LA PAZ "DEBE ENCONTRARNOS EN POSICION DE AFRONTAR LA RESPONSABILIDAD POLITICA Y SOCIAL"

La actualidad política ha girado durante los últimos días en torno a los propósitos de producir la unidad de los partidos de izquierda en un organismo que coordine su acción y les permita colaborar en la solución de los problemas que en forma más apremiante preocupan al país. A este respecto se ha señalado la necesidad de robustecer la Alianza Democrática de Chile, entidad que, desde que fuera organizada, no ha salido realmente de su período de formación.

Se ha hablado, asimismo, de que con fines de robustecer el agrupamiento de las colectividades de izquierda se iría a la organización del Partido Unico, integrado por socialistas, comunistas y socialistas de trabajadores; por último, los propósitos manifestados en algunos sectores izquierdistas, tenderían a dar vida a una fórmula política que permitiera contar con el concurso de grupos que, sin ser de izquierda, acompañaron al actual Presidente de la República en la campaña eleccionaria de 1942.

La difusión de estos propósitos, que parecen ser el objetivo final de una campaña sostenida en concentraciones públicas y en órganos de prensa, nos impulsó a conocer el pensamiento de destacados personeros de izquierda que, por su situación, estén en condiciones de opinar con sensatez y visión de la realidad política del país.


El Presidente del Senado, don Florencio Durán B.

El primero de nuestros entrevistados ha sido el Dr. don Florencio Durán, Presidente del Senado, y uno de los hombres más prestigiosos del radicalismo. La ponderación de criterio, la ecuanimidad de sus juicios, la rectilínea actuación doctrinaria del Dr. Durán, lo capacitan para pronunciarse sobre el momento político y dan indudable autoridad a las opiniones que se sirvió manifestarnos durante la entrevista que nos concedió en su oficina de la Presidencia del Senado.

RESPONSABILIDAD DE LA IZQUIERDA

—Me preguntan Uds., — nos dice el Dr. Durán, — si considero viable la unidad de los partidos de izquierda en los momentos actuales, dentro de las fórmulas o propósitos que se barajan, y yo les respondo que no se trata ya de estudiar si ello es viable, sino de ir decididamente a la unión de las colectividades políticas que, en 1938 primero, y en 1942, después, asumieron ante el país la responsabilidad del Gobierno.

Hasta hoy, la unidad de la izquierda no ha pasado de ser un simple propósito estorbado, a veces, por querellas intestinas de los partidos que la forman; por cuestiones subalternas, generalmente; por carencia de un plan de beneficio nacional, en cuyos postulados debe residir la fuerza imperativa que los cohesione.

Los partidos de izquierda tienen una inmensa responsabilidad contraída no sólo con su electorado, sino con el país en general. No acierto a comprender por qué las directivas de esas colectividades se han desentendido de esa responsabilidad, como si su papel hubiera estado circunscrito simplemente a ganar las elecciones presidenciales de 1938 y 1942 y las parlamentarias de 1941.

Precisamente, los triunfos electorales a que me refiero, se conquistaron a base de asegurar al país una acción política capaz de resolver los problemas de todo orden que estaban planteados en ese momento y los que sucesivamente se plantearan, sobre todo los que han sobrevenido con motivo del conflicto bélico mundial, que tan sensiblemente afecta a nuestra economía y a las condiciones de vida de las clases populares.

Hay que ser francos, — agrega el Dr. Durán. — El país tuvo confianza en que el Gobierno que se dió en 1938, evolucionando en los métodos seguidos hasta entonces y con sentido de realidad, abordaría con éxito la solución de nuestros problemas vitales. Mucha mayor confianza la tuvo, — esta es la verdad. — en que el Gobierno elegido en febrero de 1942, reparando los yerros y los olvidos del anterior, sería más afortunado para lograr aquella finalidad.

Pero uno y otro Gobierno han tropezado con la incuria y la irresponsabilidad de las colectividades llamadas doctrinariamente, a facilitar su labor.

UNA IZQUIERDA OCIOSA

—Quiero revelarles a Uds., — dice el Dr. Durán, — en este momento de charla entre el periodista y el político, cuán íntimamente suelo condolerme de la ociosidad de nuestros partidos de izquierda ante el clamor nacional que reclama Gobierno fecundo de quienes asumieron la responsabilidad de darlo y empeñaron su palabra, en medio de condenaciones al criterio retardatario y a la indolencia con que se contemplaron los problemas nacionales.

Esta izquierda de hoy, que yo llamo ociosa e indolente también, causa al país más daños que todos los que se hayan po-

(PASA A LA PAGINA 8)

DON ARTURO ALESSANDRI P. FUE RECIBIDO COMO MIEMBRO ACADEMICO DE FACULTAD DE DERECHO

EL ACTO SE REALIZO EN EL AULA MAGNA DE LA ESCUELA DE LEYES DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE.—PERSONALIDADES ASISTENTES. — LOS DISCURSOS


Durante el acto de ayer.

En la tarde de ayer se llevó a efecto, en el Aula Magna de la Escuela de Leyes de la Universidad de Chile, el acto solemne de recepción del señor Arturo Alessandri Palma, como miembro académico de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de dicha Universidad.

Concurrieron el Ministro de Educación señor Enrique Mashall; el Rector de la Universidad de Chile, señor Juvenal Hernández; el Decano, señor Arturo Alessandri R., profesores y alumnos de la Facultad, diplomáticos, distinguidas personalidades y un numeroso público.

HABLA EL RECTOR

En primer término, el Rector de la Universidad y profesor de derecho romano de la Escuela de Leyes, señor Juvenal Hernández, pronunció el discurso de recepción.

El señor Hernández inició su discurso recordando las palabras con que el 25 de abril de 1920, el señor Arturo Alessandri Palma agradeciera su designación como candidato a la Presidencia de la República: "Perdonadme, si en un arranque de lícita satisfacción afirmo, sin que pueda ser contradicho, que sólo por obra de mi constante, inquebrantable y obstinada energía, al amparo de nuestra justa y niveladora democracia, hijo de mis obras, alcanzo hoy la honrosa distinción que vosotros me otorgáis".

Con toda justicia el señor Alessandri — expresó el Rector señor Hernández — debe sentir y puede repetir en esta solemne oportunidad, los mismos conceptos; y nada de lo que habrá de decir en este momento el personero de la Facultad será bastante para exaltar la obra de este maestro de la política, tan honda y tan sólida, que el juicio de la historia recogerá para vigorizar las fuentes eternas de la patria y la democracia chilena.

No seré yo, por cierto, quien exteriorice su labor que es un fenómeno de genialidad nacional; ni seré tampoco quien se atreva a escalar las altivas, las eminentes cumbres de su trayectoria, donde el hombre, el político y el jurisconsulto brillan sobre la conciencia colectiva con luz propia y purísima. Otras voces tendrán resonancia más firmes y la acústica del tiempo repetirá sus notas; la mía sólo cumple el encargo recibido de la Facultad y da la bienvenida al nuevo Académico en nuestra Casa de Estudios Superiores".

"Si a muchos hombres se les ha criticado porque no hicieron lo que dijeron, ninguno es más digno de galardón por haber hecho tanto de lo que dijo. Durante treinta años de su vida, la política chilena giró en derredor suyo, y ya en el ocaso de su carrera luminosa, desde la apacible serenidad de su retiro, parece repetir con Lelio, el filósofo de la amistad: "No me interesa menos lo que la República será después de mi muerte, que su presente estado".

ACCION INTENSA

La acción de don Arturo Alessandri — agregó el señor Hernández —, ha sido intensa, múltiple y compleja. La constante brega le obligó a utilizar todos los aspectos de su talento, puliendo cada vez más las facetas, que pronto brillaron como el diamante. Ha sido abogado, periodista, profesor, político, orador y estadista que defendió sin claudicaciones su programa en la prensa, en la tribuna popular, en el Parlamento. Constituyente y legislador se inspiró en los sanos principios del derecho; gobernante, procuró la felicidad de su pueblo; consejero de estadistas, colaboró en los problemas del progreso nacional y en la obra santa de asegurar la paz en este continente, irradiando a través de todos sus actos una extraña corriente de simpatía personal que busca por el amor de los seres y las cosas el nexo imponderable que vincula a todo lo creado.

Prosiguiendo en el análisis de la personalidad del señor Alessandri, el señor Rector dijo enseguida:

"Primero, el amor y el respeto a los padres; más tarde el amor y el ejemplo a los hijos; ayer y hoy, el amor y la devoción a la patria; siempre el amor y el culto a la vida fueron y son el norte de su ruta".

Su obra de estadista eminente, de político, jurisconsulto y orador se complementa siempre en la acción necesaria para la siembra y fecundación de sus ideales, vale decir, en la política, en la verdadera política — haciendo abstracción de todo partidismo— que es la más acabada expresión de la vida cultural de un pueblo, en cuanto es síntesis de pensamiento y realización, esto es, de vida integral y auténtica calidad del alma de una nación.

Por eso, no será necesario esperar que la Historia — esa guerra ilustre con la muerte "—que dijera el pensador hispano— recoja a este hijo de sus obras como un protagonista esclarecido. Don Arturo Alessandri Palma, por su sola calidad humana es un trazo vivo de la evolución chilena".

INICIACION POLITICA

Fueron vínculos afectivos los que determinaron la carrera política del "joven endeble y descolorido, de rasgos delicados, lampiño y buenmozo" — según lo describe la certera pluma de Iris—; el cariño a la agridulce población y tierra de Curicó, marco de su infancia, y el respeto hacia don Fernando Lazcano y don Federico Errázuriz, amigos del hogar paterno. A instancias de ambos, don Arturo Alessandri Palma libra, a los veintiocho años de edad, su primera lucha eleccionaria en el que fué considerado reducto del conservantismo.

Conviene recordar la agitación fecunda de ideas e inspiraciones que los principios político-sociales del señor Ales

(PASA A LA PAGINA 8)

EL VIAJE DE LOS EX-DIPLOMATICOS DE ITALIA EN CHILE

EL LUNES PROXIMO SE EMBARCAN EN B. AIRES CON DESTINO A LISBOA

En la Cancillería se recibió ayer un telegrama enviado desde Punta de Vaca, por don Enrique Cobo, funcionario del Ministerio de Relaciones Exteriores, comunicando que, tanto el personal de la ex Embajada de Italia en Chile y demás ciudadanos italianos que abandonaron el territorio, siguieron viaje a Buenos Aires sin novedad, y que regresará a Santiago después de haber cumplido la misión de haberlos acompañado hasta la frontera.

Los referidos ex diplomáticos y ciudadanos italianos se embarcaron en Buenos Aires a bordo del vapor "Cabo Esperanza", el 12 del mes en curso, con destino a Lisboa, en donde se efectuará el canje con los diplomáticos chilenos que residían en Italia. El canje se hará bajo el control de representantes del Gobierno de Portugal.

También se nos informó en la Cancillería que los ciudadanos chilenos que se embarcaron en Lisboa con destino a Buenos Aires, son treinta, entre los cuales figuran tres diplomáticos: señores Jorge Barriga Errázuriz, ex Encargado de Negocios en Italia, y familia; Víctor Villagrán, Cónsul de Chile en Milán, y familia, y Adelberto Fernández, Adicto Militar de la Embajada de Chile ante el Quirinal y familia.

En este canje no figura el personal diplomático de nuestra Embajada ante la Santa Sede, por cuanto Chile mantiene relaciones cordiales con el Papado y los representantes chilenos residentes en la ciudad del Vaticano.

LOS CONSEJEROS DE LA CAJA DE SEGURO VISITARON AYER EL LABORATORIO CHILE

SE IMPUSIERON MINUCIOSAMENTE DE SU FUNCIONAMIENTO.— LABOR SOCIAL QUE ESE ESTABLECIMIENTO DESARROLLA


Visitando una de las secciones del Laboratorio.

A mediodía de ayer los Consejeros de la Caja de Seguro Obrero Obligatorio señores Alejandro Tinsly, Dr. González Cortés, Orlando Pavéz, Jofré Vicuña, Prof. Luis Prunés Esterfio Silva, Nolasco Cárdenas y Desiderio Arenas, efectuaron una detenida visita al "Laboratorio Chile", a fin de comprobar el estado financiero e industrial del mencionado establecimiento.

Los visitantes fueron gentilmente atendidos por el Director Gerente don Oscar Agüero, y por el Secretario del Consejo don Salvador Cruz, en cuya compañía recorrieron las distintas secciones de que consta la Sociedad Anónima "Laboratorio Chile". Pudieron constatar el desarrollo industrial y financiero alcanzado por ese establecimiento que lo coloca a la cabeza de otros de la misma índole, con un estado por demás floreciente que le permite no solamente ser un exponente de progreso dentro del país, sino también en Latino América. Algunos de los de los visitantes hicieron especial mención de que gracias a la eficáz cooperación de este establecimiento, ha sido posible obtener grandes beneficios en los Servicios Asistenciales del país.

Los Consejeros recorrieron detenidamente los distintos Departamentos de la fábrica, y pudieron imponerse de todos los procedimientos de elaboración de los productos químicos y farmacéuticos con los que se surten las Farmacias de todo Chile y, en especial, la Caja de Seguro Obrero Obligatorio; siguieron con toda aten-

(PASA A LA PAGINA 8)

ENCARGADO DE NEGOCIOS DE COLOMBIA EN CHILE EN LA CANCILLERIA

Ayer fué presentado el Subsecretario de Relaciones, subrogante señor Carlos Errázuriz, el nuevo Encargado de Negocios de Colombia en Chile señor Carlos Martínez Borrero. La presentación fué hecha por el Adicto Civil a la Embajada colombiana señor Hernando Manríquez.

Dirigentes de una industria que se destaca en el trabajo de Valparaíso



En anteriores ediciones nos referimos a la industria del pan en Valparaíso y Aconcagua, rubro que ocupa un lugar de importancia en la economía de esas provincias, mediante una producción de veinte millones de pesos al mes, venta que va a beneficiar en más o menos dos millones a los obreros que impulsan la actividad.

La organización denominada Unión Industrial de Panaderías que preside don Manuel López Quiroga, cumple una labor de indiscutible importancia gremial y, además de ser la precursora de un efectivo acercamiento entre el capital y el trabajo, ha establecido una central de compras que permite obtener múltiples ventajas en los costos de elaboración y aprovisionamiento.

Los grabados que más arriba insertamos, corresponden en el mismo orden a: don Bernardo Espinal, director; don Santiago Canessa, fundador de la entidad que cobija a todos los industriales, fallecido hace algún tiempo; don Edmundo Acevedo, secretario; don Arturo Junge, director; don Manuel A. López Quiroga, presidente y verdadero motor de esa institución, y don Federico Zenteno, tesorero. Ellos, junto con los señores Tomás Pérez, Alfredo Castruccio, Pedro Sáenz y Fernando Troncoso, son los conductores de la U. Industrial.

El Suplemento de LA NACION sobre "El Trabajo de Chile" ha obtenido la valiosa cooperación de esta industria y de sus esforzados dirigentes, para dar a conocer ampliamente esta organización ejemplar.

MINISTRO DE TURQUIA LLEGO AYER



El representante de Turquía desciende del avión que lo condujo a Santiago.

En la tarde de ayer arribó a Los Cerrillos por el avión de itinerario de la Panagra, procedente de Buenos Aires, el nuevo Ministro de Turquía acreditado ante la Moneda, Excmo. señor Aptulahkat Apsin.

Fué saludado a su llegada por el jefe del Protocolo de nuestra Cancillería, señor Luis Renard, y por el Cónsul General de Turquía en Santiago señor Jorge Saavedra Agüero con quienes aparece en la fotografía. Distinguidos representantes de la colonia residente entre nosotros lo hicieron del mismo modo objeto de un cariñoso recibimiento.

AVISOS ECONOMICOS CLASIFICADOS

PROPIEDADES EN ÑUÑOA

60.000, BARRIO MACUL-ESTADIO NACIONAL, CASA UN piso, con comedor, salon, 2 dormitorios, baño, dependencias, jardín, árboles frutales, parrón, entrada de auto. Deuda 7.000.— Ossandón.

120.000, A UNA CUADRA DE AVENIDA OSSA, CASA UN piso, sólida, bien tenida, tiene living, comedor, 4 dormitorios, baño instalado, dependencias, jardín, frutales. — Agustinas 1030.

125.000, A UNA CUADRA DE AV. LARRAIN, BUNGALOW nuevo, con living, comedor, 2 dormitorios, baño instalado dependencias, terraza, jardín y entrada de auto.— Ossandón.

125.000, INMEDIATO A LAS MONJAS FRANCESAS, BUNgalow moderno, sólido, tiene living-comedor, 2 dormitorios con closets, baño instalado dependencias, jardín y entrada de auto. Facilidades de pago. Transferencia pagada.— Agustinas 1030.

158.000, A UNA CUADRA DE AV. MACUL, BUNGALOW asísmico, recién terminado, totalmente pintado al óleo. Tiene porch, living, comedor, 3 dormitorios, baño instalado, dependencias, terraza, jardín, entrada de auto. Transferencia pagada.— Ossandón.

180.000, INMEDIATO A LA PLAZA LOS GUINDOS, CASA un piso sólida, bien tenida. Tiene hall, amplio living con chimenea, 4 dormitorios, closets, baño instalado, dependencias, jardín, pavimentación y transferencia pagada.— Ossandón.

190.000, AV. SEMINARIO, CASA UN PISO SOLIDA, BIEN tenida, tiene living, comedor, 3 dormitorios, baño instalado, dependencias, jardín patio. Deuda 60.000.— Agustinas 1030.

200 000, BREMEN, BUNGALOW MODERNO, ASISMICO. Living, comedor, 3 dormitorios, baño instalado de lujo dependencias, terraza, jardín y patio.— Ossandón.

210.000, A UNA CUADRA DE AV. LARRAIN, BUNGALOW moderno, asísmico. Tiene living, comedor, escritorio, 2 dormitorios, baño instalado, dependencias, jardín, árboles frutales, parras, entrada de auto. Deuda 72.000.— Agustinas 1030.

245.000, A MEDIA CUADRA DE AV. IRARRAZAVAL BUNgalow moderno, aislado, asísmico. Living, comedor, 3 dormitorios con closets, baño instalado, dependencias, jardín, árboles frutales, entrada de auto. Transferencia y pavimentación pagada. Deuda 72.000.— Agustinas 1030.

260.000, AV. CRESCENTE ERRAZURIZ, ESQUINA. BUNgalow asísmico pisos de parquets. Calefacción a gas. Living con chimenea comedor, 3 dormitorios, baño instalado, dependencias, jardín, patio, garage. Deuda 50.000.

270.000, ENTRE PEDRO DE VALDIVIA Y CAMPOS DE Sport, bungalow aislado, asísmico, recién terminado. Living con chimenea, comedor, escritorio, 3 dormitorios, baño instalado, terrazas, dependencias, entrada de auto. Transferencia y pavimentación pagada.— Ossandón.

295.000, AVENIDA CAÑAS, ESQUINA, CHALET ASISMICO muy bien tenido. Tiene living, comedor, escritorio, 3 dormitorios, baño instalado, toilette de visitas, dependencias, terrazas, jardín, patio, garage. Transferencia y pavimentación pagada. Deuda 70.000.— Ossandón.

295.000 INMEDIATO A LA PLAZA ÑUÑOA, CHALET NUEvo, asísmico, totalmente pintado al óleo. Calefacción a gas, Living, comedor, escritorio, 3 dormitorios, baño instalado, cocina instalada, dependencias, terraza, jardín, patio, garage. Transferencia y pavimentación pagada. Deuda 140.000. — Agustinas 1030.

300.000, CAPITAN FUENTES, ESQUINA, CHALET MODERno, asísmico, perfecto estado. Tiene hall, amplio living, comedor, 3 dormitorios, baño instalado, dependencias, jardín y patio.— Ossandón.

310.000, OBISPO ORREGO, BUNGALOW MODERNO, AISlado, asísmico, muy bien tenido. Tiene hall, living, galería de vidrios, comedor, 3 dormitorios con closets baño instalado, dependencias, baño instalado de empleadas, jardín, espejo de agua, garage. Transferencia y pavimentación pagada. Deuda 70.000.— Ossandón.

335.000, ENTRE IRARRAZAVAL Y BOLIVAR, BUNGALOW recién terminado, aislado, calefacción central, parquets sobre concreto, porch hall, living con chimenea, comedor con amplia terraza, 3 extensos dormitorios con closets, baño instalado de lujo, dependencias, jardín patio garage y subterráneo. Deuda 140.000.— Agustinas 1030.

330.000, A UN PASO DE PEDRO DE VALDIVIA, CHALET recién terminado, estilo "Georgian". Calefacción central. Aislado. Tiene living, comedor, 3 dormitorios, baño instalado, dependencias, jardín, patio y garage. Deuda 110.000— Agustins 1030.

350 000, INMEDIATO A LA PLAZA ÑUÑOA, CHALET MOderno, rodeado de 1.760 m2. de jardines, parrón, árboles frutales. Tiene hall, living con chimenea, comedor, escritorio, 4 dormitorios, baño instalado, dependencias, baño instalado de empleadas garage. Deuda 90.000.— Ossandón.

370.000, INMEDIATO A IRARRAZAVAL, CHALET RECIEN terminado, calefacción central y parquets. Luces indirectas y muebles embutidos. 2 halls, amplio living, comedor, 3 extensos dormitorios, baño instalado y toilette de visitas, dependencias, terrazas, jardín, patio y garage. Facilidades de pago.— Ossandón.

380.000, AV. PEDRO DE VALDIVIA, chalet sólido, muy bien tenido, 18x50 metros. Tiene hall, living, comedor, escritorio, 4 dormitorios baño instalado, toilette de visitas, dependencias, jardín, parrón, entrada de auto. Transferencia y pavimentación pagada.— Agustinas 1030.

550.000, AV. MACUL, PROXIMO A IRARRAZAVAL, CASA quinta sólida, bien tenida rodeada de 3.000 m2. de jardines, parrón, árboles frutales. Tiene porch, vestíbulo, amplio comedor, hall, 5 dormitorios, 2 baños, dependencias, garage. Deuda 70.000.— Agustinas 1030

720.000, INMEDIATO A LA PLAZA ÑUÑOA, CHALET RECIÉN terminado, aislado. Calefacción central y parquets, 2 pisos, independientes. Los bajos tienen living con chimenea, comedor 3 dormitorios con closets, baño instalado, dependencias, jardín, patio y garage. Los altos: living, comedor, 3 dormitorios con closets, baño instalado y dependencias.— Ossandón.

UN SITIO DE OPORTUNIDAD EN ÑUÑOA

90.000, A METROS DE AV. IRARRAZAVAL, ENTRE PLAza Ñuñoa y Plaza Los Guindos, lindo sitio de 18x50 metros, urbanizado y cerrado con panderetas por 3 costados — Ossandón.

CARLOS OSSANDON
AGUSTINAS 1030

S. SACK
FIERRO NACIONAL
REDONDO-CUADRADO-PLANO
SECCION ESPECIAL
Sn. PABLO 1179
MORANDE 817

LA NACION

AVISAMOS A NUESTROS FAVORECEDORES Y AL PUBLICO EN GENERAL, QUE NUESTROS SERVICIOS TELEFONICO, PARA LOS DIAS DOMINGOS Y FESTIVOS, SERAN ATENDIDOS COMO SIGUE:

Presidente del Consejo.	Fono N.o	82336
Director	"	68474
Subdirector	"	82227
Gerente	"	60591
Crónica	"	67036
Jefe Avisos	"	88607
Portería	"	82222
Cables	"	82223
Crónica	"	82224
Deportes	"	82225
Talleres	"	82226
Fotografía	"	83740

INDICE DE AVISOS ECONOMICOS CLASIFICADOS

1.—Alhajas, monedas y antigüedades.
2.—Automóviles, camiones y vehículos.
3.—Neumáticos, accesorios y garages.
4.—Arriendos buscados.
5.—Arriendos ofrecidos.
—Casas, chalets.
—Departamentos y piezas.
—Locales, oficinas.
6.—Abarrotes, comestibles y frutos del país.
7.—Arboles y plantas.
8.—Armas, caza y pesca.
9.—Artículos de escritorio, librerías e imprenta
10.—Aves y animales
11.—Belleza y peluquería.
12.—Compras y ventas. Varias.
13.—Deportes, turismo y veraneo
14.—Diversos.
15.—Educación.
16.—Fotografía, cine y útiles científicos.
17.—Ocupaciones buscadas.
—Empleados.
—Profesionales.
—Operarios.
—Domésticos
18.—Ocupaciones ofrecidas.
—Empleados.
—Profesionales.
—Operarios.
19.—Residencias, hoteles, restaurantes.
20.—Materiales de construcción.
21.—Metales y minerales.
22.—Motores, maquinarias y artículos eléctricos.
23.—Máquinas de escribir y coser
24.—Muebles, menajes y artículos sanitarios.
25.—Modas e interés para el hogar.
26.—Mudanzas y transportes.
27.—Negocios e instalaciones.
—Compra y Venta.
28.—Objetos y animales perdidos
29.—Personas buscadas
30.—Préstamos, acciones y bonos.
31.—Productos medicinales.
32.—Propiedades compran.
—Casas y chalets.
—Quintas y sitios.
—Parcelas, chacras y fundos
33.—Propiedades venden.
34.—Propuestas públicas y particulares.
35.—Radios e instrumentos de música.
36.—Remates voluntarios
37.—Notificaciones y citaciones
38.—Sastrería e indumentarias.
39.—Talleres y composturas.
40.—Judiciales

AGENCIAS DE "LA NACION"
PARA LA RECEPCION DE AVISOS ECONOMICOS
CIGARRERIA "EL RECORD" SAN DIEGO 1181 Teléfono 76039
FERIA MATADERO N.o 42
PORTAL EDWARDS 2748
CIGARRERIA SAN PABLO 3258
PELUQUERIA MAPOCHO 2674
PELUQUERIA PROVIDENCIA 1310
PASTELERIA CHILE IRARRAZAVAL 2897 frente Teatro HOLLYWOOD
ROBERTO CARRASCO MAULE 1006
RECOLETA 794
PELUQUERIA "PARIS" DOMINICA 835
LAVANDERIA INDEPENDENCIA 319
LAVANDERIA HIGIENICA
ALMACEN DE MUSICA
HUMBERTO MUÑOZ SAN PABLO 15

1.—Alhajas, monedas y antiguedades.

¡¡NOVIOS!! PARA ARGOLLAS FAbrica Sostin. Nueva York 66. jul 31

¡¡¡CASA REAL!!! ORO JOYAS BRIllantes, fantasías, compraventa composturas, transformaciones. Compañía 1025, frente Teatro Real Fono 65855 jul 31

NOVIOS: ARGOLLAS ORO 14 Y 18 kilates macizas, grabadas, desde 120 pesos par. San Diego 780. Relojería Sportman. jul 21

COMPRO URGENTE BRILLANTES, oro, plata. Precios insuperables. Kardonsky. Estado 334. jul 21

FIERRO USADO
Y MATERIALES DEMOLICION, VENDEMOS DE OCASION
50.000 KILOS fierro en planchas.
20.000 KILOS vigas TT, hasta 10 metros.
10.000 KILOS vigas U, hasta 10 metros.
10.000 KILOS rieles.
80.000 KILOS fierro, despuntes surtidos.
500 planchas fierro techo.
1 chimenea de 7 mts. por 0.90.
600 metros cañería de 3/4.
200 metros cañería de 1".
100 metros cañería de 2.
VILLALBA HERMANOS
SAN DIEGO 1260
TELEFONO 51361

ORO, JOYAS, BRILLANTES, PLATIno, plata, monedas antiguas, compramos superando cualquiera oferta. Bandera 86. jul 31

¡¡¡TRUST!!! JOYEROS, compro urgente brillantes, oro, platino, boletos. Compañía 1029. Teléfono 66394. jul 31

BRILLANTES, JOYAS, BOletos empeño compro. Supero cualquier oferta. Ahumada 88, esquina de Nueva York. jul 31

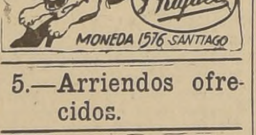
BOLETOS, JOYAS, BRILLANTES, PLAtino, oro, plata, compramos. Superamos cualquier oferta. Huérfanos 1121. 4 Agt.

2.—Automóviles, camiones y vehículos.

CONTRA DOLOR DE CABEZA: Obleas Chinas Li-Wu-Pat. 17 Jul.

VENDO UN CARRETON CHICO CON caballo, rueda inflada. — Catedral 5725. Blanqueado. 10 Jul.

BREAK, SE VENDE.— FONOS 63978-67159. 10 Jul.



5.—Arriendos ofrecidos.

ADMINISTRAMOS PROPIEDADES Caja Propietarios Santo Domingo 1249 15-11-44

ARRENDAMOS PROPIEDADES Caja Propietarios Santo Domingo 1249 15-11-44

COMPRO CASA POR CAJA FERROcarriles, tramitación rápida, sin intermediarios, en sector Av. Matta, Alameda, Vicuña Mackenna, San Diego. Valor hasta $ 100.000. Hall, 4 piezas mínimum. Ofertas a J. S. B., Carmen 19, Santiago. 11 Jul.

6.—Abarrotes, comestibles y frutos del país.

LEÑA EUCALIPTUS, PICADA, BIEN seca, $ 40 quintal puesto domicilio.— Muestra: Román Díaz 477. 9 Jul.

CARBON ESPINO.— FONO 94375. — 17 Jul

7.—Arboles y plantas.

EUCALIPTOS MACROCARPAS ESPEciales para cercos; pinos insignis para bosques; frutales, forestales.— Criadero "Santa Marta" San Diego 2299, teléfono 50677. 14 Agt.

NARANJOS, LIMONEROS PALTOS almendros, ciruelos, duraznos, manzanos, olivos, parras, cerezos Ofrece: Criadero San Rafael. San Diego 2125. Fono 51195 9 Julio

Con solo $ 100. Mensuales
entregamos ternos y abrigos sobre medida y en fina confeccion.
SASTRERIA DRINBERG
SAN ANTONIO 470

SASTRERIA ARGENTINA
SAN PABLO 1279

PLANCHAS FIERRO
NEGRO USADO 1/8 1/4 3/8 y 1/2 REALIZASE
S. SACK
SAN PABLO 1179

ROSAS INJERTADAS ALTAS (ROsas arbolitos). Arboles frutales a la vista ofrece Criadero Corrial. Alameda esquina Arturo Prat. Viveros lado Estación Renca. jul 31

9.— Artículos de escritorio, librerías e imprenta.

PLUMAS FUENTES, ENCENDEDORES, lápices arreglo.— Galería Alessandri 30. 5 Agt.

COMPRO REVISTAS, LIBROS, ARchivos, papeles limpios, pequeñas, grandes cantidades. Pago mejores precios.— Rosas 2079. 17 Jul.

TINTORERIA Y LAVANDERIA Splendid
TEÑIDOS LIMPIADOS
Atiende rápidamente sin recargo de precios.
Teñidos y limpiados de paños en 2 días.
Blanco en la semana
Lutos en 4 horas. Se retira y se manda a domicilio
TELEFONO 90273
Moneda 2210

12.—Compras y ventas, varias.

¡¡COMPRAMOS!! DETADURAS, DIENtes sueltos, usados. Bandera 86. jul 31

COLMENAS, 35 CAJONES, SE VENde.— Fonos 63978 y 67159. 10 Jul.

BODEGA "LA CHINGA", DE CUEROS y pieles. Compramos pagando los más altos precios en plaza, cueros de conejos y liebres, y pieles. — Manuel Montt N.o 2899, esquina San Alfonso Fono 92546, casilla N.o 2721. 14 Jul.

14.—Diversos.

MENTALISTA

PROFESOR "TYMAR", MENTALISTA gratis consúltelo. Santa María 1825. Casi esquina Escanilla. 9 Julio

MAHVIRA, MENTALISTA SOLUciona imposibles casos difíciles — Santa Rosa 86. 9 Julio

QUIROMANCIA, CARTOMANCIA. — Consulte Madame Graciela.— Chacabuco 1009. 10 Ju.

GRATIS CONSULTE PROFESOR NEISser. Desesperación, abandono, amores, loterías, carreras, negocios.— Rogelio Ugarte 1579. Fono 52506. 17 Jul.

MENTALISTA BOLIVIANA, CASOS difíciles, trabajos correctos, fumaciones, piedras imanes.— Coquimbo 815. Jul. 16

COMPRAMOS
RESORTES PARA MUEBLES
SE PAGA BUEN PRESIO
AVENIDA MATTA N.o 607
jul. 9

Mme. DUCCI, PSICOLOGA MENTAlista. Soluciono todo caso difícil. (No cobro si no acierto). — Arturo Prat 637. 18 Jul.

15.—Educación.

¡TRIUNFE UD.! ESCUELAS POLItécnicas Profesionales "Díaz-Gascogne". Reconocidas oficialmente Supremo Gobierno. Primera Chile. Treinta años fundación. "No necesitan recomendarse". Quien tenga dudas, obsequiamos primeras lecciones. Visítenos. "Internado alumnas provincias". Títulos profesionales válidos. Pida prospectos. ¡Apresúrese! Unicamente: Santo Domingo 670. Teléfono 32468. jul 31

ACREDITADO INSTITUTO TECNIco. Santo Domingo 1307. Cursos completos. Comercio, Dactilografía, Telegrafía, Corte, Confección, Peluquería, Manicure. jul !

CONTRA DOLOR DE MUELAS: Obleas Chinas Li-Wu-Pat. 17 Jul

CURSOS COMPLETOS TAQUIGRAfía, Contabilidad, redacción, aritmética, ortografía, escritura máquina 15 días. Enseñanza perfecta, garantida. Solicite prospectos. Instituto de Contabilidad. Fundado 1922. Santo Domingo 1030, (cerca Puente) Julio—13

ESCUELA TECNICA FRANCESA. Castro 58, Casilla 4693 Directora: Madame Jean Filipi, profesora diplomada, París, Buenos Aires, Corte, Confección, Lencería, Moda Infantil, Bordados, Sombreros, Flores, Plumas, Juguetería, Peluquería, Mecánica Dental, Matrícula abierta, internado Cursos de Profesoras. Diploma válidos. 8 Julio

DIPLOMESE PROFESORA: CORTE, confección sombreros, lencería. Solicítense prospectos.— Instituto "Alonso Figueroa", Catedral 1257. 14 Jul

17 —Ocupaciones buscadas.

SEÑORITA HONORABLE OFRECESE atender departamento persona sola, o ayudanta oficina algún profesional.— Contestar: V. B., Eyzaguirre 568 12 Jul.

18.—Ocupaciones ofrecidas.

CONTRA GRIPE: OBLEAS CHINAS Li-Wu-Pat. 17 Julio

OPERARIAS PARA LIMPIAR NUEces, necesito. Presentarse en la semana.— San Alfonso 255 11 Julio

NECESITAMOS CAPELLADORAS PAra alpargatas de orillo.— San Ignacio N.o 1132. 9 Jul.

Domésticos

NECESITO EMPLEADA CON BUENAS recomendaciones. Sueldo $ 300.— San Diego 1196. Teléfono 53262. 12 Jul.

EMPLEADA CON BUENAS RECOMENdaciones, necesito para el 15 del presente. Sueldo $ 300.— Río Janeiro 173. Teléfono 490617. Plaza Ñuñoa 12 Jul.

19.—Residencias, hoteles, restaurantes.

HOTEL RESIDENCIAL ESPAÑOLA. Alameda 1011, altos Botica El Indio. Teléfono 89875. Recibe pasajeros desde 30 pesos diarios. Mensual precios especiales. Comida sana, abundante 17 Julio

20.—Materiales de construcción.

PARA FIERRO: SACK. jul 31

FIERRO GALVANIZADO LISO SAN Pablo 1179. jul 31

ZUNCHOS LISOS, AMPOLLADOS. San Pablo 1179. jul 31

FIERRO ACANALADO. GALVANIZAdo. Morandé 817. jul 31

FIERRO REDONDO. CONSTRUCción. Sack. jul 31

PINTURA PASTA. SACK. jul 31

CEMENTO MELON. SACK. jul 31

S. SACK, BARRACA FIERRO. San Pablo 1179. Morandé 817. Precios bajos. jul 31

FIERRO, TECHO, VIGAS, FIERRO TT rieles, pino oregón toda clase despuntes, fierro y materiales demolición, liquida.— San Diego 1260. 17 Jul

CONTRA REUMATISMO: OBLEAS Chinas Li-Wu-Pat. 17 Julio

TALLERES "FENIX", PUERTAS VENtanas.— San Antonio N.o 816. 25 Jul

¡¡¡GRAN BODEGA MATERIALES construcción!!! De demoliciones: zinc, puertas, ventanas galerías, pino roble, tablas, fierro, cañerías, etc.— Avenida General Bustamante 772.— Teléfono 45184. 10 Jul

GRAN DEMOLICION. LIQUIDAMOS puertas, ventanas, mamparas, galerías, fierro galvanizado, tablas piso, cielo, tapas roble. Merced 334-338. jul 11

¡¡¡PARA PUERTAS METALICAS. — San Diego 1671. Fono 51000!!! 11 Jul.

¡¡¡TABLAS PISO NUEVAS, DESDE $ 3.50. Vigas pino, roble, puertas, tragaluces, etc.— San Diego 1671!!! 11 Jul.

PIZARREÑO, SURTIDO COMPLETO, tenemos. Precios bajos.— Chacabuco 11. 6 Agt.

CALARTON, TECHADO BUENO, ECOnómico.— Gran depósito: Chacabuco 11. 6 Agt.

FIERRO LISO, NEGRO, GALVANIZAdo, vendemos.— Chacabuco 11. 6 Agt.

CANALES, CUBETAS, CAÑONES, CAballetes, trabajos de hojalatería. — Chacabuco 11. 6 Agt.

PUERTAS, VENTANAS, MAMPARAS, galerías, gran existencia; entregas inmediatas; precio de fabricante.— San Diego 743. 1.o Agosto

100 VENTANAS, CON MARCOS, POStigos, vidrios, españoletas, 1.50x2.00, fierro techo malla alambre, baratos. San Diego 743. 11 Julio

VIGAS, CUARTONES, ZING. — Andrés Bello 575. 10 Jul.

IMPERMEABILIZACION EJECUTO. — Vendo tela fieltro, insuperable.— San Ignacio 350.— Nicolás Brkovic. 10 Jul.

22.—Motores, maquinarias y artículos eléctricos.

MAQUINARIAS AGRICOLAS, HErramientas, aperos, arneses, monturas, cables, cuartas y romanas Vende Chacabuco 20 B. teléfono 91301 10 Julio

FUNDICION GRAJALES, GRAJALES 2548, Santiago, Casilla 1794. Firma chilena al servicio de la industria nacional y de la minería para confeccionar y reparar sus maquinarias Sírvase pedirnos presupuestos. jul 19

TRANSMISIONES, EJES, DESCANsos, consolas, machones, poleas de acero "American", correas, uniones pasta para correas, ofrece Kupfer Hnos. A. C., Libertad 58. 3 Agt.

24.—Muebles, menajes y artículos sanitarios.

CONTRA REUMATISMO: OBLEAS Chinas Li-Wu-Pat. 17 Julio

REGIO LIVING, HALL, CON COJInes. Santa Rosa 745. jul 31

20 MESES PLAZO; DORMITORIOS, comedores, confortables.— Lira 219 9 Julio

¡¡OCASION!! VENDO URGENTISIMO dormitorio, 380; otro 580; comedor, confortable, salita, marquesas, mesas, sillas, ropero.— Portugal 279. 10 Jul.

¡¡OCASION VENDO!! DORMITORIO bombé, confortable con cojines, comedor completo, lámparas, muebles sueltos. Grandes facilidades Lira 219 9 Julio

FAMILIA EXTRANJERA VENDE URgentísimo, $ 380 dormitorio; otro $ 450; amoblado comedor $ 580; hall, confortable, salita ropero, marquesas, mesas, sillas.— Lira 933. 10 Jul.

20 MESES PLAZO, DORMITORIOS cubierta espejo, juegos bombé desarmables.— Santa Rosa 563. 13 Jul

¡¡COLCHONES!! LANA, COLchonería Francesa. Refacción domicilio. San Diego 9. Teléfono 86259. jul 31

LINGOTE GRIS PARA FUNDICION
Nº 1, 2 y 3
A PRECIOS BAJOS
S. SACK
Sn. PABLO 1179

LINDO DORMITORIO TERCIADO con marquesa. Santa Rosa 745 jul 31

COMEDOR LUJOSO, ENCHAPADO muy elegante. Santa Rosa 745. jul 31

CAMBIO MUEBLES ANTIguos, viejos, por modernos. Doy facilidades. Fono N.o 51583. jul 31

¡¡OCASION!! VENDO AMOBLADOS dormitorios, comedor, hall, muebles sueltos.— Delicias 2456. 2 Agt

VENDO COCHE - CUNA, EN PURISIma 75. 10 Jul.

OPTICA
RODOLFO HAMMERSLEY
AGUSTINAS 1090, esq. BANDERA
ESPECIALIDAD: RECETAS DE MEDICOS OCULISTAS

CREACIONES EXCLUSIVAS MUEbles de alta calidad, especialidad en terciados y enchapados. Fábrica de Muebles "Las Delicias". Av. Bernardo O'Higgins 3035. Visite nuestro establecimiento, el más surtido de Santiago. Precios bajos. Facilidades sin recargo. jul 31

URGENTISIMO VENDO COMEDOR 9 piezas, 1.100; dormitorio terciaod, 1.500; salita, 500; hall, 800.— Serrano 188. 13 Jul

20 MESES PLAZO VENDO DORMITOrios terciados, comedores, bombé, juegos hall, muebles sueltos.— Santa Rosa 563. 13 Jul

ESTUFAS ELECTRICAS POR MAYOR y menor compre en la fábrica de Macnus Goldberg.— Serrano 105. 20 Jul

¡¡MUEBLES NORMANDOS!! OFREcen sus fabricantes.— Riquelme 6. Teléfono 69235. 6 Agt.

¡¡MUEBLES NORMANDOS!! OFREcen sus fabricantes.— Delicias 1627.— Teléfono 69235. 9 Agt.

URGENTE LIQUIDO DORMITORIO 650; comedor, 450; velador, 75; banqueta, 30; marquesa, 175; sillas, 50; ropero, 290; cómoda, 220; aparador, 350; bufet, 450; vitrina, 400; toilette, 400; confortable, 600; salita, 250 — 617 Huérfanos 617.— Grandes facilidades. 19 Jul.

25.—Modas e interés para el hogar.

CONTRA GRIPE: OBLEAS CHINAS Li-Wu-Pat. 17 Julio

ECONOMIA VERDADERA COMPRANDO
Manteca la Cocinera
POR MAYOR Y MENOR, EN LA CARNICERIA "LAS AGUSTINAS"
Y DIARIAMENTE: GUATITAS, LENGUAS, PANA, SANGRE y SESOS
AGUSTINAS 1930
TELEFONO 65578

METALES
METAL CROMADO en planchas
METAL BLANCO (Babbitt XXXX)
METAL BLANCO (Diessel Special)
METAL BLANCO CORRIENTE (Para aserraderos)
ESTAÑO PURO, en barritas de 250 gramos.
ANTIMONIO PURO
SOLDADURAS DE ESTAÑO de las siguientes marcas:
"TIN SOLDER" de 40 o/o de Estaño
"TIN SOLDER" de 33 o/o de Estaño
"INVICTA" tipo corriente SPECIAL, de 50 o/o de Estaño
ACERO REDONDO de 1 1/4" y 1 5/16" x 5 y 6 metros
JORGE LARA CARMONA
General Mackenna 1648
No se hacen cotizaciones por teléfono
Se atiende: de 1.30 a 3 P. M.
jul. 9

"LA FEMME CHIC".— PIELES, CURtidos, teñidos, transformaciones garantidas venta de pieles finas, facilidades.— Gran Avenida 2748 Fono 50407. 10 Julio

¡¡¡MADAME ALICE!!! SANTO DOmingo 810. Liquida abrigos gruesos a $ 160 Abrigos lana de un color, $ 240-300 Batas, lana fina $ 220, $ 260 31 Jul

PIELES!!! CAPAS, BOLEROS ABRIgos, cueros para adornos. Hechuras transformaciones. Trabajo garantido Precios económicos. — "El Canadá" Merced 301. 15 Jul

27.— Negocios e instalaciones.

VENDO ALMACEN Y DEPOSITO LIcores.— Avenida Pizarro N.o 1905, San Eugenio.— Santiago. 12 Jul.

30.—Préstamos, acciones y bonos.

DINERO PARA HIPOTECAS DESde $ 10,000 ofrece constantemente capitalistas: encontrarán magníficas inversiones al mejor interés. Oficina Propiedades, Jorge Cristi Salamanca, Morandé 291. Julio—27

¿NECESITA MAS RENTA?
Si su capital le produce una renta insuficiente inviértalo en préstamos hipotecarios por intermedio de mi oficina y obtendrá la mejor renta y el máximo de seguridad
Carlos Ossandon,
AGUSTINAS 1030

31.—Productos medicinales.

AFECCIONES AL HIGADO, ESTREÑImiento, recomiéndase Tabletas Jewel Solicítela farmacias. Base: Aloes, etc. 10 Dic

CONTRA GRIPE: OBLEAS CHINAS Li-Wu-Pat. 17 Julio

DEBILIDAD SEXUAL, AGOTAMIENTO nervioso, impotencia, falta energía vigor, está recomendado tónico reconstituyente Tabletas Strong.— Base: Calcio, fósforo. 10 Dic

¿UNA VOZ ARMONIOSA? "ORALGEne", aclara la voz, haciéndola suave y bien timbrada. Solicítelo en farmacias. Base: Trioximetileno. 10 Dic.

CEREBROL, ESTIMULANTE EFICAZ reanima personas debilitadas, exceso trabajo físico, mental Base: fósforo fierro. jul 31

GRAJEAS PERSICAS, INDICADAS desinfección vías urinarias como aporte tratamiento gonorrea. Base: Hexametilentetramina Cubeba. jul 31

"GASTRISAN", RECOMENDADO PAra contrarrestar males estómago como acidez, flatulencia, úlcera gástrica. Base: Anestisina, alcalinos. jul 31

CONTRA TOSES, BRONQUITIS PECtoral "As". Base: Tiocol, Codeína jul 31

32.—Propiedades compran.

COMPRAMOS PROPIEDADES CAja Propietarios Sto Domingo 1249 15-11-44

REPARAMOS PROPIEDADES CAja Propietarios. Sto. Domingo 1249. 15-11-44

IMPERMEABLES A PRECIOS NUNCA VISTOS
Gran surtido para señoras, caballeros y niños Capas para colegiales
MANTAS IMPERMEABLES Y DE CASTILLA
FABRICA MODELO EUROPEO de JOSE MEDVINSKY



BENAVENTE 308
Nota: Bajarse en Alameda esq. Simón Bolívar Acera de los PP. DD. Franceses
2-ag.

ALAMBRE CAÑERIA METAL DESPLEGADO
S. SACK
San PABLO 11[79]
MORANDE 8[17]

33.—Propiedades venden.

VENDEMOS PROPIEDADES Propietarios. Sto Domingo [...]

VENDEMOS FUNDOS CAJA P[ropie]tarios.— Santo Domingo 12[49]

34.—Propuestas públicas y particulares.

DIRECCION GENERAL DE [Obras] Públicas. Departamento de H[...] — Pídense propuestas públicas [para la] ejecución del estanque ele[vado de] agua potable de Rancagua [...] y obras anexas del mismo. [...] les podrán concurrir los in[teresados] que se inscriban en el Re[gistro Es]pecial abierto para el objeto [en el] Departamento, y que se ce[rrará el] 14 de julio. Las propuestas [se abrirán] el 19 de julio, a las 16 ho[ras. San]tiago, 5 de julio de 1943.— [El Direc]tor del Departamento.

DIRECCION GENERAL DE OB[RAS Pú]blicas. — Departamento de [...] ca. — Pídense nuevas propu[estas pú]blicas para la ejecución de [las obras] de mejoramiento de la planta [...] tros de Concón, las que [...] el 12 de julio en curso, a la[s ...] ras. Bases y demás antece[dentes en] la Oficina de Partes. — San[tiago, ...] de julio de 1943. — El Dir[ector del] Departamento.

DIRECCION GENERAL DE [Obras] Públicas. Departamento de [...] ca. — Pídense propuestas pú[blicas pa]ra la construcción de las [...] de decantación de la planta [...] Las Vizcachas en la comuna [...] te Alto para las obras [...] miento del agua Potable [...] a las cuales podrán concurr[ir los in]teresados que se inscriban [en el Re]gistro Especial abierto para [el objeto] en este Departamento, y que [se ce]rrará el 15 de julio. Las pro[puestas se] abrirán el 27 de julio a las [...] Santiago, 8 de julio de 1943.— [El Di]rector del Departamento.

35.—Radios e instrumentos de música.

RADIOS: 100 PESOS PIE, grandes facilidades Alam[eda] frente Iglesia San Franc[isco]

RADIOS R. C. A. Y DISC[OS] tor.- Fco. Figueras y Cía., [...] bel 030-A. entre Avenida [...] y Condell. Fono 44420. [...] de pago.

37.—Notificaciones y citaciones.

HABIENDOSE EXTRAVIADO [el] título N.o 508, por 5 acciones [de la] Inmobiliaria Británica de [...] S. A., a nombre de John M[...] da nulo y sin valor por ha[berse dado] el aviso correspondiente.

38.—Sastrería e indumentarias.

$ 350, HECHURAS, BUENOS [...] San Diego 852, al lado T[eatro] Policán.— Guendelman. S[...]

SASTRERIA "LA ELEGANCIA" [ter]nos y abrigos, con grandes [facilida]des de pago. Entrega inme[diata. San] Pablo 2585.

TERNOS, ABRIGOS Y TRA[JES] tre de medida, confecciones [...] balleros y niños. Anexos [...] tres colchones, sommiers [...] sas, etc. Grandes facilida[des] entrega inmediata. Sastrería [...] dito Nuevo". San Pablo 27[...]

CASIMIRES DESDE $ 45 [...] les; desde 75 pesos, impor[tados] Depósito directo de fábrica: [...] zar. Avenida Bernardo [O'Higgins] 2783 esquina Libertad. Pr[ecios ex]cepcionales durante este mes. [...] a provincias contra reembo[lso].

LA MEJOR OFERTA EN C[...] trajes, abrigos, abriguitos, [...] pantalones, le brinda la [...] zar" en Avenida Bernardo [O'Higgins] 2783 (Alameda casi esquina [...] Visite esta casa y economic[e].

SASTRERIA MODERNA, [...] 1057. Fono 80241. Entrega [...] ternos a 10 meses plazo.

SASTRERIA SALAZAR. [...] ros, niños, extenso surtido [...] gante precios incompatibles [...] Bernardo O'Higgins 2783, [...] bertad. Precios excepcionales [...] este mes. Atendemos a [...] contra reembolso.

40.—Judiciales

5.o JUZGADO CIVIL, CON[...] Joaquín Acevedo Correa [...] Aránguiz, posesión efectiva [...] Correa Urrutia. Fíjóse [...] horas, para inventario so[...] cretario.

REMATE JUDICIAL.— EL [...] lio actual, a las 15 horas [...] remate, ante Segundo [Juzgado de] Santiago la propiedad de [...] Cañas s/n., comuna La [...] departamento, antes San [...] Mínimum: $ 83.600. Bole[ta ...] mum. Demás bases y [...] Secretaría Juzgado indicado [...] veal con Bohme".— El S[ecretario].

MARTILLERO ENRIQUE [...] E., rematará 12 del presente [...] ras, San Martín 173, una [...] ra fabricar clavos Juicio [...] Márquez, Primer Juzgado [...] tía.— El Secretario.

GUIA PROFESIONAL

ABOGADOS

SANTIAGO LAZO — HUERFANOS 1294 Tercer piso 14 Julio

MEDICOS

WAUGH
Cirugía
Endocrinología
Impotencia sexual
Várices — Hemorroides
Moneda 1541 — Teléfono 82149
31 Diciembre

Dr. DRINBERG
Enfermedades niños
Consultas: 3.30 a 5.
Santo Domingo 2986 Fono 90188.
28 Julio

DR. GORGEWSKY
Rayos X.
Estómago Hígado, Broncopulmonares Diabetes.
2 a 5.
Almirante Barroso 57.
7 Agt.

DOCTORA BEHM
Ahumada 47
22 Jul

DOCTOR CASTAÑON
Exclusivamente pulmón
Consultas: 6 a 7
Agustinas 1269 Edificio LA NACION 4.o piso

STUTZIN
Ex Director Hospital Berlín.
Urinarias Sexuales.
(Impotencia) Tel. 61473
Abumada 47.
31 Jul.

DR. DIMITSTEIN
Exclusivamente señoras, partos
Rayos X. Ultratermia
Ahumada 47 Teléfono 64206
2º Oct.

GASTON RAMIREZ
Piel — Venéreas.
San Isidro 65.
3 Agosto

ABRAHAM WAISSBLUTH
Especialista corazón, pulmón. Rayos X. Estómago. Sífilis.—
Av. Bdo. O'Higgins 2294.
3.30 a 6.30
Teléfono N.o 94092.
3 Agosto

DOCTOR THOMPSON SCHARZENBERG
Metabolismo, impotencia, sexual. Señoras, glándulas, obesidad, Arterioesclerosis, reumatismo, hígado, estómago, intestino.— Merced 486-A. Fono 33788.
2 Agosto

FAIVOVICH
Corazón — Pulmón — Estómago
Rayos X.
Natanlel 426. — Teléfono 63975.
15 Jul.

DENTISTAS

DR ARMANDO RODRIGUEZ
Cirujano-Dentista
9 a 12 — 3 a 7.30
Bandera 620. Tercer piso Oficina 7
Placas completas sin paladar.
Succión neumática.
Teléfono 80978.
8 Agosto

DR HECTOR PACHECO P
Extracciones difíciles, puentes, placas modernas
De 3 a 7, edificio LA NACION
Agustinas 1269 — Teléfonos: 82222 — 47506

MECANICOS DENTALES

MECANICA DENTAL
Composturas 2 horas
San Francisco 120
26 Agt.

PRACTICANTES

ESCOBAR
Curaciones Inyecciones
San Antonio 281.
1.o En.

OPTICOS

OPTICA
OSCAR HAMMERSLEY
Anteojos.
Bandera 290.
2 Agosto

MATRONAS

BLANCA PINEDA
Consulta gratis
Recibe pensionistas
San Diego 267.
jul 31

BLANSA FISHER
Avenida España 60.
Teléfono 92788.
3 Agosto

MATERNIDAD "LUISA KAPLAN"
Servicio Médico Permanente
ARTURO PRAT 139
TELEFONO 83128
25-jul.

ELENA ROMERO
Ex jefe Maternidad
Masaje muscular facial.
Rosas 1737.
21 Jul

SEÑORA MORAL
Embarazos toda época.
Tratamientos casos urgentes.
General Mackenna 1038.
Departamento 1
Fono 85132.
jul 31

MERCEDES DARRIGRANDI
Estudios extranjero
Ultimos adelantos
Monjitas 335. — Teléfono 81844.
3 Agosto

MATERNIDAD PARTICULAR, AV España 324.— Teléfono 94094
3 Agosto

SEÑORA MATUS
Tratamientos especial..
Monjitas 467.
Teléfono 32129
3 Agosto

LA NACION

Santiago de Chile, viernes 9 de julio de 1943

CONTRATO CON LA CIA. DE TELEFONOS

El Senado prestó ayer su aprobación a un proyecto de ley emanado del Ejecutivo, por el que se autoriza al Presidente de la República para convenir con la Cía. de Teléfonos modificaciones al actual contrato, debiendo someterse a la consideración del Congreso las reformas que se acuerden.

Este proyecto fué enviado al Parlamento a mediados del año pasado, después que la Corte Suprema había reconocido el derecho de la Cía., en conformidad al contrato, para elevar sus tarifas. El Gobierno, con muy buen acuerdo, prefirió transar momentáneamente y pedir al Congreso la facultad necesaria para introducir al contrato algunas reformas que dejen a salvo los intereses nacionales y los del público.

El contrato telefónico es agraviante para la soberanía nacional, constituye un monpolio y tiene, en el hecho, una duración indefinida. Fué pactado el año 1929, y el Congreso no lo conoció en detalle. Sencillamente, se solicitó para él la aprobación legislativa, sin que se pudiera introducir variaciones en su texto.

La Cía. tiene derecho a obtener, anualmente, hasta un diez por ciento de utilidad líquida sobre "la inversión neta" que arrojen sus balances, más el dos por ciento para reserva. Esta "inversión neta" está constituida por valores arbitrarios. Además, se estipula que "las tarifas y otros cargos de la Cía. serán fijados sobre moneda nacional de oro de la ley y peso existentes a la fecha de esta concesión", o sea, de 6 d. La concesión es por el término de cincuenta años, pero, atendidas las condiciones que se fijan para que el Fisco pueda adquirir todo el servicio, una vez vencido el plazo, puede afirmarse que la duración del contrato es indefinida en el hecho.

Sería largo enunciar siquiera todo el cúmulo de estipulaciones contrarias al interés colectivo que contiene el contrato telefónico. Precisamente cuando el Gobierno anunció la decisión de ir a su reforma, puntualizamos en estas mismas columnas los numerosos y graves defectos que él presenta.

Una Comisión de técnicos deberá proceder al estudio de las modificaciones que sea necesario introducir. La Cía. queda obligada a proporcionar todos los antecedentes que sirvan para una más acertada solución. Y es de esperar que la propia Empresa se allane a aceptar las reformas que el Gobierno presente a su consideración. De otro modo, se colocaría en condiciones difíciles ante el público y se expondría, además, a que el Congreso derogara la aprobación legislativa del actual contrato y lo dejara así sin ningún valor legal.

Subsecretaría de Minería

Parecería anacrónico que, dadas las difíciles circunstancias que influyen en la marcha de la Administración Pública, se tratara de crear nuevos cargos de alta representación, destinados a servir los intereses de cualquiera de las actividades nacionales.

Sin embargo, hay casos en que la creación de nuevas reparticiones y servicios, siempre que no irroguen nuevos gastos al Erario, es de imprescindible necesidad, siempre que las nuevas funciones que se tratan de crear respondan a una necesidad ineludible que mire al interés nacional.

Es el caso que acaba de presentarse con el proyecto de crear una Subsecretaría de Minería, agregada al Ministerio de Economía y Comercio, según ha sido propuesto en la última sesión celebrada por la Sociedad Nacional de Minería, y en la cual uno de los miembros del Consejo planteó la conveniencia y la necesidad de abogar por la creación de este nuevo cargo de carácter administrativo.

No puede discutirse siquiera el auge que ha alcanzado la industria minera en nuestro país en estos últimos tiempos, ni puede desconocerse el valioso acervo de riqueza con que ha contribuido al incremento de la economía general de la nación. La industria minera puede decirse que ha debido marchar en contra de todo interés y perspicacia de los poderes del Estado, puesto que, merced a su propio esfuerzo e iniciativa, ha logrado colocarse en la época presente en una situación de especial y justificada preponderancia.

Sin embargo, los factores que influyen en las empresas mineras no son los mismos que influyen en otras actividades de la economía o de la industria nacional. Hoy por hoy, la situación de esta industria es favorable, en cuanto participa, más que ninguna otra, en la empresa de libertad en que están empeñadas las naciones democráticas del mundo; pero llegado el término del conflicto guerrero su situación tendrá que ser difícil o más que el porvenir que espera a otras industrias de mejor acogida mundial.

Fundada en estas razones, la Sociedad Nacional de Minería ha propiciado la creación de una Subsecretaría del ramo, la que agregada al Ministerio de Economía y Comercio estaría encargada de relacionar las necesidades industriales mineras con los mercados internos y externos. No es posible olvidar, como se dejó establecido en la última sesión celebrada por aquel organismo, que la minería produce el 84 por ciento de nuestras exportaciones, y que, en 1942, entregó productos por un valor que equivale al doble del presupuesto nacional. La producción de cobre, solamente, asciende a cerca de 500 mil toneladas, lo que representa un valor equivalente al 20 por ciento de la renta nacional.

Todo esto en las circunstancias presentes. Pero ¿cuál será el porvenir de nuestra minería en el período inmediato a la post guerra? Es indudable que no será tan halagador y beneficioso para la industria como al presente, y es esto lo que debemos considerar con una previsión que nunca sería lo suficientemente recomendada. El estudio y la planificación de lo que sobrevendrá después de la guerra en el campo industrial de nuestra minería es un asunto que está ligado estrechamente al porvenir de la finanza y de la economía nacionales. Es, entonces, razonable y justo que los interesados en el futuro de una industria de tantas proyecciones y trascendencia para la economía pública deseen tener, en la Administración Pública, una repartición que se dedique por entero al estudio de tan arduo e interesante problema.

Aunque siempre hemos sido contrarios a la creación de nuevos cargos o puestos que vengan a aumentar nuestra ya abundante burocracia, en el caso presente estimamos que la creación de la Subsecretaría de Minería es de todo punto necesaria, porque, según sus propiciadores, la creación de este nuevo cargo no representará ningún nuevo gasto para el erario, ya que al ser agregado al Ministerio de Economía y Comercio, dentro de su propio personal se podría encontrar la persona adecuada para servirlo. No se ven, pues, inconvenientes para que una obra de tan imperiosa necesidad no se realice.

MINISTRO DE SUECIA ENTREGO A M. INTERIOR MODELO DE GASOGENOS

En la mañana de ayer, el Ministro del Interior, Vicealmirante don Julio Allard, recibió la visita del Ministro de Suecia, Excmo. señor Polke Mennerberg, quien le hizo entrega de algunos modelos para la construcción de gasógenos que han dado muy óptimos resultados en su país, como un medio de contribuir a la solución del problema que se presenta en Chile con ocasión de la escasez de bencina.

TRATARON SOBRE EL ALZA DE LA LECHE

Los señores Noguera, Silva y Tocornal, representantes de la Cooperativa Lechera de Granero, fueron recibidos ayer en audiencia por el Ministro de Economía y Comercio, don Guillermo del Pedregal.

En esta reunión se trató acerca del problema del precio de la leche, cuya alza trata de evitar el Gobierno.

PUEBLO Y ARISTOCRACIA

No es verdad que los fenómenos sociales y políticos de Chile sean comparables a los fenómenos sociales y políticos de Francia. De la Francia anterior al colapso, tal como quiere hacerlos aparecer un parlamentario en un artículo publicado ayer. Es excesivo. Siempre que se trata de fijar una posición se recurre a este procedimiento y se traen a colación hechos y citas de políticos franceses, como si aquéllos hubieran escrito para Chile y no para Francia. Pero no es necesario hacer un viaje tan largo para encontrar documentos acusadores. No es necesario valerse de citas extranjeras para robustecer una posición tan forzadamente artificial.

El fenómeno chileno es clarísimo. Es el fenómeno de un pueblo cuya clase aristocrática fué incapaz de mantener el predominio, porque se trizó en la indolencia y en el ocio. Mientras esa clase mantuvo el dominio de la tierra pudo dictar su voluntad mediante un parlamento elegido casi entero de sus filas, de acuerdo con los procedimientos electorales que primaron hasta más o menos 1924. Cuando la aristocracia fué gobierno, las clases populares estuvieron sometidas a su capricho, manejadas por los grupos que tanto en la capital como en las provincias eran dueñas de la economía y de la política. Los grandes fundos y las grandes fortunas estaban todas en manos de gentes aristocráticas. Pueblo y clase media trabajaban denodadamente por vencer esta cerrazón, que si les permitía cultivarse, en cambio no les acordaba garantía alguna de bienestar. Las leyes sociales eran desconocidas hasta hace un cuarto de siglo, y nada había en la legislación que pudiera servir para defender la vida de los que caían en la lucha.

Recordemos, porque es muy importante como dato ilustrativo, el clamor social levantado en Chile a la aparición de una novela como "Casa Grande", del escritor Luis Orrego Luco. Lo que se atacaba en ese libro no era precisamente el hecho de que defendiera la tesis del divorcio, sino algo más contundente y más serio: la crisis profunda de la clase aristocrática que el novelista ponía de relieve en innumerables aspectos en las páginas de su novela. El ocio, la indolencia de los herederos de las familias patricias, el desorden financiero, el juego frenético de la bolsa que arruinaba familias enteras y levantaba otras de la noche a la mañana; el lujo ostentoso y sin control, la dilapidación de los dineros públicos y privados en fiestas fastuosas; el sensualismo enervante en que aparecían sumergidos hombres y mujeres: el desprecio por la tradición que debía ser mantenida para ejemplo de las generaciones nuevas; la humillación de las clases sociales inferiores a las cuales se miraba por encima del hombro, y en fin todo lo que constituye el fondo de una sociedad, aparecía sometido al análisis del escritor con un sentido tan real y verdadero que aún hoy ese libro puede leerse con provecho. Este libro fué publicado en 1909, en pleno predominio de las clases sociales aristocráticas, en la política y en la economía, y sus ediciones sucesivas, devoradas por el público en medio del mayor de los escándalos de que hay memoria, prueban con extraordinaria precisión como ya se mostraba en la piel de la clase rectora ese "verde jaspeado de la decadencia" de que habló una vez Teófilo Gautier. Fué por aquellos días cuando Omer Emeth, el sacerdote que oficiaba en la crítica desde uno de los diarios más afectos a aquella sociedad, decía de esta obra más o menos lo siguiente: "Sean cuáles fueren los defectos de técnica y de estilo que anotamos en ella, existe un hecho que nadie podrá discutir, y es que andando los años Casa Grande será el documento más importante de que pueda echarse mano para estudiar el estado de la sociedad chilena en los comienzos del siglo".

Los patricios que cooperaron en la construcción de la República no pudieron ver hasta qué extremos llegaría en sus consecuencias fatales el imperio del desorden financiero y la entrega de las clases plutocráticas y agrícolas al lujo y al placer, o prescindencia de las tradiciones y por supuesto del porvenir del país. Este documento que hemos citado no deja lugar a dudas acerca de lo ocurrido en Chile. Podemos decir acerca de lo ocurrido en todas estas repúblicas, en unas con más intensidad que en otras, porque en todas las clases poderosas olvidaron que las letras tienen vencimientos inexorables y la responsabilidad no puede achacarse a unos para salvación de otros. Las aristocracias políticas trazaron en todas partes la estructura económica y social de los pueblos en que actuaban. Pero la descendencia no fué fiel a aquellas tradiciones ni a la política del orden o de la sobriedad, y se entregó con inconsciencia culpable a un juego de placer y de derroche que les ha traído al estado lamentable en que se encuentra. El poder no se recupera despreciando a las clases que trabajan y que han sucedido en el mando, sino cuando los que lo han perdido se resignan a cambiar de vida levantándola sobre la sobriedad y sobre el sacrificio. Francia cayó en el mismo pecado, con una agravante aún más trágica: las clases vencidas se habían entregado, por odio, al vencedor. Es decir, para subsistir creyeron que debían traicionar su pasado y hacer causa común con el enemigo que les despreciaba y que sólo quería valerse de ellas para humillar la nación entera. Algo más queda que decir y lo diremos.

STOP

NOTAS DE ARTE

Exposición Larraín Peró

El artista que expone en la Sala Eyzaguirre es un caso evidente de indeterminación artística: el señor Larraín es solicitado por disímiles tendencias plásticas. A mi entender, ello se debe a su poderoso talento de pintor, y, posiblemente, a su juventud, porque aunque el artista dé pruebas de encontrarse en la madurez del dominio pictórico, lo adivinamos inquieto y atormentado ante el camino a seguir.

Este pintor chileno marchó joven a Francia, llevando, sin embargo, muy dentro de sí, una fuerte y decidida vocación. Fué allá donde supo del áspero derrotero que ante él se presentaba al enfrentar las mil tendencias del arte europeo. Su sensibilidad se enriqueció de matices nuevos, su técnica se fué haciendo más dúctil, su visión se agudizó, contemplando las telas de los museos. Diversas y acuciosas solicitaciones espirituales atraían sus pinceles. Y es ahora, en la sedimentación de tanto aporte mostrenco, cuando el pintor parece encontrarse a sí mismo.

Esta misma exposición es prueba de su sentido múltiple de la plástica. Paisajes, figuras, naturalezas muertas, composiciones, forman un conjunto bastante extraño, unido, no obstante, por algo superior; por un espíritu que da a todas las telas una especial característica estilizadora. Aquí es donde veo yo, precisamente, que la potente personalidad del pintor comienza a imponer su dominio. Porque el hecho de que las composiciones mitológicas estén apenas realizadas con un pincel esbozador, y los retratos, por ejemplo, acusen el más completo "fini", no impide que sobre ellos esté, más fuerte que la temática y más solidario que la técnica, el espíritu del artista que las unifica y las funde.

Hernán Larraín es un pintor extraordinariamente hábil y preparado. Suele ver la naturaleza como un amplio conjunto decorativo y sus pinceles están pidiendo grandes extensiones murales. Sus bocetos son apenas alusiones a lo que podría realizar enfrentado a la obra definitiva. En estos lienzos de aliento épico por la fuerza descriptiva de la composición se ve cómo el autor realiza la unidad armónica con su lirismo colorista, y surge así una producción de bello acento poético.

Cuando contemplamos algunas de las telas "compuestas" y pensamos en la admiración que Larraín Peró siente por André Derain, nos vienen a la memoria unas palabras del francés, que en cierta medida pueden explicar al chileno: "No he perdido contacto con los clásicos —dice Derain— y a los dieciocho años conocía todas las reproducciones de obras maestras posibles".

El estudio de los clásicos ha dado a Hernán Larraín seguridad en el oficio. Sus desnudos de Indochina —no expuestos aquí— hablan de su conocimiento de la "gramática pictórica", del dominio del dibujo. Nos hablan, sobre todo, de lo que hay de base y de fundamento en su arte. Por eso, cuando nos hallamos ante estos bocetos en que el pincel parece jugar en un sutil y vaporoso deseo de esfumar las formas, sabemos hasta qué punto el soporte es seguro y la esquematización mesurada.

Larraín Peró siente la pasión contenida en un deseo de armonizar todos los elementos que entran en su arte. Así vemos de qué manera su paleta es restringida. Sus cuadros aparecen equilibrados en una medida casi clásica de los tonos fríos y cálidos. Contemplad sus paisajes y veréis que el azul contiene al rojo, repitiéndose esta armonía en mil motivos y en distintos matices, sutiles unos, bruscos y ásperos otros; pero siempre dentro de una armonización dual, sabrosa y sugestiva.

Las telas con motivos vernaculares bolivianos dan la medida de cómo este artista sabe captar la naturaleza y plasmarla en sus telas. El aire, seco y transparente del Altiplano, vive en estas obras por la magia de unos pinceles magistrales.

Un paisaje de Córdoba, una naturaleza muerta y un desnudo, que recuerda a Ingres, pero un Ingres con mayor gusto por la "pasta", con, junto a un paisaje de Potosí, lo que yo prefiero de este inteligente pintor.

ANTONIO R. ROMERA

Empresa de los FF.CC. está dispuesta a restringir los viajes de placer

La escasez de equipo rodante ha creado a la Empresa de los Ferrocarriles del Estado agudos problemas que, desgraciadamente, han tenido una inmediata repercusión en el transporte de carga y pasajeros.

No hace mucho el señor Guerra Squella hizo una amplia exposición, que acogió toda la prensa del país, en la que explicó las causas que habían motivado la supresión de algunos trenes.

A pesar de que dicha exposición fué comentada en forma elogiosa y editorialmente por algunos órganos de prensa, a diario llegan a la Dirección General cartas, oficios y notas de distintas personas y entidades que solicitan la reposición de trenes, o que protestan por el alza acordada en las tarifas para el funcionamiento del seguro de transporte, establecido por la Empresa, previa autorización del Supremo Gobierno.

La Empresa de los Ferrocarriles, en reiteradas publicaciones, ha expresado en forma clara su pensamiento: hay que limitar al máximum el recorrido del equipo para evitar su desgaste, a fin de no verse en un futuro próximo en el caso de no poder atender siquiera el movimiento de pasajeros que tienen que viajar por necesidades imprescindibles.

La adopción de este criterio parece que no ha sido bien comprendido, ya que continuamente la Superioridad recibe de parte del público y de autoridades reclamos relacionados con la supresión de trenes.

Ultimamente, el Alcalde de una de las localidades vecinas a Valparaíso ha protestado por un alza implantada para los días domingos y festivos a algunos trenes locales.

La Dirección General, al responder a ese funcionario, le ha expresado que esta medida obedece, precisamente, a limitar el número de pasajeros en estos días, que era excesivo, debido a las tarifas sumamente rebajadas que existían.

La Empresa está en la obligación de velar por la máxima conservación de su equipo, y cumple con una finalidad social y patriótica al restringir —como lo están haciendo otros países— los viajes de placer.

Es evidente que la extrema limitación en sus recorridos del material rodante se impone como una necesidad, toda vez que mientras el conflicto mundial subsista, no hay la menor posibilidad de adquirir nuevos elementos de transporte, lo que obligará a la Empresa a afrontar un tráfico cada vez mayor, con un material anticuado, escaso y excedido en su uso.

Nadie pretende decir que la movilización actual sea todo lo eficiente que se desea: lo que se pretende evitar es que el desgaste de este material y la prolongación de la guerra puedan producir en un futuro próximo, una grave crisis del transporte, con consecuencias verdaderamente catastróficas para el país.

CARLOS BARELLA

Noticias de Bélgica

EL CODIGO ALEMAN PARA BELGICA OCUPADA

Junio 1943.

Acaba de llegar el texto del decreto publicado la víspera del tercer año de ocupación por el Jefe Militar de Bélgica y Norte de Francia, general von Falkenhausen, "para el mantenimiento del orden y de la paz en Bélgica". El documento, largo y en forma de artículos detallados, es una compilación de "Verbotens" ya antiguos, a los que se añaden nuevas penas en muchos casos. En conjunto, presenta un cuadro bastante completo de las dificultades por que atraviesa la Administración alemana en la Bélgica ocupada.

Uno de los artículos principales es el que declara que "de ahora en adelante la ley penal alemana substituirá a la ley belga, siempre que las circunstancias lo permitan". Los alemanes habían pretendido, al principio, que el trabajo de la guillotina, como el de otras faenas impopulares y desagradables, recayese sobre las autoridades locales belgas, en particular la judicatura. Con ello, los alemanes se lavarían las manos en el crimen de subyugar a Bélgica y contribuirían a dividir la población.

Los llamamientos a un orden y una justicia abstractas no engañaron, sin embargo, a los jueces belgas. Así, más de una vez, los tribunales han puesto en libertad a los belgas acusados de transgresión de las disposiciones sobre racionamiento, basados simplemente en que los alemanes son los primeros en romperlas con requisas ilegales, simple robo o compras en el mercado clandestino. Otras veces los jueces han declarado que "no quedaría ni un belga vivo si se obedecieran las ordenanzas sobre alimentación". Ningún juez belga defenderá el asesinato como medio de deshacerse de los enemigos políticos, pero cuando éstos son "colaboracionistas" que han causado el encarcelamiento y la muerte de sus compatriotas, amparados en leyes que no son del país, la justicia misma se halla aherrojada, y los que cometen esos asesinatos no pueden ser sometidos a unas leyes mientras el invasor hace lo que quiere con las demás.

La ley penal alemana, basada en el principio de que "lo que es útil para el pueblo alemán es justo" (Recht ist was den Deutschen Volke nutzt) significa en los países ocupados que "todo el que daña la causa de Alemania puede ser castigado", siendo el castigo, casi siempre, la muerte. Veamos algunos ejemplos tomados del decreto citado:

La posesión de armas de fuego o explosivos supone, desde luego, la pena de muerte. Pero, además, "todos aquellos que aunque no posean armas, sepan, o se sospeche que saben, que otros las poseen y no informen inmediatamente a las autoridades, serán castigados con la pena de muerte".

Medidas parecidas existen contra el sabotaje: "Todo el que posea información que le induzca a creer se preparan actos de sabotaje y no la comunique a las autoridades militares alemanas, será castigado con la pena de muerte". Como la ola de sabotaje industrial continúa sin cesar en Bélgica, los alemanes han añadido una nueva disposición: los directores de las fábricas y almacenes serán los encargados de la policía de sus locales y "toda negligencia en el cumplimiento de este deber será castigada con la pena de muerte".

Los que ocultan soldados o aviadores enemigos, cosa a que son muy aficionados los belgas, saben les espera la muerte si son descubiertos. Pero, además, "los que posean información que les induzca a creer que residen en un distrito determinado miembros de un ejército enemigo, pueden ser condenados a la pena de muerte".

Las huelgas, según los alemanes, no existen porque son ilegales, pero "todo el que incite a la huelga o en cualquier manera estorbe al desenvolvimiento pacífico del trabajo, será castigado con la pena de muerte".

Son también castigables con la pena de muerte el robo de tarjetas de racionamiento y la distribución de las mismas o el intento de distribución. Asimismo, los actos de violencia contra los "colaboracionistas". En cuanto a la escucha de radios extranjeras, los alemanes han tenido que desistir de aplicar la pena de muerte, porque de otro modo no quedaría a estas horas un belga vivo. Para éste, como para otros delitos, los alemanes reservan las delicias de los trabajos forzados, el campo de concentración, la cárcel y las multas. Tales, por ejemplo, la posesión de propaganda aliada, la organización de asociaciones de carácter político o de un mitin público, incluso si no es de carácter político.

Pero el artículo que se lleva la palma y que es todo un poema de redacción, es el artículo 20: "Toda persona que diga o repita una afirmación de hecho respecto a los territorios ocupados, cuya verdad no pueda ser probada y que pueda perjudicar al prestigio del poder ocupante o del Reich, o que pudiera ser la causa de disturbios en los territorios ocupados, será castigada a trabajos forzados, incluso si dicha persona declara que lo que dice no está confirmado o que es sólo un rumor".

Para colmo de risa, los alemanes han prohibido ahora la construcción, exhibición y posesión de libros sobre modelos de aeroplanos en miniatura. Todas las escuelas o clubes infantiles que deseen dedicarse a estas actividades inocentes necesitarán un permiso especial.

Todo esto no es más que una confesión, por parte de las autoridades alemanas, de impotencia administrativa cuando no de un agudo ataque de nervios.

L. B.

GUILLERMO VALENCIA

A los setenta años ha muerto en Colombia el gran poeta Guillermo Valencia, último vástago del modernismo en lo que éste tuvo de más señero. Formado en Europa, donde estudió todas las corrientes literarias en boga Valencia fué considerado un exquisito alejandrino, un producto de opuestos sistemas filosóficos, religiosos y estéticos. Nació Valencia en Popayán, una ciudad antigua del sur de Colombia, que fundó Sebastián de Belalcázar, en cuyo regazo vivió los postreros años de su dilatada existencia, que se ocupó en la política, en las letras y en la jurisprudencia.

Las primeras humanidades, que cursó en el Seminario de la diócesis, estaban influidas por la atmósfera católica de un ambiente tradicionalista. Más tarde, el poeta de **Ritos** combinó su religiosidad de fondo con un acendrado paganismo en las formas. En los últimos períodos de su vida retornó al mundo religioso de la niñez, y acentuó su intransigencia conservadora a partir de los debates parlamentarios sobre la pena de muerte, en que cruzó su espada de polemista con la muy acerada y agresiva de don Antonio José Restrepo, príncipe de los oradores del liberalismo. Tuvimos la suerte de conocer personalmente a ambos contendores. Restrepo era el clasicismo hispánico, de raíz quevediana. Valencia era el producto de la decadencia alejandrina, sin la fibra recia de su adversario, pero con más pulimento y decoración pagana. En 1898 Valencia extendió la atmósfera de su cultura, y anduvo por el Viejo Mundo en busca de conocimientos y de inquietudes. En sus diversas etapas y a través de crisis íntimas se asomó a los extremos del pensamiento moderno, sin abandonar nunca las preferencias ancestrales, lo que le deparaban el medio y los prejuicios coloniales de Popayán.

El provincianismo de Valencia estaba sacudido de cosmopolitismo y de ráfagas periódicas de curiosidad por las cosas más exóticas. Vertió al castellano muchos poemas chinos, que recogió en el libro **Catay**. Nos parece la parte más débil e inconsistente de su obra, más dominada por el sentido cualitativo que por la extensión. Estudió mucho a Goethe, y quiso desentrañar el secreto de su vasta y honda personalidad. Con este motivo compuso un extenso y complicado poema titulado "La tristeza de Goethe", que los críticos atacaron con saña. Esta producción, que analiza al olímpico escritor alemán, se halla dedicada al poeta chileno Diego Dublé Urrutia.

Tenía Valencia una gran capacidad oratoria que los años fueron cascando y arruinando hasta transformarla en un remedo de los días en que se hicieron famosas sus "Oraciones Panegíricas" a los espíritus tutelares de la Gran Colombia. Valencia mezclaba las audacias verbales del modernismo con la contrita reacción del congregante católico.

Lo que verdaderamente se conservará de Valencia, a través de su creciente enfriamiento y de su intelectualización académica, es lo que reunió en su famoso libro inicial que tituló "**Ritos**", y publicó en Londres en 1898. Nació predestinado para dominar las dificultades de la lengua castellana, a la que imprimió una nerviosa plasticidad y un sentido casi morboso de las formas. Su imaginativo paganismo lo acosaba con temas y asuntos de gran audacia que reprimía su fondo clásico. El ímpetu de los poemas juveniles se transforma después en un marmóreo dominio de lo apolíneo, del clasicismo depurado de las bizarrías de antaño. Lo fascinaron las visiones artísticas y sangrientas en que se confundían el amor y la muerte. La naturaleza y la historia le brindaron las oportunidades necesarias para que tramara el hilo de sus grandes y famosos poemas "San Antonio y el Centauro", "Palemón el Estilita", "Anarkos", "El Caballero de Emmaús" y otros de menor rango estético. Otras veces diluía sus estrofas en tonos de mayor suavidad y se alejaba de la fantasía opulenta o de la deslumbradora perspectiva del Mundo Antiguo.

"Las Cigüeñas" y "Los Camellos" pertenecen a esta forma de su estilo, que alguien denominó "evanescente". En "**Ritos**" se combina, pues, algo del parnasianismo que divulgó Leconte de Lisle, fanático de la línea y del contorno, y algo del simbolismo que acoge la musicalidad de la versificación tradicional, a través de cierta vaguedad indecisa. En la meditación titulada "Leyendo a Silva", Valencia asimila lo mejor del espíritu del gran bogotano José Asunción Silva, y lo hace con agudeza elegante y fina percepción de los matices. El soneto "A Homero" es una muestra eximia de su parnasianismo, y "La Tristeza de Goethe" un alquitarado esfuerzo de interpretación apolínea. Estamos muy lejos de la primera obra en la segunda, que es "Catay", publicada en 1928. Valencia busca las esencias poéticas, las formas ideales, a través de estilizados bastardeos de la lírica china, que conoció en traducciones. Algunos críticos se esmeraron en avalorar excesivamente a esta segunda etapa de la producción del bardo de Popayán. Nos suena a falsa esta manera, hecha de síntesis, de grandes líneas, de pinceladas que contrastan con la opulencia del primer libro. El resto de la obra poética de Valencia se encuentra disperso en cuadernillos, ediciones incompletas, revistas y antologías. Queda otro aspecto de su policroma personalidad, que merece una glosa: el traductor, que vertió al castellano varias obras maestras de la lengua francesa, italiana y alemana. Entre estas traducciones recordamos la magnífica del poema "Pánfila", de D'Annunzio, que interpreta cabalmente el fondo y la forma de un espléndido canto erótico.

La intimidad de Valencia no cautivaba al que lo sorprendía en el medio de Popayán, ciudad colonial y levítica o en sus ajetreos políticos y parlamentarios de Bogotá, junto a letrados y chapetones. Valencia tenía algo de señor feudal y de reaccionario instintivo. A medida que pasaba el tiempo se aferraba a la ciudad nativa, donde murió; a las tradiciones religiosas, que nunca abandonó del todo; al conservantismo intransigente, que lo ungió candidato a la Presidencia de Colombia en 1917. Conocimos a Valencia en Santiago, en 1923, cuando vino como delegado de su patria a la Quinta Conferencia Panamericana. Lo volvimos a ver en su país, en 1929. Tenemos algunas cartas suyas, de gran frialdad, que no excluye la cortesía. Nos defraudó con el discurso pronunciado en la Alameda, con motivo de la colocación de la primera piedra del monumento a Bolívar. Estaba ya lejano el orador que hizo la oración fúnebre de don Miguel Antonio Caro y la oración panegírica de Camilo Torres y Tenorio. En esa época Valencia se hallaba dominado por los males físicos y por las preocupaciones dimanadas de la educación de sus hijos, huérfanos de madre. Contrastaba la palidez aristocrática de Valencia con la exuberancia aplebeyada de Laureano Gómez, su compañero de misión. Era éste un orador de aluvión. Parecía una catarata del trópico, que inundaba con sus frases relampagueantes y sus adjetivos fogosos. El tercer miembro de la Embajada era un opaco y fino diplomático, don Carlos Uribe Echeverri.

Después tratamos a Valencia en Bogotá y en Popayán. Estaba dominado por el rencor contra su adversario ideológico, don Antonio José Restrepo. La amistad que nos unía a este último enfrió un poco las entrevistas con Valencia. Pero había algo que indicaba la decadencia del que fuera un astro formidable de la lírica colombiana y de la política conservadora. Valencia se enclaustró en la ciudad de Belalcázar, rodeado de libros de perros de caza, de siervos, de amigos, de faisanes, de riquezas que acumulaba en un caserón enorme que dominaba a un vasto parque.

Seguía Valencia preocupado de las formas y se acercaba a la filosofía, a través de copiosas lecturas. Quería conciliar al cristianismo con la ciencia, a la exégesis con los orígenes de la religión católica. Tenía algo de estatua y algo de jefe de tribu conservadora. Lo consultaban los clérigos, los caciques políticos y los que componían tesis en la Universidad del Cauca. Era una estampa amojamada de hidalgo antiguo, que leía a Nietzche y a Santo Tomás, a Mallarmé y a Maritain, a Goethe y a Baudelaire. La renovación liberal lo había arrinconado en el maravilloso pueblo que labró un conquistador intrépido. La gloria le tenía reservado ese sitio que sólo otorga a unos cuantos escogidos. Muere apegado a lo suyo que tanto amó, y cerca del seminario en que bebió las primeras nociones de la latinidad. Se extingue con Valencia toda una época y el último testimonio de la gran generación modernista.

R. L.

Aniversario del Combate de la Concepción

Dos grandes hechos morales, de carácter militar, decidieron la voluntad chilena para triunfar en la Guerra del Pacífico, contra las naciones aliadas de Perú y de Bolivia.

Donde la energía nacional se mostró entera y dispuesta a los más grandes sacrificios, fué en el Combate Naval de Iquique, el 21 de mayo de 1879. Una derrota o un triunfo nada habrían significado, entonces, para el éxito posterior de nuestras armas. La disciplina social podía cubrir con creces los reveses que podíamos obtener en la contienda. Aunque nos encontrábamos prácticamente desarmados, el espíritu militar del pueblo de Chile se conservaba intacto treinta y tantos años después de la campaña contra la Confederación Perú-Boliviana, en 1837 y 1839. Pero esto era también poco frente a un entusiasmo cívico superior. El país al enfrentarse en una lucha muy desigual contra potencias superiores en hombres y en armamentos, iba a probar su resistencia de pueblo organizado dentro de la ley del respeto de las instituciones y del hábito de servir una causa que se basaba en la recta interpretación del derecho.

El Combate Naval de Iquique dejó la sensación de una nación que tenía la voluntad inquebrantable de vencer a costa de cualquier precio. El significado moral de ese hecho atrajo la admiración de los países americanos y de Europa hacia Chile, y desde ese momento nuestra causa fué considerada como la expresión de un verdadero sentimiento nacional.

Cuatro años más tarde, el Ejército, al igual que la Marina de Chile, daba un ejemplo de esa grandiosidad heroica de la voluntad del patriotismo chileno. En la Concepción, en las montañas de Perú, caían setenta y siete chilenos acosados por fuerzas superiores. Ninguno supo rendirse. Le estaba encomendada a ese pequeño destacamento la defensa de un punto determinado como centro estratégico. La Ordenanza General del Ejército, dictada en 1839, dió la pauta moral de lo que debía ser un oficial en campaña: "el oficial que tenga a su cargo una misión, la cumplirá". El mandato era imperativo, y más todavía que la disposición legal, el coraje de esos soldados que creían cumplir con un deber sagrado para con su patria.

Así murieron esos setenta y siete chilenos. Al ser jurada la bandera de Chile por los nuevos conscriptos, hoy día, no dejarán ellos de evocar nuestras pasadas glorias nacionales, y al recordar las epopeyas del Combate Naval de Iquique y de la Concepción, verán agigantarse la magnitud de los deberes que le deben a la patria.

EN EL CARRERA.-



Asistentes al té en honor de la señorita Dolores Silva Santander, con que un grupo de sus amigas la despidieron de su vida de soltera.

14 DE JULIO

Con motivo de la fiesta nacional francesa, el presidente del Comité National de la France Libre recibirá el Miércoles 14 de Julio, a las 11 horas, a los franceses residentes y amigos de Francia, en la "Maison de France".

Esa manifestación será seguida de un almuerzo, en este mismo local, al que todos los franceses y simpatizantes están cordialmente invitados. Desde ahora, se encuentran entradas en la "Maison de France", Agustinas 719, y en el Comité National de la France Libre, Merced 490.

LA FIESTA NACIONAL DE ESPAÑA EN EL CIRCULO ESPAÑOL.—

El sábado 17 se celebrará en los salones del Círculo Español un gran baile de gala, que organiza el Directorio de la institución hispana, en conmemoración de la Fiesta Nacional de España.

Las invitaciones para esta fiesta, con que inicia los festejos en homenaje a la fecha, están repartiéndose ya.

CULTO ACTIVIDADES DE LA A. J. C. F.—

Misa y comunión.— Ayer se llevó a efecto, en la Capilla del Hogar de la A. J. C. F., una misa y comunión por las intenciones de nuestra querida ex presidenta del Consejo Arquidiocesano y actual Directora de la Casa de Vacaciones de la A. J. C. F., en Peñaflor, señorita Zaira Curti C., como manifestación de simpatía y aprecio en el día de su santo.

Reuniones.— Hoy, a las 18 horas, reunión de las delegadas de Piedad.

A las 18.30 horas de hoy, habrá reunión de Pro-Moralidad. Se ruega la asistencia y puntualidad de las respectivas delegadas.

Curso para locutoras de radio.— El curso que se inauguró el lunes pasado en la Universidad Católica, lo continuará dictando la señorita Eugenia Allende Acha, todos los lunes, a las 16.45 horas, en el Hogar de la A. J. C. F. (Agustinas 1480).

ENFERMOS.—

En la Clínica Santa María ha sido operado de apendicitis don Alfonso Bulnes Calvo. Su estado es satisfactorio.

—De cuidado, doña Rosario Boonen Rivera.

—Delicada de salud la señora María Cristina B. de Valdés.

—Continúa delicada la señora Elena Larraín de Astaburuaga.

RESIDENCIAS.—

Don Jorge Ossa Nebel, señora y familia han fijado su residencia en Avenida Seminario N.o 38.

EXPOSICION DE CUADROS DE LARRAIN PERÓ.—

La exposición de cuadros del reputado pintor chileno Hernán Larraín Peró, que se encuentra abierta en la Casa Ramón Eyzaguirre, se ha visto visitada por un público numeroso y selecto, que ha podido admirar la belleza y calidad de las telas.

Esta exposición permanecerá abierta solamente hasta mañana sábado en la tarde.

COLONIE FRANCAISE.—

A l'occasion du prochain Anniversaire National un Messe solennelle "Pour la France et les Victimes de la Guerre", será célébrée le Dimanche, 11 Juillet, a 10 h. 1|2 précises, en l'Eglise des Révérends Peres Francais (Avenida Bernardo O'Higgins N.o 2062).

Le Président de la Colonie prie instamment tous les Francais et Amis de la France d'assister a cette cérémonie.

FALLECIMIENTO.—

Ha dejado de existir en esta capital, a donde había llegado en busca de salud, el conocido vecino de Punta Arenas, don Tomás López Seyssus, cuyo deceso enluta a conocidas familias de Magallanes y Buenos Aires.

Sus funerales se verificaron ayer privadamente.

EN EL CRILLON.-



Manifestación de despedida de soltera a la señorita María Teresa Morales Breyer.

EN EL CARRERA.—

El sábado, a las 17 horas, en el Living, será despedida de su vida de soltera, con un té en su honor, la señorita Licia Ruiz M. Las adhesiones se reciben hasta las 16 horas del mismo día.

—En el Roof Garden será festejada con una comida la señorita Ximena Concha de la Fuente, que le ofrecen sus relaciones sociales con motivo de ser su día onomástico. Las adhesiones se reciben sólo hasta el viernes a las 20 horas.

SAINT ANDREW'S CHURCH.—

(Santo Domingo 639)

Sunday, July 11th:

Special Services for the Merchant Seamen. The collections will be taken for King George V. Fund for Merchant Sailors:

8.30 Holy Communion.

10.30 Mattins & Sermon.

Wednesday, July 14th:

Intercession Service at 6.15 P. M.

There will be no Childrens' Services during July.

Rev. Mark Robinson M. A., M. C. Chaplain. Casilla 3695. Telephone 40314.

RECEPCION.—

Con motivo de su onomástico, la señorita María Isabel Undurraga Montt ofreció ayer tarde una recepción que adquirió brillantes proporciones y se prolongó hasta avanzadas horas de la noche.

BODAS DE ORO MATRIMONIALES.—

En Los Angeles, el día 16 de julio, celebrarán sus bodas de oro matrimoniales el Dr. Víctor Ríos Ruiz y señora Carmela Padilla de Ríos.

La ciudad se apronta para celebrar estas bodas, por tratarse de un patriarca y benefactor, de grandes vinculaciones en esa zona.

Los esposos Ríos Padilla fundaron en su pueblo natal el "Gran Colegio del Verbo Divino", que cuenta actualmente con 180 alumnos. Por esta obra cristiana y muchas otras de filantropía, los esposos Ríos Padilla fueron condecorados por el Papa S. S. Pío XII, con la Orden "Pro Eclesia et Pontifice".

A las 12 horas asistirán a una misa oficiada por el Excelentísimo señor Arzobispo de Concepción, Dr. Alfredo Silva Santiago, y en la tarde recibirán a sus numerosas relaciones sociales que pasarán a cumplimentarlos.

EL GRAN BENEFICIO ANUAL DEL BANDO DE PIEDAD DE CHILE.—

En el hermoso programa artístico que ha preparado la comisión organizadora del beneficio anual que efectuará el Bando de Piedad de Chile en favor de su Policlínica y de su Ropero Escolar para Niños Indigentes, figuran las danzas a cargo de las alumnas de la profesora Maruja García. Este acto se efectuará el lunes, en el Teatro Municipal.

En el cuadro de "Melodías del Recuerdo", acompañado por la Orquesta Sinfónica dirigida por el maestro Manuel Contardo, participarán entre otras las siguientes señoritas: Edith Guzmán, María Abasolo, Anita Aranda, Celia Arce, María Arciery, Marta Baltra, Eliana Benítez, Lily Braun, Fanny Bronstein, Sarita Bronstein, Olga Castro, Margarita Davis, Martita Elgueta, Eliana Garretón, Elena Gerhard, Hilda Gilberto, Graciela Gilberto, Margarita Gillet, Lydia Jiménez, Flor Girón, Teresa Guzmán de Rojas, Carmen Herrera Martínez, Paquita Iriondo, Vilma Kock, Ivone Larraín, Ivette Lavanchi, Elva Lería, Nieves Lois, Nena López, Hilda Miranda, Maruja Moas, Ruby Moas, Hedy Morales, Nelly Neumann, Lilly de Paulo, María Risso, María Isabel Rojas, Lily Ruiz, Silvita Ruiz Tagle, María Saavedra, Marta Salah, Toya Salvo, Silvia Santelices, Olga Sanz, Hilda Sanz, Ana Torres, Eslava Zuanic, Adriana Urrea, Aída Villalón, Inés Villanueva, Aída Vásquez, Edith Zúñiga, Lita Larraín, Aída Ubilla, Elisita Seoane, María Isabel Rojas, Lidia Jiménez y otras.

SANTIAGO PAPERCHASE CLUB.—

Circula la siguiente invitación:

"Ernesto Franzani M., Presidente del Santiago Paperchase Club, invita a Ud. y familia a la fiesta de aniversario de fundación de nuestro club, que se celebrará los días sábado y domingo próximos, en nuestros campos deportivos de Tobalaba.

El sábado habrá concurso hípico interno. El domingo, a las 10.30 horas, misa de campaña oficiada por el capellán del S. P. C. Monseñor Enrique Valenzuela Donoso; a continuación se hará una presentación ecuestre, y a mediodía el almuerzo.

Las inscripciones deben solicitarse con la debida anticipación al concesionario. Teléfono 45, Los Guindos".

El Dr. Juan Eduardo Ostornol V.-

Hoy se cumple un año del fallecimiento de este buen servidor de la colectividad que, desde 1914 a 1942, fué uno de los mayores propulsores de la Cruz Roja y después de retirado del servicio de Sanidad del Ejército, en 1927, con el grado de general de ese servicio y con 32 años de actividad, se dedicó en cuerpo y alma a esa institución, la más noble, la que crea y desarrolla armonía y va creando con sus actividades una fraternidad universal.

En 1929, se organiza el Preventorio Infantil de San José de Maipo, en plena montaña, —el primero en Sud América— para luchar contra la tuberculosis, y ésta obra magnífica del Comité Central de la Cruz Roja Chilena, fué iniciativa del Dr. Ostornol, en cuya realización empleó toda su actividad organizadora, y, como Director Vitalicio de él desde su fundación e inauguración, en diciembre de 1929, hasta el último instante de su vida, 9 de julio de 1942, le dedicó lo mejor de su alma y espíritu, haciendo de ello su obra cumbre, la que lo inmortalizó, porque ese Preventorio lleva, después de muerto, su nombre, como homenaje a su labor, y su busto se encuentra en medio de los jardines, presidiendo los juegos de los niños, por quienes tanto se preocupó y tantas horas de su vida les dedicó.

Hoy, en homenaje a él, se dirá una misa a las 9 horas, en San Agustín, que la Cruz Roja de las Mujeres de Chile —entidad de la cual fué fundador y Director Vitalicio— le dedica como homenaje, haciendo en seguida una romería a su tumba, a cuyos actos concurrirá el Comité Central de la Cruz Roja Chilena.

Y allá, en San José de Maipo, en el Preventorio Infantil, en plena montaña, bajo la bóveda del cielo y entre los árboles, que fueron testigos de su acción infatigable, se dirá una misa en su recuerdo, a la cual concurrirán el personal administrativo y las 106 colonas residentes.

A. B. P.

LA SENSACIONAL FIESTA DEPORTIVA Y SOCIAL DE MAÑANA EN "CABAÑA PROVIDENCIA"

En la fiesta que para mañana Sábado prepara la dirección artística del Palacio del Deporte del patín con ruedas, la ya célebre "CABAÑA PROVIDENCIA", el público comprenderá la razón por la que ha estado cerrado durante dos días.

El aspecto de la pista, convertida en verdadero espejo negro, al estilo moderno de los "SKATINGS" neoyorquinos, es algo sorpresivo que llamará la atención por su brillo, su tersura y por su permanencia.

Se trata de un "betún asfáltico - conglomerado" aplicado al seco, con gran presión, que no pudo ser aplicado el día de la inauguración oficial por no haber llegado el técnico con los materiales.

Completada ya la instalación perfecta, mañana Sábado se reinaugurará con una fiesta en la que tomarán parte famosos artistas del patín.

Nuevamente, Cabaña Providencia estará llena a todas horas, y, en todo momento podrán ser servidos, en lo que deseen, por el excelente "buffet" organizado por el señor Ramos, en el que tiene puesta toda la confianza nuestro mundo selecto, por reconocer en dicho señor el organizador de las reformas del célebre Lucerna.

La orquesta de CABAÑA PROVIDENCIA sigue activamente los ensayos de las músicas más acertadas para acompañar a los aficionados al patín y a las variedades que actuarán.

Recuerden que para tener mesa en CABAÑA PROVIDENCIA, situada al final del Parque Providencia, es conveniente que pidan les reserven mesa por fono.

M U S I C A

FESTIVAL BACH DIRIGE KLEIBER

Hoy, a las 18.30 horas interpretará la Orquesta Sinfónica de Chile, su tercer concierto de la presente temporada bajo la dirección del maestro Erich Kleiber.

En este concierto que está dedicado a obras de Juan Sebastián Bach, se interpretarán las siguientes composiciones del genio de Eisenach: "Concierto en La mayor", para piano y orquesta, con Rosita Renard, como solista; "Concierto Brandenburgués N.o 2, en Fa mayor", solistas, Víctor Tevah, violín, Luis Torres, trompeta, Julio Vaca, flauta y Carlos Romero, oboe. "Música de los Pastores" del "Oratorio de Navidad" y la "Suite en Do".

Lo selecto de los solistas y el estudio profundo de las partituras originales hecho por el maestro Kleiber, así como los cuidadosos ensayos llevados a cabo para la ejecución de estas obras, garantizan el éxito de este concierto.

EL CORO DE LA ESC. MODERNA DE MUSICA

El próximo lunes se presentará el Coro de la Escuela Moderna de Música bajo la dirección del joven compositor chileno Alfonso Letelier, en el noveno concierto de la Sociedad de Música de Cámara, en la Sala Cervantes.

El programa consulta la ejecución de una selección de composiciones de polifonistas franceses del Siglo XIV y de músicos modernos como Debussy, Ravel, Milhaud y Poulenc. De Ravel se ejecutará "Trois beaux oiseaux du paradis"; de Poulenc, "La Reina de Saba"; de Milhaud, "El Elogio", y otras obras que el Coro ejecutará como primeras audiciones.

Fredy Wang, Odnoposoff y Hermínia Raccagni, interpretarán el "Trío" de Ravel, exquisita obra del maestro francés. Completa el programa la "Serenata para instrumentos de viento", de Strauss, dirigida por Víctor Tevah.

La variedad de este programa ha despertado gran interés en el público amante de la música.

"PRIMA BALLERINA" PRESENTA DOREEN YOUNG

En la fiesta coreográfica que las maestras Doreen Young y Ludmila Gretchaninoff harán el domingo, de la semana próxima en matinée, debemos destacar el ballet Divertissement en un acto "Prima Ballerina o La Emboscada", cuyo argumento se desarrolla en el siglo XIX, y está basado en una aventura ocurrida a la famosa bailarina italiana María Taglioni, quien, cuando se dirigía con su cuerpo de baile a dar una función en una localidad vecina, fué asaltada por una partida de bandidos, cuyo jefe, les prometió no hacerles daño alguno, siempre que le hiciesen una presentación de danzas. El ballet será presentado con trajes y decorados de la época.

EXAMEN EN LA ESCUELA DE COROS Y ARTE LIRICO

El domingo 11, a las 16.30 horas deben presentarse en el Teatro Municipal, todas las personas inscritas en la Sección Arte Lírico, para audicionar en la prueba de admisión a la Escuela.

Los postulantes que no alcancen a recibir oportunamente la citación personal, deben considerarse citadas por el presente aviso.

Las listas con los alumnos admitidos en la Sección Coros, han sido fijadas en la Secretaría de la Escuela, San Antonio 148, 2.o piso, donde pueden consultarlas todos los interesados.

AVISOS ECONOMICOS CLASIFICADOS

REMATE JUDICIAL.— ANTE EL 3.o Juzgado Civil de Mayor Cuantía Santiago, el 15 de julio en curso, a las 15 horas, se rematará la propiedad ubicada en San Bernardo calle Arturo Prat 565 al 571. Deslinda: norte, Plaza de Armas; sur y poniente, Rosario Robles, y oriente, Iglesia Parroquial. Minimum: $ 131.700. Bases y antecedentes, Secretaría Juzgado, juicio Lértora Domingo con Courbis de Farr Blanca y otros y estudio abogados Cruz Márquez de la Plata. Bandera 64. 9 Jul.

NOTIFICACION.— EN AUTOS PRImer Juzgado Civil Mayor Cuantía, esta ciudad, preséntanse señores Dionisio Hernández Zavala, Domingo Hernández Zavala, Antonio Fernández García y José Azcarategui Fano, comerciantes, Avenida O'Higgins 2843, el primero por sí y todos como únicos socios de la extinguida sociedad "Hernández y Compañía", pidiendo en lo principal, se tenga por interpuesta demanda contra sucesión don Justiniano Garrido, compuesta por doña Etelvina Carrasco viuda de Garrido, don Oscar Garrido Lepeley, doña Elba Garrido Carrasco y don Oscar Garrido Carrasco, la primera y la tercera dedicadas a las labores del sexo, el segundo y último agricultores, todos domiciliados en fundo La Palma de la Subdelegación de Panguipulli, comuna de Lanco del departamento de Valdivia, y declarar: 1.o) Fallida condición puesta cláusula 18 escritura 21 abril 1934, ante Notario J. Miguel Varela V., para cumplimiento promesa venta fundo La Palma, contenida cláusula 16 misma escritura; 2.o) Que, consecuencia, Sociedad demandante, sus socios o sucesores en dominio fundo La Palma, no están obligados cumplimiento promesa venta mismo fundo; 3.o) débese cancelar inscripción promesa venta aludida; 4.o) subsidio peticiones precedentes, y para caso considerarse promesa venta indicada como compraventa sujeta condición suspensiva a que compraventa encuéntrase sometida por cláusula 18 escritura aludida, quedando resuelta y b) débese cancelar inscripción hecha en carácter promesa venta y cualquiera otra hecha misma escritura como compraventa, en Registro Propiedades Conservador Bienes Raíces Valdivia, a favor Justiniano Garrido o demandados; y 5.o) Que demandados deben pagar costas juicio. Primer otrosí, designan abogado y confieren poder; segundo, exhorto; y tercero, demandados fijen domicilio urbano, bajo apercibimiento hacérseles todas las notificaciones por el estado.— Juzgado proveyó: "Santiago, marzo cuatro de 1943. A lo principal, por interpuesta la demanda, traslado; al primer otrosí, téngase presente y al segundo, y tercero, como se pide. Papel de $ 3. Rol N.o 91736.— O. Acevedo V.— Puelma". — Posteriormente, no habiendo sido posible notificar personalmente demandada doña Etelvina Carrasco viuda de Garrido y señorita Elba Garrido Carrasco, solicitóse se les notificara por avisos, a lo que Juzgado, mérito diligencias legales practicadas, ordenó notificárseles por medio tres avisos "La Nación" y "La Hora", sin perjuicio correspondiente Diario Oficial".— Notifico anterior a doña Etelvina Carrasco viuda de Garrido y Elba Garrido Carrasco.— El Secretario. 9 Jul.

POR ORDEN DEL 5.o JUZGADO DE Trabajo, juicio Caja de Empleados Particulares con Sociedad Microbuses San Pablo, remataré el 10 del actual a las 10 horas, en Huérfanos 1498 máquina de escribir Underwood embargada en estos autos.— Mario Viveña Broullon, Martillero de Hacienda. 9 Jul.

MEMORANDUM DE "LA NACION"

TURNO DE BOTICAS

Del 3 al 10 de julio.— Belgrado, Baeza y Cía., Rosas 2302; Central, S. Poblete, Estado 353; Cruz de Oro, J. Barias, San Pablo 1505; Casali, A. Casali, Catedral 2802; Labrín, Carrasco y Cía. Aromos 101; Ideal, M. Rojas, Mapocho 4052; Unión, Figueroa y Cía., B. O'Higgins 3998; Iglesias, P. Iglesias, B. O'Higgins 1707; Scott, B. Seselowsky, A. Matta 1339; Arriagada, O. Arriagada, Lira 501; Esmeralda, Gil y Cía., Mirador-San Dionisio; San Miguel, B. de Canefrú, Santa Rosa-San Miguel; Galasso, F. Galasso, M. Montt 2963; Lo Vial, V. Toledo, G. Avenida 5755; Andes, P. Villalón G. Avenida 9065; Moderna, R. Salas, San Diego 249; Lister, E. Ramírez, San Diego 2368; Acuña, P. Acuña, San Diego 1402; Cruz Blanca, P. Buskovic, Av. Ossa 13; Central Maipú, H. Santander Av. J. P. Alessandri 3120; Urgencia, L. Garcés, Irarrázaval 2702; Santa Isabel, R. Arangua Santa Isabel 0301; Noli, Ghiglino y Cía., Providencia 1304; Zeiss, O. Zeiss, Av. Apoquindo 24; Santa Filomena, A. Triveli, Santa Filomena-Loreto; Centenario, A. Tapia, Recoleta 2298; Barona De Barona Independencia 489; Arlegui, R. Arlegui, Independencia 1671; Oehrens, A. Oehrens, Independencia 3129; Santa Elena, G. García Nueva de Matte 332; Bulnes, L. Espinoza, Borgoño 311.

JULIO

9

VIERNES

SANTOS DE HOY:

Zenón y Cirilo

SANTOS DE MAÑANA:

Leoncio y Mauricio

LLAMADOS DE URGENCIA

Asistencia Pública, San Francisco 80 teléfono 68191; Posta N.o 2 de la Asistencia Pública, Maule esquina de Chiloé, teléfono N.o 85408; Posta N.o 3 de la Asistencia, Chacabuco esquina de Compañía, teléfono N.o 83838; Asistencia Pública Ñuñoa, Villagra esquina de Irarrázaval N.o 1017, teléfono N.o 61548; Asistencia Pública de Providencia, Manuel Montt N.o 803, teléfono 29953; Prefectura de Carabineros, Moneda esquina de Morandé, teléfono 60151; Bombas 61171

5.o JUZGADO CIVIL CONCEDIO POsesión efectiva herencia doña Mercedes Espinoza a sus hijas legítimas María Ester y Ana Luisa Bastías Espinoza. 9 Jul.

EDICTO.— SANTIAGO, 28 DE ABRIL de 1943.— Por presente edicto cito y emplazo los que se crean mejor derecho goce Capellanía quedada vacante fallecimiento don Julio Alberto Garay Pardo, por $ 4.836, redimidos arcas fiscales 2.995, bajo los números 599.600 y 1860, denunciada por doña Rosenda López viuda de Garay, labores sexo, domiciliada calle Bulnes 786 para su hijo don Julio Alberto López fin de que los hagan valer dentro plazo legal.— O. Acevedo V. — Arturo Puelma, secretario. 9 Jul.

CITASE PARIENTES MENORES LUIS Alejandro y Hugo Pérez Gómez fin deliberar nombramiento guardador, audiencia 15 julio, 15 horas, 4.o Juzgado Civil.— Secretario. 10 Jul.

QUINTO JUZGADO CIVIL CONCEDIO posesión efectiva de Carlos Araya Rojas, a Flora Rojas Acosta v. de Holgate y a Isidro Rojas Acosta.— El Secretario. 12 Jul.

REMATE.— POR RESOLUCION QUINto Juzgado Civil de este departamento, el 14 de julio próximo, a las 15 horas, se rematarán los derechos de dominio de los menores Pedro Luis Ernesto y Mercedes Olinda Mira Gallegillos, en el inmueble de Marcos Macuada 1910, antes 1610 de esta ciudad. Mínimum total: $ 6.000. Boleta 10%. Bases y antecedentes, autos Mira Galleguillos Pedro y otros, autorización para vender.— El Secretario. 12 Jul.

NOTIFICACION.— JUICIO EJECUTIVO N.o 88026 "Barros Ladislao con Mardones Matilde".— Primer Juzgado Civil Mayor Cuantía Santiago, ordenóse po resoluciones 25 junio y 2 julio 1943, notificar tres avisos extractados "Nación" y "Hora", uno Diario Oficial" citación personal subasta propiedad embargada calle Comercio 980, Talagante, que tendrá lugar 12 agosto próximo, 15 horas, siguientes acreedores hipotecarios: a) Sucesión Adolfo Aranda Cárdenas, por hipoteca legal, constituida siguientes herederos: Diego Adolfo Aranda Mardones, por $ 938.74; Ismenia Joaquina Aranda Mardones, por 938.74; Atilio Alberto Aranda Mardones, por $ 894.37; Eulalia Adelina Aranda Marodnes, $ 1.294.37; Juana Leonila Aranda Mardones, $ 1.694.37, y Aliro Arturo Aranda Mardones, $ 1.694.37; b) Alejandro Dalbadie V., por $ 5.000. Notifico y cito subasta acreedores hipotecarios expresados.— Puelma, Secretario. 9 Jul.

EL 15 DE JULIO DE 1943, A LAS 15 horas, ante el Cuarto Juzgado Civil Mayor Cuantía, Santiago se rematará la parcela N.o 7 del fundo San Antonio de Tango. Ubicación: departamento San Bernardo, a dos kilómetros de esa ciudad y a dos cuadras del camino San Bernardo a Nos. Superficie aproximada: 3 hectáreas Mínimum: $ 77.000. Boleta: $ 7.700. El precio se enterará con $ 16.000 al contado; reconociéndose deuda largo desarrollo favor Caja Nacional Ahorros reducida aproximadamente $ 34 000; saldo seis y doce meses. Demás bases y antecedentes en la Secretaría del Juzgado, juicio Caja Nacional Ahorros con Rebeca Jaimén y otros, y en la misma Caja, oficina del abogado don Ernesto Letelier.— El Secretario. 10 Jul.

HABILITACION. — ANTECEDENTES habilitación Fernando Riera Baurá.— Primer Juzgado Menor Cuantía ordenado citar parientes, curador y Defensor, audiencia 13 julio, 15 horas, objeto deliberar.— Secretario. 12 Jul.

QUINTO JUZGADO CIVIL CONCEDIO primero julio posesión efectiva herencia de Samuel Rubio Rubio, con beneficio inventario, a Elena Rubio Suarez, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente María Ernesta Suarez viuda de Rubio.— Castro, Secretario. 10 Jul.

B O M B A S

NOVENA COMPAÑIA DE BOMBEROS — Deber y Abnegación.— De orden del señor Director, cito a la Compañía a sesión ordinaria para el 9 de los corrientes, a las 19.30 horas. Tabla: informe de la comisión revisora de libros de Compañía, balance de tesorería, incorporación de voluntarios renuncia del tesorero y elección correspondientes, y demás asuntos a que haya lugar.— El Secretario. 9 Jul.

SEXTA COMPAÑIA DE BOMBEROS "Salvadores y Guardias de Propiedad" — De orden del señor Director cito a la Compañía a sesión ordinaria para el viernes 9 del presente a las 19.30 horas. Tabla: informe comisión revisora de libros, promoción a voluntarios honorarios, renuncia consejero elecciones a que haya lugar, admisión de voluntarios y otros asuntos.— El Secretario. 9 Jul.

CUERPO DE BOMBEROS QUINTA Normal. — Segunda Cía. Zapadores "Luis Dittman". De orden del capitán cito a la Compañía a ejercicio para el viernes 9, a las 21 horas. Punto de reunión, el cuartel. Tenida de trabajo.— El Ayudante. 9 Jul.

11.a COMPAÑIA DE BOMBEROS. — Pompa Italia.— De orden del señor director, cito a la Compañía a la distribución de premios y asuntos varios, que tendrá lugar el domingo 11 del corriente, a las 17.30 horas. Uniforme de parada.— El Secretario. 11 Jul.

4EME. COMPAGNIE DE POMPIERS.— La Compagnie est invitée a assister en grande tenue a la Messe qui aura lieu Dimanche 11 courant a 10.15 h aux Péres Francais (O'Higgins y S. Bolivar).— L'Adjudnt. 11 Jul.

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAgo. "Constancia y Disciplina".—Cito a las Compañías a elección de 3.er comandante, para el próximo lunes 12, a las 19.30 horas.— El secretario general. 12 Jul.

Fuerzas americanas continúan su ofensiva en el Pacífico

EFECTUARON NUEVOS DESEMBARCOS EN LA ISLA DE N. GEORGIA

LA BASE JAPONESA DE MUNDA AMENAZADA DESDE TRES DIRECCIONES

CUARTEL GENERAL DE MAC ARTHUR, 8. — (U. P). — Las fuerzas aliadas se anotaron victorias de importancia contra los japoneses en las islas de Nueva Georgia y Nueva Guinea, y lograron una de las más brillantes victorias navales de la guerra del Pacífico, al seguir adelante en todos los frentes la ofensiva contra el enemigo en el Pacífico sud oeste.

Las tropas norteamericanas de las Salomon efectuaron dos nuevos desembarcos en la isla de Nueva Georgia y ocuparon un importante cerro a un kilómetro y medio al norte de Mubo, en Nueva Guinea. En la guerra naval las informaciones completas sobre la batalla del golfo de Kula señalan que nueve cruceros y destroyeres japoneses fueron hundidos, en tanto que la superioridad aérea aliada se manifestó nuevamente en feroces ataques, a lo largo de todo el frente de 1,100 kilómetros de largo.

En Nueva Guinea, estaban haciéndose preparativos para asestar el golpe final contra Munda, como resultado de los dos nuevos desembarcos. El primero de estos fué realizado por tropas procedentes de la isla Rendova, que cruzaron el canal Blanche de ocho kilómetros de ancho para desembarcar en Zanana, que dista sólo nueve kilómetros de Munda. Estas tropas desembarcaron simultáneamente con otras que tomaron tierra en el Ancladero Rice, seis kilómetros al noreste de la bahía de Bairoko, en la playa oriental del golfo de Kula.

MUNDA AMENAZADA DESDE SUS LADOS

Munda se encuentra actualmente amenazada desde tres direcciones. Además de las fuerzas que ahora cuentan con bases en Zanana y el Ancladero Rice, las tropas que desembarcaron en la bahía de Viru en los primeros días de las actuales operaciones, avanzan sobre la base japonesa. Un vocero del cuartel general dijo que el progreso de las tres columnas es altamente satisfactorio.

La captura del cerro próximo a Mubo siguió al bombardeo aéreo más violento de toda la guerra del Pacífico. Más de 50 Liberators arrojaron 106 toneladas de bombas sobre las instalaciones enemigas, en un raid que duró 45 minutos, y permitió la captura del cerro con un esfuerzo relativamente pequeño. También se dirigieron intensos ataques aéreos contra Bobdubi, cerca de Salamanua y Lae, unos 80 kilómetros al noroeste de Salamaua.

Un portavoz naval declaró que continúa el bombardeo terrestre de Munda, desde la isla Rendova, mientras los bombarderos pesados aliados castigan continuamente a Vila, en la isla de Kolombangara, así como a Ballale Kaulil y Buka, más al noreste. Todos estos lugares son bases potenciales para el abastecimiento de Munda, y el alto comando aliado no trata de correr el riesgo de que los japoneses las empleen en semejante sentido.

3 FASES TUVO LA BATALLA DE KULA

Los detalles de la aplastante victoria naval en el Golfo de Kula fueron revelados hoy por el vocero naval de ésta, quien dijo que todos los barcos nipones avistados fueron hundidos o averiados. Declaró que la batalla fué librada por una fuerza norteamericana numéricamente inferior y que ocurrió en tres fases que cubrieron menos de dos horas antes de amanecer.

"Aviones del ejército y la armada ayudaron a las fuerzas navales para sorprender y destruir definitivamente a ocho naves japonesas de combate en la acción nocturna del golfo de Kula", dijo.

"Los cruceros ligeros y destroyeres norteamericanos interceptaron una fuerza mayor de cruceros ligeros y destróyeres japoneses alrededor de las 3 A. M. del 6 de julio, sorprendiendo al enemigo cuando salía del golfo de Kula. Pocos minutos después, cinco barcos enemigos, que se cree eran todos destróyeres, habían sido hundidos o estaban incendiándose.

"Un poco más tarde, una fuerza norteamericana encontró una segunda fuerza enemiga de tres o cuatro cruceros ligeros, todos los cuales, según se cree fueron dañados o destruídos.

"Más adelante dos destróyeres norteamericanos interceptaron a un crucero ligero y dos destróyeres averiando al segundo de éstos.

"Después de completada la acción naval bombarderos en picada de la armada y, bombarderos medianos del ejército encontraron a dos destróyeres japoneses inutilizados, cerca de Kolombangara e hicieron en ellos impactos directos. Su pérdida total se considera segura".

MURIO GMO. VALENCIA

DUELO NACIONAL EN COLOMBIA

POPAYAN, 8. (U. P.) — A las 5.10 A. M., falleció en su residencia de Belalcázar el poeta y escritor colombiano Guillermo Valencia, quien durante varios días sufrió dolorosa agonía; estaba enfermo desde el 1.o de junio.

Falleció Valencia musitando plegarias, con una imágen de Jesús entre las manos, y rodeado de sus familiares y amigos, su médico el doctor Zambrano, y el sacerdote Monseñor Vallecilla.

Valencia murió cuando le faltaban 72 días para cumplir 70 años, pues había nacido el 20 de octubre de 1853.

En sus funerales participarán las guarniciones militares de Cali y otras ciudades vecinas; el Gobierno ha decretado duelo nacional.

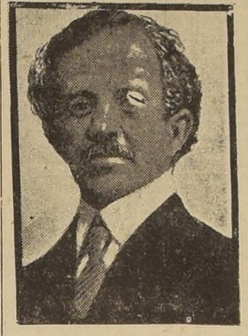
POPAYAN, 8. (U. P.) — A las 2 P. M., el cadáver de Valencia fué trasladado entre millares de personas enlutadas desde su casa en Belalcázar hasta la Catedral, donde se colocó una capilla ardiente hasta mañana a las 8.30 A. M., cuando se efectuarán los solemnes funerales.

La oración fúnebre estará a cargo del gran literato payanés Rafael Maya.

Hasta las horas de la tarde habían llegado a la familia más de 3.000 mensajes procedentes de Colombia y toda América.

Por decreto del Gobierno los funerales de Valencia tendrán los honores de general de ejército. La familia impidió que se le sacara una mascarilla de yeso; pero, en cambio, permitió que el literato español Luis de Oteyza modelara en yeso su mano derecha para conservarla en el Museo de Popayán.

El cadáver será enterrado en el cementerio central de Popayán, en el mausoleo de la familia.



Guillermo Valencia

BREVE BIOGRAFIA DEL GRAN POETA

Guillermo Valencia, junto con haber sido uno de los mayores valores en las letras americanas, gozó de un justo prestigio tanto en el terreno político como diplomático. En 1923 presidió la delegación de Colombia a la Quinta Conferencia Panamericana que se celebró en Santiago, destacándose por su talento y experiencia.

Valencia nació el 20 de octubre de 1853, en Popayán, en el departamento de Cauca, la tierra de Jorge Isaac. Fueron sus padres don Joaquín Valencia y doña Adelaida Castillo. Estudió Derecho y Ciencias Políticas en la Universidad de Colombia y fué durante mucho tiempo profesor de Economía Política en la Universidad del Cauca.

Era miembro de la Academia Colombiana de la Lengua, de la Academia de Historia, de la Sociedad de Literatos de Francia, del Ateneo de la Poesía de Madrid, de la Sociedad de Ciencias, Letras y Artes de Cádiz, de la Sociedad Jurídica y Literaria de Quito, del Ateneo del Salvador y otras instituciones.

El poeta Guillermo Valencia fué también Doctor en Letras de la Universidad de Oauca y miembro de Congreso, como diputado y como senador, durante 27 años consecutivos, durante los cuales desarrolló una fructífera labor.

Fué designado candidato a la Presidencia de la República en 1917, por una coalición liberal-conservadora, que fué derrotada. Posteriormente, en 1929, fué llevado a la lucha electoral por una fracción del Partido Conservador, en tanto que la otra apoyó la candidatura de don Alfredo Vásquez, con lo que se vió facilitado el triunfo del representante liberal, don Enrique Olaya Herrera al año siguiente, siendo éste el primer Presidente liberal de Colombia después de 44 años de predominio conservador.

Valencia tuvo oportunidad de representar a su Gobierno en la Conferencia Panamericana de Río de Janeiro, en 1906. Entre otros cargos diplomáticos servidos por el ilustre extinto, figuran los de Secretario de la Legación de Ecuador en Francia, en Bélgica, en Berlín y en Berna.

Escribió numerosas obras, tanto en prosa como en verso, siendo entre estas últimas la más conocida, la titulada "Ritos", cuya primera edición, publicada en Bogotá, lo colocó en primera línea entre los poetas del continente. También tuvo una destacada labor en el periodismo, actuando como corresponsal de diversos diarios y revistas, tanto de su país como del extranjero.

Guillermo Valencia pasó los últimos años en su quinta solariega de Belalcázar, cerca de Popayán.

¿Restos del avión del Tte. Opazo?

GUAYAQUIL, 8. — (U. P.) El corresponsal de "El Universo", en Esmeraldas comunicó lo siguiente:

"Aguas arriba del río Canande, en los límites de las provincias de Esmeraldas e Imbabura, negros caucheros han encontrado los restos de un avión que se presume se trata del aparato chileno que se perdió días pasados cuando volaba de Cali a Guayaquil. Han traído consigo un pedazo de fuselaje e informaron no haber visto restos de los tripulantes; sólo encontraron una pequeña parte de los restos del avión, estimándose que el choque ha sido tan violento que el avión ha volado en mil pedazos. El trozo del fuselaje tiene la siguiente inscripción: 55|13194|2 y 66|132050|2. Mañana (hoy) se le enviará a Quito para ser entregado a la Embajada de Chile".

FRANCIA

SE REUNIO EL COMITE FRANCES DE LIBERACION NACIONAL

ARGEL 8.— (U. P.) — El Comité Francés de Liberación Nacional se reunió a las 10 A. M. presidido por el general De Gaulle.

Estuvo en sesión hasta la 1.15 P. M., tratando diversos asuntos relacionados con las islas Martinica y Guadalupe y también sobre la celebración del 14 de julio.

Los generales Giraud y Catroux y MM. Massigli y Philip están ausentes.

SICILIA Y CERDEÑA ATACADAS SIN OPOSICION AEREA DEL EJE

ARGEL, 8. — (U. P.). — Las flotas aéreas aliadas volvieron por el quinto día consecutivo sobre sus objetivos en Sicilia y Cerdeña, concentrando nuevamente el peso de su ataque en el aeródromo de Gerbini, en Sicilia, donde 19 bandadas de fortalezas volantes pulverizaron las defensas del Eje. Bombarderos medianos Mitchell y Marauder también atacaron Gerbini y los aeródromos cercanos, con bombas de todos calibres, que provocaron enormes incendios. Característica notable de estos ataques fué que no se encontró un solo avión del Eje que presentara oposición.

Los bombarderos Wellington de la RFA se concentraron en los campos de Milis, Villacidro y Pabillionis, de la isla de Cerdeña, mientras que formaciones de las mismas máquinas atacaron en la noche del martes al miércoles las instalaciones ferroviarias de Palermo.

Durante el día de ayer, cazabombarderos arrojaron explosivos entre las fábricas, ferrocarriles y bodegas de Mazzara, y después ametrallaron carreteras y ferrocarriles.

Pilotos sudafricanos se dedicaron a bombrdear el aeródromo de Milo, causando incendios visibles a muchos kilómetros de distancia.

El aeródromo de Sciacca fué atacado también en la noche de 6 al 7 por bombarderos sudafricanos.

En la parte occidental de Sicilia fueron atacados trenes, caminos, transportes, depósitos de municiones y otros objetivos; los Warhawks ametrallaron e incendiaron una locomotora, quemándose además cuatro vagones de carga.

El aeródromo de Camiso fué visitado por los Mitchells, que arrojaron sobre canchas e instalaciones unas cincuenta toneladas de bombas.

El campo de Borizzo fué atacado por bombarderos Baltimore de la RFA, escoltados por cazas Warhawks, que derribaron seis máquinas del Eje.

Se informó que en Gerbini y Borizzo se encontró moderado fuego antiaéreo en contraste con la intensa oposición del día anterior; en el resto de Sicilia y en Cerdeña la oposición fué casi nula. Durante el día fueron destruídas diez máquinas del Eje, contra la pérdida de 5 aliadas.

El comunicado sobre estas operaciones dice: "Ayer, y durante la noche anterior los bombarderos de las fuerzas aéreas de Africa Noroccidental continuaron sus ataques contra los aeródromos enemigos. Diez aviones del Eje fueron destruidos por los cazas de la escolta. Nuestros cazas-bombarderos efectuaron ataques contra las comunicaciones de las islas de Sicilia. De todas estas operaciones faltan cinco de nuestras máquinas. Se sabe ahora que otros dos aviones enemigos fueron derribados en el curso del 6 de julio".

CHINOS OCUPARON MENG-TING EN LA PROV. DE YUN-NAN

CHUNG KING, 8.— (U. P.) El hecho más notable registrado en el comunicado de guerra chino de hoy es la reconquista de Meng-ting, en la frontera chino-birmana, y que se describe en los siguientes términos:

"Como resultado de un violento contraataque chino efectuado el 3 de julio contra el enemigo que ocupaba Meng-ting, en la frontera de la provincia de Yun-nan con Birmania, los japoneses sufrieron varios cientos de bajas iniciando después una retirada general hacia el oeste. Los restos están siendo rodeados, mientras que los que van en retirada son atacados por las fuerzas chinas de Hui-pien, causándoles muchas pérdidas".

Meng-ting se encuentra a 50 kilómetros dentro de la frontera china, sobre el proyectado ferrocarril de Kun-ming a Lashio, Hui-pien, está a 20 kilómetros al oeste de Meng-ting.

El enemigo había entrado a Meng-ting el 1.o de julio, y desde entonces se había luchado al este de dicha ciudad.

En el mismo sector fronterizo los chinos han rodeado tropas japonesas en King Chang-pa, donde hoy se luchaba encarnizadamente. Otra unidad enemiga que avanzaba al noreste desde Kun-lung, fué detenida en Koutang. Kun-lung está también en la frontera de Yun-nan, sobre el mismo ferrocarril de Kun-ming a Lashio, y 50 kilómetros al oeste de Meng-ting.

Mil aviones del Eje derribados por flota inglesa

LONDRES, 8. (U. P.) — El Almirantazgo anunció que 1.004 aviones enemigos han sido destruídos por los cañones antiaéreos de la Real Armada y los buques mercantes o por los aviones del arma aérea de la flota en los últimos tres años tres meses. Además, se incluyen 321 máquinas probablemente destruídas y 593 averiadas.

Añade el anuncio que es interesante notar que estos éxitos han continuado en aumento en los últimos meses a pesar de la muy reducida actividad aérea del enemigo.

Congreso de los EE. UU. entró ayer en receso

WASHINGTON, 8.— (U. P.) El Senado y la Cámara pusieron término hoy al período de sesiones legislativas, y el Congreso entró en receso hasta el 14 de septiembre. Este es el primer receso del cuerpo legislativo en los últimos cuatro años.

La última acción importante de ambas Cámara representó una serie de victorias para el Presidente Roosevelt en sus esfuerzos para estabilizar el costo de vida sobre la base de su propio programa, que difería apreciablemente de los propuestos por varios elementos en el Congreso.

Unas horas antes de entrar en receso, el Senado aprobó y envió a la Casa Blanca para la firma del Presidente un proyecto que prorroga la existencia de la Corporación de Créditos de Producción, hasta el 31 de enero de 1944. Había ciertas dudas de que dicha Corporación fuese mantenida, por el hecho de que tanto en la Cámara como en el Senado se había hecho grandes esfuerzos para incorporar la ley que autorizaba la prórroga en proyecto que el Presidente Roosevelt, sin duda alguna, vetaría.

La importancia de la Corporación de Créditos de Productos reside en el hecho de que es la agencia administrativa por la cual el Gobierno confía poder combatir la inflación mediante el pago de subsidios a los productores y fabricantes de alimentos, con el fin de mantener los precios a un bajo nivel.

Esta mañana la Comisión de Agricultura de la Cámara rechazó una medida aprobada por el Senado que elevaría el límite legal del precio del maíz de 1.07 a 1.40 dólar por bushel. El esfuerzo de algunos elementos del Senado para prohibir a la Administración que pague subsidios fué desbaratado, por mayoría de votos, en la misma Cámara Alta.

Dos proyecto "de deficiencia" fueron aprobados por el Senado: uno por 256.000.000 de dólares para fines generales, y el otro por cerca de 3.000 millones para gastos de mantenimiento de 18 agencias de guerra. El término "proyecto de deficiencia", en el lenguaje parlamentario de Estados Unidos, es, por lo general, un proyecto aprobado en los últimos momentos del período de sesiones para autorizar fondos para fines gubernamentales que antes no habían sido aprobados.



Los alemanes siguen contenidos en el frente de Orel - Kursk - Belgorod

SITUACION EN MEDITERRANEO

ALIADOS PROSIGUEN LOS PREPARATIVOS PARA LA INVASION

ESTUDIO DE MR. HUGH BAILLIE, PRESIDENTE DE LA UNITED PRESS

NOTA DE LA REDACCION.— Las fuerzas aliadas de Africa del Norte afrontan una recia lucha en toda próxima invasión y están haciendo sus preparativos como corresponde, dice el Presidente de la United Press, Hugh Baillie, en el siguiente despacho. Es un estudio de la situación militar actual en el Mediterráneo escrito después de conversaciones con altos oficiales aliados.

CUARTEL GENERAL ALIADO EN AFRICA DEL NORTE 8, (U. P.)— El gigantesco desafío que confronta a los aliados para asaltar la fortaleza europea de Hitler golpean a uno en la cara cuando entra a este teatro de guerra y se da cuenta de los enormes preparativos en camino. En Washington se habla de estarse "montando" la ofensiva y aquí se la ve. Se comprende también adonde han ido la gasolina, el enemigo será atacado hasta que no distinga la proa de la popa. El Primer Ministro británico, Churchill, dijo que ocurriría antes de la caída de las hojas por otoño. ¿Dóndo o cuándo? ¿quién puede decirlo?

Hay tensión en la atmósfera. No se piensa en una victoria rápida y fácil. El formidable enemigo debe ser molido matemáticamente con la potencia aérea, la potencia naval y sobre todo el caudal humano. No se espera un rápido desmoronamiento análogo al de los últimos días de la campaña de Túnez.

La rendición de Túnez fué el resultado de un pulverizante avance cuya plena velocidad puede quedar incomprendido hasta que la historia proporcione la perspectiva. El jefe de esta organización es ahora el general Dwight Eisenhower, que es una personalidad dinámica al parecer de inagotable resistencia e incansable energía, que aparentemente puede estar muy cerca de hallarse simultáneamente en varios sitios. Utiliza los aviones como los generales del siglo pasado usaban los caballos y recorre un área de guerra de 2.000 millas. Un día voló 2.400 kilómetros y pasó 7 horas volando y el resto del tiempo inspeccionando, conferenciando, haciendo planes y tomando decisiones.

Aunque el tiempo no es nada fresco en Africa, Eisenhower parece estar fresco y sereno. Poco amigo de las exterioridades, trabaja sin embargo intensamente. Comandante supremo de todas las fuerzas terrestres, navales y aérea aliadas en este frente lleva él uno de los mayores pesos de responsabilidad que jamás se haya puesto en toda la historia de la guerra sobre los hombros de un general, aunque sin ninguna muestra de cansancio o desgaste.

Otras campañas y otras guerras parecerán pequeñas junto a ésta. En la última guerra el enemigo ocupaba trincheras y casamatas de concreto detrás de alambradas de púa del otro lado de una estrecha franja llamada la tierra de nadie. Sin embargo recuerdo que inflexibles esfuerzos costaba desalojarlo. Aquí el Eje está del otro lado del mar Mediterráneo, con islas fortificadas como bastiones externos. El Eje ha tenido tiempo sobrado para prepararse, a causa de la abismante tarea de transportar hombres y equipo a estas distantes playas en cantidades suficientes.

El control del Mediterráneo sólo fué quitado al Eje después de años de lucha que encierran bastantes casos de heroísmo, muerte, tragedia, gloria, derrota, frustración y victoria final como para llenar muchos volúmenes. Sin embargo, ese fué sólo el comienzo. Sin duda los italianos y alemanes del otro lado del Mediterráneo ya han construído el más moderno equipo, las últimas trampas, equipo mortífero, emboscadas y concentrado poder de fuego que pueda idear la ingeniosidad de cerebros que tienen un genio peculiar para la guerra y para hacer atroz la guerra.

Nadie piensa aquí que vaya a ser un pic-nic o algún triunfal torbellino; no será como en octubre de 1918, cuando los alemanes se desplomaron. Las personas que tienen tales ideas en el país se engañan a sí mismas.

Están en movimiento armadas, comparada con las cuales la Armada Española no era sino una

(PASA A LA PAG. 6)

Aviadores chilenos en EE. UU.



Tres oficiales de la Fuerza Aérea de Chile visitan las instalaciones militares de los Estados Unidos. En el importante aeropuerto de Randolph Field, sintieron vivo interés por la Escuela de Medicina, por las torres de control y por los aparatos de adiestramiento para la conducción de vuelos nocturnos. De izquierda a derecha: Teniente Coronel Ismael Sarasúa; Teniente Coronel Felipe Latorre; Mayor General G. C. Brant, Comandante del Centro de Adiestramiento de la Costa del Golfo y el Coronel Gregorio Bisquert,

RESUMEN DE LA GUERRA

NUEVA YORK, 8.— (U. P.).— Según los despachos recibidos o captados por la United Press en las últimas 24 horas, la siguiente era esta noche la situacióln en los diferentes frentes de la guerra.

PACIFICO.— Los submarinos norteamericanos hundieron otros 10 buques japoneses más y dañaron a cuatro en el Pacífico y Lejano Oriente. Las tropas norteamericanas avanzaron sobre Munda desde el norte y este, mientras que los buques de guerra aviones y artillería continuaban el bombardeo de la base aérea japonesa de la Nueva Georgia.

MEDITERRANEO.— Oleadas incesantes de bombarderos aliados, sin oposición enemiga, martillaron los remanentes de los aeródromos de Sicilia, haciendo impactos 19 veces en los aeródromos de Gerbini. Los alemanes ordenaron la evacuación a lo largo de las costas francesas del Mediterráneo y del Atlántico, según las informaciones.

RUSIA.— Los alemanes, lanzando 500.000 soldados y miles de tanques y aviones contra el ejército rojo en el área Orel-Kursk-Belgorod, introdujeron nuevas cuñas en las líneas rusas alrededor de Belgorod. Contraatacando, los rusos recuperaron varios puntos tomados en el primer día de la ofensiva.

EUROPA.— Los expertos navales vieron desesperados contraataques nazis en la batalla del Atlántico. Se informa que los alemanes están construyendo fortificaciones cerca de Copenhague.

CHINA.— Los chinos, contraatacando, forzaron una general retirada japonesa desde Meng Ting, sudoeste de Yun Nan, después de matar varias centenas de invasores.

BIRMARIA.— Bombardros norteamericanos Mitchell, dañaron las líneas de abastecimiento japonesas en la Birmania central y bombardearon nueve patios de distribucion de carga en la línea férrea al norte de Mandalay.

TREINTA MIL BAJAS HAN SUFRIDO HASTA AHORA LOS NAZIS

RUSOS DESTRUYERON 1,843 UNIDADES MECANIZADAS Y 810 AVIONES

MOSCU, 8. (U. P.)— Treinta divisiones escogidas de la Wehrmacht que comprenden a rededor de medio millón de hombres, al mando del mariscal von Klyge, volvieron a fracasar en el cuarto día de su ofensiva contra la línea rusa Orel-Kursk-Belgorod, sin conseguir el triunfo decisivo que buscan en su nuevo esfuerzo para eliminar a Rusia del frente de batalla.

A pesar de haber vuelto a lanzar nuevas y grandes formaciones de tanques, infantería y aviones, sólo en el sector de Belgorad lograron los alemanes una pequeña penetración que está condenada al fracaso pues la punta de lanza está rodeada por las unidades rusas que defienden la zona. En el teatro de operaciones de Orel-Kursk fueron desalojados los nazis de varias posiciones que habían ocupado el primer día mientras los rusos consiguieron mejorar y consolidar sus posiciones.

Como resultado de las operaciones del día jueves, 304 tanques alemanes fueron destruídos y 1 1 aviones derribados; las pérdidas alemanas llegan en los cuatro días a 1.843 unidades blindadas y a 810 aparatos de la Luftwaffe.

30 MIL BAJAS ALEMANAS

La sangrienta naturaleza de la batalla lo evidencia el hecho que los alemanes han tenido ya alrededor de 30.000 muertos.

La pérdida de tanques representa alrededor de la mitad de su fuerza en panzers de que dispone el Reich, y de la cual hay unas 13 divisiones en el frente en que se desarrolla la actual ofensiva.

Las divisiones alemanas están dispuestas en la siguiente forma en los dos sectores de la ofensiva: zona de Orel-Kursk: 2.a, 9.a, 12.a, 18.a, 20 y 23.a divisiones de tanques motorizada; 78.a, 86.a, 216 a, 383.a, y dos más no identificadas de infantería. Zona de Belgorod: 3.a, 6.a, 7.a, 11.a y 19.a, divisiones de tanques, así como las divisiones de asalto llamadas Adolfo Hitler, Grande Alemania, Reich y de la Muerte, las 160.a, 168.a, 255.a y otras divisiones de infantería.

De las fuerzas aéreas, los alemanes han sacado los escuadrones 27.o y 28.o de bombardeo y 5.o de caza desde el frente occidental, aparte de otras unidades no identificadas.

COMUNICADO DE MEDIANOCHE

El comunicado de medianoche resumiendo la situación dice:

"El jueves 7 de julio nuestras tropas continuaron [illegible] violenta batalla con [illegible] fuerzas enemigas de [illegible] y tanque que han [illegible] la ofensiva en los sectores [illegible] el, Kursk y Belgorod.

Como en los días anteriores, la ofensiva alemana fué acompañada de grandes cantidades de aviones. Se libraron durante el día violentos combates aéreos.

"En el sector de Orel-Kursk

(PASA A LA PAG. 6)

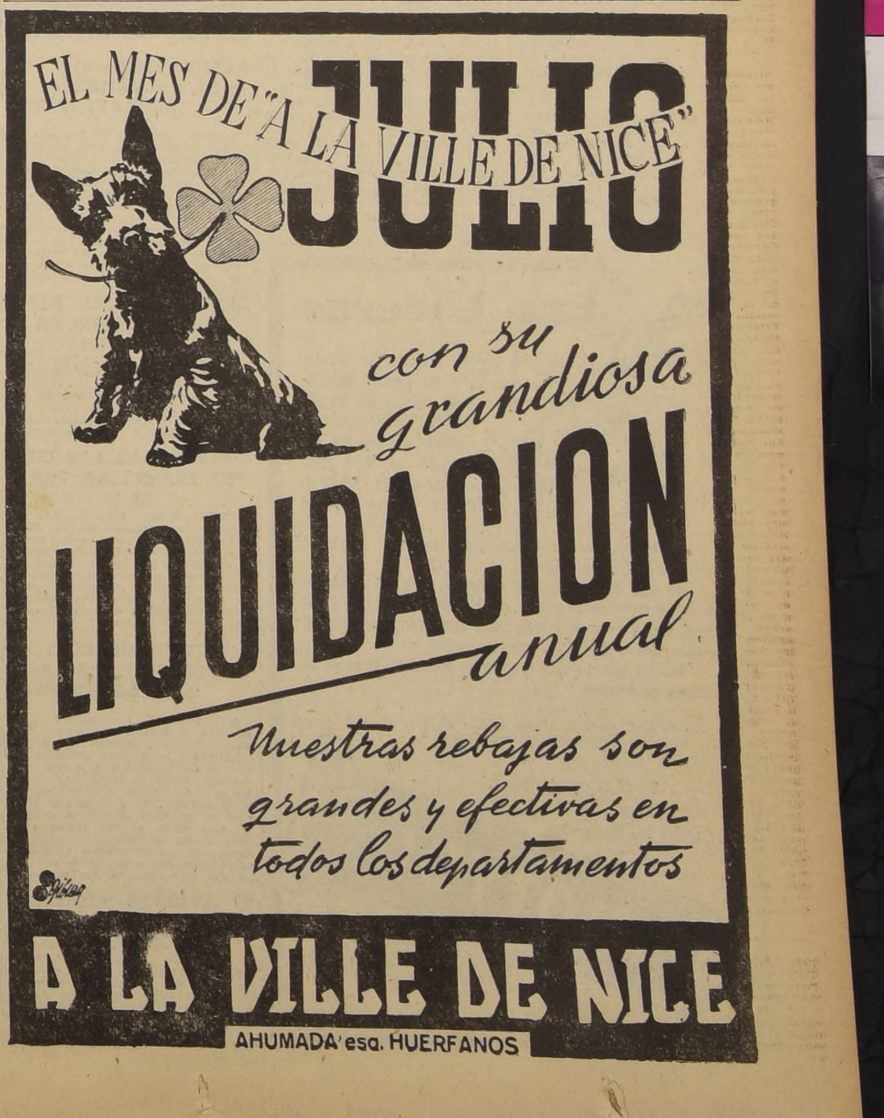
EVACUACION DE VARIAS ZONAS DE COSTA FRANCESA

ARGEL, 8 (U. P.). — El Ministerio de Informaciones de Francia informó que acaba de saber que, según fuentes clandestinas de Francia, los alemanes han dispuesto que numerosas zonas tanto en la línea costera del Atlántico como del Mediterráneo, sean evacuadas, pues están "inminentemente amenazadas". Las zonas incluyen a Sete, a lo largo del Mediterráneo francés, y también Hendaya, San Juan de Luz, Bayona y Biarritz, a lo largo de la costa del Atlánticc Sur.

Añade la declaración que varios centenares de miles de personas serán afectadas por las órdenes alemanas de evacuación, ya que éstas se aplican a todos, "excepto" el personal que se considere estrictamente esencial para la seguridad económica de la región". Recalca que la evacuación tiene como principal objetivo "agotar a Francia de sus elementos jóvenes y resistentes antes de que ocurran los desembarcos aliados".

Otras informaciones recibidas de Francia, agrega, continúan destacando la encarnizada resistencia popular ante las deportaciones en masa. Dice que "en un centro de aldea, una patrulla policial que escoltaba a tres jóvenes deportados, fué atacada por una banda de patriotas. Los tres deportados fueron puestos en libertad y ahora se encuentran ocultos en las montañas. En el departamento de Allier, 378 personas fueron recientemente citadas a presentarse al puesto policial en el plazo de una semana. Ocho partieron hacia Alemania, en tanto que los demás figuran como "desaparecidos."

"A través de toda Francia se informa que crece la tensión al recibirse las noticias de que es probable que recomiencen las hostilidades en gran escala en Rusia, y por cuanto las conjeturas sobre las próximas medidas militares aliadas se combinan para mantener en alto la moral de los movimientos de resistencia popular".



SE ESPERA UNA CONTRAOFENSIVA DE LOS NAZIS EN EL ATLANTICO

DE ROBERT RICHARDS, ESP. PARA "LA NACION"

LONDRES, 8.— (Especial).— Los observadores navales esperan una violenta contraofensiva nazi en la Batalla del Atlántico, cuando los alemanes traten de restablecer el equilibrio en favor de los submarinos, pero confían en que el enemigo carece de una superioridad ofensiva suficiente.

Afirman que la victoria en el Atlántico no ha sido un golpe "de suerte", sino el resultado directo de meticulosos preparativos. La reciente declaración del almirante Luetzow, de que "el enemigo por ahora está en situación dominante", da a entender que Alemania espera que la superioridad de los convoyes, sea sólo temporal, y que dentro de pocas semanas los submarinos estén nuevamente esparciendo el terror a través del Atlántico.

Los observadores navales esperan que los nuevos golpes alemanes sean asestados contra los pequeños portaaviones de escoltas, para eliminarlos, dedicándose los submarinos a la caza con orden de no preocuparse de los convoyes, emplean do sus torpedos para la destrucción de los portaaviones. Estos "sabuesos" de avanzada eran naturalmente seguidos por manadas de submarinos dedicadas al ataque de los barcos mercantes. Si esta es la base principal del programa de Doenitz, dicen los observadores, éstos están seguros de que cualquiera nueva ofensiva nazi está condenada al fracaso. Dicen que últimamente los submarinos no han podido siquiera acercarse hasta ponerse a tiro de torpedo de los convoyes. Antes de lograr localizar las líneas de barcos, los aviones los han atacado, destruyéndolos o alejándolos.

Dicen los observadores que el papel de los portaaviones auxiliares en el margen de la victoria obtenida, ha sido tal vez exagerado, y que en tanto que el "toldo aéreo", indiscutiblemente ha sido sumamente valioso en la protección de los convoyes, los nuevos artefactos ideados contra los submarinos han sido los principales reponsables de la invulnerabilidad de los convoyes. Consideran estos peritos que "los alemanes raras veces son pensadores originales y rápidos. Siempre hemos logrado superarlos. Esta vez estamos derrotándolos y superándolos en rapidez de ideas al mismo tiempo. Pueden ustedes estar seguros de que nos proponemos seguir en la mismma forma. Lo que siempre hemos necesitado y lo que ahora tenemos, es un número mayor de barcos de escolta más rápidos. Las pequeñas fragatas son la muerte casi segura para los submarinos".

ROBERT RICHARDS.

Más de diez mil aviones producirá al mes, E. U.

WASHINGTON, 8. (U. P.) — El vicepresidente de la Junta de Producción Bélica, Charles E. Wilson, declaró a los periodistas que se producirán aviones a razón de más de 10.000 por mes cuando Estados Unidos y Canadá lleguen al punto culminante de su actividad productora.

Tanto Wilson como el presidente de la Junta, Donald Nelson, han declarado que la producción de armas no es desalentadora a pesar de la declinación de uno por ciento registrada en mayo en comparación con abril, y otra probable reducción en junio; expresaron que los meses últimos de este año demostrarán que se va muy adelantado respecto de los programas de construcción, y que ello compensará las declinaciones temporales registradas.

En cuanto a los aviones, Wilson expresó que los cambios de diseño en los cazas han tenido por resultado la producción de "unidades completamente nuevas", y que ello como la modificación de los tipos en existencia han interferido con la producción general; sin embargo, ambos tipos están ya en plena producción, como la reflejarán las cifras para este mes de julio.

LA PERSECUCION ALEMANA CONTRA LA IGLESIA EN PAISES OCUPADOS

DE ALLAN OSBORNE, ESP. PARA "LA NACION"

LONDRES, 8. (Especial). — Se ha sabido aquí que el cura párroco, Abel L. Cordonnier, de 69 años de edad, de Henrichappelle, Bélgica, ha sido fusilado por los nazis.

Se ha hecho notar que ésta es una diferenciación de la táctica empleada generalmente por los nazis en su persecución de la Iglesia Católica, en Bélgica. Mientras en Polonia y el sudeste de Europa la campaña determinada para exterminar la fe católica ha estado acompañada de una matanza en masa de sus sacerdotes, la campaña nazi en el oeste de Europa hasta ahora ha estado destinada a eliminar a los líderes espirituales de la Iglesia por intermedio de métodos lentos como ser el hambre y las duras privaciones.

Noticias de Suecia dicen que los nazis han dado comienzo a una nueva campaña de terror contra la Iglesia, en Noruega. Varios sacerdotes noruegos más han sido arrestados y enviados al campo de concentración de Grini. La propiedad del dean Kobro, de Cristiansand, ha sido confiscada y dos sacerdotes han sido expulsados de sus parroquias en Austagder y Vestagder. Desde enero los nazis han estado ocupando la iglesia de Narvik para acumular vino y ron. Han requisado la iglesia en Sorrcisa, en el norte de Noruega, para transformarla en un depósito de municiones. Tan violentos son los esfuerzos nazis para eliminar la iglesia noruega que muchos noruegos, especialmente aquéllos de los distritos rurales, están completamente sin facilidades para el culto cristiano.

Por otra parte el diario católico "Universe", de Londres, ha informado que la siniestra influencia del paganismo nazi se ha visto en los ultrajes contra el Santísimo Sacramento, ultrajes que últimamente han llegado a ser comunes en la arquidiócesis malaya. El cardenal Echuester, según la radio del Vaticano, ha declarado que los niños son empleados como "nuevos gudas" por estos sacrilegos elementos. Los ultrajes de todas clases contra la religión católica están aumentando la ... sión entre los católicos italian... esa rama del Partido Fascista ... está bajo la influencia nazi y ... es fiera en sus ataques contra ... Iglesia.

El "Universe", órgano cató... dice: "En medio de todos los ... mores e informaciones que c... lan acerca de la Europa nazi ... hecho es claro. Este que la Ig... está surgiendo en rosa la E... pa ocupada como la fuerza ... poderosa y organizada que de... el sistema totalitario y su fil... fía. Ni las autoridades nazis ... misma Alemania s eatreven a ... cionar con vigor ante las prot... de los líderes católicos. Sin ... bargo, las organizaciones loca... nazis en los países ocupados e... mostrando un anticlericalismo ... activo que nunca y esto es e... cialmente notable en París. ... en Alemania y el oeste de E... pa, la persecución contra la Ig... sia parece menos marcada ... antes. Al mismo tiempo no d... pensarse en que los nazis h... abandonado su hostilidad hacia ... Iglesia. En Italia también ... muy evidente aún la sección ... católica del Partido Fascista". (ALLAN OSBORNE).

LOS ALEMANES...

(DE LA PAG. 5)

fueron rechazados todos los ataques del enemigo como resultado de nuestros victoriosos contraataques, el enemigo fué desalojado de varios puntos que había capturado el primer día, y nuestras tropas mejoran sus posiciones. En el sector de Belgorod un grupo de tanques enemigos consiguió introducir una cuña en nuestras posiciones.

"En el curso de la lucha del día, nuestras fuerzas destruyeron o pusieron fuera de acción 304 tanques y por las baterías antiaéreas o en combates fueron derribados 161 aviones enemigos".

DESARROLLO DE LAS OPERACIONES

Destaca el comunicado la detención del avance alemán en el sector de Orel-Kursk, junto con la reconquista de varios puntos de importancia que el enemigo había conseguido ocupar en el primer día de su ofensiva. Ahora las tropas rusas están dedicadas a operaciones de limpieza de unidades de panzers aisladas.

Solamente en el sector de Belgorod una unidad de tanques de la Wehrmacht consiguió una pequeña penetración, pero nuevamente la infantería alemana fué detenida y fué frustrado el intento de seguir por la brecha abierta por los panzers.

Todos los despachos coinciden en señalar que en el sector de Belgorod se libra la lucha más violenta de toda esta ofensiva: ha habido pueblos aldeas y posiciones en los cerros de la zona que han cambiado de manos varias veces en un sólo día. Los alemanes lanzan a la lucha oleadas de hasta cuatrocientos tanques y miles de soldados de infantería, que operan en estrecha cooperación con formaciones de bombardeo de cazas.

DESHECHAS LAS FORMACIONES AEREAS ALEMANAS

Pero los cazas de la fuerza aérea roja, que incluyen los modernos aparatos Airocobra, que fabricación norteamericana, han deshecho las formaciones aéreas enemigas, en tanto que la concentrada acción de la artillería soviética ha dado cuenta del grueso de los tanques. Además, los rusos están empleando, aparte de cañones antitanques de inusitado poder, sus ya conocidos "cocktails Molotov", consistentes en botellas llenas de gasolina que lanzan contra las unidades blindadas nazis.

Se han concentrado en Belgorod los más violentos ataques alemanes en razón de ser todo el sector campo abierto con buenos caminos; pero de todas maneras, sus avances pueden medirse por metros y no por kilómetros como sucedió en fases anteriores de la guerra. A la vez, los rusos, adoptando nueva táctica, mucha veces dejan que los tanques avancen para tomarlos entre dos fuegos de los flancos, que generalmente dan buena cuenta de los atacantes.

DESCRIPCION DE LAS OPERACIONES

El comunicado de medianoche describió las últimas operaciones en los siguientes términos:

"El enemigo reanudó en las primeras horas de la madrugada su ataque en el sector Orel-Kursk. En la zona de una localidad habitada y en un estrecho distrito los alemanes lanzaron el ataque tres divisiones de infantería y tres de tanques; nuestras unidades resistieron 13 violentos ataques del enemigo, sin ceder un solo palmo. En estos infructuosos ataques el enemigo perdió más de 5.000 hombres, 120 tanques, 33 cañones, 150 ametralladoras y 210 camiones. En otra zona del sector Orel-Kursk, nuestras tropas llevaron a cabo con buen éxito varios contraataques que desalojaron al enemigo de varios puntos habitados que habían capturado en el primer día de ofensiva".

Sobre la penetración en el sector de Belgorod, el comando soviético informó: "En el sector de Belgorod continuó la violenta lucha. Columnas de tanques e infantería del enemigo, apoyadas por grandes cantidades de aviones, asaltaron incesantemente nuestras posiciones. Con concentrado fuego nuestros hombres aniquilaron a soldados y material del enemigo, y mediante contraataques rechazaron el avance de varias columnas. Al terminar el día un grupo de tanques logró establecer una cuña en nuestras defensas.

A pesar de la cuña registrada en el sector de Belgorod, las autoridades soviéticas han destacado que se esperaba que la línea rusa cediera un tanto pero subrayaron que ninguna penetración ha adquirido hasta ahora caracteres de gravedad.

Los despachos oficiales emitidos en las últimas horas del jueves confirmaron la conjetura hecha en el primer momento por los observadores militares en el sentido que el objetivo inmediato de los alemanes es

DECLARACIONES DEL EMBAJADOR CHILENO EN RIO DE JANEIRO

SOBRE LAS DEMANDAS TERRITORIALES DE BOLIVIA

RIO DE JANEIRO, 8.—(U. P.). El Embajador de Chile, señor Gabriel González Videla, dijo que Bolivia estaba tratando de que "Chile le ceda parte de su territorio nacional", en una entrevista concedida a "O Globo", en respuesta a la reciente declaración del Embajador de Bolivia, señor David Alvéstegui, al mismo diario sobre el alcance del acto de Brasil de dar a Bolivia facilidades de puerto libre en Santos, y la posible obtención de análogas facilidades por sus vecinos occidentales.

Expresó el señor González: "Muchos erraron al juzgar la política de Chile frente a la situación de encierro geográfico de Bolivia, a causa de la lamentable confusión entre el público y aun entre personas doctas".

Explicó el Embajador chileno el alcance del acuerdo chileno-boliviano de 1904, por el cual Bolivia obtuvo facilidades de puerto libre en Antofagasta y Arica, y permiso para mantener inspectores aduaneros allí.

Terminó diciendo el señor González: "Chile tiene una posición perfectamente firme en esta materia, porque se funda en los acuerdos internacionales y el respeto de los tratados es la base de la política americana. No obstante ello e interpretando las instrucciones en pie de mi Gobierno, puedo garantizar que mi país está llano a considerar cualesquiera proposiciones que Bolivia quiera formular por negociaciones directas y amigables destinadas a ayudar su posición mediterránea, y las discutirá con el más amplio y fraternal espíritu americano".

SITUACION EN...

(DE LA PAG. 5)

colección de botecitos de papel en una tina de baño. Los buques probablemente no van a ser más que cálculos matemáticos cuando se les anote en cuanto a su tonelaje, pero cuando se vean tales masas en el Mediterráneo, es algo vivo. Ellos sirven para algo importante y definido; se sabe que ellos acarrean las esperanzas de los pueblos de las Naciones Unidas en la victoria, nó en términos estadísticos sino en términos de jóvenes, tanques, municiones, aparatos médicos, plasma sanguíneo y armas, algunas de las cuales ni siquiera en el nombre han aparecido en los despachos noticiosos.

Muchos puertos y muchas ciudades que tienen nombres y sabores exóticos son escena de intensa actividad. Sin embargo, no hay ninguna sensación de confusión y parece dominar la precisión y el sincronismo. Es un proceder muy cordial, sólo que mayor que cualquier empresa comercial que jamás se haya visto. Prácticamente todos los hombres van uniformados, pero los uniformes son trajes de trabajo.

La mayoría de los jóvenes parecen atletas entrenados a la mayor perfección física; roncos, recios, animosos, ellos esperan vencer, pero no sin lucha y están preparados para ello; bien venga el ataque pronto o más tarde, ellos estarán listos. Ellos comprenden que van a tener que golpear durísimo cuando golpeen. El terrible peso que fué necesario para forzar la isla de Pantelaria a la sumisión puede no ser más que una pequeña muestra de lo que se avecina. Puede haber más Dieppes aumentados muchas veces, porque las operaciones por mar contra costas hostiles son siempre rudas. Hitler no la arriesgó contra Inglaterra ni aun cuando estuvo en pleno auge despues de Dunkerque.

El hecho que la aviación haya de desempeñar importantísimo papel se pone de manifiesto no sólo por las actuales fieras batallas aéreas, que demuestran que el Eje aun posee abundancia de aviones de combate, sino también por la existencia de inmensos aeródromos aliados. Sin duda, desde el punto de vista militar, los aliados podrían usar muchos más aviones, pero desde el punto de vista del hombre de la calle, parece como si todos los aviones del mundo hubieran venido a está aérea para lo que puede resultar ser la mayor prueba de fuerza de la Luftwaffe desde la batalla en Gran Bretaña.

El aunamiento de todos estos elementos en un tornado de explosión, fuego y combate individual que pulverizará al enemigo cuando llegue el momento oportuno, perturba la imaginación y está impulsando la organización con tal ritmo que sólo pocas semanas después de la rendición de Túnez, el enemigo no sabe donde ni cuando será asestado el próximo golpe. Todo ello constituye una de las mayores hazañas de esta o cualquier otra guerra.

Algo que llama la atención aquí es la falta de ceremonia militar. No hay tiempo para mucho ritual tradicional, pero no obstante hay alguna nota ocasional cuando suena a la distancia la corneta de órdenes, o la estridencia de las gaitas, o llega por sobre el mar el pito del contramaestre.

Algunas ciudades de aquí parecen escenas de Hollywood, llenas de árabes, mujeres cubiertas por el velo como también hermosas rubias (descubiertas), soldados arrugados y sudorosos, marineros en calzoncillos, arquitectura francesa, mendigos fantásticamente raídos, turbantes, feces, cascos de acero, albornoces, faldas escocesas, grandes automóviles norteamericanos, pequeños automóviles europeos y aun algunos autos populares alemanes, de los que Hitler iba a poner en cada garage alemán, algunos de los cuales fueron capturados cuando los noteamericanos se mostraron en la guerra de Norâfrica.

En la atmósfera misma se respira algo amenazador y siniestro. Sin embargo, a pesar de todo lo pintoresco, a veces podría llegar a parecer casi como si se estuviese cerca de Hollywood y no sorprendería ver personas que suban al escenario después del almuerzo en la cafetería. Es real y sin embargo irreal, como ver electrocutar a un hombre.

liquidar la saliente soviética en el sector de Kursk, atacando desde Orel hacia el sur y desde Belgorod hacia el norte, pues con ella se amenaza la principal base alemana en el frente central, Briansk; a menos que tal objetivo sea cumplido, Hitler no podrá emprender su campaña de mayor ambición: contra la capital misma.

Aun cuando existe toda razón para que los rusos estén satisfechos con el desarrollo de la lucha, para la cual han demostrado que estaban adecuadamente preparados, los despachos y comunicados oficiales destacan la presencia de grandes reservas alemanas en la zona vecina al frente, de las cuales Hitler, sin consideración por las pérdidas, saca cada hora nuevas formaciones que lanza a la línea de batalla.

A este respecto, el diario del Ejército Estrella Roja, dijo hoy:

"Ahora como antes, los panzers son la principal arma de los nazis. Concentrando enormes cantidades de divisiones blindadas, el enemigo trata de asertar un demoledor golpe tras otro para aplastar nuestras defensas y penetrar en profundidad para ampliar sus posibilidades de operación.

Pero nuestras tropas han recibido al enemigo como se merece: los ataques en masa de los panzers no nos tomaron de sorpresa".

ACTIVIDADES DEL GENERAL GIRAUD EN ESTADOS UNIDOS

WASHINGTON, 8. (U. P.) — La Casa Blanca anunció que el Presidente Roosevelt ofreció hoy un almuerzo al general Giraud, al cual concurrieron también altos jefes militares norteamericanos, inclusive el general Marshall y el almirante Leahy. Se estima que continuaron en esta ocasión las conversaciones de carácter militar comenzadas inmediatamente después de la llegada del general Giraud, ayer.

Se cree en los círculos locales que estas conversaciones darán por resultado la pronta solución de la situación política en la Martinica, incluso la transferencia a las Naciones Unidas de tres buques de guerra y una docena de barcos mercantes que hay allí.

Al mismo tiempo, la misión naval francesa en Washington anunció que el capitán Robert Lambert ha sido designado para arreglar todo lo relacionado con los buques franceses que hay en la Martinica; el capitán Lambert comandó el acorazado francés "Richelieu".

VISITARIA CANADA

OTTAWA, 8. (U. P.) — El Primer Ministro, Mr. Mackenzie King declaró al Parlamento que es probable que el general Giraud visite Canadá dentro de los próximos diez días.

5 BUQUES HOSPITALES INGLESES ZARPARON DE GIBRALTAR

LA LINEA, 8.— (U. P.)— Desde la bahía de Gibraltar zarparon hoy en dirección al Mediterráneo, cinco buques hospitales de la Cruz Roja británica, quedando dos en la bahía.

Se hallan en el puerto cuatro destructores franceses, dos buques mercantes norteamericanos averiados; uno de ellos, cargado de aviones y camiones, fué tocado por una bomba, y el otro torpedeado. También se encuentra en el puerto de Gibraltar un transatlántico inglés, cargado con tropas que embarcaron en el Peñón preparado para salir.

En el campo de aviación de Gibraltar se encuentran 35 aparatos Spitfires y Hurricane, provistos de depósito suplementario de gasolina, preparados para salir al Africa del Norte.

CHOQUES EN MUNICH ENTRE LA GESTAPO Y LOS ESTUDIANTES

BERNA, 8.— (U. P.)— Choques abiertos entre la Gestapo y los estudiantes de Munich, dando por resultado una ... de detenciones y sentencias ... muerte, han ocurrido en esa ... dad durante todo el invierno ... sado, según informa el perió... co "Die Nation", de Berna.

El relato de un testigo pre... cial dice: "El antiguo entusias... mo bélico fué gradualmente ... emplazado por el mal humor ... el pesimismo a raíz de desas... de Stalingrado y las medi... restrictivas más severas ... guientes. Munich, que e... famosa como la "capital ... nazismo", ahora merece el ... bre de "capital de la oposición". Los estudiantes han estado ... tando durante las noches ... ses en las que atacan al régi... nazi en los términos más ag... en las principades cales y pla... A raíz del este incidente, las ... dades patrocinaron radio... siones en las que el locutor ... Fritzsche describió los inciden... como manifestaciones infanti... pero un estudiante servio ... trató de tomar una fotogr... de las pinturas fué inmedia... mente arrestado y condenado ... muerte".

"Die Nation" añade a conti... ción una larga serie de mani... taciones antinazis, que cul... naron en marzo, cuando e... diantes de ambos sexos, apoy... por varios oficiales que disfr... ban de licencia procedentes ... frente ruso, distribuyeron ... tes exhortando a Munich ... revuelta contra el nazismo. ... grupo de estudiantes arrojó ... tos volantes desde el último ... de la Universidad, ante lo c... se dió la alarma a Gestapo, ... rodeó el edificio y practicó ... merosas detenciones, cuyo ... tado fué la condena a m... de los dirigentes. La senten... primitiva de que los estudi... fueran ahorcados en público ... ra dar un ejemplo, fué aban... nada, en vista de la tensión ... oposición entre el pueblo. ... después de la ejecución de ... estudiantes, el custodio que ... aviso a la Gestapo fué enc... trado asesinado en su lecho.

El diario termina diciendo ... a pesar del severo castigo ... espera a los estudiantes, cas... dos los días se encuentran ... cripciones antinazis y rebel... pintadas en las paredes de ... casas de Munich.

SERIOS DISTURBIOS EN CAPITAL DANESA

LA RESISTENCIA DE LA POBLACION CONTRA LOS INVASORES

ESTOCOLMO, 8.— (U. P.).— En la plaza de la municipalidad y calles cercanas de Copenhague hubo el miércoles serios disturbios en que participaron enorme muchedumbre y la policía.

La censura danesa no ha permitido dar a conocer los detalles, pero ha admitido que cuatro personas fueron heridas durante estos "episodios".

El Afton Tidningen dice que la mayor parte de los actos de sabotaje en Dinamarca han sido cometidos por jóvenes daneses adiestrados en Inglaterra y que han vuelto a Dinamarca, siendo lanzados en paracaídas por aviones de la RFA. Sus bombas son casi sempre de confección británica, muy poderosas y con espoletas muy hábilmente fabricadas.

Según noticias danesas, también llegan bombas por "correo aéreo", es decir que son lanzadas en paracaídas por aviones británicos. Los alemanes sólo mencionan los casos menores de sabotaje en sus partes, y aseguran que las fábricas afectadas "trabajan exclusivamente para Dinamarca"; pero se sabe que en realidad los objetivos de los patriotas son siempre muy bien escogidos.

Así, en la semana pasada una fáfrica eléctrica en Odense, que fabricaba partes para los motores eléctricos de los submarinos, fué gravemente averiada por una bomba de tiempo; los mil obreros de la fábrica quedarán sin trabajo durante varias semanas.

Unos pocos días antes una gran barraca de maderas de Copen-hague fué incendiada. Los diarios daneses pudieron dar la noticia, pero no el hecho que pertenecía a una fábrica que está construyendo cuarteles para la Wehrmacht.

La fábrica de automóviles Aarhus, donde se reparan camiones alemanes, ha sido objeto de actos de sabotaje en dos ocasiones en pocas semanas.

Hace poco los diarios controlados por los nazis que se publican en Dinamarca culparon a los saboteadores de haber incendiado locales deportivos, pero no revelaron que los están siendo usados por los nazis para entrenar paracaidistas.

Una policía especial contra los saboteadores, integrada por nazis daneses y alemanes, llamada la "policía negra", patrulla las fábricas en que los alemanes están interesados; la vigilancia es especialmente cuidadosa por las noches.

Más de cien daneses están en las prisiones de Copenhague esperando los procesos por sabotaje.

ESTADOS UNIDOS

CASI TERMINADO EL SALVAMENTO DEL "LAFAYETTE"

NUEVA YORK 8.— Se cree que está casi terminada la obra de salvamento del transporte "Lafayette" ex transatlántico de lujo francés "Normandie", que se volcó en el río Hudson en febrero de 1942.

Ya ha empezado el desmantelamiento de las construcciones levantadas en los muelles cercanos para los obreros que trabajaban en el interior del barco, así como el levantamiento de varias obras adicionales que ayudarán a ponerlo otra vez en su posición normal.

REDUCCION DEL ESPACIO SEMBRADO DE ALGODON

WASHINGTON, 8.— (U. P.) — El Departamento de Agricultura informó que hay en la actualidad 21.995.000 acres plantados de algodón, lo que representa una disminución de 1 millón 307 mil acres, en relación con el total que había el año pasado en la misma fecha.

CONVOCADAS LAS CORTES ESPAÑOLAS, PARA EL 15

NUEVA YORK, 8.— (U. P.)— Se escuchó una transmisión de Radio París, anunciando que se ha convocado a las Cortes Españolas para el 15 de julio, y que en los círculos políticos españoles se espera que en esa ocasión el general Franco pronuncie un importante discurso, que abarque la política exterior de su Gobierno y los problemas internos.

DIARIO DE GOERING AFECTADO POR LAS BOMBAS INGLESAS

NUEVA YORK, 8.— (U. P.) — Al iniciarse la guerra, el mariscal Hermann Goering prometió al pueblo alemán que los aviones británicos jamás bombardearían a Alemania.

Ahora, según la Oficina de Informaciones de Guerra, el "National Essener Zeitung", de propiedad de Goering, se ha visto obligado a cambiar del tipo gótico al tipo romano, debido a los perjuicios causados en Essen por las incursiones británicas, durante las cuales el edificio del diario fué alcanzado en dos ocasiones

20 AVIONES AMERICANOS BOMBARDEARON CANTON

NUEVA YORK, 8.— (U. P.)— Radio Berlín dió lectura a un despacho fechado en Tokio, anunciando que 20 bombarderos norteamericanos atacaron ayer Cantón, lanzando la mayor parte de las bombas al agua; añadió que los cazas japoneses derribaron dos bombarderos.

ESPAÑA

LAVAL RECIBIO A LAS AUTORIDADES REGIONALES FRANCESAS

MADRID, 8.— (U. P.)— La Transocean informa desde París, que Laval recibió a los prefectos regionales de los departamentos de Francia ocupada, dirigiéndoles una alocución con instrucciones concretas y detalladas relativas al reclutamiento de la mano de obra, haciendo constar que todas las medidas de este orden deben llevarse a cabo con justicia y equidad.

GRAN BRETAÑA

NUEVO JEFE DE LA DIV. DE ABASTECIMIENTOS DE LA VIII FUERZA AEREA DE EE. UU.

LONDRES, 8.— (U. P.)— El cuartel general norteamericano del teatro europeo de operaciones anunció el nombramiento del general de brigada Muron E. Wood, como jefe de la División de Abastecimientos de la VIII Fuerza Aérea norteamericana y al mando de todos los abastecimientos de las fuerzas aéreas norteamericanas en Europa.

El general Wood tuvo a su cargo la organización de la concentración de abastecimientos de la RFA. y la Fuerza Aérea norteamericana.

Nueva crisis en el Gabinete yugoeslavo

LONDRES, 8. — (U. P.). — Se ha sabido en buenas fuentes que, debido a que hasta ahora el nuevo Gabinete yugoeslavo no ha podido llegar a un acuerdo sobre una declaración política, produciéndose con tal motivo una nueva crisis, es probable que el Rey Pedro pida su renuncia y forme un pequeño Gabinete de guerra.

Ciertos altos funcionarios yugoeslavos han declarado francamente que los Ministros no pueden acordar una declaración política "debido a sus pequeños celos políticos que obstaculizan la unidad de acuerdo con las líneas democráticas".

NOTICIAS DE LA AMERICA LATINA

ARGENTINA

BUENOS AIRES, 8.— (U. P.).— Albert Guerin, presidente del Comité pro De Gaulle de Argentina, que afirma representar al 80 por ciento de los franceses residentes en este país, denunció hoy al Comité Francés de Liberación Nacional que funciona en Argel y al general Henri Giraud, declarando: "Cualquiera pretensión de igualdad entre los generales Giraud y De Gaulle, es una afrenta para el pueblo francés".

Añadió que la única solución del actual impasse es ... Giraud, "a quien jamás reconoceremos como jefe", se retire. Dijo que; entretanto, "apoyaremos al general De Gaulle ... nó al Comité de Liberación".

BRASIL

RIO DE JANEIRO, 8.— (U. P.).— Partió para Sao Paulo el leader estudiantil, Jorge Vivas Vargas, después de haber obtenido la adhesión oficial de la Unión Nacional de Estudiantes del Brasil, al Primer Congreso Panamericano que se reunirá en Santiago de Chile en septiembre próximo. Por lo tanto, son ocho los países del continente que han prometido oficialmente su asistencia a dicho Congreso.

El martes 13 seguirá en avión con destino a La Paz para llegar a Lima el 16 y continuar su jira por Colombia y Venezuela.

RIO DE JANEIRO, 8.— (U. P.).— El Embajador de Chile, don Gabriel González Videla, ofreció ayer un cocktail a un grupo de oficiales del ejército brasileño, incluyendo al Ministro de Guerra, general Gaspar Dutra.

Durante el cocktail, seis oficiales brasileños, instructores del Centro de Instrucción de la Defensa Antiaérea, fueron obsequiados con una pequeña bandera chilena como un ... to de amistad de parte de seis oficiales chilenos, quienes ... minaron su curso en dicho centro.

VENEZUELA

CARACAS, 8.— (U. P.).— En fuentes extraoficiales se informa que el Ministro de Relaciones Exteriores de Venezuela, doctor Caracciolo Barra Pérez, quedará encargado de la Presidencia, durante la ausencia del general Isaías Medina, quién partirá el próximo 17, en jira oficial por Colombia, Ecuador, Perú, Bolivia y Panamá.

Se espera que la designación oficial del encargado de la Presidencia se hará en la próxima reunión ordinaria de Gabinete que se efectúa los viernes.

GENERAL SOSNKOWSKI ASUMIRIA COMANDO DE FUERZAS POLACAS

LOS RESTOS DEL GRAL. SIKORSKI EN VIAJE A INGLATERRA

LONDRES, 8.— (U. P.) — En fuente extraoficial pero fidedigna se informó que el general Kazimierz Sosnkowski, de 58 años, ex Ministro de Guerra de Polonia hasta 1927, será nombrado dentro de poco comandante en jefe de las fuerzas polacas en reemplazo del general Wladislaw Sikorski.

El general Sosnkowski fué amigo y partidario del mariscal Pilsudski y goza de favorable reputación en Polonia; en 1939 tuvo al mando del frente meridional en la lucha contra los alemanes y consiguió éxitos notables al comienzo de la guerra. Cuando Polonia cedió, huyó a Hungría y después a Francia. Desde que llegó a Inglaterra ha vivido en un semirretiro del servicio activo recibiendo sólo la mitad del suelo que le corresponde; se cree que ello se debió a que tenía diferencias con Sikorski.

Se estima que el general Sosnkowski objetó el pacto de Sikorski con Rusia solamente por cuanto no mencionaba el problema de las fronteras, que según su opinión debe ser aclarado.

En Londres ha servido como guardia del servicio de precauciones antiaéreas, en cuyo ejercicio sufrió pequeñas heridas durante la "blitz" de 1940.

RESTOS DE SIKORSKI TRASLADADOS A LONDRES

LA LINEA, 8.— (U. P.)— A bordo de un destructor polaco fueron embarcados en Gibraltar los restos de premier polaco general Wladislaw Sikorski, su hija, su ayudante y demás víctimas del accidente de aviación del lunes.

En la mañana los ataúdes habían sido trasladados desde la catedral de Gibraltar hasta el arsenal del departamento de Marina.

Tropas de la guarnición rindieron los honores durante el funeral, presidiendo el duelo el jefe de la aviación polaca doctor Betinge, el vicemariscal del Aire Hojeski; el gobernador de la plaza, almirante Coolings; el comodoro del Aire, M. Simpson; el comandante general Huland; el almirante Collins, el coronel Protasczewicz, el teniente conde Lubienski y otras personalidades. Un obispo católico bendijo los cadáveres al ser embarcados los ataúdes en el destructor, mientras una banda militar interpretaba el himno nacional de Polonia.

Los restos irán directamente a Londres, esperándose que lleguen allá el domingo o lunes próximo.

LONDRES, 8.— (U. P.) — En una reunión del Gobierno polaco se decidió unánimemente que el cuerpo del general Sikorski será llevado a Polonia después de la guerra para ser sepultado en el Palacio Vawel de Cracovia, en cuya cripta están sepultados los grandes hombres de Polonia.

Partes de guerra de Berlín y Roma

NUEVA YORK, 8.— (U. P.)— El comando alemán dió hoy el siguiente comunicado, según versión de Radio Berlín:

"En el sector de Belgorod y al sur de Orel se libraron ayer violentas batallas de tanques en el curso de las cuales las unidades del ejército, la artillería anti-aérea, los cazas-bombarderos y escuadrillas de la fuerza aérea tética destruyeron más de 400 tanques soviéticos. El sistema de defensas del enemigo profundamente escalonado fué roto después de obstinada lucha en territorio boscoso y en las aldeas. Los cazas-bombarderos y unidades de bombarderos apoyaron los ataques de la artillería e infligieron al enemigo elevadas pérdidas en hombres, armas y material rodante. En violentos combates aéreos y por acción de la artillería anti-aérea fueron destruídos 193 aviones enemigos sobre la zona de batalla del sector central del frente oriental; el sargento Strassl, piloto de una escuadrilla de cazas, se anotó en tres días 25 victorias aéreas. Trece de nuestros propios aviones no regresaron. Los ataques nocturnos de la Luftwaffe estuvieron dirigidos contra las concentraciones de tropas, comunicaciones ferroviarias y centros de abastecimientos en la retaguardia del enemigo.

"No hubo lucha de importancia en el resto del frente oriental".

"En la zona costera de Sicilia las formaciones de la defensa aérea germano-italiana destruyeron 16 aviones anglo-norteamericanos, en su mayoría multimotores. Sobre el Atlántico y frente a la costa del Canal de la Mancha fueron derribados otros cuatro aviones.

"En el curso de ataques de hostigamientos nocturnos unos pocos aviones enemigos llegaron a la zona fronteriza del oeste de Alemania y arrojaron unas pocas bombas sin causar perjuicios dignos de mención".

NUEVA YORK, 8.— (UP.) — Parte de operaciones del comando italiano, dado a conocer por Radio Roma:

"Nuestros aviones lanza-torpedos efectuaron una buena ofensiva contra la costa tunecina; se anotaron impactos violentos en dos vapores con un desplazamiento conjunto de 13.000 toneladas y cuyo hundimiento puede darse por cierto.

"Ataques aéreos enemigos contra Trapani, Porto Empedocle y Catania causaron ligeros daños y unas pocas bajas entre la población; 14 aviones fueron destruídos por las defensas de tierra, tres de ellos en Trapani cuatro en Porto Empedocle y el resto en Catania. Los cazas del Eje derribaron cinco aparatos en combates sobre Sicilia".

OFENSIVA NAZI EN EL ESTE NO AFECTARA LOS PLANES ALIADOS

LA INVASION DEL CONTINENTE SE HARA EN LA EPOCA ACORDADA

WASHINGTON, 8 (U. P.). -- Los observadores militares dicen que la ofensiva alemana en el este de Europa no puede afectar mucho el horario del ataque aliado contra la Europa occidental del Eje.

Si los alemanes luchasen hasta el agotamiento en Rusia, los aliados podrían adelantar algunos de los planes de invasión a largo plazo a una fecha anterior. Sin embargo, la invasión del continente es una empresa tan enorme, que exige tan detallado planeamiento y coordinación, que los sucesos de Rusia no podrían alterar sino poco los planes aliados para fecha próxima.

Aun no se ha revelado completamente el carácter del nuevo ataque alemán; puede ser un esfuerzo integral de los nazis para aplastar a Rusia, o los alemanes pueden esperar asestar a los rusos un golpe brusco y desconcertante, enderezar sus líneas, defender el frente con menores fuerzas y concentrar sus energías en el oeste.

Suponiendo que los alemanes se propongan ahora destruír a Rusia podría haber alguna ventaja en adelantar el horario y atacar en el oeste de Europa para aliviar a los rusos, o aprovechar la ventaja de la distracción de fuerzas alemanas en el este. Sin embargo, se cree aquí que sólo podría hacerse un cambio substancial en el horario a un costo superior a la ventaja que puede obtenerse.

El horario de los aliados se funda no en una fecha arbitraria sinó en el grado de destrucción que puede efectuarse en los países del Eje por el programa de bombardeo estratégico, que ahora está prosiguiendo a ritmo acelerado. Aparentemente el plan aliado es bombardear los centros industriales fundamentales, los materiales, el transporte, los aeródromos y las defensas, de modo de reducir la potencia aérea del Eje mediante desgaste hasta un punto en que se redujera al mínimo la resistencia efectiva que el enemigo podría ofrecer a las uerzas invasoras terrestres en el oeste de Europa.

Hasta llegar a ese punto, todo esfuerzo para penetrar en el oeste de Europa anticipándose al horario, como medio de aliviar a Rusia, sera hecho a un costo mucho mayor para las fuerzas terrestres y navales aliadas, aunque pudiera escogerse deliberadamente tal camino si Rusia fuera puesta en graves apuros.

UN MILLON DE TONS. DE BARCOS DEL EJE HUNDIDOS DESDE OCUPACION DE AFRICA

DEBATE EN LA CAMARA DE LOS COMUNES

LONDRES, 8. (U. P.) — El Secretario Parlamentario del Ministerio de Guerra Económica, Mr. Dingle Foot, al abrir un debate en los Comunes sobre Guerra Económica, dijo que desde la ocupación del Norte de Africa, no menos de un millón de toneladas de barcos del Eje han sido hundidos o gravemente averiados de las cuales 700,000 corresponden a hundimientos y 300,000 a averías graves.

Mr. Dingle Foot dijo que no dudaba de que el tonelaje de Alemania ha quedado reducido "al más severo mínimum necesario para hacer frente a las necesidades más esenciales militares y económicas". Agregó que durante la primavera y el verano pasado un cierto número de corsarios lograron pasar el bloqueo hacia el Japón o desde el Japón pero, que en los últimos ocho meses este tráfico ha quedado prácticamente paralizado.

Dijo que el enemigo perdió en el mar durante los últimos doce meses no menos de 30,000 toneladas de caucho, 5,000 toneladas de estaño, 25,000 toneladas de aceite comestible, cantidades menores aunque no menos importantes de Tungsteno y quinina, mientras los japoneses perdieron maquinarias pesadas, herramientas y artículos semejantes.

Mr. Dingle Foot dijo, además que, según las informaciones más recientes, los alemanes han estado trasladando todo el equipo transportable del Ruhr; "si es así, el hecho es muy significativo porque ello demuestra que ellos mismos saben que han perdido la batalla del Ruhr". Dijo que los alemanes hacen esfuerzos extraordinarios para aumentar la producción del acero en Francia, Bélgica y Luxemburgo; la producción alemana no se traslada a distritos más alejados; naturalmente ha estado obligada a hacerlo en nuestra dirección".

Agregó que los resultados del bombardeo contra Alemania deben ser medidos no solamente por el actual paro de la producción, sino también por la cantidad enorme de trabajo adicional necesitado.

En cuanto a la situación alimenticia de Europa dijo: "No hay duda de que existe una escasez aguda de cierta clase de alimentos en los pueblos, ciudades y distritos urbanos en la Europa controlada por los alemanes", pero sería un error suponer que la hambruna domina en Europa. Agregó que cualquiera disminución substancial del bloqueo sería inevitablemente explotada por el enemigo, poderosamente en su favor y que nada vendría mejor a Alemania que echar la responsabilidad de alimentar a los países ocupados sobre los aliados; "es esta una forma de asistencia que nosotros no tenemos la intención de procurarles".

Y agregó que el acontecimiento mas significativo en Alemania ha sido la aplicación de medidas sobre el potencial humano, debido a dos causas principales: las pérdidas en el frente oriental y el efecto combinado de nuestros bombardeos y del bloqueo. En la derrota final de las potencias del Eje nuestra arma tradicional, la presión económica, que antes ejércitábamos solamente por medio de nuestra potencia naval y que ahora ejercitamos a través del comando combinado del mar y de la aviación, probará una vez más que es uno de los factores más decisivos".

MEDIDAS INICIALES EN ARGENTINA CONTRA LA PENETRACION DEL EJE

NOTA DEL MINISTRO DE RR. EE. ARGENTINO AL PDTE. DE LA COMISION DE DEFENSA POLITICA DEL HEMISFERIO

BUENOS AIRES, 8 (U. P.). — El Ministro de Relaciones Exteriores, vicealmirante Storni, dirigió una nota al Presidente de la Comisión de Defensa Política del Hemisferio, Canciller del Uruguay señor Guani, por la que acusa recibo, el 13 de mayo, del informe de la delegación de la Comisión, que del 5 al 10 de abril consultó oficialmente al Gobierno argentino sobre las medidas adoptadas por éste para llevar a cabo los varios acuerdos adoptados contra la penetración del Eje en los países americanos.

El Canciller argentino expresa en su nota, que su Gobierno está preocupado de este asunto y que ya ha adoptado varias medidas iniciales a este respecto.

El siguiente es el texto de la nota del Canciller Storni:

"Tengo especial agrado en dirigirme a Vuestra Excelencia, en contestación a su nota del 13 de mayo último, en la que tiene a bien comunicar el informe presentado al Comité Consultivo para la Defensa Política del Continente por la delegación del mismo, que efectuó una visita de consulta a esta capital del 5 al 10 de abril, y en la que requiere la opinión del Gobierno argentino acerca de las conclusiones a que llegase en el referido informe.

"Debo expresar ante todo al señor Presidente que preocupa singularmente a este Gobierno el problema de la contribución de Argentina a la seguridad continental. A este respecto agradará a V. E. saber que ya han sido tomadas ciertas medidas iniciales de indudable significación en su espíritu y alcance.

"El 10 de abril se expidió el decreto N.o 75, cuya copia acompaño, que he tenido el honor de refrendar conjuntamente con el señor Ministro del Interior, por el cual se suspende el empleo del lenguaje en código convenido o cifrado en las comunicaciones radiotelefónicas y radiotelegráficas.

"En el deseo de acreditar el propósito creciente de colaboración con el Comité me complazco en llevar a su conocimiento que este Gobierno ha designado a S. E. el señor Ministro Plenipotenciario y Enviado Extraordinario doctor Guillermo de Achaval, para que actúe como delegado argentino ante el Comité Consultivo de Emergencia para la Defensa Política, con exclusión de toda otra misión con permanente residencia en Montevideo.

"Con el objeto de poder prestar más rápida y eficiente atención a las recomendaciones del Comité Consultivo por parte de las autoridades competentes de nuestro país, se ha dictado asimismo un decreto por el que se confiere el estatuto permanente de la Comisión Interministerial que asesoró al Poder Ejecutivo, para la participación de Argentina en la Conferencia Interamericana sobre coordinación de las medidas policiales y judiciales y que deliberó con la delegación visitante del Comité Consultivo en la mencionada visita de consulta.

"En cuanto al contenido del informe que motiva su apreciada nota, se ha dispuesto pasarlo en estudio a la Comisión Interministerial competente para que, al examinar su coincidencia con lo actuado durante la visita de consulta respectiva, contemple también la posibilidad de que se dicten nuevas disposiciones en concordancia con las recomendaciones del Comité Consultivo, así como la eventual relación entre las resoluciones XVII y I de la Reunión de Cancilleres de Río de Janeiro.

"En su oportunidad me complaceré en hacerle conocer la opinión de este Gobierno sobre aquel informe.

"Saludo al señor Presidente con mi más alta y distinguida consideración. (Firmado). Segundo R. Storni".

La resolución XVII de la Conferencia de Río de Janeiro a que se refiere la nota de Storni trata de la supresión de las actividades del Eje en los países americanos y la I a la ruptura de éstos con las potencias del Eje.

DEL INTERIOR

GOBIERNO DESTINA $ 3.000.000 PARA EL FERROCARRIL POR LONQUIMAY

CON ESTOS FONDOS SE PODRAN ACTIVAR LOS TRABAJOS

CURA CAUTIN 8.— Entre otras noticias de interés general que diera a conocer en su reciente viaje a ésta el diputado, señor Julio Sepúlveda Rondanelli, figura una que ha causado magnífica impresión.

Se trata de la destinación de 3 millones de pesos, que aprobó el Supremo Gobierno para las obras del Ferrocarril transandino por Lonquimay, actualmente en construcción, trabajos que desgraciadamente, han venido realizándose entrabados por la escasez de fondos con que han contado, descuidando así la gran importancia que dicha línea férrea tiene no sólo para la región, sino para el país en general.— (El corresponsal).

DESTACADOS FUTBOLISTAS SON CONTRATADOS PARA CONCEPCION

ACTUARAN EN CLUBES DE ESTA LOCALIDAD

MINAS SCHWAGER, 8.— El destacado interderecho de la selección de football de ésta, Heriberto Martínez se fué a Tomé contratado ventajosamente por el Club Deportivo Fiap. En sus dos primeras presentaciones en Concepción, el popular "Libe" ha marcado cuatro goales demostrando inmediatamente que es el mejor interderecho de Concepción, según calificación hecha por "La Patria".

Junto con Martínez se fué también Rosalino Molina, otro seleccionado de Schwager que está igualmente contizado en Concepción.

La Asociación Schwager no puede competir con las "grúas" de los alrededores que están tonificando sus equipos con la mejor gente de este mineral.— El corresponsal).

UN INCENDIO REDUJO A CENIZAS EL TEATRO DE CIUDAD DE TRAIGUEN

EL EQUIPO DE CINE NO TENIA SEGUROS; EL EDIFICIO UNO POR $ 200,000

TRAIGUEN 8.— En la madrugada de ayer, a las 3.40 horas, se produjo un voraz incendio, debido a un corto circuito, destruyendo totalmente el edificio del Teatro Municipal de la ciudad, único local para espectáculos de cine y teatro existente actualmente.

Este edificio era de construcción muy ligera, sumamente estrecho y falto de todo confort. Fué construído hace más de 30 años. El edificio del Teatro Municipal estaba asegurado en $ 200.000 a favor de la Municipalidad.

El empresario señor Manuel Gracia Marchena, pierde su equipo de cine avaluado en 60 mil pesos, sin seguro.

El Cuerpo de Bomberos, el Regimiento Miraflores y Carabineros tuvieron que desarrollar una ardua labor a fin de circunscribir el fuego, ya que el maderamen del edificio y algunas películas que había en el interior del Teatro hicieron levantarse enormes llamas con el consiguiente peligro de propagar el fuego y arrasar con los edificios colindantes como ser la Escuela Superior de Hombres y el Club Alemán.

A pesar que el Teatro Municipal no reunía la condiciones mínimas de confort los habitantes de Traiguén se verán privados probablemente por mucho tiempo de un nuevo Teatro que venga a reemplazar al edificio destruído que, aunque en forma deficiente, servía de lugar de entretenimiento al público.— (El corresponsal).

POBLADORES DE CONCHALI EN LA CAJA DE LA HABITACION POPULAR

El Alcalde de la Comuna de Conchalí, don Nicolás Fuenzalida Valdivia, acompañado de un grupo de habitantes de la Población Nueva de Monterrey ubicada en el mismo sector visitó a mediodía de ayer, al vicepresidente de la Caja de la Habitación, señor Alcaíno, a quien le solicitaron interpusiera su influencia para que no continuara el desarrollo de los diferentes juicios entablados por cobros de contribuciones que adeudarían los terrenos que actualmente ocupan.

El señor Alcaíno después de oír a los técnicos de la Caja prometió interceder ante los representantes del Fisco a fin de paralizar la acción de desalojo de que estaban amenazados los reclamantes que suben de 30 familias.

Los pobladores de Nueva Monterrey, deben aclarar también una serie de dificultades que se habrían producido con los antiguos dueños de la tierra, entre los cuales habrían algunos juicios pendientes.

El Alcalde, señor Fuenzalida Valdivia, dando cumplimiento a un acuerdo Municipal solidarizó con los pobladores y ofreció su cooperación a fin de obviarles las dificultades que se han presentado y que han producido la intranquilidad en más de cien familiares que son las que componen la Población Nueva de Monterrey, en la Comuna de Conchalí.— (El corresponsal).

ALIADOS ALCANZARAN EN 1944 CUATRO VECES LA PRODUCCION BELIGA DEL EJE

TORONTO, 8 (U. P.). — El Presidente de la Ofina de Producción de Guerra de Estados Unidos Mr. Donald Nelson reveló en un discurso que la producción de armas de los aliados en 1944 puede ser aproximadamente cuatro veces mayor que la del Eje; dijo que los aliados han tenido una mayor producción que el Eje en una proporción aproximada de 2 a 1 en 1942 y que la producción de las Naciones Unidas en 1943 puede esperarse "confiadamente" que alcance a ser tres veces mayor que la del Eje.

Dijo: "Este rumbo es inexorable. Va dirigido hacia el terrible castigo que en nombre del mundo caerá sobre los agresores fascistas".

Mr. Nelson agregó que el esfuerzo organizado de la producción de Estados Unidos y del Canadá desde que comenzó la guerra ha producido 115.000 aviones, más de 175.000 cañones de grueso calibre de todos los tipos; cerca de 1.500.000 ametralladoras; 6 millones de rifles; 25.000.000.000 proyectiles para armas pequeñas; cerca de 6.000 tanques; 1.600.000 camiones y 70.000 coches de exploración.

Dijo que la producción combinada que va al océano en barcos mercantes alcanzó a 20 millones de toneladas de registro bruto y la producción de barcos de la Marina, sin incluir los barcos pequeños ligeros y los auxiliares llegan a un total de más de 2 millones de toneladas de desplazamiento. Estas cifras, dijo: "hablan al mundo en alta voz. Si los señores nazis y japoneses de la guerra no están completamente locos, habrán de reconocer que esta voz es la voz de su perdición".

ATACAMA

TRES CASOS DE MENINGITIS EN CHAÑARAL

CHAÑARAL, 8.— Se han comprobado en este puerto tres casos de meningitis. Dado el hecho que el Hospital amenaza derrumbarse en cualquier momento no ha sido posible hospitalizar a los enfermos.— (El corresponsal).

OSORNO

ROTARY CLUB ELIGIO NUEVA DIRECTIVA

OSORNO, 8 .— Con una sesión solemne en el Club Osorno, se efectuó anoche la transmisión del mando en el Rotary Club de esta ciudad. Abrió la sesión el señor Walterio Mayer, quien presidió el Rotary en esta última temporada. En seguida entregó la presidencia al nuevo presidente. Comandante don Manuel Contreras, a quien lo secundan los siguientes miembros del Directorio: Luis Gorget, vicepresidente; Gonzalo Montecino, secretario; Alejandro Rubio, prosecretario; Víctor Escobar, tesorero; Juan Serrano y Alberto Schott, Directores.— (El corresponsal).

BLANCO 1161 VALPARAISO TELEFONO 4427

PROYECTO DEL ALCALDE PORTEÑO PARA CONSTRUIR BARRIO CIVICO

FUE APROBADO EN LA ULTIMA REUNION DEL INSTITUTO DE URBANISMO

SE ESTUDIARAN ASPECTOS TECNICOS

El Alcalde de Valparaíso, señor Contreras, concurrió especialmente invitado, a la reunión celebrada anteayer por el Instituto de Urbanismo de esta ciudad, ocasión que aprovechó para dar a conocer su proyecto de construcción del barrio cívico del puerto.

El Instituto acogió el proyecto del jefe comunal, y a la brevedad posible se iniciarán los estudios técnicos.

El plan propuesto por el Alcalde señor Contreras, es el siguientes:

PLAN DE OBRAS PUBLICAS PARA VALPARAISO

1.— Museo de Bellas Artes.
2.— Museo Naval.
3.— Museo Zoológico.
4.— Auditorium.
5.— Palacio Municipal.
6.— Cuerpo de Bomberos.
7.— Hotel de Turismo y Muelle de Juan Fernández.
8.— Conservatorio de Arte y de Música.

El proyecto abarca esos númerosos dentro de un plan general de financiamiento por una ley especial para Valparaíso.

Son necesidades urgentes que deben abordarse de una vez. Una ley que dé una producción de cuarenta millones de pesos mediante recursos que tributen esa suma en un periodo de 40 años remedian la situación.

La instalación de los museos que se indican merece la atención porque se trata de locales de cultura y tradición de una ciudad que no pueden seguir ambulando por la ciudad en locales inadecuados. Valparaíso tiene una población que exige estas manifestaciones para su progreso. De ninguna manera es un obstáculo el hecho de la falta de recursos para afrontar un plan semejante. Es obligación de su vecindario dar algo para esta realización indispensable para un pueblo que ama la cultura. Lo mismo vale para el local del Conservatorio de arte y música, que hace una falta inmensa para la expansión del perfeccionamiento popular.

El auditorium o Teatro Municipal, es otra necesidad urgente. Se prefiere el Aula Magna Auditorium porque viene a llenar un cometido indispensable para la vida social de la ciudad a través de reuniones ciudadanas que hoy no se pueden realizar, sino a costa de misericordias y horas fuera de toda oportunidad para el desarrollo de actos culturales como son, conciertos sinfónicos, veladas artísticas, congresos científicos, etc. La capacidad de esta sala debe ser también una manifestación adecuada para una población como la de Valparaíso. Una cabida mínima de tres a cuatro mil personas se hace necesario obtener.

El palacio Municipal es otra necesidad frente al adelanto urbano. La actual casa Municipal no corresponde a su condición de casa de la ciudad y las condiciones mínimas que debe contener, se consideran especialmente en este proyecto.

El edificio central del Cuerpo de Bomberos que no ha encontrado hasta la fecha un financiamiento, se incluye en este plan. Su construcción iría en el mismo sitio que ha elegido el Cuerpo. El deseo es darle participación en este plan, contribuyendo con la cantidad que encuadre dentro del financiamiento del proyecto. Es otra de las obligaciones que tiene la ciudad para con los voluntarios de la prestigiosa institución porteña.

Obras de adelanto en Juan Fernández es las que están adictas a Valparaíso se estiman urgentes patrocinarlas en este proyecto. Un pequeño recinto para Hotel de Turismo y el muelle para desembarco son medidas de primera urgencia.

"V. E. CON CLARA VISION DE ESTADISTA HA APRECIADO SITUACION DE LOS MUNICIPIOS"

DICE EL ALCALDE DE VALPARAISO, EN COMUNICACION DIRIGIDA AL EXCMO. SR. RIOS

NUEVAS RENTAS PARA MUNICIPALIDADES

El Alcalde de este puerto, señor Contreras, recibió recientemente, una cordial comunicación del Secretario General de Gobierno, señor Osvaldo Fuenzalida Correa quien, por orden del Presidente de la República, le comunica que, conforme a sus deseos, se ha solicitado a la H. Cámara de Diputados, la urgencia en el despacho del proyecto de ley sobre nuevas rentas municipales.

LA RESPUESTA

El jefe comunal porteño ha respondido a esa comunicación, en los siguientes términos:

"He tenido el honor de recibir el oficio N.o 2863, de la Secretaría General de Gobierno, en el que se me comunica que V. E. ha solicitado de la H. Cámara de Diputados la urgencia en el despacho del proyecto de ley sobre nuevas rentas municipales.

Para el Alcalde suscrito y para esta I. Municipalidad, es tan honroso como satisfactorio que V. E. haya accedido gentilmente a la petición de urgencia que tuve oportunidad de formular en mi oficio N.o 321.

Ruego a V. E. tenga a bien aceptar los agradecimientos del infrascrito en nombre de la I. Municipalidad por la resolución adoptada que facilita el despacho de una ley que viene a solucionar favorablemente la situación económica de los municipios de todo el país.

V. E. con clara visión de estadista ha apreciado la verdadera magnitud de la situación que afecta a los municipios y la urgente necesidad de remediarla, ya que somos colaboradores directos del Estado en los servicios de las ciudades.

Reiterándole mi reconocimiento, saluda con toda atención a V. E.— (Fdo.) Abelardo Contreras, Alcalde".

TODOS LOS MUNICIPIOS DEL PAIS ESTUDIARAN PROYECTO DE RENTAS

MAÑANA SESIONARA EN LA CAPITAL EL COMITE EJECUTIVO DE LA UNION NACIONAL DE MUNICIPALIDADES DE CHILE

ASAMBLEA INTERCOMUNAL HABRA EL 17 EN VALPARAISO

La Secretaría General de la Unión Nacional de Municipalidades de Chile nos ha informado que se ha producido a lo largo de la República un gran movimiento de los Municipios para actuar en defensa de sus intereses frente al proyecto de ley, sobre nuevas rutas Municipales, que está en el Congreso Nacional.

UN LLAMADO QUE ENCUENTRA ECO

Se ha respondido así, nos ha dicho el Secretario General, señor Manuel Ponce, a un llamado que hace tiempo hizo a todos los Municipios de la República para que se reunieran en la capital de cada provincia y estudiaran la situación de los Municipios ante ese proyecto de ley. Y a la vez, interesarán a sus respectivos parlamentarios para que influyeran en el Congreso Nacional en favor del pronto despacho del proyecto solicitando, antes que nada el carácter de suma urgencia para éste.

Numerosas comunicaciones ha recibido esa Secretaría, al mismo tiempo que la Oficina de Santiago de la Unión de Municipalidades, de la mayor parte de las regiones del país, informando que se ha despertado un especial interés por esta materia.

Para atender el interés de muchos municipios apartados del centro del país, que necesitan mayores antecedentes de juicio, el Comité Ejecutivo de la Unión de Municipalidades ha acordado que algunos de sus miembros vayan a provincia a participar en las reuniones municipales en que se les requiera.

ASAMBLEAS PROVINCIALES EN EL SUR

Recientemente se efectuó en Concepción una asamblea provincial intermunicipal, en la que se trataron sus problemas y, especialmente, lo relacionado con el proyecto de ley de nuevas rentas.

El domingo 11 habrá una asamblea análoga en Chillán.

ASAMBLEA PROVINCIAL EN VALPARAISO

Para el sábado 17 del presente se ha convocado a una asamblea de alcaldes de la provincia para estudiar su situación frente al proyecto de nuevas rentas municipales y fijar su posición de defensa de los intereses municipales. Esta reunión se efectuará a las 16 horas del sábado 17 y ya se sabe que concurrirán todos los alcaldes y la mayor parte de los regidores municipales lo que significa una asamblea de extraordinaria importancia.

MAÑANA SESIONARA EL COMITE EJECUTIVO EN SANTIAGO

El Comité Ejecutivo de la Unión Nacional de Municipalidades de Chile celebrará sesión mañana, a las 16 horas, en las oficinas de la institución, en Santiago calle Victoria Subercaseaux 90.

Asistirán el vicepresidente y presidente en ejercicio, alcalde de Concepción, señor Oscar Gacitúa; los consejeros de Valparaíso, regidores señores Manuel Ponce, secretario, señor Eugenio Fernández Ossa y Jorge Gándara; el consejero de Santiago y jefe de la Oficina en Santiago de la Unión de Municipalidades, señor Francisco León Gaete; el consejero y regidor de Cisterna señor Mario Hermosilla y los funcionarios de este organismo.

También concurrirá el presidente honorario de la Unión y miembro del Comité Ejecutivo Panamericano de Cooperación Intermunicipal de La Habana señor Ricardo González Cortés.

La tabla para esta sesión es la siguiente:

1) Proyecto de Ley de Rentas Municipales, que está en el Congreso;
2) Marcha de la Unión Nacional de Municipalidades;
3) Asamblea provinciales para tratar de la ley de rentas; y participación de delegados de la Unión Nacional.
4) Revista "Comuna Autónoma" y su programa para servir de efectivo órgano oficial de las Municipalidades de la República.

PRESIDENTE DE LA U. IND. DE PANADERIAS SERA FESTEJADO HOY

El presidente de la Unión Industrial de Panaderías, don Manuel A. López Quiroga, ha cumplido al frente de esa institución una valiosa labor que todos sus miembros han sabido justipreciar debidamente. Con este motivo, esta tarde, a las 18 horas, el dirigente industrial será festejado en el Restaurant "La Nave" por todos los miembros de ese gremio que desean exteriorizarle su sincero reconocimiento a la obra cumplida.

"COMUNA AUTONOMA" ORGANO OFICIAL DE LAS MUNICIPALIDADES

Acaba de aparecer el número 3 de la Revista "Comuna Autónoma", órgano oficial de la Unión de Municipalidades de Chile.

Trae este número la primera parte del proyecto de ley sobre rentas municiuales, que está tratando el Congreso Nacional. Pero simultáneamente ha publicado la misma Revista, un Suplemento con todo el texto de dicho proyecto, el que ha sido enviado a todos los Municipios adheridos a la Unión.

En su editorial aborda la aflictiva situación de los Municipios y el derecho que les asiste para defender su autonomía.

Dedica un buen espacio a informar sobre la inauguración de la Plaza Córdoba, de Valparaíso.

El señor Ricardo González Cortés, publica un artículo sobre el "Día Municipal Panamericano" y otro sobre Defensa Civil.

El abogado señor Jorge Gustavo Silva, hace un estudio sobre "Natural y racional financiamiento de los Municipios", de importante valor legal para la defensa de los intereses municipales.

Finalmente se inserta el informe de la Comisión Especial designada por el Ejecutivo para presentar el proyecto de Rentas Municipales.

REAPARICION DE LOS HERMANOS BARRIENTOS

Hoy en el Teatro Velarde se ofrece un festival a los Hnos. Barrientos con motivo de su reaparición en los programas radiales. Debe recordarse que el famoso trío fué en jira a Magallanes, con varios artistas más. Al incorporarse de nuevo a sus labores, los artistas porteños han querido significarles su simpatía y para ello en función de noche los beneficían. Han adherido artistas santiaguinos y especialmente entre ellos Nené Donoso, que actúa todos los días en el Teatro Balmaceda, en donde se ha conquistado el aprecio de los espectadores, por su, feliz actuación.

BREVES PORTEÑAS

El Intendente de la Provincia, don Gastón Hamel y el Alcalde de Viña del Mar, Dr. Carlos Cuevas Fernández, se trasladaron ayer a Santiago para tratar asuntos de singular importancia para la región y el vecino balneario.

—Otro de los viejos tercios del Pacífico dejó de existir ayer en Viña del Mar. Don Eliseo Escobar Pereira, falleció en su residencia del vecino balneario y será sepultado hoy, a las 16.30 horas, en el Cementerio de Caleta Abarca, con los honores de rigor.

MOVIMIENTO DE VAPORES

LLEGADAS:

Ayer
ALEJANDRO; de Coquimbo.
AYSEN, de Lota.
Hoy
TENO; de Guayaquil.
JUNIN; de Iquique.
HUELEN; de Chañaral.
MILLAEU; del sur.
Mañana:
CASTILLA, de Estados Unidos
HYLDA, de Arica.
VICTOR ARANDA, de Lota.
Domingo 11:
TOQUI, de Antofagasta.
ALFONSO, de Huasco.

PROXIMAS SALIDAS

MONTEMAR; para el Norte.
HUELEN; para Chañaral.
MILLABU; para Iquique e intermedios.
ALEJANDRO; para Coquimbo.
AYSEN; para Arica e intermedios
JUNIN; para Arica e intermedios.
MAULLIN; para Arica e intermedios.
PILAR; para Antofagasta e intermedios.
ALONDRA; para Punta Arenas e intermedios.
TOQUI, para Antofagasta.
HYLDA; para Talcahuano.

ESPECTACULOS DE HOY

VALPARAISO: Matinée, vermouth y noche: La pícara Susú.
COLON: Matinée, vermouth y noche. Angel negro.
REAL: Matinée, vermouth y noche: Canción de cuna.
VELARDE: Matinée, vermouth: El tren de la muerte y Hombres de peligro. Noche: Festival de los Hnos. Barrientos.
VICTORIA: Matinée vermouth y noche: Bésame mucho.
IMPERIO: Matinée, vermouth y noche: Tres hombres del río.
RIVOLI: Matinée vermouth y noche: Adoración.
CONDELL (Continuado): La historia de un gran amor y Serenata de amor de Schubert.
REX (Viña) Matinée, vermouth y noche: Los amores de Margarita de Borgoña.
RIALTO (Viña) Matinée, vermouth y noche: Los caprichos de Eileen
OLIMPO (Viña) Matinée, vermouth y noche: Carne de cabaret.

COMISIONES

Se aprobó un proyecto para celebrar todos los años el Día de las Américas

APROBADO HASTA EL ARTICULO 11 DEL PROYECTO ECONOMICO Y EL SEGUNDO INFORME DE LA REFORMA SOBRE ACCIDENTES DEL TRABAJO.—QUINQUENIOS DE LAS FUERZAS ARMADAS

En la Cámara de Diputados se reunieron ayer las siguientes comisiones:

Comisión de Relaciones Exteriores. — Se reunió, presidida por don Aurelio Benavente, y se ocupó del proyecto presentado por los señores Aurelio Benavente y Pedro Castelblanco, por el cual se fija el día 14 de abril como el día de las Américas.

Dicho proyecto fué aprobado por la Comisión y su texto corresponde a la iniciativa del Congreso de Cuba, acogida en su moción por los señores Benavente y Castelblanco, para que el referido día se conmemore en todos los Congresos de los países del continente americano.

La Comisión aprobó también el proyecto de ley, ya despachado por el Senado, sobre intercambio cultural con Brasil.

Comisión de Hacienda.— Presidida por don Angel Faivovich, sesionó ayer con asistencia de la mayoría de sus miembros.

Aprobó el financiamiento de los proyectos de ley que destinan dos millones de pesos para los festejos del segundo centenario de Rancagua y cuatro millones de pesos para regularizar el cauce del Bío Bío.

En seguida se prosiguió con el estudio del proyecto económico, y se aprobó el artículo II, del contraproyecto de los diputados radicales, sobre destinación que se dará a los beneficios extraordinarios.

Comisión de Trabajo y Legislación Social. — Sesionó presidida por don Carlos Gaete, y puso término al estudio del segundo informe sobre el proyecto que aumenta el pago de las indemnizaciones por accidente del trabajo.

Comisión de Higiene — Presidida por don Luis Videla Salinas, se ocupó en el estudio del proyecto de ley, ya aprobado por el Senado, sobre creación de la Sociedad Constructora de Establecimientos Hospitalarios.

Se designó una subcomisión compuesta por los señores Carlos Morales San Martín, Gustavo Olivares y Natalio Berman, para que se ocupen de dicho estudio con el Ministro de Salubridad, señor Sótero del Río.

Comisión de Legislación y Justicia.— Continuó con el estudio del proyecto de ley sobre modificaciones al Código de Procedimiento Civil.

Dicho estudio quedó pendiente y será continuado en una nueva reunión que se efectuará hoy día.

Comisiones unidas de Higiene y Trabajo.— Sesionaron ayer presididas por don Luis Videla Salinas, y pusieron término al estudio del proyecto de ley sobre reformas a la ley 4.054.

En la reunión de ayer se aprobó la indicación que se encontraba pendiente, de los señores Videla Salinas y Díaz Iturrieta, que dispone que las pensiones de vejez se reajustarán en conformidad al monto de las nuevas que se concedan, de acuerdo con la nueva ley.

EN EL SENADO

La Comisión de Defensa Nacional, se reunió ayer, presidida por don Eleodoro Enrique Guzmán, y con asistencia de los señores don Enrique Bravo y don Guillermo Azócar.

Concurrieron también los Ministros de Defensa Nacional, don Oscar Escudero, y de Hacienda, don Guillermo del Pedregal, el Subsecretario de Guerra, el Auditor General de Guerra y el Jefe de Pensiones de la Subsecretaría de Guerra.

Se dió término al estudio de las modificaciones de la Cámara de Diputados al proyecto de ley del Senado, sobre modificaciones a la ley de quinquenios al personal de las Fuerzas Armadas.

Quedó pendiente lo relacionado con la parte relativa al financiamiento, que será estudiado en una nueva reunión, que se efectuará el próximo lunes.

Ya no se trata de . . .

(DE LA PRIMERA PAG.)

dido haber acumulado en el pasado.

Y por una razón obvia. Las circunstancias de hoy son absolutamente diversas a aquellas en que actuaron otros regímenes, son mucho más graves y aflictivas. Plantean problemas que antes ni se vislumbraban; acarrean consecuencias directas e indirectas, inmediatas y mediatas, de tal magnitud, que toda la estructura del país, en sus aspectos económicos y sociales, está en juego, rodeada de peligros, que sólo pueden salvarse si la acción de los hombres responsables se unifica en impulsos patrióticos que no tengan más objetivo que el interés del país, sin distinciones.

CEGUERA Y CARNAVAL POLITICO

—No me explico, — dice el Dr. Durán, — esta ceguera de nuestros partidos de izquierda, sobre los cuales recae la responsabilidad de dar Gobierno al país. Vivimos en un verdadero carnaval político, en que cual más, cual menos, contribuye al período de desorientación por que atravesamos.

Prometimos Gobierno y no lo hemos dado; aseguramos que lucharíamos por un régimen de justicia social, estableciendo la indispensable armonía de los factores llamados a usufructuar de ella, y contrariamente se han promovido entre ellos mayores divergencias; dijimos que sanearíamos las normas de la administración pública, haciéndola práctica y expedita, y no hemos logrado despojarla de sus complicaciones y engorros; enfáticamente contrajimos la obligación de poner orden en las finanzas nacionales y de acomodar los gastos públicos a las entradas reales del Erario y, por el contrario, perseveramos en las mismas anomalías que tanto se criticaron; dimos la seguridad de concluir con la centralización y de hacer obra positiva en favor de las provincias, resolviendo o remediando sus necesidades, y hemos olvidado esta promesa hasta el punto de que las ciudades del sur que sufrieron el azote del terremoto en 1939 permanecen aún semi-destruídas y sin que nada efectivo se haya hecho en auxilio de las del norte que este año soportaron igual fenómeno.

ES EL PROPIO REGIMEN EL QUE PELIGRA

Participo enteramente, — agrega el Dr. Durán, — del criterio de aquellos que consideran necesaria y saludable la autocrítica, porque creo que la honradez política debe manifestarse en las propias filas de izquierda, como medio de saneamiento. No es posible que nuestros errores o nuestra incuria, nos sean enrostrados solamente por los adversarios. Nosotros debemos decir la verdad.

Y debemos decirla sin vacilaciones ni subterfugios, porque se trata no sólo de llamar hacia el camino de sus responsabilidades a los hombres que tienen la misión de dirigir a los partidos de izquierda, sino de poner a salvo la estabilidad del propio régimen político, que puede verse mañana bajo múltiples asechanzas, por obra de las súbitas transformaciones que se vienen operando en el mundo.

Por lo demás, — añade el Dr. Durán, — no basta proclamar la fe democrática, sino practicarla; sí, practicarla ininterrumpidamente, con celo, con fervor, y hacerla un hecho real y palpable no sólo en la integridad de las instituciones fundamentales, sino satisfaciendo ordenadamente las aspiraciones del pueblo, de modo que éste, sintiéndose identificado con el régimen, sea su amparo y su defensa.

UNIDAD Y RESPONSABILIDAD

—Es, pues, mis amigos, el momento en que la izquierda se una, pasando por encima de cualquiera diferencia que, sin duda, debe atañer solamente a los hombres y no a la doctrina.

Creo que esta unidad debe producirse de inmediato a fin de dar Gobierno al país y de facilitar la acción del Presidente de la República, quien desea contar con el respaldo de un conglomerado férreamente unido para resolver los problemas que hoy nos afligen y preparar la solución de los que mañana han de presentarse.

Aún más: creo que la izquierda, así unida, debe exclusivamente colaborar a las tareas gubernativas, asumiendo la responsabilidad política que le incumbe, sin colaboraciones o apoyos, que por útiles y respetables que fueren, no deben, a mi juicio, compartir labores que importan deberes directos de la izquierda. Y lo digo no porque la pasión partidista me haga creer que sólo en la izquierda hay capacidad. Por el contrario, reconozco que la hay en la Derecha y, aún más, que mucho le debe el país a ese conglomerado de partidos que contribuyeron a la organización de esta República y a la dictación de nuestras sabias y sólidas instituciones democráticas, pero estimo que es a la Izquierda a la que le corresponde, en estos momentos, asumir por entero las responsabilidades.

Además, se cumpliría de ese modo, sin duda, con el compromiso contraído con el país por los partidos de izquierda y se facilitaría el anhelo del Excmo. Sr. Ríos de mantener en su Gobierno el contenido doctrinario que lo llevó al Poder.

NUESTRA SITUACION ECONOMICA

En el giro de la charla que sostuvimos con el Dr. Durán, aludimos a la situación económica del país, relacionándola con la necesidad de una combinación de partidos que permita al Gobierno ejecutar obra provechosa y ajustada a nuestras realidades.

—Es natural, — dice nuestro entrevistado, — que contando el Gobierno con el necesario respaldo político, podrá afrontar la solución de los problemas económicos.

Podrá, asimismo, iniciar un plan de ordenación de nuestras finanzas, que han carecido de rumbos definidos hasta el presente.

No puede el país marchar a fuerza de improvisaciones ni de recursos transitorios en esta clase de problemas.

En mi concepto, — añade el Dr. Durán, — es preciso establecer el monto de la renta nacional, cosa que nunca se ha hecho porque los directores de nuestras finanzas no han querido — o no han sabido — dar a este factor la importancia que reviste.

Sin conocer exactamente la cuantía de la renta nacional, ¿cómo no podrá trazarse un plan completo de las obras que el país requiere y que deben, en su gran mayoría, estar destinadas al fomento de la producción? ¿Cómo adoptar una política tributaria adecuada a las posibilidades del país, si se desconoce lo que, a mi juicio, debe ser la base de ella, es decir el rendimiento de los capítulos de ingreso del Estado?

¿Cómo robustecer la capacidad económica del país si no entramos a un estudio serio de nuestra actual producción agro-pecuaria e industrial, con fines de organizarla según las características de las variadas zonas del territorio, sin racionalizarla, mejor dicho?

Nuestro país sufre un déficit de alimentos; debido, entre otras causas, a la limitada producción. Es preciso resolver este grave problema, que día a día se tornará más agudo. Pero ¿hay algún plan de ejecución inmediata? Creo que lo más conveniente y de resultados rápidos, sería ir al régimen de libre intercambio con la Argentina, país que, como hemos dicho en otra oportunidad, nos enviaría artículos alimenticios que nosotros compensaríamos con materias primas industriales.

La masa conumidora necesita que su situación sea remediada, y esa sería la forma efectiva de hacerlo.

Mientras estos aspectos del problema económico no sean debidamente conducidos hacia su solución, nuestra moneda se mantendrá desvalorizada y seguirá siendo causa primaria de la lucha cotidiana contra el encarecimiento del costo de la vida.

Es sabido que el incremento de la producción y el saneamiento de las finanzas públicas, son las causas naturales de la valorización de la moneda, pero ambas cosas, para surtir este efecto, deben estar sujetas a un plan y a una dirección certera.

Nosotros nos contentamos con improvisar medidas cuando los hechos económicos o financieros nos sorprenden.

Acudimos a las emisiones de papel moneda para solventar los compromisos del Estado, para fomento de la producción, para afrontar emergencias. Y ahí está el error. ¿Cómo podrá sentirse estimulado el poductor a quien se trata de auxiliar, si por una parte le proporcionamos medios y, por otra, se los cercenamos por medio de los procesos inflacionistas?

Vamos más allá aún. Queremos legislar para frenar las alzas, para detener las utilidades excesivas, pero mantenemos las situaciones de privilegios a actividades industriales que se hallan sobre protegidas por los aranceles aduaneros. ¿No es este un absurdo económico, en circunstancias de que ni siquiera se ha esbozado un plan para la creación de la economía propiamente chilena?

Los directores de nuestras finanzas han olvidado que administrar un país es crear riqueza, con capital y trabajo, único medio de entregar al Erario Público los recursos necesarios para el bienestar y prosperidad nacionales.

Pero, pregunto yo, ¿cuál es y dónde está la riqueza que debemos crear? ¿Cuáles son las obras públicas reproductivas que están en funcionamiento ya o próximas a realizarse? ¿Cuál es el plan que las contemple y las coordine? ¿Es que se prefiere crear tributos y no riquezas, sin reparar que así se elevan los costos de poducción y se hace más angustiosa la condición de los hombres de trabajo?

Venimos arrastrando un déficit presupuestario que nadie sabe cómo habrá de ser cubierto, porque tampoco hay un plan al respecto.

De todas estas consideraciones se desprende la necesidad de que la combinación política que llevó al Gobierno al Excmo. Sr. Ríos, unifique su acción y, como es lógico influya en los rumbos de nuestra economía y de nuestras finanzas, asesorando, por medio de organismos técnicos, al Ministro respectivo que, por muy capacitado que sea, no desdeñará la cooperación que se le ofrezca en bien del país.

Tengo la firme confianza de que la unidad de la izquierda facilitará la acción gubernativa en todo sentido, dará ancha base política al Jefe del Estado y con ello permitirá que se resuelvan los problemas que hoy afectan al país.

Todo indica, observando el panorama mundial, que estos problemas, — agudos ya de por sí, — se ahondarán considerablemente cuando suene la hora de la paz y venga el período de post-guerra con un reajuste total de la estructura económica de todos los países al que no hemos de escapar nosotros.

Ese momento, para el cual ya los Gobiernos y pueblos del mundo empiezan a prepararse, debe encontrarnos a nosotros en posición de afrontar la doble responsabilidad política y social-económica que nos permita no sólo conjurar las consecuencias inevitables, sino que adaptarnos de inmediato a los nuevos métodos y mantener la normalidad de la marcha institucional del país.

Así terminó el Dr. Durán las interesantes declaraciones que dejamos transcritas y que, sin duda, han de captar la atención general del país.

PARTIDO DEMOCRATICO

Consejo Directivo del Frente Sindical.— De acuerdo con las bases de los Congresos Regionales, el Consejo del Frente Sindical ha asumido la organización del que se efectuará en la capital. Los miembros del Partido están invitados a inscribirse en forma amplia y libre, personalmente, enviando por escrito, a Santo Domingo 1277, los siguientes datos: nombres, agrupación y nombre en su registro; si pertenece a sindicato, sea o no dirigente e indicar cuota de cooperación, la cual es de $ 2 como mínimo para obreros y empleados y de $ 5 para el resto. En Valparaíso, Talca, Concepción y Valdivia, asumirán la organización respectiva los comités sindicales y las juntas provinciales del Partido.

Hoy, a las 19.30 horas en punto, sesionará el Consejo Directivo.

Agrupación Democrática Femenina. — Cítase a todas las compañeras a una reunión general para hoy viernes.

Departamental Ñuñoa.— Se pone en conocimiento de los correligionarios del 3.er Distrito, que el próximo domingo 11, a las 15 horas, se efectuará la concentración rotativa a que ha citado esta departamental, en la comuna de Ñuñoa. A esta concentración asistirán parlamentarios y miembros de la Junta Ejecutiva.

Departamental San Miguel.—Ha dejado de existir el antiguo correligionario de la comuna de San Miguel, señor Arcadio Vásquez Soto (Q. E. P. D.). Sus funerales se efectuarán hoy, partiendo el cortejo desde su casa habitación, Poniente N.o 3687, Población La Legua, a las 16 horas. Se ruega a los correligionarios acompañar sus restos al Cementerio General.

PARTIDO SOCIALISTA

Brigada de Profesores Socialistas.— Mañana a las 18 horas, la Brigada de Profesores Socialistas efectuará una reunión, en Teatinos N.o 666, con el fin de considerar una serie de problemas relacionados con la marcha interna de este organismo. Entre otros, figuran en tabla los siguientes:

1.o— Función específica que le corresponde a las Brigadas.
2.o— Tareas de organización.
3.o— Plan de extensión cultural a desarrollar.
4.o— Campaña económica del magisterio.
5.o— Estudio de la circular N.o 2 de la jefatura nacional.

En atención a la importancia que revestirá la reunión, se encarece la asistencia de todos los militantes y simpatizantes de la Brigada.

Brigada de la madera.— De acuerdo con la resolución tomada en la última reunión de brigada, se cita a los componentes de ella a una reunión de carácter obligatorio, que se efectuará en el local de Teatinos 666. Entre su tabla de trabajos figura como punto especial, el agitar en forma intensa el último pliego de peticiones entregado a la industria. Fuera de esto se discutirán asuntos internos de la Brigada. Hora de reunión: 19.30 horas.

Seccional Recabarren. — Cita a la militancia a un ampliado general, para hoy a las 21.30 horas, con el objeto de tratar la cuenta del secretario seccional, sobre la dejada al margen del Partido de varios camaradas de ésta, por el Comité Central Colegiado.

Seccional "Eugenio Matte", 2.a Comuna.— Cítase a ampliado de militantes para hoy viernes, a las 20 horas, en el local de la seccional, Teatinos 666.

CONCENTRACION PROVINCIAL DE LA FALANGE HAY EL DOMINGO PROXIMO

SE ANALIZARA LA SITUACION POLITICA, ECONOMICA Y SOCIAL.— EN EL TEATRO BAQUEDANO

El próximo domingo se efectuará en Santiago, una concentración provincial de la Falange Nacional. Concurrirán delegaciones falangistas de todos los centros de la provincia.

La concentración tendrá lugar en el Teatro Baquedano, a las 10.30 horas. En ella hará uso de la palabra, el presidente de la Falange, don Eduardo Frei Montalva quien analizará la situación política, social y económica del país, y señalará el criterio del movimiento que dirige frente a los principales problemas internos e internacionales de Chile.

Los demás oradores de la asamblea serán: el diputado por Santiago, don Manuel Garretón Walker; el miembro del Consejo Nacional, señor Tomás Reyes; el Secretario Regional de Santiago, señor Javier Lagarrigue; el presidente de la Falange de Ñuñoa, señor Oscar Ronda y el Jefe de la F. Universitaria, señor Ignacio Alvarado.

Con motivo de esta concentración, se tomará juramento a los nuevos falangistas ingresados al movimiento en estos últimos dos meses.

TRANSMISION POR RADIO

La asamblea del Teatro Baquedano se transmitirá al país por las Radio Cooperativa Vitalicia, de Santiago y Valparaíso.

EL GUR EXPRESA SU CONFIANZA EN LA MESA DE LA JUVENTUD RADICAL

SE REUNIO AYER ESPECIALMENTE PARA CONSIDERAR LA SITUACION POLITICA INTERNA

En la tarde de ayer, bajo la presidencia del titular, señor Fernando Roa, celebró sesión el G. R. U. con el objeto de ocuparse de la situación política de la J. R.

Abierta la sesión y después de un breve debate, se ofreció la palabra al presidente Nacional, señor Julio Durán Nuewmann, quien hizo una extensa exposición sobre las últimas incidencias habidas en el seno de la Juventud Radical.

El señor Durán, dijo en uno de los pasajes de su discurso: "Que era necesario que la Juventud Radical Universitaria, dada su cultura y preparación se lanzara a la lucha y asumiera la responsabilidad que la defensa de la democracia le impone, pues el triunfo de ella depende de la preparación y honestidad de los hombres que militan en sus filas; de ahí la responsabilidad que pesa sobre los jóvenes radicales universitarios, quienes deben impedir que lleguen a las directivas hombres sin cultura ni preparación". Y terminó el señor Durán haciendo un llamado a la J. R. U. en el sentido de estrechar sus filas para luchar decididamente por los postulados del radicalismo y defensa de los grandes principios democráticos.

Abierto debate sobre esta exposición usó de la palabra entre otros, el señor presidente de la Federación de Estudiantes de Chile, don Carlos Diemmer quien formuló algunas preguntas al presidente Nacional las que fueron contestadas sobre tabla, por el dirigente aludido. Después de algunas consideraciones de carácter general, el señor David Rojas Núñez, presentó un voto que la asamblea después de corto debate procedió a aprobar. El voto es del tenor siguiente:

"El Grupo Radical Universitario, oída la exposición hecha por el presidente Nacional, don Julio Durán N., expresa su confianza en la actual directiva máxima de la Juventud Radical de Chile y continuar luchando por el perfeccionamiento democrático y por los postulados del radicalismo cimentados en la Disciplina y Unidad del Partido".

Don Arturo Alessandri . . .

(DE LA PRIMERA PAG.)

sandri engendraron entonces. Si antes ocasionó la tormenta con el soplo de su pasión y de su lucha, de su voluntad y de su potencia creadora, ahora su palabra y su obra, vistas a través del tiempo, nos parece que afianzaron una revolución en los espíritus y constituyeron un nuevo ciclo de historia nacional.

Obra gigantesca fué la que se propuso reemplazar los ya demasiado profundos cimientos provisorios, por los definitivos de duro granito, para el porvenir de las generaciones que habían de utilizarla. El Gobierno popular quedó planteado en un anhelo permanente, como una decisión de las voluntades directivas del movimiento emancipador, es decir, empezaba a formarse una verdadera democracia, como una exigencia inmediata para salvar de un irreparable naufragio el bastimento común que ya se veía desmantelado y roto.

Este obrero de la democracia —como así mismo se calificara el señor Alessandri— conoce y maneja para realizar sus construcciones y movimientos de masas, como no lo ha logrado otro político en el país una herramienta y un arma poderosísima; su elocuencia.

Como hombre de palabra, es decir, cómo orador, ha sido un verdadero maestro. Tuve ocasión de oírlo en mi primer viaje a Santiago, a raíz de su designación para la Presidencia de la República en 1920, en pleno apogeo de su popularidad. De léxico abundante, quizá no fuese excesivamente correcto, si se le hubiese juzgado con propiedad escrupulosa; pero es indiscutiblemente elocuente no con floración retórica, sino con la elocuencia que brota de la convicción ardorosamente sentida y razonadamente comunicada; incisivo cuando quería y habilísimo en el ataque. Para el adolescente que yo era, fué aquella una oración inolvidable, de gran intención política, de implacable crítica de las cosas de entonces y de sus enemigos políticos; el orador se mostró duro, pero con gesto elegante, sin usar de recursos polémicos sino en la dosis precisa para dar firmeza a sus posiciones.

En la conciencia pública — agregó más adelante — está la intensa participación que le ha cabido a don Arturo Alessandri Palma en la historia legislativa de Chile durante los cuatro últimos decenios.

En dos campos jurídicos será inolvidable la figura del señor Alessandri y su palabra y sus escritos, fuentes inexcusables para la investigación del intenso período de evolución social, económica y legislativa que Chile inicia con el siglo que vivimos y que intensifica en 1920. Me refiero a la Carta Política de 1925 y a la Legislación Social.

Los afanes de la vida cívica y de las luchas profesionales impidieron que el señor Alessandri estuviera también por otra causa íntimamente ligado a esta Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. El señor Alessandri Palma fué designado profesor de la cátedra de Derecho Natural, vasto campo para el vuelo de sus raciocinios y para los impulsos de su corazón; pero debió alejarse de ella absorbido por otros deberes, viajero de otras rutas.

Alejado hoy definitivamente de las candentes luchas políticas, su retorno a esta Facultad es un símbolo, a la vez que el reinicio de un trabajo en un campo que la prodigiosa actividad y el preclaro talento del señor Alessandri no alcanzaron a vivificar.

Después de analizar diversos otros aspectos de la vida pública del señor Alessandri, el señor Rector dió término a su discurso de recepción con las siguientes palabras:

"En la tranquila tibieza de un hogar ejemplar, rodeado del cariño de sus hijos, que él forjó rectos y eficientes, tanto por amor de padre como por convicciones de ciudadano, ahora el ilustre Mandatario puede mirar tranquilo el fallo de la historia, y decir con filosófica seguridad, a los que aun no han querido comprenderlo, lo que Eneas decía a sus compañeros incapaces de captar la hora intensa que vivían: "Forsan et Olim Meminisse Juvabit", Puede ser que algún día os fascinen estos recuerdos".

HABLA EL SEÑOR ALESSANDRI

A continuación, el señor Arturo Alessandri Palma pronunció un magistral discurso de incorporación como miembro académico de la Facultad, siendo interrumpido varias veces por los aplausos del público asistente.

Después de agradecer cordialmente el honor que le dispensaba la Facultad, manifestó que su vocación fué el profesorado, y su aspiración máxima llegar a profesor de la Facultad de Leyes y Ciencias Jurídicas. Noble ejercicio del Magisterio que se encontraba en un proceso de germinación mediante el cual el profesor arranca de su espíritu ideas, pensamientos, ideales que se aman, y que fecundizados en el cerebro de la juventud, se desarrollan con energía y fuerza.

Dos veces pasó accidentalmente por el pupitre de maestro: en la Cátedra de Historia Moderna y Contemporánea en el Colegio particular de Mr. Cornich y en la llamada de Derecho Natural, del profesor don Antonio Huneeus.

Luego se refirió a don Valentín Letelier, y consideró las modalidades y mutaciones que ha experimentado nuestro derecho positivo en el siglo XX, formado por un conjunto de reglas y directivas encaminadas a mantener el orden social y a convertir a los pueblos con rumbos fijos y determinados y que nace, crece y se transforma, para dar paso, finalmente, a nuevas instituciones que siguen el ritmo de las costumbres y de las cambiantes modalidades sociales.

Más adelante recordó que en 1855 a 1865 dictó lecciones de Economía Política en la Universidad el eminente profesor Courcelle Seneuil, sabio representante de la escuela liberal clásica de Adam Smith, Bastiat, Stuart Mill y Spencer, y que aportó importantes novedades en lo que respecta a las concepciones mismas del derecho y a su enseñanza.

En seguida habló sobre los Códigos chilenos y sus principales reformas. Estimó que el primer esfuerzo de organización política del país fué la Constitución de 1833; se crearon en ella los Poderes Públicos, sus atribuciones y deberes; se determinaron sus mutuas relaciones, así como fueron también sancionados los derechos de los ciudadanos. La segunda mitad del siglo XIX fué destinada a la dictación de los Códigos: el Civil en 1855, redactado por Andrés Bello; el de Comercio en 1865; el Código Penal y la Ley de Organización y Atribuciones de los Tribunales en 1875 y 1876, respectivamente; el Código de Minería en 1888. Asimismo se refirió también a los Códigos de Procedimiento Civil y Penal, de Trabajo, de Justicia Militar.

A continuación destacó gran parte de su actuación política y administrativa. Dejó constancia de sus sentimientos por el hecho de que las principales leyes sociales que dictó para producir la armonía entre el capital y el trabajo, sobre una ecuación de derecho y de justicia, han sido convertidas por muchos en instrumentos de menguada política electoral y partidista, dañando así los altos intereses sociales del país.

A continuación se explayó sobre las nuevas orientaciones del derecho, principalmente las relativas al derecho del trabajo.

Finalmente se refirió a ilustres servidores del país e hizo una serie de recuerdos personales íntimamente ligados a su vida de mandatario.

Al terminar fué saludado con una prolongada ovación.

Finalizó el acto efectuado ayer en el Aula Magna, el Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, señor Arturo Alessandri Rodríguez, quien hizo entrega a su señor padre del diploma que lo acredita como Miembro Académico de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Chile.

El señor Alessandri Rodríguez pronunció una elocuente improvisación que causó visible emoción en el ex Presidente de la República y en el numeroso público asistente.

PARTIDO RADICAL

Club "Francisco de Paula Pleiteado". — De acuerdo con sus estatutos y con lo resuelto por la asamblea general de socios, se procedió el martes pasado a elegir la mesa directiva que tendrá a su cargo la marcha de la institución por el período 1943-44, quedando designada en la siguiente forma:

Presidente, don Carlos Garrido Pérez; vicepresidente, don René Valle Osorio; secretario, don Joaquín Cerda Leiva; prosecretario, don Humberto Rodríguez Mena; tesorero, don Flaminio Leiva Rojas y protesorera, doña Mary Anderson Velásquez. Directores fueron elegidos los siguientes señores: Miguel Riquelme Stuardo, Rogelio Cisternas Simpson, Rolando Molina Piceros, Pantaleón Espinoza Ferrada y Dante Ramírez Neira.

El presidente, señor Garrido, dió a conocer al directorio el programa de trabajo que desarrollará durante su período, el que fué entusiastamente aplaudido por los asistentes, formulándose los mejores votos por el progreso y engrandecimiento de la institución.

A continuación se tomaron importantes acuerdos relacionados con el local que ocupa actualmente el club, autorizándose a la mesa directiva para que tome todas las medidas que sean necesarias para solucionar esta situación.

Asamblea Radical 10.a Comuna. — Cita a todos sus asambleístas y simpatizantes a sesión extraordinaria, para hoy viernes a las 21.30 horas.

Tabla: se continuará el debate sobre el voto de política interna que ha sido presentado por un gran número de asambleístas. Por lo tanto, se ruega la asistencia de todos los correligionarios, la que será debidamente controlada.

Juventud Radical de Providencia. — Se encarece la asistencia a la sesión de hoy viernes, a las 19.30 horas, en nuestro local de Avenida Manuel Montt N.o 549.

Juventud Radical 10.a Comuna. — El viernes ppdo. celebró sesión ordinaria esta Agrupación, con una gran asistencia de militantes y simpatizantes, sesión que fué convocada especialmente para abocarse a las últimas incidencias de la directiva nacional y, al mismo tiempo, acordar la posición de la comuna ante estas disidencias. Después de un largo debate, en el que se pudo apreciar la uniformidad de pareceres de los militantes, se acordó no apoyar ninguna actitud que tienda a dividir a la Juventud Radical de Chile, y manifestar públicamente que la Agrupación de la 10.a Comuna, tiene absoluta libertad de acción, como lo prueban las críticas levantadas y constructivas que hace, cuando lo cree oportuno y en abono a nuestros reglamentos y doctrina, y su total independencia política, libre de toda presión de grupo o bando. Cree necesario agregar esta Agrupación, que tal actitud se compadece con la organización y alto concepto de la disciplina que en ella existe y que permite respetar las directivas constituídas, las que si incurren en errores serán franca y lealmente criticadas.

Además, en esta sesión se dió amplias instrucciones a los delegados de esta Agrupación, para que planteen este acuerdo en el seno del Congreso Provincial de Santiago.

Finalmente, se acordó insistir en la visita del Ejecutivo Provincial a esta Agrupación para la próxima sesión ordinaria del viernes 16 del presente, a las 21.30 horas.

Asamblea Radical de Santiago. 10.a Comuna.— Aprobó el siguiente voto: la Asamblea Radical Décima Comuna, acuerda propiciar la realización de una convención extraordinaria del Partido Radical.

Acordó citar en carácter de obligatorio a sesión extraordinaria para hoy viernes, a las 21.30 horas, en el local de costumbre, advirtiéndose que se controlará estrictamente la asistencia de militantes y simpatizantes.

Asamblea Radical de Santiago. — Sesionó presidida por don Alejandro Ríos Valdivia.

El presidente pide a la Asamblea se ponga de pie y guarde un minuto de silencio, como un homenaje a la memoria del correligionario don Enrique Faivovich, recientemente fallecido, y con motivo de ser el 8.o aniversario de la muerte del gran político radical don Pedro León Ugalde.

Votos: fué presentado uno, sobre la conveniencia de ir a la creación de Tribunales Administrativos. Se discutió ampliamente y obtuvo la aprobación de la asamblea.

Otro, sobre política, y en el cual se trató de definir la posición del Partido en estos momentos. Alrededor de las ideas vertidas en este voto, se suscitó un debate, en el curso del cual se aprobó por unanimidad, pedir a la Junta Central del Partido que asuma la responsabilidad que le corresponde como suprema orientadora de las tendencias de renovación que imperan en nuestro Partido, y adopte una actitud capaz de obtener que se reinicie en Chile un Gobierno fundado en el programa que sirvió de base a la elección de S. E. el Presidente de la República, o bien, declare, de una vez, que ha cesado la responsabilidad del Partido en la gestión política del Gobierno.

Incidentes: en esta hora usan de la palabra las asambleístas señoritas Lina Vargas y Blanca Canales, para hacer algunos cargos a la labor política y administrativa del ex Ministro de Educación, señor Benjamín Claro Velasco, y del Director General de Educación, señor Adrián Soto.

SE AUMENTARA PRODUCCION DE CARNE CONGELADA Y DE PAPAS EN ZONA SUR

EN BREVE SE PONDRA EN PRACTICA UN PLAN ESTUDIADO POR EL M. DE AGRICULTURA

Invitado por el Ministro de Agricultura don Horacio Serrano Palma, ayer concurrió a su gabinete de trabajo el presidente de la Asociación de Ganaderos de Magallanes, señor Amadeo Bermúdez.

Entre otros asuntos, en esta entrevista se habló de las posibilidades que existirían para fomentar la producción ganadera magallánica, con el objeto de aumentar las cinco mil toneladas de carne congelada que actualmente se consumen en las zonas central y norte del país. Este aumento se haría sin perjuicio de la cuota de exportación de diez mil toneladas que, de acuerdo con la Conferencia de Ottawa, se tiene actualmente asignada a Gran Bretaña.

Después de un detenido cambio de ideas el Ministro expresó al señor Bermúdez que estudiaría un plan encaminado a permitir la explotación más económica de la industria agropecuaria de Magallanes, con el fin de llegar en definitiva al objeto que se persigue, cual es el de satisfacer en forma amplia las necesidades que se han evidenciado en cuanto al consumo de carne congelada en el país.

LA PRODUCCION DE PAPAS

Por otra parte, en cumplimiento de indicaciones formuladas en el reciente Consejo de Gabinete, el Ministro señor Serrano celebró también una conferencia con el vicepresidente ejecutivo de la Caja de Crédito Agrario, señor Arturo Riveros, a fin de considerar los medios que podrían ponerse en práctica para obtener un considerable aumento de la producción de papas en las provincias del sur.

Para llegar a esta finalidad se acordó gestionar el arrendamiento de bodegas y locales destinados al oportuno almacenamiento de dicho producto, como asimismo la concesión de créditos y abonos adecuados. Ambas medidas se adoptarán para impedir que las ganancias legítimas del agricultor queden en poder de intermediarios, cuya acción tiende a ocasionar perjuicios a productores y consumidores.

En el caso especial de Castro, que es uno de los más importantes centros de producción de papas, se nos informa que la Caja Agraria iniciará en breve la construcción de una bodega con capacidad aproximada para doce mil sacos.

CONGRESOS PARA ESTUDIAR MATERIAS SOCIALES, ECONOMICAS Y CULTURALES

REALIZARAN MIEMBROS DEL PARTIDO DEMOCRATICO EN LA CAPITAL Y PROVINCIAS.—EL TEMARIO

Ha sido recibida con interés, la iniciativa del Consejo Directivo del "Frente Sindical Democrático", en el sentido de llevar a cabo Congresos Regionales para materias sociales, económicas y culturales, en Valparaíso, Santiago, Talca, Concepción y Valdivia, entre el 31 de julio y el 5 de agosto próximos.

Al respecto, tanto los jefes de Comités Sindicales de las cabeceras de provincias, como los presidentes de Juntas Provinciales del Partido, tienen ya en su poder las bases generales de estas asambleas, en las cuales podrán inscribirse, de modo amplio y libre, sin que se requiera la calidad de delegados, todos los miembros del Partido, que sean obreros, empleados, profesionales, educacionistas, pequeños industriales o comerciantes.

EL TEMARIO DE LOS CONGRESOS

Los Congresos Sindicales en referencia, estarán desprovistos de aspectos electorales o de política interna del Partido, y su temario consulta los siguientes puntos:

1.o — Estudios, trabajos y conclusiones sobre problemas como las subsistencias, arriendos, viviendas, ropa, salarios, higiene, instrucción y cultura popular.

2.o — Organización de las bases sindicales democráticas. Cotizaciones. Acuerdos pro engrandecimiento del Partido Democrático y la CTCH. Boletín o Período Sindical. Economatos y Cooperativas. Escuelas en los Sindicatos.

3.o — Vinculación del sindicalismo democrático chileno, con el movimiento social internacional y, particularmente con el de América. Apoyo a la causa de la Libertad y la Democracia y contra el nazifascismo.

4.o — Tierra y campesinado. Reivindicaciones de la raza araucana, mujeres y juventudes trabajadoras.

5.o — Participación y cooperación activa al Congreso Nacional de la CTCH.

INSCRIPCION DE CONGRESALES

El Consejo Directivo del Frente Sindical Democrático, solicita a todos los organismos del Partido (Agrupaciones, Centros y Comités), recomendar a sus elementos inscribirse a la brevedad, dirigiéndose a Santo Domingo 1277, en Santiago, y a los respectivos Comités Sindicales en las provincias.

Los consejeros de la . . .

(DE LA PRIMERA PAG.)

ción los distintos procesos de elaboración de los sueros, productos vitaminados y preparados de sulfa, lo que les reveló el alto grado de eficiencia y progreso alcanzado por la industria de farmacia, felicitando efusivamente a los jefes que se encuentran al frente del "Laboratorio Chile".

También llamó poderosamente la atención de los visitantes la buena organización que se advertía en los diferentes Departamentos y Secciones, y algunos manifestaron la conveniencia de que la Caja de Seguro Obrero invirtiera capitales en este establecimiento para aumentar el rubro de producción de elementos indispensables para la salud pública.

Uno de los jefes con quién conversamos, nos hizo resaltar el hecho que la labor que desde hace algunos años viene desarrollando el "Laboratorio Chile" no se reduce solamente a la producción de preparados para la industria química y farmacéutica, sino que alcanza trabajos de laboratorio e investigación notables por el valor científico, manteniendo, así, una superación constante en favor de la medicina del país.

"Si no hubiera sido por la iniciativa y actividad dinámica de este Laboratorio industrial, nos expresaron ayer durante la visita, hace mucho tiempo que la población estaría sufriendo los efectos derivados de la escasez de productos importados y los precios, en general, se habrían elevado en el mercado farmacéutico a un nivel inalcanzable para las clases de modestos recursos económicos. La estabilidad de los precios de los medicamentos y su posibilidad de obtenerlos, han sido tareas cumplidas con éxito y en las cuales cabe a esta institución — dependiente de la Caja de Seguro Obrero Obligatorio— una participación eficaz y decisiva".

El señor Oscar Agüero destacó la importancia que tiene esta industria en el progreso nacional, progreso que ha sido alcanzado gracias a la disciplina y eficiencia con que laboran los empleados y obreros en perfecta armonía con jefes y patrones.

Más de doscientos preparados para la industria químico-farmacéutica anota el nutrido catálogo del Laboratorio; arriba de quinientas personas —entre operarios y empleados— trabajan en esta usina para entregar un stock que bien podría abastecer a todos los países de Latino América. Sin embargo no reside aquí el aspecto más interesante, sino que en este Laboratorio hay hombres de ciencia que saben precisamente por qué se fabrica un producto, lo que el país exactamente necesita, y cuál es la riqueza nacional cuya explotación es urgente e imprescindible para contribuir al mantenimiento de la salud pública.

EN EL DEPARTAMENTO COMERCIAL

Momentos más tarde la comitiva se trasladó hasta el Departamento Comercial del "Laboratorio Chile", ubicado en la calle Rosas N.o 1274, donde fueron recibidos por los apoderados señores Domingo Grez y Luis Krebs.

Aquí visitaron las distintas secciones instaladas en los cuatro pisos de un edificio moderno que llena cumplidamente su misión imponiéndose minuciosamente de su funcionamiento. Después de felicitar a los jefes se retiraron para dirigirse a almorzar en un restaurante del centro invitados por el Director Gerente del Laboratorio Chile, don Oscar Agüero.

MINISTERIO DE TIERRAS

PREDIO FISCAL PARA GUARDAR VEHICULOS DE TRANSPORTE.— El Ministro de Tierras y Colonización, don Alejandro Lagos Rivera firmó un decreto que destina al Ministerio del Interior, para los servicios de la Administración General de la Movilización Colectiva, un predio fiscal ubicado en el interior de la Quinta Normal, de 18.487 metros cuadrados de superficie. Según los términos de dicho decreto, este predio fiscal será destinado para guardar y reparar los vehículos de transporte colectivo de pasajeros de Santiago.

VISITA DE INSPECCION A LOS SERVICIOS FORESTALES. —Una visita de inspección a los servicios forestales de las provincias de Cautín y Valdivia, realizaron el Jefe del Departamento de Bosques, del Ministerio de Tierras y Colonización, don Ramón Villalón, y el ingeniero de bosques de la misma repartición, don José Herreros López.

ENAJENACION DE UN PREDIO FISCAL DE CAUQUENES. —Por decreto del Ministerio de Tierras y Colonización, se ha autorizado a la Junta de Almoneda de Maule para que, en representación del Fisco proceda a enajenar en pública subasta, el predio fiscal signado con el No. 52, de la calle Almirante Latorre de la cidadu de Cauquenes. El mínimo ha sido fijado en la suma de $ 26.240.

EN HONOR DEL AGREGADO NAVAL DE LOS EE. UU.

Los Jefes y Oficiales de la Escuela de Carabineros ofrecieron ayer un cocktail al Agregado Naval de la Embajada de Estados Unidos de Norte América, teniente señor Blair Lee III con motivo de su alejamiento de nuestro país.

Este acto de camaradería fué prestigiado con la asistencia del Director General de Carabineros, don Pedro Silva Calderón, y de los Coroneles señores Johnson, Niergarth y Ellis, además de los compañeros del festejado.

En nombre de la Escuela se le ofreció la manifestación en conceptuosos términos haciéndosele entrega de un gallardete de Carabineros de Chile, como recuerdo de las simpatías que supo captarse entre la oficialidad de dicha institución, durante su estada en este país.

Agradeció el festejado señor Blair Lee III, manifestando que lleva una alta impresión de Carabineros de Chile, por su magnífica organización y espíritu de cuerpo, y expuso que el gallardete de Carabineros con que gentilmente había sido obsequiado lo acompañaría donde quiere que fuere.

HOMENAJE A LOS HEROES DE LA CONCEPCION Y JURA A LA BANDERA SE REALIZARAN HOY

A LAS 9 HORAS, DELEGACIONES DE LOS ESTABLECIMIENTOS Y UNIDADES MILITARES EFECTUARAN UNA CEREMONIA PATRIOTICA AL PIE DEL MONUMENTO A LOS HEROES

DETALLES DE LA JURA A LA BANDERA EN LAS DIVERSAS UNIDADES DE LA GUARNICION

Hoy se conmemora en todo el país, y, especialmente en el seno de las Fuerzas Armadas, el 61.o aniversario de la Batalla de la Concepción, heroico hecho de armas que cubrió de gloria al Pabellón Nacional, gracias al sacrificio de 77 oficiales y soldados que inmolaron sus vidas en defensa de la dignidad de la Patria.

LOS HEROES

Es justo entonces recordar en esta fausta fecha a aquellos valerosos soldados del Ejército de Chile, que pudieron realizar una de las proezas más sublimes que registra la historia, pese a la superioridad numérica de sus enemigos y a la juventud de los defensores del villorio denominado La Concepción, ubicado en las serranías de Ayacucho.

Ahí, en ese caserío que la historia se ha encargado de destacar como teatro de uno de los más grandes acontecimientos guerreros, estaban el 9 de julio de 1882, setenta y tres soldados al mando del Capitán don Ignacio Carrera Pinto, nieto de don José Miguel Carrera, y de los oficiales Julio Montt, de 2(años; Luis Cruz, de 18 años, y Arturo Pérez Canto, de 16 años.

En la noche de aquel memorable día los sorprende el ataque de 300 soldados enemigos y más de 1.500 indios, los cuales eran comandados por el Coronel Gastó.

Los 77 chilenos se encerraron en su cuartel, para desde allí enfrentarse resueltamente a enemigo.

Carrera Pinto y sus valientes soldados resistieron toda la noche, y sólo cuando al día siguiente el Coronel Gastó ordenó incendiar las casas del pueblo para que fuera consumido el cuartel, los sobrevivientes salen a la plaza dispuestos a morir por la patria, antes que atender a las intimaciones de rendición que les hace el adversario.

El subteniente Luis Cruz fué el último que murió en aquella tragedia. El Gobierno y el pueblo de Chile, ha sabido guardar con profundo cariño el recuerdo de aquellos valientes soldados.

En la Avenida Bernardo O'Higgins se levanta un monumento que recuerda a los caídos en La Concepción. Este monumento se inauguró con toda solemnidad el 18 de marzo de 1923, y su obra se debe al genio artístico de la señora Rebeca Matte de Iñíguez.

Hasta ese sitio de veneración patriótica llegarán hoy las delegaciones de todas las reparticiones y unidades militares de la capital, a rendir el tributo de admiración y recuerdo para los valientes soldados del Ejército, que en 1882 nos legaron un ejemplo de amor a los supremos intereses de la Patria.

EL PROGRAMA DE HOY

Para conmemorar este aniversario, la Superioridad Militar ha dispuesto, como es ya una honrosa tradición, que todo el nuevo contingente preste en el día de hoy, Juramento a la Bandera.

Este acto habrá de alcanzar brillantes relieves, tanto por su alta significación como por la ceremonia que se debe realizar en esta oportunidad.

A continuación damos un detalle de los actos que se realizarán durante el día de hoy:

A las 8 horas: salvas por el Regimiento de Artillería Tacna en el Parque Cousiño, y por el Grupo de Artillería a Caballo N.o 2 en el Cerro Santa Lucía.

A las 9 horas: en el monumento a los Héroes, ubicado en Avenida B. O'Higgins, se llevará a efecto una ceremonia patriótica, a la cual concurrirán delegaciones de oficiales y tropa de todas las reparticiones e institutos de la Guarnición.

La Escuela Militar se hará representar por una delegación de 15 cadetes, y su banda de músicos amenizará el acto.

Además, la Escuela Militar cubrirá guardia de honor en el Monumento, desde las 8.40 hasta las 17 horas.

El Teniente Coronel don Luciano Julio Aguirre, del Estado Mayor General del Ejército, pronunciará una alocución patriótica y en seguida las delegaciones depositarán ofrendas florales.

JURAMENTO A LA BANDERA

El Juramento a la Bandera en las diversas unidades, se llevará a efecto en las horas que se indican, y presididas por los siguientes jefes:

General señor Ramón Díaz, en el Regimiento Tacna, en la Plaza Horacio, ubicada en el Parque Cousiño, a las 10 horas; General señor Jorge Berguño, en el Regimiento Tren N.o 2, a las 10.30 horas; General señor Humberto Benedetti, en el Grupo de Artillería Maturana, a las 10 horas; General señor Armando Mitchell, en el Regimiento de Ferrocarrileros, de Puente Alto, a las 10 horas, en la Plaza Manuel Rodríguez de aquella localidad; General señor Jacinto Ochoa, en la Escuela de Ingenieros Militares, a las 10 horas; General señor Fernando Valenzuela, en la Escuela de Infantería José de San Martín, de guarnición en San Bernardo, en la Plaza de Armas de la ciudad, a las 10 horas; General señor Froilán Arriagada, en el Regimiento Buin a las 10 horas; General señor Juan Gajardo, en los Arsenales de Guerra; General de Intendencia en la Compañía de Administración, en la Plaza Yarur, a las 15 horas; Coronel don Jorge Carmona, en el Regimiento Cazadores, a las 11 horas, y Coronel don Julio Silva, en el Haras Nacional.

EN LA ACADEMIA DE GUERRA

Hoy, a las 18 horas, se efectuará en la Academia de Guerra una solemne sesión de la Academia Literaria Patriótica del Círculo de Veteranos del 79 y Oficiales en Retiro en conmemoración del Combate de La Concepción.

Este acto estará sujeto al siguiente programa:

1.o— Honores a la Bandera a los acordes del Himno Nacional, cantado por los concurrentes.

2.o— Relación de las actividades de la Academia Literaria Patriótica por el capitán don Enrique Caballero C.

3.o— Discurso por el Director de la Academia de Guerra, Coronel don Guillermo Barrios T.

4.o— Discurso por el ex Director de la Academia de Guerra, General don Luis Brieba A.

5.o— Conferencia del Combate de La Concepción, por el Jefe del Estado Mayor General del Ejército, General don Ramón Díaz D.

FERIADO

Tanto en las oficinas del Ministerio de Defensa Nacional como en las demás reparticiones militares del país, habrá feriado hoy de acuerdo con una disposición legal.

S. E. FIRMO DECRETO QUE DEROGA LA LEY DE LA JORNADA UNICA

DEJA SIN EFECTO EL ARTICULO PRIMERO EN LA PARTE QUE INCLUIA AL COMERCIO E INDUSTRIA

El Presidente de la República Excmo. señor Ríos firmó ayer el decreto por el cual deroga el artículo 1.o de la Ley de la Jornada Unica.

A continuación damos su texto:

"CONSIDERANDO:

1.o— Que el Comercio Minorista de Santiago, Valparaíso y Viña del Mar; el Sindicato Profesional de Comerciantes Minoristas de Santiago; las Asociaciones de Sastrerías, de Mueblerías y de Comerciantes de Calzado; de la Confederación Nacional de Empleados Particulares; la Sociedad Empleados de Comercio y numerosos otros comerciantes de las ciudades indicadas han solicitado del Supremo Gobierno la derogación de la jornada única de trabajo en las actividades que desarrollan, fundándose en que el público no se ha acondicionado al horario de compras durante un tiempo considerable de la jornada, ésto es, entre los 13 y 15 horas, y en que, por su parte, el personal no ha podido organizar la forma de alimentación convenientemente adecuada a sus labores y, por tales causas, se han visto afectados en sus retribuciones económicas, por una parte, a título de gastos extraordinarios por alimentación, y por otra, a causa de la disminución de sus comisiones consecuenciales de la disminución del volumen de ventas.

2.o.— Que durante el tiempo de vigencia de la ley se ha puesto de relieve, por las causas ya anotadas, una gran resistencia al cumplimiento de la misma, manifestada en el hecho de que un 80 por ciento de los establecimientos comerciales permanecen cerrados entre las 13 y 15 horas, lo que determinaría que una modificación al sistema de Jornada Unica no influiría sensiblemente en las condiciones en que se realiza la movilización en la ciudad.

3.o.— Que la facultad de desarrollar las actividades comerciales al detalle, entre las 9 y las 19 horas, con establecimientos de turnos de empleados, que otorgó el Decreto N.o 6,811, de 14 de diciembre último, del Ministerio del Interior, no ha producido resultados prácticos, a causa de la jornada legal de 8 horas.

4.o.— Que por Decreto N.o 6,919, de 18 de diciembre pasado, del Ministerio del Interior, fué derogada la Jornada Unica de Trabajo para el comercio detallista de los comunas de Valparaíso y Viña del Mar; y

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me otorgan los artículos 1.o del Decreto N.o 328, de enero último, y 12.o del Decreto N.o 4,392, de 4 de agosto de 1942, ambos del Ministerio del Interior, y lo previsto en el artículo 13.o del último de los decretos nombrados,

DECRETO:

Déjase sin efecto el artículo 1.o del Decreto del Ministerio del Interior N.o 4,392, de 4 de agosto de 1942, en la parte que incluye al comercio minorista, oficinas de representaciones extranjeras, frutos del país, oficinas de comercio y corretajes entre las actividades para las cuales se estableció la Jornada Unica de trabajo en Santiago, Providencia, Las Condes, Ñuñoa, San Miguel, Puente Alto, La Cisterna, Maipú, Quinta Normal, Barrancas, Conchalí, Valparaíso y Viña del Mar.

Las entidades a que se refiere el párrafo anterior podrán establecer la jornada continua o única de trabajo, por acuerdo entre patrones y empleados, u obreros en su caso, con conocimiento de la Inspección del Trabajo, respectiva.

Tómese razón, comuníquese y publíquese.— (Fdos): J. A. Ríos. —M. Bustos.

S. E. AGRADECE LA COLABORACION DE DON RAFAEL AGUSTIN GUMUCIO

AL ACEPTARLE LA RENUNCIA DE SU CARGO DE COMISARIO GENERAL DE SUBSISTENCIAS Y PRECIOS

S. E. envió ayer al ex Comisario de Subsistencias y Precios, señor Rafael Agustín Gumucio, una nota por la que acepta la renuncia que presentara de su cargo recientemente. El texto de dicha nota es el siguiente:

"Señor don Rafael Agustín Gumucio.— Presente.— Mi estimado amigo:

Solamente en razón de la insistencia con que Ud. me ha presentado la renuncia de su cargo de Comisario General de Subsistencias y Precios, tomo la resolución de aceptársela.

Comprendo muy bien el extraordinario trabajo que Ud. ha tenido en el ejercicio de este importante cargo, como tambien comprendo los tropiezos, dificultades y sinsabores que a Ud. se le han presentado en el siempre correcto y eficiente desempeño de sus funciones. Son éstas de tal naturaleza, que un ejercicio eficaz y continuo de ellas, como el que Ud. acertadamente hizo, conduce forzosamente a herir intereses particulares, que tienden a defenderse con mayor ardor en cuanto son más opuestos al interés colectivo que Ud. defendió siempre.

Quiero decirle, en esta oportunidad, que en todo momento me impuse con verdadera complacencia de la forma exacta en que Ud. supo aplicar, desde el cargo que desempeñó, el sentido general de mi política en la materia de aquel ramo. Deseo, también, expresarle que espero ver llegar pronto la oportunidad de poder llamarle nuevamente a un puesto de colaboración a mi Gobierno, en el cual estoy seguro de que he de contar otra vez con su excelente voluntad de cooperación y con su inteligente y digno desempeño funcionario.

Me reitero su afmo. servidor y amigo.— (Fdo.): **Juan Antonio Ríos**".

VISITA DE PERIODISTAS CHILENOS HA SIDO BIEN ACOGIDA EN MEXICO

FUERON DECLARADOS "HUESPEDES DISTINGUIDOS" DE LA CAPITAL DEL PAIS HERMANO.—CON EL EXCMO. SR. AVILA CAMACHO Y EL CANCILLER SR. PADILLA

Según informaciones recibidas en la Cancillería, la visita de los periodistas chilenos a México, entre los cuales está nuestro compañero de labores Luis Azúa, ha despertado en ese país sentimientos de especial confraternidad con el nuestro.

Ayer fueron recibidos en Ciudad de México por el Canciller, señor Padilla y por el Presidente de la República, Excmo. señor Manuel Avila Camacho.

El día 7 antes de mediodía, fueron recibidos por el Jefe del Departamento del Distrito Federal, Licenciado, señor Javier Rojo Gómez, en una hermosa ceremonia en que fueron declarados "huéspedes distinguidos" de México. Se pronunciaron en esta ocasión conceptuosos discursos y se festejó a los periodistas con un almuerzo en Xochimilco. Anoche el Canciller señor Padilla, les ofreció un banquete en la Secretaría de Relaciones.

LA CAJA DE EE. PP. Y PP. HA PAGADO CONTRIBUCIONES DE SUS IMPONENTES

HUBO CASOS DE MORA EN EL PAGO DE CONTRIBUCIONES DE ALGUNOS DE ELLOS POR FALTA DE ANTECEDENTES PARA FORMAR EL ROL RESPECTIVO

El Vicepresidente Ejecutivo de la Caja de Empleados Públicos y Periodistas, señor Guillermo Labarca, envió al presidente de la Corte Suprema de Justicia, una comunicación en que le da respuesta a la nota que le fuera enviada por este magistrado, y en que se formularon algunas observaciones respecto de la aplicación del Decreto de Hacienda, N.o 3,478, de fecha 25 de septiembre de 1942.

Inmediatamente de conocida la dictación de dicho decreto, dice el señor Labarca, que la Caja dispuso la formación de un Rol de Propietarios, imponentes de la institución, con el fin de cancelar oportunamente las contribuciones a los Bienes Raíces de esas propiedades, en cumplimiento de las obligaciones que el citado decreto imponía.

Agrega el señor Labarca que fué solicitado para ello el concurso de la Dirección General de Impuestos Internos y de la Tesorería General de la República, en vista de que los datos necesarios para la formación de ese Rol, no estaban en conocimiento de la institución. Sin embargo, añade, la colaboración de esas dos instituciones, no fué suficiente y hubo necesidad de pedir a los propios imponentes, los antecedentes que faltaban. Muchos fueron, así, los imponentes que respondieron a la solicitación de la Caja, pero, por desgracia, la mayoría, por negligencia, no proporcionaron los datos pedidos, lo cual imposibilitó a la Caja para dar debido y oportuno cumplimiento a sus obligaciones. Con todo la Caja, al prever lo que ocurriría por falta de cooperación de los interesados, obtuvo de la Tesorería una prórroga del plazo para el pago de las contribuciones que iban a quedar en mora, e hizo un depósito de garantía por cien mil pesos.

Más adelante dice el señor Labarca que si los organismos encargados de cobrar las contribuciones morosas han iniciado las tramitaciones judiciales correspondientes, en contra de algún imponente, ello ha sido en cumplimiento de sus obligaciones y porque no podían conocer si ese contribuyente era deudor hipotecario de alguna Caja de Previsión.

En cuanto a los casos que pueden haberse producido en ese Tribunal, el señor Labarca dice que de 17 deudores, fueron canceladas las contribuciones de 14 de ellos.

Señala, en seguida, que la Caja ha cancelado por cuenta de sus imponentes, contribuciones por valor de 1 millón 843 mil 546 pesos, sin considerar el depósito a que ha hecho mención.

DON RAMON VERGARA MONTERO COMISARIO DE SUBSISTENCIAS

Ayer fué ofrecido el cargo de Comisario General de Subsistencias y Precios al señor Ramón Vergara Montero, quien contrariamente a lo aseverado por un diario de la tarde de ayer, aceptó el cargo. El decreto respectivo será firmado hoy por S. E.

CONFERENCIAS

Del señor del Río. — Hoy a las 18.30 horas, en el Salón de Honor de la Universidad de Chile, el profesor don Raimundo del Río dará su segunda y última conferencia sobre "El Método en la Ciencia Penal".

Del señor Videla.— El profesor don Carlos Videla, de la Facultad de Filosofía, disertará hoy, a las 18.30 horas, sobre "Series divergentes y factores de convergencia".

Sobre Sociología Americana. — Hoy se efectuará la conferencia que semanalmente dicta el doctor José María Velasco Ibarra sobre Sociología Americana. Esta charla que corresponde a la octava del curso versará sobre "El Aporte Hispánico en la evolución Sudamericana".

La conferencia se dictará en la Sala Egaña de la Casa Central de la Universidad de Chile, a las 18.30 horas.

Del señor Navea.— Hoy, a las 18.30 horas, en el local del Instituto de Educación Física, Morandé 750, hablará el profesor señor Daniel Navea sobre "Pedagogía individual y Pedagogía social.

CINCO EDITORES ESTADOUNIDENSES LLEGARON A SANTIAGO



Los Editores norteamericanos a su llegada a Los Cerrillos.

Cinco editores de Estados Unidos que representan todas las fases del negocio de publicación de libros en la gran Nación del Norte, llegaron en la tarde de ayer a Los Cerrillos procedentes de Lima, en una jira que auspicia el Departamento de Estado de Washington y la Oficina del Coordinador de Asuntos Interamericanos. Esta comitiva la integran los siguientes señores: George P. Brett, Jr., Presidente de la casa Macmillan; Burr L. Chase, Presidente de la Editorial Pocket Books; Robert F. de Graff, Presidente de la Editorial Pocket Books; Malcolm Johnson, vicepresidente ejecutivo de la Editorial Doubleday Doran, Jameses S. Thompson, vicepresidente ejecutivo de la Editorial Mc Craw y Harold R. Wickham, secretario del grupo.

Los motivos del viaje son cosas de interés público, de un radio de acción más amplio que el del negocio de la publicación en sí, circunstancia por la cual los miembros del grupo referido deberán rendirle un informe detallado al Gobierno, informe que más tarde se pondrá en conocimiento de los interesados en esta jira. Los viajeros, investigarán en el terreno mismo, todo lo relativo a los obstáculos que hayan impedido el que entre los Estados Unidos y demás repúblicas americanas se efectuara el intercambio de publicaciones en la amplitud que en todas ellas se deseaba. Y conversarán sobre el particular con editores, libreros, funcionarios interesados en la instrucción pública y en las relaciones culturales y comerciales; y con bibliotecarios, representantes de sociedades profesionales, directores de escuelas y de centros de investigación científica, y personas prominentes en los círculos educativos y en toda clase de actividades literarias y editoras.

Los distinguidos viajeros fueron recibidos a su llegada por los señores Joseph Cussens, Vicepresidente de la Asociación Norteamericana de Cooperación en Chile; Charles Marshall, Secretario de la misma organización; Lester Ziffren, de la Oficina del Coordinador de Asuntos Interamericanos; Directores de la Cámara del Libro de Chile y altos funcionarios de la Para-gra. Esta comitiva proseguirá viaje a Buenos Aires el próximo domingo y hoy recibirán a representantes de la Prensa en el Hotel Carrera a las 6 de la tarde.

SOBRE INTRODUCCION ILICITA DE DOLARES A LOS ESTADOS UNIDOS

EMBAJADOR DE CHILE EN MEXICO, SR. SCHNAKE, SE HA DIRIGIDO CABLEGRAFICAMENTE AL MINISTERIO DE RELACIONES

En la mañana de ayer entrevistamos al Secretario General de Gobierno, con el objeto de conocer si era efectivo que el Presidente de la República había recibido de parte del Embajador de Chile en México, don Oscar Schnake Vergara, un telegrama relacionado con la noticia sobre la introducción ilícita de dólares a Estados Unidos, que habría hecho valiéndose de su condición de diplomático.

El Secretario General de Gobierno, señor Fuenzalida Correa, para responder a la consulta, habló telefónicamente con el Subsecretario subrogante del Ministerio de Relaciones Exteriores, don Carlos Errázuriz Ovalle.

Después de la consulta aludida, el Secretario General de Gobierno declaró lo siguiente a los periodistas:

"Efectivamente, en la Cancillería se recibió un extenso cable del Embajador señor Schnake, quien desmiente, severamente, la especie calumniosa que se ha hecho circular. La actitud del señor Oscar Schnake, agregó, es la que corresponde a un hombre honorable y digno, que es víctima de imputaciones de esta naturaleza".

En la Cancillería se nos informó que se había recibido un cable del Embajador señor Schnake, cuyo texto no podía entregarse a la prensa hasta mientras no lo conociera el Ministro señor Fernández. El cable en referencia, se nos agregó, será enviado a la Cámara de Diputados en atención a que esta rama del Poder Legislativo solicitó a la Cancillería, antecedentes sobre el particular.

CONCIERTO EN LA UNIVERSIDAD

Mañana, a las 18.30 horas, se realizará en el Salón de Honor de la Casa Central Universitaria el cuarto concierto organizado por el Teatro Experimental y la Academia de Estudios Radiales de la Universidad de Chile.

Actuará en esta oportunidad el pianista Oscar Gacitúa tendrá a su cargo la interpretación de un selecto programa de música clásica y de los más destacados músicos contemporáneos de fama universal.

EL COMISARIATO Y LOS PRECIOS DE LA CARNE

—El Comisariato ha fijado precios a las carnes "en vara" a $ 7.00 y para fijar los precios de las carnicerías, ha procedido a "sacar" de sus archivos los precios que regían en 1941.

—Según el Comisariato, desde 1941 a 1943, los gastos generales y el costo de la vida NO HAN SUBIDO para nuestro gremio.

—A pesar de esta aberración, se nos amenaza con la clausura de los negocios, si no nos sometemos a este absurdo.

—Se agrava nuestra situación angustiosa, frente al hecho que en el Matadero Municipal de Santiago se cobra $ 100 por cada animal como sobreprecio y "fuera de control".

—El decreto del Comisariato significa un burdo amparo a los internadores de ganado argentino, pues estos se comprometieron a vender novillos al precio de $ 7.00 y en realidad están vendiendo vacas a $ 7.00. en circunstancias que no pueden vender éstas sino a un precio de cerca de $ 6.50

CONOZCA USTED

—Los verdaderos culpables del alza de la carne.

—Las Ferias y los agiotistas.

—Fracaso de la intervención del Comisariato en el Matadero

—Soluciones al problema.

—1,000 carnicerías, con un capital de $ 80.000,000.

—3,000 empleados y sus familias, se juegan su destino ante un inconsulto y absurdo decreto del Comisariato.

HOY A LAS 3 P. M. EN EL TEATRO BOLIVAR, SAN FRANCISCO N.o 180.

GRAN CONCENTRACION DE TODOS LOS DUEÑOS DE CARNICERIAS

SE ENCARECE LA PUNTUALIDAD

Especialmente invitados, parlamentarios de todos los sectores políticos, regidores, autoridades, prensa, Cámara de Comercio Minorista y en general toda persona que se interese por este problema.

Cerrar las carnicerías de 3 a 6.

SINDICATO PROF. DE DUEÑOS DE CARNICERIAS DE SANTIAGO

2.406 TITULOS DE DOMINIO SE HAN CONCEDIDO POR EL ACTUAL GOBIERNO

S. E. DESEA CONTRIBUIR AL MAYOR NUMERO POSIBLE DE NUEVOS PROPIETARIOS

Desde el 2 de abril de 1942 día que asumió el Mando presidencial el Excmo. señor Ríos, hasta el 30 de junio último, el Gobierno ha concedido dos mil cuatrocientos seis títulos de dominio, de acuerdo con la Ley de la Propiedad Austral, con una superficie total de 539.199,917 hectáreas.

Estos 2,406 títulos equivalen a igual número de familias campesinas que estarán en condiciones de fomentar la producción, mediante el cultivo de más de medio millón de hectáreas, que en esta forma han sido incorporadas al comercio humano, traducido en crédito, en producción, resolviendo, al mismo tiempo, una cuestión social palpitante.

Al regularizárseles su situación a 2,406 familias de nuestros campos, el Gobierno ha dado tranquilidad a unas 25 mil personas o más, incluyendo a los trabajadores y sus familias, procurándoles la base para que se proporcionen bienestar y seguridad en su trabajo.

Según fuimos informados, el Gobierno continuará desarrollando una política ascendente en tal sentido, agregándosenos que el Excmo. señor Ríos y su Ministro de Tierras y Colonización don Alejandro Lagos Rivera, desean constituir el mayor número posible de nuevos propietarios para que tengan lo suficiente, no sólo para vivir con independencia, con lo que hacen realidad el lema de "Gobernar es producir" con que inició sus labores el nuevo Gobierno, sino para que aquéllos puedan contribuir al desarrollo de la producción, como un medio de que el país pueda abastecerse, por sí mismo, y no haya que traer del extranjero productos con qué llenar los déficit de nuestra agricultura.

Los 2,406 títulos otorgados en poco más de un año, representan mayor cantidad que los concedidos durante la Administración del Excmo. señor Aguirre Cerda.

INSTRUCCIONES PARA COLECTA DE LIBROS PARA BIBLIOTECA DE LIMA

IMPARTIO EL MINISTRO DEL INTERIOR A LOS INTENDENTES Y GOBERNADORES

El Ministro del Interior ha enviado la siguiente circular a los Intendentes y Gobernadores de la República:

"El Rector de la Universidad de Chile, en su carácter de Presidente de la Comisión Chilena pro Reconstrucción de la Biblioteca Nacional de Lima, ha solicitado la ayuda de este Ministerio con el objeto de llevar a cabo una Colecta Nacional de Libros, que se destinarán a esa Biblioteca, que fué destruída por un incendio a principios de mayo último.

En la circular que acompaño a VS., enviada por el señor Ministro de Educación Pública a los principales establecimientos de enseñanza del país, encontrará VS. las instrucciones mediante las cuales debe realizarse esta colecta, que la Secretaría de Estado de mi cargo ha hecho suyas con el fin de recomendarlas a VS. para su mejor desarrollo.

Como un medio de hacer más eficaz la colaboración solicitada por el presidente de dicha comisión, me permito indicar a VS. se ponga de acuerdo, a la brevedad posible, con las autoridades educacionales de esa ciudad (directores de establecimientos de enseñanza e inspectores de educación primaria), para constituir un Comité Local que se encargue del desarrollo de la colecta de acuerdo con los puntos señalados en la circular del señor Ministro de Educación.

VS. se servirá dar cuenta oportunamente sobre su gestión de organización de referido Comité, y demás actividades destinadas a alcanzar el propósito en que incide la presente circular.

Encarezco a VS. principalmente, prestar su apoyo y colaboración en los puntos referentes a la propaganda y publicidad de la colecta y la realización de los actos cívicos a que puede dar lugar.— Saluda atentamente a V.S. — (Fdo.): J. ALLARD".

Equipajes y encomiendas despachados contra reembolso por ferrocarril y que han sido devueltos:

A ALAMEDA

DESTINO	REMITENTE	CONSIGNATARIO
Monte Aguila	Gath y Chaves Ltda.	Juan Cancino
Rancagua	Gath y Chaves Ltda.	H. Escobar
San Fernando	Gath y Chaves Ltda.	M. L. de Orbeta
Talca	Ahumada Hnos.	J. Araneda
Chimbarongo	Galmez y Santos Ltda.	L. de Rillon
Talca	Galmez y Santos Ltda.	D. Pizarro
San Fernando	Casa Musa	R. Díaz
Los lagos (2))	Instituto del Inquilino	S. Yud y E. Gallardo
Concepción	Westtein, Kramer y Cía	Jiménez y Navarrete
Tomé	Rina de Constantini	E. de Arauco
Penco	Jodorkovsky y Pupkin	J. Cerro
Valdivia	Carlos Cesarman	H. Vivanco
[illegible]	C. Gudmani y Cía.	M. Hidalgo
[illegible]	Ostertag y Cía. Ltda.	M. Blancaire

A MAPOCHO

DESTINO	REMITENTE	CONSIGNATARIO
[illegible]	Gath y Chaves	G. Sapiain
[illegible]	Gath y Chaves	E. Monardes
[illegible]	Misraji Hnos.	J. Cofré
[illegible]	Eduardo Hortal	M. Peña
[illegible]	Instituto Geográfico Militar	Reg. Artillería 2
Pueblo Hundido	Villosanta Arana Hnos.	T. Caballero
Auco	Villasante Arana Hnos.	M. Ramírez
Copiapó	Gerónimo García y Hnos	M. Amenabar
Copiapó	Angel Véas	J. Peña
Pueblo Hundido	Genaro del Río	C. Guevara
Puerto Montt	Puga Hnos.	E. Duranet
Linares	Joaquín Almendros	E. Salazar
Aduana	A. de la Guarda	S. Cayazaya
Coquimbo	Emilio Nasch	P. Fernández

GESTIONES PARA EVITAR CESANTIA A OBREROS DE LA PAVIMENTACION

El Ministro del Trabajo, don Mariano Bustos L., ha estado realizando gestiones para evitar o atenuar cesantía en obras de pavimentación de distintas comunas del país.

En el día de ayer, el señor Bustos pidió al Director General de Abastecimiento de Petróleo, la adopción de medidas en favor de las obras de pavimentación de Machalí y Cabildo, que ocupan a numerosos obreros, amenazados de ir a una cesantía forzosa ante la restricción de bencina en las cuotas asignadas a los respectivos contratistas.

Se espera que estas gestiones logren un éxito, por el beneficio que reportará a un numeroso grupo de modestos trabajadores.

REGLAMENTACION DE HORARIOS EN TEATROS

Ayer en la mañana, los Ministros del Trabajo e Interior, estudiaron los antecedentes relativos a la petición de los empresarios de teatros de la capital sobre la reglamentación de los horarios a que están sujetos los espectáculos.

El Ministro del Trabajo, señor Bustos, concurrió al despacho de su colega del Interior, Almirante señor Allard, a quien impuso de las solicitudes que han hecho llegar a su despacho los empresarios de teatros, y de la situación existente.

Según nuestras informaciones los Ministros consideraron el aspecto reglamentario del asunto en relación a la realidad de la movilización colectiva, existiendo un decidido propósito de dar un arreglo definitivo a la mayor brevedad.

POSIBLE CESANTIA EN LAS FAENAS AURIFERAS

Ante los factores que afligen el mantenimiento de la minería aurífera del país, los que darán motivos a paralizaciones en varios laboreos que ocupan a centenares de obreros, el Ministro del Trabajo, don Mariano Bustos, está estudiando la forma de paliar dicha cesantía y evitar la angustiosa zozobra en algunos miles de personas que viven del trabajo del oro.

Agotadas las diligencias de todo orden para evitar el cese del trabajo de los obreros de Capote Aurífero, Freirina y Mineral de Petorca, obteniéndose un aplazamiento de los desahucios al 31 del mes en curso, en un compás de espera de probables eventualidades favorables para la minería, el Ministro señor Bustos, ha solicitado de su colega de Vías y Obras Públicas la previsión de medidas oportunas para absorber la posible cesantía en las respectivas regiones en que se suscite, reocupando a los obreros afectados en las obras que se realicen con los fondos provenientes de la distribución del impuesto al cobre.

REUNIONES CIENTIFICAS

Sesión de la Sociedad Médica de Santiago.— Esta noche, a las 21.30 horas, celebra sesión la Sociedad Médica de Santiago en su local de Merced N.o 565, con la siguiente tabla:

Primera hora.— Cuenta de la constitución del nuevo directorio y de la designación de las diversas comisiones.

Segunda hora.— 1.— "Modificación al examen de salud de Medicina Preventiva". Doctores Rolando Castañón y F. Rojas Villegas. (Servicio Médico Nacional de Empleados).

2.— "Neoplasia Pleural". Doctor J. Martini. (Clínica del profesor González Cortés).

BAILE ESTUDIANTIL EN INSTITUTO DE COMERCIO

Los alumnos del Instituto Superior de Comercio efectuarán mañana, en los salones del Instituto Pedagógico, Cumming, esquina de Alameda, un baile profondos jira de estudios.

Amenizarán el acto regias orquestas, una típica y otra jazz.

LLEGO MINISTRO DE TURQUIA EN CHILE

En la tarde de ayer llegó, por vía aérea procedente de Buenos Aires, el Ministro de Turquía en Chile, Excmo. señor Aptulahkat Aksin.

En Los Cerrillos fué recibido a nombre del Gobierno, por el Subdirector del Protocolo, don Ramón Rodríguez y destacados miembros de la colonia área residente.

VARIOS CONCURSOS EN EDUCACION PRIMARIA

La Dirección General de Educación Primaria ha llamado a concurso de antecedentes para proveer el cargo de profesor-guía en la Escuela Normal de La Serena.

Las oposiciones y antecedentes se reciben únicamente en las Inspecciones Escolares hasta el 24 de julio.

También ha llamado a concurso de antecedentes para proveer las direcciones de las siguientes escuelas:

Primera clase.— Hombres: 13 Santiago; 9 Antofagasta; 1 Lautaro.

Mujeres: 2 Itata.

Segunda clase.— Hombres: 24 Illapel.

Mujeres: 9 Tomé; 11 Yumbel.

Mixtas: 7 Llanquihue.

Asimismo para proveer las sub direcciones en las escuelas: 48 de Santiago, hombres; 9, de Valparaíso, mujeres, y 15 de Talca, mujeres.

Las oposiciones y antecedentes se reciben únicamente en las Inspecciones Escolares hasta el 23 de julio en curso.

EL DISTINGUIDO EDUCACIONISTA DON FRANCISCO CAREY SERA FESTEJADO

LE OFRECEN EL HOMENAJE SUS EX ALUMNOS DEL INSTITUTO COMERIAL DE ANTOFAGASTA

El día 10 de julio del año 1906 se fundó en el puerto de Antofagasta, el Instituto Comercial que lleva este nombre y su fundador y Director fué el distinguido Abogado y Profesor señor Francisco Carey, de tan grato recuerdo para todos los que fueron sus alumnos. Secundado por un grupo de profesores de lo más selecto, que eran los señores Joaquín Casas Cordero, Armando Alvarez, Eduardo Calvallo, Mac-Hall y Juan Orrego, con su gran preparación, muy pronto pudieron entregar a la Provincia, una cantidad de jóvenes técnicamente preparados para desempeñarse como oficinistas y contadores en las vastas ramificaciones de la Industria y del Comercio de Antofagasta.

Con este motivo se ha reunido el numeroso grupo de ex alumnos del Instituto Comercial de Antofagasta residente en Santiago, para rendir un homenaje a su distinguido ex Director y ex Profesores, consistente en un almuerzo que se llevará a efecto en los salones del Hogar Social Tarapacá y Antofagasta, Huérfanos 1079, el sábado próximo 10 de julio.

DE VIAS Y OBRAS

SUMINISTRO DE CAÑERIAS.— Se aceptó la oferta de la firma García Burr y Garrido Ltda., para suministrar a la Dirección General de Obras Públicas, 3.819 metros de cañería de fierro fundido por la suma de $ 143.842.80, material que será entregado en Valparaíso.

EDIFICIO PARA COMISARIA.— Se amplió hasta le 30 de agosto próximo, el plazo estipulado en el contrato celebrado con la firma Brimm, Elsner y Enrique Zaghellini, para la construcción de la obra gruesa del edificio de la 4.a Comisaría de Concepción.

RECEPCION DE UNA OBRA.— Se ha nombrado una comisión compuesta por el Jefe del Departamento de Protección de Menores, y arquitectos señores José Cralini y Enrique Benavente, para que se reciba definitivamente de los trabajos de construcción de los Pabellones anexos de la Policlínica de Menores, Alcibiades Vicencio, de San Bernardo.

AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO.— Ha quedado totalmente tramitado el decreto que destina la suma de $ 5.152.500 para atender a los gastos de ejecución de las obras de agua potable y alcantarillado de la República.

FILTROS EN VIZCACHAS.— Ha sido autorizada la expropiación de terrenos, de una superficie de 125.000 metros cuadrados, necesarios para la ejecución de las obras de construcción de una planta de filtros en Vizcachas, destinadas a las obras de mejoramiento de los servicios de agua potable de Santiago.

Asimismo, se aprobó el plano y Cuadro de Expropiaciones y se designó una Comisión de Hombres Buenos, compuesta por don Javier Herreros y por los ingenieros, señores Jorge von Bennewitz y don Tomás Reyes Prieto, para que efectúe la tasación de los terrenos expropiados.

CASINO DE PEÑUELAS.— Se autorizó a la Dirección General de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado para enajenar en venta directa a la Sociedad Agrícola del Norte, el edificio del Casino de Peñuelas, con todos sus terrenos. El precio de la venta es de $ 500.000.

REJUBILACIONES.— El Ministerio de Obras Públicas y Vías de Comunicación, no dió lugar a las peticiones de rejubilación solicitadas por los ex empleados de los Ferrocarriles del Estado, señores Alberto Pérez de Arce y Juan Reyes Acuña; no dió lugar a la petición de pensión solicitada por doña Almeninda Santana viuda de Alvarez e hijos menores, y no dió lugar a las jubilaciones pedidas por los ex empleados de los FF. CC., señores: Juan de Dios Torres Aguillón y Luis Vilches Olguín.

VIRTUALMENTE PARALIZADAS SE HALLAN LAS GESTIONES DE COMPRA DEL DIQUE

EL GOBIERNO BRITANICO NO HA PROPORCIONADO AUN NUEVOS ANTECEDENTES SOBRE SU PROPOSICION DE COMPRA

En relación con las gestiones encaminadas a la adquisición por el Gobierno británico del dique de Valparaíso, se nos declaró ayer en la Subsecretaría de Economía y Comercio que dichas gestiones, — contrariamente a lo que afirma un diario de la tarde de ayer, — se hallan paralizadas.

Hace algún tiempo el Gobierno de Londres expresó a la Cancillería su propósito de adquirir el dique de Valparaíso. Los antecedentes relacionados con esta proposición fueron enviados a Economía y Comercio, la que redactó un informe en que establecía las bases según las cuales era factible la operación. Los antecedentes, más este informe, los conoció S. E. quien les envió nuevamente a la Cancillería con la indicación de que se pidieran más datos aún. Nuestra Embajada en Londres, ha pedido, pues los nuevos antecedentes requeridos pero el Gobierno briánico no ha dado hasta este momento ningún paso que haga presumir el propósito de reanudar las gestiones emprendidas. Estas se hallan por consiguiente, si no abandonadas, en estado de virtual paralización.

LA INDUSTRIA VITIVINICOLA CON S. E.

EL ALZA DE 100% DE LAS TARIFAS FERROVIARIAS PARA EL VINO

Ayer, a las 10 1|2 A. M., S. E. el Presidente de la República tuvo a bien conceder audiencia al directorio del Sindicato Nacional Vitivinícola, que le presentó el memorial que ahora publicamos y que se refiere en especial a la situación angustiosa en que el alza de fletes coloca a la viticultura nacional.

S. E. prometió estudiar cuidadosamente esta presentación, como también las conclusiones a que se llegará en el Congreso de Viticultores de Talca, el día 11 del corriente, organizado por el Sindicato Nacional Vitivinícola.

Memorial del Sindicato Nacional Vitivinícola al Presidente de la República:

"Excelentísimo señor:

La industria vitivinícola, representada en esta oportunidad por una amplia Asamblea, a que concurrieron personeros destacados de todas las provincias productoras y que se reunieron en nuestras oficinas el día 28 de junio último, decidió, como medida extrema de protección a sus intereses amenazados, exponer a V. E. su pensamiento y sus opiniones, recordando las seguridades y garantías que ella y todas las ramas de la producción nacional recibieron cuando, al iniciar su gobierno, quiso V. E. prestigiarlo con el lema: **"Gobernar es producir"**.

Para los que, con su trabajo, han formado la riqueza nacional, estas palabras significaron la certidumbre de que, para ellos y para sus legítimos intereses, imperarían siempre normas equitativas, de estricta justicia, que les permitirían desenvolver sus actividades dentro de un auspicioso ambiente de estímulo y de garantía.

Sin embargo, el paso que damos ante V. E., es en demanda de estricta justicia y de amparo contra una medida arbitraria de la Empresa de los FF. CC. del Estado y del señor Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación: la de alzar en 100 por ciento las tarifas de transporte del vino.

No discutimos la facultad legal que la Empresa y el señor Ministro tienen de alzar o rebajar las tarifas de transporte, pero discutimos la justicia de la medida, que significa sentenciar a una sola rama de la producción nacional, a pagar 43 millones de pesos de los 52 millones que la Empresa necesita para aumentar los sueldos y jornales de su personal.

Esto no es repartición equitativa de cargas y gravámenes, de que habla nuestra Constitución.

Nos vemos, pues, en la necesidad de recurrir a V. E. de amparo contra quien tiene en sus manos las facultades legales y los medios de proceder con equidad y que, desdeñando éstos, emplea aquéllas en una forma abiertamente contraria al ejercicio natural y correcto del poder.

En este caso, el poder y la justicia no han estado juntos en una misma mano.

La Empresa de los FF. CC. y su servicio, bueno o malo, es de utilidad pública; no hay actividad productora, ni industria, ni comercio, ni distribución, ni consumo alguno del país, que no esté vinculado a ella o que no esté influenciado en su economía por sus tarifas. Sus problemas, en cuanto afectan a la oportunidad y a la seguridad de su servicio, son problemas de todos los chilenos.

Comprendiéndolo así, aunque comprendiéndolo a medias, la Empresa, para afrontar el alza de jornales y sueldos a que nos referimos, presentó al Ministerio respectivo, no un alza general de su tarifado, que habría satisfecho a la estricta justicia, pero un alza que comprendía casi todos los artículos, exceptuando los comestibles de primera necesidad, como trigo, harina, legumbres, etc., **e incluyendo los que le demandan mayores gastos y le pagan los menores fletes,** o fletes de protección, como maderas, cemento, etc., y suprimiendo o rebajando protecciones especiales de tarifa que tiene nforrajes, abonos, etc.

Pero el señor Ministro dejó como están las tarifas de la madera, cemento y otras y asumió para sí la responsabilidad de imponer al vino un alza de 100 por ciento, resultando de su determinación, que una sola industria, la nuestra, pagará las nueve décimas partes del alza de jornales ferroviarios.

Antes de dirigirnos a V. E., visitamos al señor Ministro y oímos de su boca las razones que tuvo para proceder así. Estas son tres, como V. E. ve, no muy numerosas, y como V. E. verá, no muy fuertes:

1.— Estimar, por desconocimiento de las estadísticas, que la nuestra es una industria de millonarios, que explotan la más floreciente de las actividades nacionales;

2.— Comparar erróneamente, el flete de la madera en bruto desde una distancia muy grande a Santiago con su precio de venta en esta ciudad y el flete medio que paga el vino, con el precio de éste **al por menor,** en los bares de la capital y obtener de estas comparaciones ciertos porcentajes que tienen la apariencia lejana de argumentos.

3.— Creer que está en manos de los productores y a su entera voluntad el fácil procedimiento de cargar, en el precio de venta del vino, todo el valor del mayor flete.

Queremos hacer ver a V. E. dónde está el error de estas aparentes razones del señor Ministro, a fin de patentizar los efectos de desastre que tiene su medida sobre nuestra economía, con la misma evidencia con que hemos demostrado su manifiesta injusticia.

Contra su primer argumento hemos publicado estadísticas oficiales, las del Ministerio de Hacienda y su Sección Vinos y Alcoholes; de la Dirección de Impuestos Internos, estadísticas que demuestran que de los 33,929 propietarios de viñas, 30,380 tienen menos de cuatro hectáreas y 23.500 tienen menos de una. Estos miles de propietarios constituyen lo que podría llamarse los proletarios de la industria, y están esparcidos en toda la zona productora y muy especialmente en las provincias de suelo pobre, como son Maule, Ñuble y Concepción, con producciones que fluctúan entre 1.000 y 2.000 litros y que cuentan con una entrada bruta anual de su viña, de un máximum de $ 3.000 **—según las cifras oficiales—.** Estos proletarios de la industria, que son, ellos solos, más numerosos que todos los obreros y empleados de los Ferrocarriles, van a pagar, con la media docena de millonarios que tanto han impresionado al señor Ministro, el alza de tarifas, y la van a pagar de sus $ 3.000 de entrada bruta anual, de sus $ 250 mensuales de entrada total, sin calcular costos de producción. Estas son cifras oficiales del Ministerio de Hacienda, Excmo. señor, y tienen una elocuencia que se puede calificar de trágica.

Pasamos al segundo argumento del señor Ministro. La paralogización que sufrió al estudiar la relación de las tarifas del vino con las de la madera se debe a que no consideró las distancias a que se encuentra la producción de la madera de su principal mercado, que es Santiago. El roble en bruto, ejemplo que el señor Ministro tomó como argumento principal y, a su parecer, definitivo, está a una distancia mínima de 800 kilómetros de la capital, en la región de los lagos. Es natural que a esa distancia mínima corresponda un flete muy alto, y que el valor de este constituya un gran porcentaje del valor del roble en el mercado de Santiago.

Si el señor Ministro hubiera hecho igual comparación con el flete de un litro de vino enviado a Puerto Montt desde una viña de Rancagua, por ejemplo, habría llegado, por el mismo método, a una conclusión contraria a la industria maderera, y habría comprendido que ese aparente contrasentido de las tarifas es consecuencia inevitable de la conformación geográfica de nuestro territorio y de la distribución que tienen los diversos productos en nuestra larga faja de tierra.

Consideramos, por último, Excmo. señor, el tercer punto de apoyo que el señor Ministro creyó tener para hacer aceptable la medida que estamos objetando: que nosotros los productores no seremos perjudicados con el alza de tarifas, porque subiremos nuestro precio en tanto cuanto a cada uno de nosotros corresponda. Hemos hecho pública también la **demostración** de que no está en nuestra mano hacerlo así; **esta demostración nos la ha proporcionado el Ministerio de Hacienda con sus cifras oficiales de los precios que sirven de base para fijar los impuestos que pagamos.**

No hemos tenido éxito recurriendo al señor Ministro de Vías de Comunicación. Pero no perderemos nuestro tiempo al recurrir a V. E. que está por encima de él, que desde un sitial más alto, ve más lejos y que, como verdadero gobernante, no va a resolver un problema creando otro mayor.

Nosotros, los productores, vamos a pagar los 40 millones de pesos más que se van a obtener del vino con el alza de sus tarifas.

El mercado del vino está en saturación permanente desde hace muchos años. Este estado de saturación del mercado, con todas sus consecuencias económicas y sociales, es un hecho que reconoció primero la opinión pública y que se tradujo, por aspiración nacional, en la ley que limitó la plantación de nuevas viñas y que estableció el bloqueo de una par[te] de la producción.

En un mercado satura[do] de cualquier artículo, y m[ás] si lo está de uno que no [es] de primera necesidad, la [o]ferta es siempre más fuerte [que] la demanda y es permanen[te] nerviosa y en pánico. Así [he]mos vivido muchos años [los] productores de vino. Nu[es]tro artículo no ha tenido [pa]ra nosotros el alza que h[an] tenido todos los demás y [po]demos con estrechísima [uti]lidad, porque nuestros co[stos] de producción bordean y [has]ta sobrepasan al precio [de] venta, a causa del alza de [los] jornales, de la alimentac[ión], de los abonos, de los enva[ses], de las herramientas, de [la] maquinaria, de los produc[tos] enológicos, del azufre, de [los] animales de tiro y otros [ru]bros que nos son de consu[mo] forzoso, artículos, todos, [en] que el mercado no está sa[tu]rado, sino en déficit.

A nuestros costos de pr[o]ducción, cada vez más al[tos] **y a la verdadera corrida [de] impuestos que han llovi[do]** sobre nosotros últimamente que en tres años, en el [solo] capítulo de los impuestos [di]rectos a la producción [han] pasado de 7 a 80 millones [de] pesos, no hemos podido [res]ponder con un alza de nu[es]tros precios de venta. **Se m[an]tienen los mismos desde [ha]ce tres años, según las cif[ras] oficiales del Ministerio [de] Hacienda.**

Tenemos este año 1943, [se]**gún cifras oficiales del [Mi]nisterio de Hacienda,** pag[an]**do nosotros los productor[es] 33 y 25 centavos,** (según [la] zona) de impuesto por li[tro] los mismos precios que [en] 1940, cuando **el impuesto [por] litro lo pagaron, por dis[po]sición de la Ley, los comp[ra]dores.**

Esto es, Excmo. señor, [una] **demostración,** no una diva[ga]ción; y es una demostra[ción] numérica, apropiada p[ara] ingenieros, como el señor [Mi]nistro de Obras Públicas, con **números oficiales** de[l] Ministerio del Gobierno [de] V. E., el de Hacienda [que] no los ha inventado para [fa]vorecernos, ni para mortificar [al] señor Ministro de Ferroca[rri]les, **sino para calcular el i[m]puesto que debemos pa[gar] los productores.** No se p[uede] sospechar que la Direc[ción] de Impuestos haya que[rido] favorecer al contribuyente [a] costa del Erario. No es [esa] la fama que tiene.

Hemos hecho una **de[mos]tración numérica,** que [has]ta este momento nuestros [go]bernantes no parecen hab[er to]mado en cuenta.

Tenemos la seguridad [de] no poder cargar a nue[stros] precios de venta el g[ra]vamen que el alza de flete[s] significa, porque no he[mos] podido cargar ninguno de [los] que hemos tenido en los [úl]timos tres años, **ni siqu[iera] los mayores costos de p[ro]ducción.**

Por eso **están ya trabaj[an]do a pérdida casi todos [los] productores de vino bla[nco] de la región central.** El m[er]cado, por inexplicable cap[ri]cho, ha perdido su interés [por] esta clase de vino y lo [ha] depreciado en $ 20 por ar[ro]ba desde varios años.

Son éstas, Excmo. se[ñor,] las causas de nuestra alar[ma] **y de nuestra obstinada re[sis]tencia** y de la que seguire[mos] haciendo hasta que obten[ga]**mos justicia y la medida [se]** deroge.

Una medida injusta, co[mo] **es la de financiar un se[rvi]**cio público a costa de [una] sola rama de la producc[ión] **y una medida** que afect[a a] los cuatro quintos de los [pro]ductores, arrebatándoles [la] mezquina utilidad que [ha] podido dejarles abrumad[os] impuestos recientísimos, **justos también** (porque [fi]nanció el vino los aume[ntos] de sueldos a las Fuerzas [Ar]madas y a los Carabine[ros] que son el amparo nacio[nal] y del orden interno, servi[cios] **eminentemente** públic[os]) una medida que tiene [el] carácter de injusticia y [de] agravio, inferido a un se[ctor] nacional por el Poder Pú[bli]**co, no puede mantenerse.**

El amor propio de un [Mi]nistro, que al disponer lo [que] dispuso, desconocía todos [los] valores de la viticultura [chi]lena, es cosa pequeña al [la]do del gran problema [que] crea medio millón de ch[ile]nos.

Mermar en forma gra[ve] ma la utilidad de la part[e de] nuestros capitales que a[ún] obtiene, hacerla nula p[or] otra parte y situar en p[lena] pérdida a la mayoría de [los] 34.000 viñateros del país [es] cosa que merece reflexión.

Una industria que paga [...] millones de pesos al Erar[io] que constituye la vida [eco]nómica de 500.000 ciuda[da]nos, amagada en su vital[idad] y con el firme propósito [de] seguir viviendo, pide jus[ticia] a V. E. al pedirle que [sus]penda la vigencia de las [nue]vas tarifas y que la Emp[resa] de los FF. CC. financie [los] jornales de su personal [con] un alza general de las [tari]mas.

Santiago, 6 de julio de [1943].

SINDICATO NACIO[NAL] VITIVINICOLA: Héctor [...]chant, presidente. — [...] Cox Méndez, vicepreside[nte].

CAMARA DE DIPUTADOS

CUENTA

Se dió cuenta de:

1.o— Dos mensajes de S. E. el Presidente de la República:

Con el primero, modifica los artículos 2.o y 84 de la ley N.o 4,554, en el sentido de prorrogar por dos años las inscripciones del Registro Electoral.

Con el segundo, presenta un proyecto de ley que cambia el nombre de la calle Silva, de Cartagena, por el de Josefina Nieto.

Se mandaron a Comisión a Gobierno Interior.

2.o— Un oficio del señor Ministro de Defensa Nacional, en el que se refiere al proyecto de ley sobre derogación de las disposiciones vigentes en lo relativo forzoso por edad de los empleados de Defensa Nacional.

Se mandó tener presente y agregar a sus antecedentes en Comisión de Defensa Nacional.

3.o— Tres oficios del señor Ministro del Trabajo:

Con el primero, contesta el que se le dirigiera a nombre de los Diputados que se indican acerca de las siguientes materias:

El señor Cárdenas, sobre conflictos colectivos en el Club de La Unión y en la Imprenta Latroph;

El señor Uribe don Damián, en que solicitaba copias de las actas de las sesiones del Consejo Superior del Trabajo, relativas al estudio de un proyecto de reglamento de la ley 7,289, y

De la representación parlamentaria democrática, sobre suspensión de la elección del Sindicato de Empleados N.o 1 de Santiago.

Quedaron a disposición de los señores Diputados.

4.o— Cinco oficios del H. Senado:

Con el primero, manifiesta que ha tenido a bien insistir en la aprobación desechada por la H. Cámara, en el proyecto de ley sobre distribución de los fondos provenientes de la distribución del impuesto a la exportación del cobre.

Quedó en Tabla.

Con los cuatro siguientes, remite aprobados los siguientes proyectos de ley:

El que reforma el Código Civil;

El que modifica la Ley de Adopción.

Se mandaron a Comisión de Constitución, Legislación y Justicia.

El que declara monumento nacional la propiedad ubicada en la ciudad de Talca, en la que se instaló el Cuartel Directorial y en la que se aprobó el Acta de Proclamación de la Independencia de Chile.

Se mandó a Comisión de Gobierno Interior.

El que modifica la ley 6,670, que autorizó a las Juntas Provinciales de Crédito Minero para conceder préstamos.

Se mandó a Comisión de Hacienda.

5.o—Un informe de la Comisión de Gobierno Interior recaído en el proyecto de ley, remitido por el H. Senado, por el que se autoriza a la Municipalidad de Los Angeles para invertir hasta la suma de cien mil pesos en la celebración del segundo centenario de la fundación de dicha ciudad;

6.o—Un informe de la Comisión de Trabajo y Legislación Social, acerca del Mensaje que autoriza el pago de trienios al personal de la Dirección General del Trabajo y de los Tribunales del ramo.

7.o— Un informe de la Comisión de Constitución y Legislación y Justicia, recaído en el proyecto de ley, de origen en un Mensaje del Ejecutivo, que modifica diversas disposiciones relacionadas con la represión del delito de incendio.

—Quedaron en Tabla.

8.o—Una moción de los señores Ojeda y Ruiz, con la que inician un proyecto de ley que establece que los pasajeros procedentes de Magallanes y Aysén gozarán, una vez al año, de la franquicia de derechos de 500 pesos oro de 6 peniques, en la internación de efectos nuevos adquiridos en esos territorios

Se mandó a Comisión de Hacienda.

9.o—Un oficio de la Contraloría General de la República con el que remite una nómina de los sueldos pagados por las Corporaciones de Reconstrucción y Auxilio y de Fomento de la Producción, durante el mes de mayo.

Quedó a disposición de los señores Diputados.

10.—Tres presentaciones, con las cuales las personas que se indican solicitan los siguientes beneficios:

Don Bernabé Olivares Olivares, pensión;

Doña Ercilia Delón de Iluz, pensión; y

Don Alejandro Ramírez Olivares, aumento de pensión.

Se mandaron a Comisión Especial de Solicitudes Particulares.

Con los tres primeros, diversas asociaciones se refieren al proyecto económico.

Con los tres siguientes, las organizaciones de practicantes solicitan el despacho del proyecto de ley sobre reglamentación legal de los enfermeros practicantes.

Con el séptimo, los obreros a jornal del Apostadero de Talcahuano se refieren al proyecto de quinquenios a las Fuerzas Armadas.

Con los dos últimos, diversas asociaciones de jubilados solicitan el despacho de reajuste de pensiones mínimas.

Se mandaron tener presente y archivar.

Posteriormente se acordó agregar a la Cuenta de la presente sesión el proyecto del Senado, que da el nombre de "Paraguay" a la calle que se construye actualmente entre la esquina sur-oriente de la Avenida Bernardo O'Higgins con la calle del Carmen y que parte diagonalmente en dirección al sur-oriente de la Avenida Portugal.

Eximido del trámite de Comisión, quedó en Tabla. Finalmente se dió por aprobada.

V.—TABLA DE LA SESION

FACIL DESPACHO

1.—Reglamenta la situación legal de los enfermeros practicantes.

2.—Autorizan la transferencia de los terrenos fiscales que indica, ubicados en el Puerto de San Antonio a las Cajas de Previsión, con el objeto de construir casas-habitaciones para sus imponentes.

3.—Extiende a los empleados municipales de Aysen y Chiloé los beneficios del feriado anual de 25 días establecido por la ley 6,812.

4.—Modificación de la ley 6,716, que autorizó a la Municipalidad de Talca para contratar un empréstito.

5.—Autoriza la derogación de la redención de los censos quedados al fallecimiento de don Pedro Montt.

6.—Establece la jubilación del personal de las Fuerzas Armadas y de Carabineros, que sufra de una afección tuberculosa.

7.—Autorización a la Municipalidad de Los Angeles para invertir hasta la suma de cien mil pesos en la celebración del segundo centenario de esa ciudad.

ORDEN DEL DIA

PROYECTO CON URGENCIA

1.—Facultades complementarias del Instituto de Economía Agrícola

PROYECTOS DEVUELTOS POR H. SENADO

2.—Concesión de determinados beneficios al personal del escalafón subalterno del Poder Judicial.

3.—Prórroga de vencimientos de obligaciones comerciales en los días de feriados bancarios.

4.—Modificación de la Ley 6,985, sobre Colegio de Abogados.

5.—Modificación de los arts. 188 del C. de Proc. Civil y 221 del C. de Proc. Penal.

SEGUNDOS INFORMES

6.—Modificación de la ley 6.505, que creó la provincia de Osorno, en el sentido de fijar nuevos límites a la comuna de Purranque.

7.—El que figura en segundo lugar en la Tabla de Fácil Despacho.

TABLA GENERAL

8.—Indemnización por años de servicios a los obreros.

9.—Supresión de los derechos de internación que gravan los tejidos de algodón.

10.—Organización y atribuciones de los Juzgados de Indios.

11.—Modificación de la Ley de Jornada Unica. Comisiones de la H. Cámara.

12.—Facultades judiciales de apremio a las Comisiones de la Honorable Cámara.

13.—Impuesto a los terrenos no cultivados.

14.—Modificación de la Ley 6,894, sobre Plantas y Sueldos del Personal del Registro Civil.

15.—Vigencia de los arts. 17, 18, 54 y 57 de la Ley de Instrucción Primaria Obligatoria.

16.—Régimen de Previsión Social en favor de los Agentes profesionales de Seguros.

17.—Contratos de compraventa de productos agrícolas en verde o en hierba.

18.—Extensión de los beneficios de gratuidad de las instalaciones domiciliarias de agua potable y alcantarillado, a los mejores y compradores de sitios a plazo.

VI.— TEXTO DEL DEBATE

1.—RESPUESTA A ALUSION PERSONAL.

El señor CARRASCO.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor YAÑEZ. — Pido la palabra sobre la Cuenta, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente)— ¿Desea hacer uso de la palabra sobre la Cuenta, Honorable señor Carrasco?

El señor CARRASCO.— Deseo referirme al Acta señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor CARRASCO.— Las palabras del señor Ministro de Hacienda, que figuran en el acta de la selón del viernes pasado, referentes a que el Diputado que habla estaría inhabilitado para defender el proyecto que concede algunos beneficios al personal en servicio y en retiro de las Fuerzas Armadas, por el hecho de disfrutar de una pensión de retiro, me obligan a decir algunas palabras al respecto.

El señor Ministro dió a entender que el celo e interés con que he patrocinado este proyecto podría prestarse a ser interpretado como que ello se debiera al interés personal que yo pudiera tener en los beneficios que conceden algunas de sus disposiciones.

El señor Ministro seguramente olvidó que yo era el Diputado Informante y que en el desempeño de mis funciones parlamentarias siempre me he interesado por todo lo que tiene relación con el progreso y bienestar de las Instituciones Armadas, por considerarme ligado a ellas a causa de haber servido en sus filas durante más de 33 años, habiendo desempeñado en este largo período de mi vida comisiones y funciones de alta importancia y responsabilidad tanto en el país como en el extranjero.

Al hacer esta insidiosa suposición sobre mi actuación en este proyecto, el señor Ministro, debido tal vez a su desconocimiento de las prácticas parlamentarias, no tomó en cuenta lo que dispone el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, que en su inciso segundo establece expresamente que los Diputados pueden votar en asuntos de índole general que puedan beneficiar a una industria, gremio o profesión en que tengan interés.

En consecuencia, al apoyar decididamente este proyecto, no he faltado a ninguna disposición reglamentaria y he obedecido únicamente al convencimiento de que apoyaba una causa justa, sin tomar en consideración mis particulares intereses.

El señor Ministro, al quererme colocar en una situación dudosa, no reparó que con la misma falta de fundamento podría herir al señor Ministro de Defensa, que se encontraba a su lado, quien por ser un Jefe en servicio activo y por haber prestado su decidido concurso al despacho del proyecto, podía también ser comprendido en la insinuación del señor Ministro de Hacienda.

El señor del Pedregal declaró también que el Gobierno no aceptaba el aumento del monto de las pensiones de retiro, sin tomar en consideración que por las modificaciones introducidas al proyecto a petición del Ejecutivo, se eleva hasta en un 75 por ciento la pensión a que tendrá derecho el personal en servicio; y, aún más, que el Gobierno ha aceptado la derogación del tope de $ 52,500 fijado a las pensiones, aumentando todavía el número de las personas que tenían derecho, según el proyecto del Senado, a reliquidar sus pensiones de acuerdo con los sueldos actuales y con los beneficios que concederá esta ley a los que hubieren comandado en jefe alguna de las ramas de las Fuerzas Armadas. Y como seguramente no ha sido el ánimo de aumentar sólo las pensiones altas, dejando olvidado a todo aquel personal en retiro, ahora sumido en el hambre y en la miseria, es indudable que el Ministro no ha sido afortunado para interpretar en debida forma los deseos del actual Gobierno.

El Ministro también afirmó que el Gobierno no aceptaba que se le concedieran los beneficios que establece el proyecto al personal de obreros que trabajan en las reparticiones dependientes del Ministerio de Defensa Nacional. Tampoco fué afortunado el Ministro al hacer esta declaración, pues ella está en completo desacuerdo con lo que se dice en la nota N.o 421 de la Subsecretaría de Guerra de 28 de abril de 1943, dirigida al Presidente de esta Honorable Cámara, y que lleva la firma de S. E. el Presidente de la República y del ex Ministro de Defensa don Alfredo Duhalde. En uno de los párrafos de esta nota se dice: "Esta redacción sería la resultante del espíritu que impera de equiparar en los beneficios para el otorgamiento de aumento de quinquenios por años de servicios a todo el personal dependiente del Ministerio de Defensa Nacional sin distingo alguno.

Esta declaración está en completo acuerdo con la característica del actual Gobierno que no sólo

SESION 26.a ORDINARIA, EN MARTES 6 DE JULIO DE 1943

(Sesión de 16 a 19 horas)

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES CASTELBLANCO Y OPITZ

VERSION OFICIAL

debe preocuparse del bienestar de aquellos que ocupan altas situaciones sino también de la de los obreros que contribuyen con su esfuerzo al progreso de las instituciones de que forman parte

Finalmente, el señor Ministro, con la arrogancia que lo caracteriza, amenazó a la Cámara diciendo que si ésta desoía sus observaciones, el Gobierno haría uso de sus facultades constitucionales y vetaría al ley. No ha necesitado el señor Ministro hacer esta amenaza, pues dueño es el Gobierno de hacer uso de las facultades que le concede la Constitución; pero no debe olvidar que es al Congreso a quien le corresponde de pronunciarse en último término y que dueño es también éste de hacer uso de sus facultades constitucionales para hacer imperar sus resoluciones.

He dicho, señor Presidente.

2.—USO DE LA PALABRA.

El señor YAÑEZ.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO, (Presidente). — Han pedido la palabra los Honorables Diputados señores Yáñez, Correa, don Salvador, y Agurto.

El señor OLAVARRIA.— Que se respete el orden de la Tabla, señor Presidente.

El señor GARRIDO.— El Honorable señor Agurto se va a referir a un asunto personal. Se trata de levantar cargos de modo que tiene preferencia, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO, (Presidente). — Solicito el asentimiento de la Honorable Cámara para conceder la palabra a los tres señores Diputados que he mencionado.

El señor GAETE.— Perdóneme, señor Presidente, pero...

El señor CASTELBLANCO, (Presidente). — No hay acuerdo.

El señor YAÑEZ.— Ruego al señor Garrido que no se oponga. Voy a decir sólo dos palabras sobre un asunto que nos interesa a todos.

El señor GARRIDO.— Honorable Diputado: yo no me he opuesto; sólo he manifestado que el Honorable señor Agurto desea levantar cargos, por lo que tiene preferencia.

El señor YAÑEZ.— Yo no tengo ningún inconveniente...

El señor CASTELBLANCO, (Presidente). — No es el señor Garrido el parlamentario que se ha opuesto, señor Diputado.

El señor YAÑEZ.— Rogaría al Diputado que se opone, que retirara su oposición, porque se trata de un asunto que a todos nos interesa.

El señor LABBE.— Es el Honorable señor Gaete.

El señor YAÑEZ.— Honorable señor Gaete. .

El señor GAETE.— Yo lo único que deseo es que estas observaciones sean lo más cortas posible.

El señor YAÑEZ.— ¡Cortísimas! ¡Sólo dos palabras!

El señor GAETE.—...porque tenemos proyectos en la Tabla de Fácil Despacho...

El señor YAÑEZ.— Tiene razón Su Señoría.

El señor GAETE.—... que no pueden quedar continuamente postergados. Estas cuestiones de incidentes pueden tratarse al final de la sesión, de acuerdo con el Reglamento de la Cámara.

El señor YAÑEZ.— Tiene toda la razón Su Señoría, pero voy a ser muy breve.

El señor GAETE.— De acuerdo con el Reglamento de la Cámara, puede el señor Agurto hacer uso de la palabra al final de la sesión.

El señor CASTELBLANCO, (Presidente). — No hay acuerdo.

El señor YAÑEZ.— Perdóneme señor Presidente hay acuerdo.

El señor CASTELBLANCO, (Presidente). — No hay acuerdo; Honorable Diputado

El señor YAÑEZ.— Sí hay acuerdo señor Presidente...

El señor CASTELBLANCO, (Presidente). — Entrando en la Tabla de Fácil Despacho, corresponde ocuparse del proyecto que reglamenta la situación legal de los enfermeros, practicantes

El señor YAÑEZ.— Está equivocado el señor Presidente.

Hay acuerdo.

El señor GAETE — Yo retiro mi oposición..

El señor CASTELBLANCO, (Presidente). — Hay otro señor Diputado que se opone. No puedo estar consultando Diputado por Diputado.

El señor GAETE.— Yo retiro mi oposición, señor Presidente, pero hago presente esto...

El señor CASTELBLANCO, (Presidente). — No hay acuerdo.

3.—SITUACION LEGAL DE LOS ENFERMEROS PRACTICANTES.

El señor CASTELBLANCO, (Presidente). — Entrando a la Tabla de Fácil Despacho, corresponde continuar la discusión del proyecto que reglamenta la situación legal de los enfermeros-practicantes.

El informe está impreso en el Boletín N.o 5,085

El señor BERMAN.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO, (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor BERMAN.— Señor Presidente...

El señor CASTELBLANCO, (Presidente). — Perdóneme, señor Diputado. En la última sesión quedó con la palabra el Honorable señor Morales San Martín.

Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MORALES SAN MARTIN.— En la sesión pasada, señor Presidente, manifestaba a la Honorable Cámara mis dudas sobre el funcionamiento de la Escuela de Practicantes que establece el proyecto de ley en discusión.

Hacía presente, señor Presidente, que como existían ya escuelas de enfermeras, dos de las cuales funcionan en Santiago...

El señor BARRUETO.— No se oye, Honorable Diputado.

El señor MORALES SAN MARTIN.—... una a cargo de la Beneficencia Pública y la otra dependiente de la Universidad de Chile, y una escuela de enfermeras en Valparaíso, no veía la diferencia que iba a existir más tarde, entre estos practicantes y las enfermeras cuando se titulasen los practicantes en la Escuela de Practicantes que se consulta en el proyecto de ley en discusión.

Quería hacer presente a la Honorable Cámara que por tal razón no considero conveniente la creación de la Escuela de Practicantes. Saben los Honorables Diputados que la formación de estos profesionales ha sido algo exclusivamente de emergencia. Por no contar los servicios asistenciales con personal idóneo, se optó por prepararlo en el propio servicio; y fué así cómo posteriormente la Dirección General de Sanidad, con el objeto de regularizar la situación de este personal, tomó diversas medidas y les dió título provisoriamente.

Pero ahora, señor Presidente, como existen escuelas de enfermeras, ya esta situación tiende a desaparecer y desaparecerá en un plazo más o menos breve.

Como ya he manifestado, estoy en completo acuerdo con el señor Berman en la necesidad de estabilizar a estos empleados y que el título provisorio que actualmente poseen tenga el carácter de difinitivo.

He conversado posteriormente con el señor Berman y él está en completo acuerdo con las ideas del Diputado que habla, ya que estima que la creación de la Escuela de Practicantes no obedece a una necesidad imperiosa.

Por estas razones, señor Presidente, me voy a permitir enviar a la Mesa una indicación que tiende a suprimir el artículo cuarto del proyecto de ley en discusión.

Consecuentemente con esta supresión, se hace también necesario suprimir, en el artículo segundo, la frase que dice: "hasta cinco años después de que entre en funciones la Escuela de Practicantes..."

El señor CISTERNAS.— ¿Cómo es la indicación que propone Su Señoría?

El señor MORALES SAN MARTIN.— Propongo, Honorable Diputado, suprimir en el artículo segundo la frase: "...hasta cinco años después de que éntre en funciones la Escuela de Practicantes...", a fin de que haya uniformidad con la otra indicación que he formulado y que tiende a suprimir el artículo cuarto.

El artículo segundo quedaría, por lo tanto, redactado en la siguiente forma: "Artículo 2.o—La Dirección General de Sanidad podrá otorgar nuevas autorizaciones definitivas para ejercer las actividades de practicantes, a los que comprueban ante ella:... etc."

Yo no veo ningún inconveniente para que la Dirección de Sanidad siga dando estas autorizaciones para ejercer la profesión de practicantes porque como organismo del Estado y por su propia autonomía, puede hacerlo

He terminado.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Ruego a Su Señoría se sirva mandar por escrito sus indicaciones a la Mesa.

El señor BERMAN.— Pido la palabra.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Puede usar de ella, Su Señoría.

El señor BERMAN.— Esta moción tiene su origen en un Congreso de la Federación de Practicantes de Chile, en el cual se trató de la situación de estos profesionales, de la necesidad de asegurarles estabilidad, de sus autorizaciones para ejercer la profesión y de dignificar la profesión por intermedio de un proyecto similar a los que dieron origen a los Colegios Profesionales.

Expresaron también el deseo de crear la Escuela de Practicantes, en donde puedan superar su capacidad profesional los nuevos aspirantes que ingresen a esta actividad de la salud pública.

La moción que informó contiene solamente tres ideas fundamentales.

La primera, consiste en darle el título de practicantes a estos profesionales, ya que estimamos que constituye una redundancia seguir denominándolos enfermeros-practicantes. En efecto, hemos recurrido a algunos diccionarios y el de la Real Academia Española define la palabra "practicante" en la siguiente forma":

"Persona que posee título para el ejercicio de la cirugía menor, el que estudia la práctica de la medicina bajo la dirección de un profesor o el que en los hospitales cuida a los enfermos bajo la dirección del médico"

Mientras que la de enfermero significa solamente "persona que tiene por oficio atender a los enfermos".

La primera idea de este proyecto es, com decía, repito, dar a estos profesionales la denominación de "practicantes" y retirar el agregado de enfermeros, porque el contenido de esta última está incluída en la primera palabra.

La segunda idea tiene por objeto darles estabilidad definitiva en sus actividades. Esta materia ha sido considerada desde antes del año 1929 con diversas disposiciones.

Hasta el año 1931, a estos profesionales se les daba una autorización provisoria en virtud de lo dispuesto en los artículos 210 y 271 del Código Sanitario.

En el año 1931, por Decreto F. D. L. N.o 64 se les dió autorización definitiva, a lo cual están acogidos hoy día cerca de 1.500 practicantes.

Un señor DIPUTADO.— ¿Quién decretó eso?

El señor BERMAN.— El Poder Ejecutivo.

Por ley N.o 5,999 de 28 de enero de 1937, volvieron a las autorizaciones transitorias por dos años, las que sólo pueden ser renovadas al término de este lapso y previa presentación de un certificado de buena conducta.

No es posible señor Presidente entregar la estabilidad de un profesional solamente por un simple trámite como es el certificado de buena conducta. En caso que estos profesionales cayeran en el delito de falta de ética profesional, basta con aplicarles las disposiciones del Código Sanitario para que castiguen al culpable con la sanción correspondiente.

Es por ello que solicitamos, en esta moción que se dé a estos profesionales autorización definitiva para el ejercicio de su profesión, de acuerdo con las disposiciones ya mencionadas, y así se evitará la dispersión y diferencia actual en dichas autorizaciones.

Finalmente, la Comisión de Asistencia Médico-Social e Higiene ha incorporado en esta moción un nuevo artículo para la creación de la Escuela de Practicantes dependiente de la Universidad de Chile.

La Comisión ha estimado necesario completar en esta forma el proyecto.

Sobre este artículo agregado por la Comisión, como autor de esta moción, creo también, como el señor Morales, que esta es materia de un mejor estudio y de mayor discusión

Por estas razones, junto con terminar mi informe, manifiesto que estoy de acuerdo con la indicación formulada por el Honorable señor Morales y solicito que la Honorable Cámara dé su aprobación a este proyecto de ley.

El señor GARDEWEG.— ¿Me permite Su Señoría?

El señor BERMAN.— Con mucho gusto, Honorable Diputado.

El señor GARDEWEG.— Su Señoría ha terminado sus últimas palabras, manifestando que está de acuerdo con la indicación del Honorable señor Morales, que se refiere al artículo 4.o del proyecto, que establece la obligación de la Universidad de Chile de crear una Escuela de Practicantes para el año 1944.

Quisiera que Su Señoría me indicara si esta orden —porque la ley es una orden imperativa— no atenta contra la autonomía de la Universidad.

El señor BERMAN.— Estimo que legalmente en nada atenta esta disposición contra la autonomía de la Universidad. La facultad del Poder Legislativo es justamente indicar a la Universidad lo que debe hacer. En seguida, ella con la autonomía que tiene, verá como establece los cursos, confecciona los programas, ubica la escuela e indica, si necesita los recursos que debe aportar el Fisco para su funcionamiento.

Por lo demás, debo manifestar a Su Señoría que yo he aceptado la indicación del señor Morales para suprimir el artículo 4.o que crea la Escuela de Practicantes.

El señor MORALES SAN MARTIN.— Quisiera decir, por otra parte, que eso de la creación de la Escuela de Practicantes es sólo una aspiración romántica, porque el artículo 4.o dice que se deberá crear esa Escuela, pero no indica de dónde se van a obtener los fondos necesarios para tal objeto.

Sabemos que la Universidad de Chile tiene laboratorios establecidos desde hace años pero no cuenta con los elementos modernos para la preparación de su alumnado. Nosotros, al crear esta Escuela sin darle recursos, vamos a recargar más todavía el presupuesto de la Universidad de Chile en desmedro de las otras facultades.

Además, como manifesté denantes tampoco se justifica la creación de esa escuela, porque existe actualmente la Escuela de Enfermeras de la Universidad de Chile que justamente va a desempeñar funciones semejantes, pero con otra base, a las de la Escuela de Practicantes.

El señor CASTELBLANCO (Presidente) —Ofrezco la palabra.

El señor DONOSO.— Quería preguntarle al Honorable Diputado informante cuál ha sido el motivo por el cual no han funcionado los cursos de enfermeras que fueron creados y aprobados el año 31.

El señor BERMAN.— Eso habría que averiguarlo en la Beneficencia o en la Dirección General de Sanidad, o en el Ministerio de Salubridad o en la Universidad de Chile.

El hecho real es que el año 1931 se establecieron los cursos de enfermeros-practicantes, y el año 37 también, pero solamente quedaron en disposiciones legales, pues hasta hoy no han funcionado.

El señor DONOSO.— Porque sí existen disposiciones legales que autorizan el funcionamiento de esta escuela de enfermeras, que no ha funcionado nunca, ¿cree Su Señoría que con esta nueva ley se va a solucionar el problema? Yo creo que si la ley no se cumple, no sacamos nada con dictar otra.

El señor GODOY.— Esa es una modificación que introdujo la Comisión.

El señor ARIAS.— De manera que este proyecto consistiría simplemente en otorgar a estos profesionales una autorización definitiva para el ejercicio de su profesión.

El señor BERMAN.— Si han cumplido con los requisitos que se establecen, transforman su situación transitoria en definitiva.

Las personas que posean autorizaciones transitorias concedidas por la Dirección de Sanidad obtendrán su autorización definitiva por ministerio de esta ley.

Los candidatos o aspirantes a practicantes, de aquí en adelante, deberán cumplir con los requisitos que se establecen en el artículo 2.o del proyecto, para optar a la autorización definitiva.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).—Ofrezco la palabra.

El señor GAETE.— Pido la palabra.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor GAETE.— Como lo hago con todas las mociones que presentan los señores Diputados, he estudiado detenidamente la que está en debate, y considero que ella es de toda conveniencia para estos profesionales.

Por estas consideraciones, manifiesto que los Diputados socialistas le vamos a prestar gustosos nuestra aprobaccón.

El señor CARDENAS.— Pido la palabra.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor CARDENAS.— Señor Presidente, por mi parte y a nombre de los Diputados democráticos, deseo manifestar que vamos a votar favorablemente y con todo convencimiento este proyecto de ley, en primer lugar, porque soluciona la situación de estos dignos profesionales y, después porque tenemos conocimiento —y esto hemos podido comprobarlo prácticamente algunos de nosotros— de la abnegación y el desinterés con que este personal desempeña sus labores. No hay otra manera, por lo tanto, de reconocer, aplaudir y recompensar sus servicios que contribuyendo con nuestros votos favorables a la pronta aprobación de este proyecto, que tiene una capital importancia para la salubridad del país.

El señor CHACON.— ¿Me permite, señor Presidente?

El señor CASTELBLANCO (Presidente). —Tiene la palabra, Su Señoría.

El señor CHACON.— Señor Presidente: he leído con atención el proyecto que se discute en estos momentos en favor de los practicantes de nuestra patria.

El señor GARDEWEG.— Faltaba la opinión del Honorable señor Chacón.

El señor CHACON.— ¿Qué dice, Honorable señor Gardeweg?

El señor GARDEWEG.— Que faltaba la opinión de Su Señoría.

El señor CHACON.— Por mi parte, me gusta mucho oír a Su Señoría, porque yo sé cómo se comporta ante la discusión de los proyectos que se tratan y favorecen a sectores populares.

Decía, señor Presidente, que este proyecto que se discute en estos momentos, viene a responder a un clamor general de miles de practicantes a lo largo del país, que esperan patrióticamente el despacho de esta ley.

Los Diputados comunistas consideramos que la Honorable Cámara al despachar favorablemente este proyecto, como tenemos la seguridad que ocurrirá, hará un acto de estricta justicia, pues se resolverá en forma definitiva en favor de estos trabajadores que luchan por salvar la vida al pueblo trabajador. Hay practicantes que tienen 20 y 25 años de servicio, es decir, que han dedicado toda la vida a su profesión, ya sea trabajando en los centros mineros o en los campos, ya en las ciudades. Considero que en esta oportunidad la Honrable Cámara tendrá a bien hacer justicia a este numeroso personal que ha trabajado y trabaja hoy no sólo en los hospitales que hay a lo largo de todo el país, con toda clase de dificultades, sino que patrióticamente seguirá cooperando. Este personal que se ha sacrificado en todas partes defendiendo la salud de los pobres en el territorio nacional.

Considero que las observaciones que ha formulado el señor Diputado Infromante son también bastante justas y abonan mi petición de que la Honorable Cámara apruebe el proyecto en discusión.

Con el objeto de no alargar el debate, señor Presidente, no seguiré exponiendo otras razones que hablen en favor de este proyecto, y para lo cual miles de estos trabajadores nos han pedido nuestro concurso.

El señor DONOSO.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Donoso.

El señor DONOSO.— He oído, señor Presidente, las palabras de los Diputados comunistas, socialistas y democráticos y, especialmente, la petición hecha por el Honorable señor Chacón para aprobar de inmediato este proyecto.

No obstante, creo que es conveniente que no procedamos tan rápidamente.

No es mi ánimo oponerme a su despacho; por el contrario, he recibido numerosas peticiones de apoyo y tengo el propósito de votarlo favorablemente.

Sin embargo, el Honorable señor Morales San Martín ha hecho una indicación que tiene, según creo, mayor trascendencia de la que parece.

El Honorable señor Morales ha pedido, con muy buenas razones, la supresión del artículo 4.o, que establece la creación de una Escuela de Practicantes por cuenta de la Universidad de Chile.

El Honorable Diputado ha manifestado que sin dar fondos al financiamiento, esta Escuela solamente va a quedar en el papel. Además, ha dicho que existe en la Universidad actualmente una Escuela de Enfermeras que llena el objetivo perseguido en forma satisfactoria.

Pero el Honorable señor Morales, para hacer concordar la supresión del artículo 4.o con el segundo, que establece que la Dirección de Sanidad podrá otorgar, hasta cinco años después de que entre en funciones la Escuela de Practicantes, nuevas autorizaciones definitivas para ejercer estas actividadades, ha suprimido este plazo.

A mi juicio, no podemos — como quedan las cosas — admitir que se pueda seguir ejerciendo esta actividad con la simple autorización de Sanidad.

El señor CHACON. — Pero si lo han hecho durante 15 o 20 años ¿qué dificultad habría ahora para que lo siguieran haciendo..

El señor DONOSO — No me opongo a que los actuales enfermeros sigan ejerciendo su profesión, Honorable Diputado. Me opongo sólo a la idea de que a los enfermeros, en el futuro, se les siga dando título definitivo por la Dirección de Sanidad.

El señor BRAÑES. —Título no se da, señor Diputado.

El señor DONOSO.— O permiso, Honorable Diputado; que viene a ser lo mismo.

El señor MORALES SAN MARTIN. — He dicho que no me opongo a que la Dirección General de Sanidad continúe otorgando estos títulos y agregué que consideraba que la profesión de practicante había nacido como una necesidad imperiosa por no haber enfermeros titulados; de manera que era necesario ir a la formación de este personal indispensable para el trabajo de los hospitales especialmente.

Pero dije, además, que estimaba que la Dirección General de Sanidad no tenía la finalidad de estar otorgando títulos, ya que la Escuela de Enfermeros de Santiago proporcionaba a los servicios médicos el número suficiente de personas encargadas de realizar estas funciones.

Por esta razón me he opuesto a que siga la Dirección General de Sanidad otorgando estas autorizaciones.

El señor YAÑEZ.— ¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

Desearía que el Honorable Diputado informante me dijera de qué tratan los Decretos Supremos N.os 64, y 527 y la Ley N.o 5.999 a que hace referencia el artículo 1.o.

El señor DONOSO. — Estaba yo con la palabra, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO(Presidente). — Está con la palabra el Honorable señor Donoso.

El señor YAÑEZ.— ¿Me permite una breve interrupción, Honorable colega?

¿De qué tratan estas disposiciones a que hace referencia el artículo 1.o.

El señor BERMAN. — Manifesté al principio de mis observaciones que estos decretos y la ley mencionada, son los que han otorgado y conceden las autorizaciones para el ejercicio de la profesión de practicante.

Hasta el año 31, estas autorizaciones se regían por disposiciones emanadas del Código Sanitario.

El 31 de enero de ese mismo año, se dictó el Decreto Supremo con Fuerza de Ley N.o 64, que fué complementado por otro Decreto análogo, por el cual se facultaba a la Dirección General de Sanidad para otorgar autorizaciones definitivas para el ejercicio de esta profesión.

El señor YAÑEZ.— Mi pregunta ha sido concreta. Deseo que Su Señoría se sirva decirme sobre qué versan los diversos cuerpos legales a que hace referencia el artículo 1.o del Proyecto de Ley.

El señor FONSECA. — Se lo ha estado diciendo el H. señor Berman.

El señor BERMAN. — Le he explicado a S. S. que el Decreto N.o 64 de la fecha que se indica, del año 31, concedió a la Dirección General de Sanidad la facultad de otorgar autorizaciones definitivas para el ejercicio de la profesión de practicante. Después, este decreto fué complementado por uno nuevo, mencionado a continuación y que lleva el N.o 527, que extiende estas autorizaciones para practicantes que presten sus servicios en los Ferrocarriles, Cajas Fiscales y Semifiscales.

El año 37 se dictó una ley por la cual las autorizaciones que se concedieran en adelante tendrán el carácter de transitorias: se otorgarían por dos años, o sea, serían renovables cada dos años.

El proyecto que actualmente discutimos tiene por objeto ordenar esta situación irregular en que suelen encontrarse los practicantes y la Dirección General de Sanidad. Estimo inútil que...

El señor YAÑEZ.—¿Me permite, Su Señoría? Pero ¿cuáles fueron las razones que se consideraron para establecer que los permisos fueran transitorios y no definitivos?

El señor BERMAN.—Porque se pensó en la creación de un curso especial para practicantes, o en una escuela de practicantes. Hubo el propósito de hacer pasar a estos profesionales por estos grupos para otorgarles la autorización definitiva.

—VARIOS SEÑORES DIPUTADOS HABLAN A LA VEZ.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Donoso.

El señor OLAVARRIA.—¿Me concede una interrupción, Honorable señor Donoso?

El señor DONOSO.—¡He concedido ya tantas interrupciones!

—VARIOS SEÑORES DIPUTADOS HABLAN A LA VEZ

El señor OLAVARRIA.—Es sólo para solicitar del Honorable Presidente que se sirva pedir el asentimiento de la Cámara a fin de prorrogar la hora de la Tabla de Fácil Despacho, hasta terminar la discusión de este proyecto, como también la del que figura en segundo lugar en esta misma Tabla.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Se ha formulado indicación para prorrogar la Tabla de Fácil Despacho a fin de discutir los dos primeros proyectos que figuran en ella.

El señor TOMIC.—Y el tercero también.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Y el tercero también.

Si a la Honorable Cámara le parece, así se acordaría.

No hay acuerdo.

¿Habría acuerdo para los dos primeros proyectos?

El señor CHACON.—Y para el tercero también.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — No hay acuerdo, Honorable Diputado.

El señor CHACON. —¿Quién se opone?

El señor DONOSO.—He oído con todo interés las observaciones que se han hecho, pero estimo que todavía están sin contestación las preguntas que yo formulara.

Si la indicación que ha formulado el Honorable Diputado, Sr. Morales San Martín, para suprimir en el Art. 2.o la frase que dice: "hasta cinco años después que entre en funciones la Escuela de Practicantes", es aprobada. ¿La Dirección General de Sanidad podrá otorgar títulos o autorizaciones definitivas?

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). —

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Ruego a los Honorables Diputados dirigirse a la Mesa y evitar los diálogos.

—VARIOS SEÑORES DIPUTADOS HABLAN A LA VEZ.

El señor BERMAN.—Ante todo, solicitaría de la Honorable Cámara la prórroga del tiempo hasta terminar el despacho de este proyecto.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Si a la Cámara le parece, se prorrogaría la hora hasta despachar este proyecto y el que figura en segundo lugar...

UN SEÑOR DIPUTADO.— Y el que está en cuarto.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Hay oposición.

El señor CHACON.—¿Quién se opone?

—VARIOS SEÑORES DIPUTADOS HABLAN A LA VEZ

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Queda prorrogada la hora para el despacho del proyecto que se está discutiendo

El señor GODOY.—Sus Señorías ya han consumido todo el tiempo. Han "saboteado" el despacho de los demás proyectos.

El señor BERMAN.—Deseaba solamente contestar al Honorable señor Donoso las preguntas que ha formulado.

Habíamos incorporado en el artículo segundo la frase "la Dirección General de Sanidad podrá otorgar, hasta cinco años después de que entre en funciones la Escuela de Practicantes..." por el hecho de que calculábamos en la Comisión que la Escuela de Practicantes podría iniciar sus funciones el año próximo y como actualmente existen postulantes a practicantes que llevan uno, dos, tres y aún cuatro años de práctica, para cumplir los requisitos que establece este mismo artículo, no es propio ni justo quitarles el derecho que tienen a ver cumplida esta aspiración, con una autorización para ejercer la profesión. Esta es la razón que nos llevó para facultar a la Dirección General de Sanidad para que pudiera otorgar nuevas autorizaciones definitivas para ejercer estas actividades, hasta los cinco años después de que entrara en funciones la Escuela que aquí se crea.

Si se suprime el artículo 4.o, no tiene objeto esta frase del artículo 2.o.

Cuando hay acuerdo en la Comisión, o en la Honorable Cámara, para establecer una Escuela de Practicantes, o cursos de practicantes, o se llegará a una solución de cualquiera índole sobre esta función, entonces llegaría también el momento de decir hasta cuándo puede la Dirección General de Sanidad otorgar autorizaciones para ejercer esta profesión .

El señor DONOSO.— Creo, Honorable Diputado, que con la supresión de esta frase se cambia vitalmente el significado del artículo 2.o. Como muy bien lo ha expresado Su Señoría, el objeto de este artículo es que las personas que actualmente están ejerciendo las funciones y cumpliendo los requisitos que aquí se enumeran, puedan tener su título. Sin embargo, con la supresión de la frase que ha propuesto el Honorable señor Morales San Martín, la profesión de practicante, queda definitivamente convertida en una profesión que no va a tener por base una escuela, sino que un simple permiso de la Dirección de Sanidad.

Esto no me parece bien. Creo que lo justo es respaldar la situación de las personas que actualmente están en servicio, que se han sacrificado y que no han podido estudiar porque no hay escuelas para ella; pero al mismo tiempo, debemos velar porque los enfermeros o practicantes que dice Su Señoría, tengan una base de conocimientos aceptables. Estimo que al borrar esta frase del artículo 2.o. vamos a cerrar en definitiva esta puerta y definitivamente también la profesión no va a tener su origen en una escuela, sino que simplemente en la Dirección de Sanidad.

Como mis observaciones no tienen por objeto la obstrucción de este proyecto, y como por lo demás, soy un simple Diputado de Minoría, no quiero insistir en esta materia y termino dejando a salvo mi responsabilidad.

El señor GODOY.— No se achique Su Señoría.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Ofrezco la palabra.

El señor BUSTOS. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Puede usar de la palabra Su Señoría.

El señor BUSTOS.— Quisiera saber, señor Presidente, si esta Escuela que se va a crear en la Universidad de Chile, va a ser la única que va a quedar en el país.

El señor BERMAN.— Se ha pedido, Honorable Diputado, la supresión de este artículo.

El señor BUSTOS.— Estoy de acuerdo con esto.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Ruego a los señores Diputados se sirvan guardar silencio.

El señor GARDEWEG.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Gardeweg.

El señor GARDEWEG.— Voy a ser muy breve en mis observaciones, señor Presidente...

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Ruego a los señores Diputados se sirvan guardar silencio.

El señor GARDEWEG.— ... en la discusión de este proyecto de ley.

Tiene por objeto este proyecto regularizar una situación ambigua y, por sobre todo, señor Presidente, dignificar tanto la profesión como el trabajo de los practicantes, dándoles un título que los habilite para ejercer con mayor prestigio con mayor autoridad y con mayor dignidad, la labor que desarrollan como auxiliares de la profesión médica, como auxiliares de la medicina, en general.

En el artículo 2.o, señor Presidente, se establece que la Dirección General de Sanidad podrá otorgar, hasta cinco años después que funcione la Escuela de Practicantes, nuevas autorizaciones definitivas a quienes comprueben los detalles y exigencias señalados en las letras a), b), c) y d).

Señor Presidente: mirando las cosas en la realidad actual y pensando que hay que dirigir nuestra legislación especialmente a favorecer el espíritu nacionalista que debe inspirar por sobre todas las cosas a los chilenos, y mirando también la competencia desleal que muchas veces hacen a nuestros conciudadanos algunos extranjeros, me voy a permitir formular una indicación para intercalar en el inciso 1.o del artículo 2.o, entre las palabras: "a los que", la expresión "chilenos", para que la Dirección General de Sanidad sólo pueda otorgar, de aquí en adelante, estos títulos de practicantes a los chilenos que reúnan los requisitos señalados en las letras a, b), c), y d).

Por otra parte, señor Presidente, considero que éstos funcionarios, que estos auxiliares de la Medicina, que a van a adquirir un título, que lo van a ostentar y que seguramente, lo van a explotar, deben reunir una serie de condiciones, que se exigen para otras profesiones.

Entre ellas, señor Presidente, que inspiren absoluta confianza, que sean individuos honestos; que sean individuos que no vayan a traficar con la profesión, que sean individuos de sanos principios.

Por esta circunstancia, también formulo indicación para agregar una letra e), al final del artículo 2.o, que diga que sólo puedan darse estos títulos a todos aquellos que no han sido procesados y condenados por delitos comunes.

El señor DELGADO.— ¿Por qué no los castiga con todo el Código de Procedimiento Penal Su Señoría?

El señor GARDEWEG.— Esto defiende el prestigio de los que actualmente tienen su título; y así también dejaremos a esta nueva actividad, a estos nuevos títulos exentos de cualquiera mancha que pueda dañar el prestigio y los antecedentes de los postulantes a ejercer esta profesión.

Estas dos observaciones y los antecedentes que he hecho valer serán suficientes para que la Cámara preste su aprobación a las indicaciones que he formulado.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Ruego a Su Señoría mandar por escrito sus indicaciones a la Mesa...

El señor GARDEWEG.— Ya las envié, señor Presidente...

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Tiene la palabra el señor Morales San Martín, que la había solicitado.

El señor MORALES SAN MARTIN.— El Honorable señor Donoso ha hecho algunas observaciones que, indudablemente, son muy atinadas.

El ha dicho que es necesario ir a la creación de la Escuela de Enfermeros; y es natural que si la Dirección de Sanidad otorga el título para ejercer la profesión a los que no han pasado por la Universidad, aquélla no tendrá la situación que le corresponde dentro de la Medicina.

Yo no estoy lejos de concordar con él o, más bien dicho, de participar en absoluto de sus ideas; y solamente he aceptado la forma que se le dió al inciso primero del artículo segundo en razón de que la Dirección de Sanidad, apenas la Escuela de Enfermeras tenga el número de profesionales que necesita, ha de suspender todas las autorizaciones.

Pero creo que podría también limitarse este plazo, que no fuera indefinido. En la ley podría quedar establecido, no condicionándolo al funcionamiento de la Escuela de Enfermeros. Digo esto por el conocimiento que tengo de lo que está pasando en esta Escuela de Enfermeras.

Actualmente la Escuela de Enfermeras exige para el ingreso a ella sexto año de Humanidades. El año próximo pasado apenas si doce alumnas se interesaron por ingresar a esa Escuela; y una de las razones de tal abstención es que las postulantes, sin hacer los estudios de los seis años de Humanidades, pueden llegar a desempeñar funciones similares solamente con practicar en algunos establecimientos hosptialarios, mientras están ganando una remuneración.

Por eso yo digo, señor Presidente, que podría establecerse en la ley que la Dirección de Sanidad diera estas autorizaciones por un plazo limitado.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Brañes.

El señor BRAÑES.— Yo quiero, señor Presidente, manifestar mi concordancia con algunas opiniones vertidas en esta Honorable Cámara y, en especial, con aquéllas de mi Honorable colega señor Morales San Martín, en cuanto no se puede establecer en un artículo de una ley la obligación de la Universidad del Estado de crear y financiar una Escuela de Practicantes.

En realidad, tienen razón los Honorables colegas cuando estiman que es necesario dignificar la profesión de practicante, o de enfermero-practicante, como antes de ahora se les había llamado, porque son los auxiliares de la medicina, no tanto de la medicina, sino del médico en su trabajo inmediato, y deben tener una preparación, una cultura y una ética que los ponga en situación de poder ejercer con dignidad, con cultura y con nobleza su ministerio junto al médico.

Es por eso, señor Presidente y con el propósito, con el buen entendido y sano espíritu de que los practicantes tengan una mayor cultura de carácter profesional, una mayor cultura de carácter general, que habíamos presentado con mi Honorable colega señor Chacón y algunos otros Honorables Diputados, una moción, que actualmente pende de la Comisión de Higiene de esta Honorable Cámara, en el sentido de que la Escuela de Enfermeras del Estado estuviera autorizada para recibir alumnos del sexto masculino, con el objeto de que éstos, que hoy día ejercen la profesión de enfermeros-practicantes, pudieran tener las mismas posibilidades que hoy tienen los alumnos de estas Escuelas de la Universidad y de la Beneficencia. Y aún más, nuestro propósito es llegar a equiparar en este aspecto la situación de los servicios de la Beneficencia, Sanidad, Cajas u otras reparticiones, a fin de que puedan ofrecer condiciones iguales en lo que se refiere a destinación, ascensos y traslados, tales como los tiene actualmente las enfermeras, pues éstas obtienen títulos universitarios y la autorización correspondiente expedida por la Escuela.

El señor LABBE.— ¿La Universidad no puede crear Escuelas de Practicantes, Honorable Diputado?

El señor BRAÑES.— Tengo entendido que el espíritu del Rector de la Universidad es el de crear esta Escuela porque, en conversaciones sostenidas con él, ha manifestado el propósito de que este sector de auxiliares que presta sus servicios en los hospitales y en instituciones semifiscales, eleve su nivel cultural y profesional en tal forma que sus componentes sean los auxiliares que real y efectivamente necesitan los médicos en las funciones que desempeñan. De manera que el propósito de la Universidad puede ser el de crear esta Escuela de Practicantes.

Mientras tanto, no queda otra cosa que regularizar la situación de hecho que actualmente se ha producido.

En conformidad a lo manifestado por el Honorable señor Berman, no tiene la Dirección General de Sanidad una autorización que le permita conferir ella, a su vez, la autorización a los que ejercen la profesión de practicantes, para que éstos, indefinidamente, puedan seguir ejerciéndola. De manera que es necesario que estas personas estén renovando cada dos años —según tengo entendido, señor Berman— la autorización; tienen que presentarse nuevamente para renovarla. No son los médicos provinciales o departamentales los que dan esta autorización a los que ejercen la profesión lejos del centro del país; y los que la ejercen en tales condiciones tienen que hacer tramitaciones con mucho papeleo para que la Dirección General de Sanidad o sea, el Director General de Sanidad, les dé la autorización.

Esto trae como consecuencia molestias, pérdidas de tiempo e incluso de fondos para aquellas personas que tienen que trasladarse personalmente a Santiago a conseguir la autorización correspondiente.

Para aquellos que ejercen esta profesión en el Norte, saben Sus Señorías las dificultades que hay actualmente para trasladarse a Santiago; se ven imposibilitados para poder llegar hasta aquí a requerir de la Dirección General de Sanidad la autorización del caso. Por eso es que el artículo 4.o del proyecto obliga a la Universidad a crear la Escuela de Practicantes, para lo cual se determinarán las condiciones de ingreso que establezca el reglamento que se dicte.

El señor LABBE.— Las condiciones para la autorización hoy día en vigencia ¿son menores que las establecidas en el proyecto?

El señor BRAÑES.— Las exigencias que establecen las disposiciones legales vigentes son menores que las que se establecen en este proyecto de ley, pues se obliga al que ejerce esta profesión a tener determinadas cualidades y años de servicios, porque de otra manera sería inoficioso el proyecto.

El señor LABBE.— Y, ¿Por qué se dá autorización definitiva a los que ejercieron la profesión con anterioridad y no se les dá también a los que van a ejercer posteriormente?

El señor BRAÑES.— Si todas las autorizaciones concedidas por la Dirección de Sanidad van a tener carácter definitivo, en conformidad a lo que dispone este proyecto de ley, con lo cual se va a regularizar la situación de los que tenían autorización temporales.

El señor LABBE.— Pero permítame, Honorable Diputado, este inciso 1.o parece que no le diera ese alcance. Dice:

"Todas las autorizaciones concedidas por la Dirección General de Sanidad para ejercer estas actividades, de acuerdo con el Decreto Supremo N.o 64, de 25 de febrero de 1931, el Decreto Supremo N.o 527, de 30 de junio de 1931, y la Ley 1.999, de 28 de enero de 1937, tendrán carácter definitivo".

El señor BRAÑES.— Porque hasta la fecha han sido temporales.

El señor LABBE.— Si le entiendo muy bien; pero lo que no entiendo es esto: Su Señoría se ha servido contestarme afirmando que las exigencias actuales son menores para otorgar las autorizaciones que las que contempla el proyecto, que tiene más exigencias. Entonces, por lógica, yo concluyo lo siguiente: si se da autorización definitiva a los que anteriormente ejercían la profesión ¿por qué no ha de dársele también definitiva a los que la ejercen con posterioridad?

El señor BRAÑES.— No entiendo, Honorable Diputado.

El señor LABBE.— Si Su Señoría me permite, le aclaro el pensamiento. Su Señoría ha empezado por afirmar que las exigencias impuestas por la Dirección de Sanidad para otorgar la autorización a los practicantes o enfermeros son actualmente más limitadas que las que establece el proyecto de ley, o sea, el proyecto de ley impone mayores exigencias.

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS.— Para los nuevos.

El señor LABBE.— No para los nuevos, sino para los que tienen un determinado tiempo de ejercicio profesional antes de que se cree la Escuela de Practicantes.

Yo digo: ¿por qué no se da también esa autorización definitiva a los que estén ejerciendo con posterioridad a esa creación? ¿Por qué no se habría de dar autorización con carácter definitivo a estos últimos?

El señor BRAÑES.— De eso se trata, Honorable Diputado.

Se va a suprimir al artículo 2.o la frase que dice: "hasta cinco años después de que entre en funciones la Escuela de Practicantes".

Esa es la indicación del Honorable señor Morales San Martín.

El señor LABBE.— Pero se introducen nuevas exigencias.

El señor BRAÑES.— No, Honorable colega.

El señor MORALES SAN MARTIN.— ¿Me permite, H. Diputado?

El señor BERMAN.— Yo quisiera explicar al Honorable señor Labbé...

El señor LABBE.— Yo celebro mucho la intervención de S. S. porque en este caso participan en el debate "doctores de la ley".

El señor BERMAN.— Los practicantes autorizados transitoria o definitivamente hasta ahora pasan con este proyecto de ley a tener autorizaciones definitivas. Además, en adelante, los postulantes a practicantes, o sea, los que hayan iniciado estudios y práctica especiales, van a tener que cumplir los requisitos que se precisan en este proyecto, porque es necesario—como lo ha subrayado ya el Honorable señor Brañes—que este personal se vaya superando en el orden cultural y de capacidad profesional.

El señor DONOSO.— Precisamente, para elevar la dignidad profesional, estimo que no debería dárseles carácter definitivo inmediatamente a las autorizaciones transitorias, sino que debería dárseles algún plazo a los practicantes para que asistan a alguna escuela.

Por este motivo, he formulado una indicación qué coincide con las opiniones del Honorable señor Labbé.

La Dirección General de Sanidad debería seguir dando autorizaciones transitorias por un plazo de 5 años después de la promulgación de esta ley.

El señor BRAÑES.— La idea que propone Su Señoría no es la que contempla el proyecto, porque no se ha querido, precisamente, entrabar el ejercicio profesional de los que tienen ya varios años en él. Los Diputados que pertenecemos a la Comisión de Asistencia Médico Social e Higiene preferimos no consultar una disposición de esa naturaleza, con el objeto de que no se produzca confusión ni preocupaciones entre el personal que actualmente está en ejercicio en estas actividades profesionales; queremos ante todo, dar títulos a este personal.

El señor DONOSO.— Atendidas esas razones, estaría de acuerdo con S. S.

El señor YAÑEZ.— ¿Me permite, señor Presidente?

Yo quisiera que el Honorable señor Berman me aclarara una duda.

Yo pregunto a Su Señoría, ¿en qué se habían fundamentado las disposiciones anteriores que reglamentaban el ejercicio de la profesión y que le daban un carácter transitorio hasta antes del proyecto de ley?

Su Señoría me dijo que esta autorización era transitoria porque se pensaba, en aquella época, crear una escuela que vendría a darles un verdadero título profesional a estas personas.

Pues bien, creí entender a Su Señoría que este artículo 4.o, que crea una escuela, se iba a suprimir. Y, entonces, si se suprime la escuela, que era la esperanza que había para dar título definitivo a este gremio, no veo qué objeto tenga, entonces, un título definitivo.

Deseo que aclare esto Su Señoría.

El señor BERMAN.— Me he referido varias veces a esto, señor Diputado. Los practicantes actuales tienen la autorización transitoria...

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Ruego al Honorable señor Berman, para evitar diálogos, dirigirse a la Mesa.

El señor BERMAN.— Y la otra mitad, señor Presidente, tiene autorización definitiva en virtud del decreto N.o 64.

Profesionales que cumplen con la misma función, están sometidos unos a un decreto y otros a una ley.

Para renovar la autorización transitoria, basta con presentar cada dos años un certificado de buena conducta.

Esto a nosotros nos parece hasta denigrante. Comparada la actividad del practicante con la de cualquier otro profesional, como abogado o médico, el practicante tiene que presentarse cada dos años, y entonces es autorizado para ejercer por dos años más, sólo con un certificado de buena conducta. ¿Qué dirían los abogados o los médicos si les exigiera periódicamente un requisito para continuar el ejercicio de la profesión?

Debemos colocar en el terreno que corresponde a esta actividad, y estimamos que no es necesario fijarles un plazo para exigirles buen comportamiento, sino que bastan las disposiciones del Código Sanitario.

Ahora, el segundo aspecto, el de la Escuela, es un problema más serio.

Habíamos manifestado que se decretó la creación de cursos hace trece años, y estos cursos no se han llevado a la realidad.

La comisión ha estimado que debió incorporarse en este proyecto la Escuela de Practicantes, y aquí se discute si corresponde...

El señor YANEZ.— ¿Qué Escuela de Practicantes? ¿La que se va a suprimir?

El señor BERMAN.— La Comisión de Asistencia Médico-Social e Higiene, no el Diputado que hab'a, ha estimado que debería incorporarse aquí la creación de una Escuela de Practicantes con lo cual se completa la idea general de mejoramiento de la profesión, pero no la del proyecto de ley en debate, cuyo objeto es dar estabilidad a los que la ejercen, para en seguida, en una segunda etapa, llevar a cabo la creación de un escue'a en la forma que determine a Universidad de Chile.

La discusión radica en esto: si se debe incorporar en el proyecto la creación de la escuela de practicantes, o si se obtiene que la Universidad de Chile dicte un decreto para crear este plantel.

La autonomía de que goza la Universidad de Chile le permite crear un establecimiento de esta naturaleza, como ya lo ha hecho respecto de la Escue'a de Enfermeras.

Este es el punto que se ha discutido. Sin ser contrario, nosotros a la creación de la Escuela de Practicantes por medio de este proyecto, aquí se nos ha convencido de que no debe figurar en él; de modo que esta materia la trataríamos los Diputados interesados en este problema, directamente con las autoridades universitarias.

El señor DONOSO.— ¿Me permtie, Honorable Diputado?

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Advierto a Su Señoría que ya ha hecho uso de la palabra dos o tres veces.

Un señor DIPUTADO.— ¡Lo hace muy bien!

El señor DONOSO. — Quería manifestar que el Honorable señor Berman, a las preguntas nuestras siempre ha contestado refiriéndose a puntos que están fuera de la discusión.

En este proyecto hay tres puntos en discusión. Primero: ¿a los practicantes actuales se les debe dar títulos definitivos? No lo discutimos. Segundo: ¿debe crearse la Escuela de Practicantes? Ya el Honorable señor Mora'es San Martín nos ha convencido sobre este aspecto y no necesita, por lo tanto, otra explicación. Pero hay un tercer punto que el Honorable señor Berman no ha enfocado en sus explicaciones. Hay que considerar el futuro. En el proyecto se contemplaba el plazo de 5 años para las autorizaciones a los practicantes, y con la modificación propuesta, serían definitivas las autorizaciones en el futuro. Y si se va a crear una escuela, ¿quién va a ir a ella si es más fácil obtener una autorización de la Dirección General de Sanidad? Esto es lo que no ha querido contestar el señor Berman.

El señor BERMAN.— Honorable colega: creada la escuela, vendrá un proyecto de ley que limite o ponga término a la facultad que se otorga a la Sanidad para conceder autorizaciones; pero, ¿por qué vamos a limitar hoy las autorizaciones cuando pueden pasar diez años sin que la situación se solucione?

El señor YAÑEZ. — ¡Vendrá un proyecto de ley!

El señor BERMAN.— He manifesado que la idea de la creación de una escuela figura en todas las disposiciones sobre la materia desde hace trece años, y, sin embargo, esa escuela no se ha creado, pero tendrá que crearse, como tendrá que presentarse un proyecto de ley que establezca que la Dirección General de Sanidad seguirá dando autorizaciones hasta tal o cual fecha.

El señor DONOSO.— Creo que se debe decir, en vez de "cinco años desde la creación de la escuela", "cinco años desde la promulgación de la ley", porque hay que fijar un plazo determinado.

El señor MORALES SAN MARTIN.— Probablemente algunos señores Diputados ignoran en qué consiste la profesión de practicante. A este respecto, hay consenso entre los médicos en el sentido de que la mujer tiene mayores condiciones naturales que el hombre para el cuidado de ciertos enfermos, porque es más delicada, es más afectuosa y tiene más corazón. También se ha dicho, justificadamente, que hay ciertos enfermos que es necesario que los atienda un hombre. Pero quien sea la persona que se encargue de estas labores, si no tiene un amplio conocimiento en la materia, puede ser perniciosa para el enfermo. El hombre que sigue esta profesión es generalmente más audaz que la mujer; entra a actuar por su propia cuenta, sin la intervención del médico, se dedica a atender enfermos por su propia iniciativa, y de ello no resulta otra cosa que la prolongación de la enfermedad, un aumento de los gastos para el paciente y muchas otras consecuencias inconvenientes. Repito— y pido a los Honorables Diputados que me escuchen— que esta profesión tiende a desaparecer.

Esta es, por lo tanto otra de las razones que me han impulsado a estimar inconveniente la creación de esta Escuela de Practicantes y como ya lo ha dicho el señor Brañes, si hay algunos que quieran seguirla, no habrá ningún inconveniente para que la Universidad de Chile dentro de las facultades que le son propias, admita en el curso de su Escuela de Enfermeras a alumnos del sexo masculino o adopte cualquiera otra resolución sobre el particular.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).—Tiene la palabra el Honorable señor Videla.

El señor VIDELA.— Señor Presidente: no tengo inconveniente en aceptar la idea propuesta por el H. señor Morales San Martín, al final de su discurso, en el que sostuvo también que debe dársele un límite a la autorización, para poder entregarle un título definitivo a los practicantes. Así la Universidad de Chile se vería obligada a preocuparse de crear la Escuela de Practicantes.

El señor Morales San Martín, denantes, terminó manifestando que podría muy bien ponerse un límite. En su primer discurso, no estuvo de acuerdo con la idea, pero después la aceptó, para impedir que se continúe con el sistema de los permisos o autorizaciones para ejercer la profesión sin título.

De manera que ya nos estamos entendiendo, a pesar de lo difícil que es entre los médicos llegar a entendimiento en materia de leyes.

El señor MELEJ.— Eso es.

El señor CARDENAS.— Ya estaba bueno.

El señor VIDELA.— Pero ya nos vamos entendiendo y entonces podemos aceptar lo que ha dicho el Honorable señor Donoso, y aceptado el Honorable señor Morales San Martín, en el sentido de establecer un límite de cinco años, como lo ha propuesto la Comisión, para que la Dirección General de Sanidad pueda otorgar títulos definitivos a los postulantes, mientras se crea la escuela definitiva.

No quiero dejar pasar esta oportunidad, señor Presidente, sin referirme a algunas palabras que expresó el señor Morales sobre la escasez de enfermeras, debido a que no había interés en ingresar a las Escuelas de Enfermeras de la Universidad de Chile de la Beneficencia Pública y del Hospital Van Buren de Valparaíso.

Sobre el particular, debo manifestar al Honorable Diputado que esto se produce no tanto por el requisito que se exige para ingresar a estas Escuelas, de tener sexto año de humanidades, sino porque el sueldo que va a ganar la enfermera recibida actualmente es de $ 800, que es el que paga la Beneficencia.

Con ochocientos pesos no se le puede exigir a una profesional que reúna condiciones como la de contar con 6.o Año de Humanidades, más tres de estudios especiales.

El señor CARDENAS.— No se puede exigir eso, en realidad.

El señor VIDELA.— De tal manera, Honorable Cámara, que si este año hubo candidatas a enfermeras en número suficiente, es, porque, en realidad, la Beneficencia acordó aumentar el sueldo de las enfermeras.

El señor LABBE.— Pero la Beneficencia tiene que pagar, por lo menos, el sueldo vital.

El señor VIDELA.— ¿Cómo dice, Honorable señor Labbé?

El señor LABBE.— Digo que la Beneficencia tiene que pagar, por lo menos, el sueldo vital. No es posible que un organismo estatal no cumpla con la disposición que lo exige.

El señor CHACON.— Lo han hecho siempre así. Ahora ganan seiscientos u ochocientos pesos y antes ganaban doscientos y aún ciento cincuenta.

El señor LABBE.— Por eso digo que no es posible...

El señor CHACON.— Evidentemente.

El señor LABBE.—... que, mientras desde aquí sale una ley que obliga con toda clase de sanciones a la actividad privada a pagar el sueldo vital, no cumplan los organismos estatales con esta disposición.

El señor VIDELA.— En realidad, Honorable Diputado, la Beneficencia no es un organismo estatal, sino semiestatal.

El señor DONOSO.— ¿Me permite una interrupción, Honorable señor Videla?

El señor VIDELA.— De manera que, debido al escaso presupuesto de la Beneficencia, no se ha podido fijar aún un sueldo definitivo. Entonces comprenderán los señores Diputados que se necesita un poco de extraordinario interés para poder ingresar a la Escuela...

El señor DONOSO.— ¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor VIDELA.— Diga no más.

El señor DONOSO.— ¿Todas las enfermeras tienen el sueldo de ochocientos pesos a que se refiere Su Señoría o las enfermeras con título tienen un sueldo superior en los hospitales?

Tego entendido que en la Beneficencia hay enfermeras con sueldos altos, que llegan hasta tres mil pesos.

El señor VIDELA.— Las que salen de la Escuela de Enfermeras ganan entre ochocientos y novecientos pesos. Ese es el sueldo que ganan una vez que se reciben en la Escuela de Enfermeras...

Para terminar, señor Presidente...

El señor VENEGAS.— En la Beneficencia hay grandes sueldos.

El señor VIDELA.—...solicito de la Honorable Cámara que finalicemos esta discusión, pues ya se han puesto de acuerdo los Honorables Diputados.

Entonces, pido, señor Presidente, que se vote el proyecto con las limitaciones propuestas por la Comisión de Salubridad e Higiene y pediría también, en nombre del Comité Socialista, la clausura del debate.

El señor CASTELBLANCO, (Presidente). — Ofrezco la palabra.

El señor GODOY.— ¿Se van a discutir por separado las indicaciones nuevas?

El señor CASTELBLANCO, (Presidente). — No se van a discutir, Honorable Diputado. Sólo se van a votar.

El señor GODOY.— Entonces, señor Presidente, si me permite, me voy a referir por un minuto a una indicación del Honorable señor Gardeweg.

El señor CARDENAS.— ¿No se va a votar la clausura del debate, señor Presidente? También la pide el Comité Democrático.

El señor CASTELBLANCO, (Presidente). — No procede votar la clausura del debate. No se va a ganar nada, porque habría que votar mañana.

El señor GODOY.— El Honorable señor Gardeweg propuso, señor Presidente, que se agregara un requisito más para conceder la autorización definitiva para ejercer esta profesión: el de ser chileno.

El señor GARDEWEG.— He dicho, además, que no se pueden dar estos títulos a los que estén procesados o condenados...

El señor GODOY.— En realidad, también Su Señoría formuló otra indicación, en la que pide que los que ejerzan esta profesión no estén procesados o condenados; vale decir, certificado de buenos antecedentes...

El señor CHACON.— Y no encontrarse en la lista negra...

El señor GODOY.—Y no figurar, como me advierte el Honorable Diputado, en la lista negra.

Yo no sé si en los estatutos que ha dictado la Cámara para los abogados y los médicos, también se establecen éstas mismas disposiciones, aunque son de otro orden...

El señor GADEWEG.— Yo dije claramente: "cómo se exige para otras profesiones..."

El señor GODOY.— Creo — y esta es una de las indicaciones que propone el señor Gardeweg— que no se puede exagerar demasiado aquello de ser chileno, y le voy a decir por qué.

En la práctica, Honorable Diputado, pueden presentarse casos aislados. Chile, por su ubicación geográfica, no está expuesto — lo que le ha hecho mucha falta — a corrientes inmigratorias.

Pero, en fin, algunas han venido por una razón u otra. Así por ejemplo, han llegado, entre los últimos españoles, algunos que han sido médicos y muy buenos médicos en su país y a los cuales se les ha otorgado una autorización profesional para que ejerzan funciones que no son específicamente las de médico, porque el Código de Sanidad no lo permite, ni son las de practicantes. En fin, es una cosa ambigua.

Ahora, SS. SS. deben recordar que de Europa, después de la revolución del 70, hombres de ciencia, los mejores de Alemania y Francia, se volcaron por el mundo. Algunos llegaron a Chile y fueron los mejores investigadores en sus especialidades. ¿Por qué, digo yo, cerrarle toda posibilidad a un extranjero para que ejerza aquí alguna profesión que no sea de la industria o del comercio.

En la enseñanza, por ejemplo, tenemos un caso en el que el Honorable señor Gardeweg me va a dar la razón: hay monjas italianas, francesas, españolas, en gran abundancia que ejercen aquí la enseñanza. ¿Por qué no se le ha ocurrido a Su Señoría exigirles la calidad de chilenas para ejercer?

Yo sostengo que esto es un poco exagerado, que nos coloca en una situación de xenofobia, de un país que está secuestrado, extraño y a espaldas del mundo sobre todo hoy día que sabemos que están saliendo chilenos para todas partes. Recuerdo, señores Diputados, que hay abogados que en el destierro hacían de todo: hacían de choferes y de vendedores ambulantes en las calles de Buenos Aires. ¿Por qué? Porque falta comprensión entre los pueblos.

Anda por ahí marchando un proyecto para que se extienda lo que se llama "la ciudadanía americana"; de manera que a un hombre que pase de un país a otro automáticamente se le considere ciudadano. Es un proyecto que, posiblemente, después de esta guerra, va a adquirir una consistencia poderosa.

Entonces, yo digo, señor Presidente, ¿por qué extrañamos cuando se trata de profesionales nobles, calificados, cuya competencia puede probarse en cualquier momento?

El señor URRUTIA INFANTE.— Permítame, Honorable Diputado. Solamente deseo decir a Su Señoría que el Colegio Médico exige que los profesionales sean chilenos.

El señor GODOY.— Tal vez para los que van a titularse; para los que están ejerciendo no rigen esos requisitos.

Yo conozco médicos ecuatorianos, venezolanos y de distintos otros países, que ejercen tranquilamente su profesión.

He terminado, señor Presidente.

Un señor DIPUTADO.— Se trata, seguramente, de profesionales que han revalidado su título.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Gardeweg.

El señor GARDEWEG.— Yo no voy a pretender destruir las teorías internacionalistas del Honorable señor Godoy. Nos colocamos en planos completamente diversos. Yo, por sobre todo, miro la defensa de los chilenos, sin preocuparme de la situación que pueden tener, transitoriamente, ciudadanos de otros países.

Yo vengo a defender, en este caso, a los individuos nacidos en esta tierra, que tienen que luchar en situación de desigualdad, muchas veces, con personas venidas del extranjero.

Por eso no pretendo dar mayores razones sobre este punto. Cada uno debe defender su criterio nacionalista, según sus sentimientos.

El señor GODOY.— Honorable señor Gardeweg, en "El Diario Ilustrado", con el cual seguramente se desayunará Su Señoría todos los días, se publica un artículo de despedida a un periodista, un señor Perlaza, que trabajó treinta años en "El Diario Ilustrado". Se va, dice, y seguramente tendrá que volver a Chile, porque está arraigado aquí; y termina el articulista recordando una frase española: "no con quien naces, sino con quien paces".

El señor GARDEWEG.— Pudo haberse nacionalizado.

El señor LABBE.— Su Señoría, también, lee "El Diario Ilustrado".

El señor GARDEWEG.— Lo lee después del desayuno.

No voy a insistir en esta materia, porque cada uno debe opinar de acuerdo con su conciencia, de acuerdo con la convicción que tenga respecto a cada problema.

Pero hay algo en que voy a insistir.

La discusión amplia de este proyecto ha demostrado que no es éste un asunto de fácil despacho que se trata de un punto de verdadera importancia que debiera ser objeto de un estudio más detallado.

Lo que interesa por sobre todas las cosas es que aquellos que van a tener el título definitivo de practicantes sean personas que tengan verdadera responsabilidad para el desempeño de su cargo.

Del debate producido en torno a la indicación que he formulado para que a los futuros practicantes se les exija que no estén procesados ni que hayan sido condenados por delitos o simples delitos, he deducido que es aun más perentoria la necesidad de introducir una disposición de esta naturaleza en el artículo 1.o,

Hay individuos que, durante muchos años, han estando usando permisos especiales otorgados por la Dirección General de Sanidad para ejercer la profesión de practicantes o de enfermeros practicantes. Estos individuos, en el curso de los años, pueden haber llegado a delinquir, y desde el momento que se les va a dar a los afectados un título definitivo, existe una poderosa razón para exigirles buenos antecedentes.

Por eso he formulado indicación para agregar, al final del inciso segundo una frase que establezca que se otorgará título definitivo siempre que el interesado no esté procesado actualmente o condenado por crímenes o simples delitos.

Lo mínimo que se puede pedir al Congreso es que, al legislar otorgando títulos definitivos a los practicantes que durante muchos años han estado ejerciendo esta profesión, lo haga exigiendo condiciones mínimas de orden moral para dicho otorgamiento.

El señor GAETE. — ¿Me permite una interrupción, Su Señoría?

Su Señoría, que es abogado, sabe muy bien que el estar procesado no significa que se haya cometido un crimen o simple delito. De manera que su indicación para que no se otorgue título definitivo a quienes estén procesados, me parece exagerada.

El señor GARDEWEG — Es que al término del proceso se le puede dar el título definitivo.

El señor GAETE.— Hay que ser práctico, ya que estamos tratando de la Escuela de Practicantes. No exigimos tanto de esta gente porque, entonces, no se va a poder acoger a este proyecto de ley que estamos estudiando ya que resultaría más caro para ellos acogerse a esta ley.

El señor GARDEWEG — Entonces se podría suprimir esa parte de la indicación. Quedaría sólo lo que establece que no podrán otorgarse a los que hubieran sido condenados por crímenes o simples delitos. Acepto la salvedad de Su Señoría.

El señor CABRERA. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor CABRERA.— Parece que hay consenso unánime, señor Presidente, en dos puntos: primero, en regularizar la situación de los practicantes y enfermeros con posterioridad a la presente ley y, en seguida en otorgar el título de practicantes a quienes llenen los requisitos que exige el artículo 2.o del proyecto.

El señor GAETE. — ¡Ya me están dando deseos de hablar, si no se despacha pronto este proyecto de ley!

El señor CABRERA. — En lo que no está de acuerdo la Honorable Cámara, en especial el Honorable señor Morales, es en la creación de la Escuela de Practicantes que establece el artículo 4.o.

Todos estamos empeñados en darle a los practicantes todo lo que requieran sus delicadas funciones; y si nosotros no aprobamos este artículo 4.o, creo que jamás vamos a tener en Chile Escuela de Practicantes, porque, si hasta ahora no se ha creado esta Escuela, a pesar de que toda esta gente ha estado interesada en su creación, menos la habrá cuando, sin reunir las exigencias necesarias, todas estas personas tengan autorización para ejercer la profesión.

Yo creo que, por lo menos, como manifestación del deseo que tenemos todos de que esta profesión se dignifique, debemos mantener la disposición del artículo 4.o. Allá verá la Universidad si tiene recursos o no. Mientras tanto, yo me atrevo a rogar a la Honorable Cámara que apruebe la disposición de este artículo.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Si le parece a la Honorable Cámara, se clausurará el debate.

Acordado.

Si le parece a la Honorable Cámara, se dará por aprobado en general el proyecto y en particular los artículos que no han sido objeto de indicaciones.

Acordado.

Se van a leer las indicaciones.

El señor SECRETARIO. — Indicación del Honorable señor Gardeweg para agregar al final del artículo 1.o lo siguiente: "siempre que los interesados no estén actualmente procesados ni hayan sido condenados por crímenes o simples delitos".

El señor GARDEWEG.— Yo retiro la primera parte de la indicación, y dejo la que se refiere a "los que hayan sido condenados por crímenes o simples delitos". Se elimina la frase que se refiere a los que están actualmente procesados.

El señor SECRETARIO. — Voy a leer el artículo en la forma cómo quedaría con la indicación del Honorable señor Gardeweg.

"**Artículo 1.o** — Las personas que desempeñan las funciones de enfermero-practicante se denominarán practicantes.

Todas las autorizaciones concedidas por la Dirección General de Sanidad para ejercer estas actividades, de acuerdo con el Decreto Supremo N.o 64, de 25 de febrero de 1931, el Decreto Supremo N.o 527, de 30 de junio de 1931, y la Ley 5.990 de 28 de enero de 1937, tendrán carácter definitivo, siempre que los interesados no hayan sido condenados por crímenes o simples delitos".

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— No incide la indicación del Honorable señor Gardeweg en este artículo.

El señor GARDEWEG.— Simplemente se puede incluir en el artículo 2.o. Además, he formulado dos indicaciones, señor Presidente.

Es probable que la otra...

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS.— Retire la indicación, Honorable señor Gardeweg.

El señor GARDEWEG.— Se justifica plenamente, Honorable Cámara, ya que sólo pido que se agregue: 'siempre que los interesados no hayan sido condenados por crímenes o simples delitos".

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— En votación la indicación del Honorable señor Gardeweg para colocarla donde corresponda.

—Durante la votación.

El señor CAÑAS FLORES.— Hay que velar por el prestigio de los practicantes.

El señor GARDEWEG.— Se les va a poder otorgar título a los condenados por crímenes o simples delitos, si no se aprueba esta indicación.

El señor GODOY.— El Código Sanitario los excluye de antemano.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Ruego a los señores Diputados guardar silencio.

El señor GARDEWEG.— Pero hoy día los crímenes están de moda.

El señor DELGADO.— Y están mal sancionados los delitos.

El señor GODOY.— Dicen, con razón, que la ley es como los perros, que sólo ladran a los extraños ..

—Votada económicamente la indicación, fué rechazada por 22 votos contra 12.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Rechazada la indicación.

El señor OLAVARRIA.— La situación que plantea el Honorable señor Gardeweg está ya contemplada en el Código Sanitario.

El señor GODOY.— ¡Qué van a ser criminales los postulantes a practicantes!

El señor CAÑAS FLORES.— En este país no se podría asegurar que no.

El señor GAETE.— Le voy a decir a un practicante que le coloque mal una inyección a Su Señoría, y lo jubile.

El señor URIBE (don Damián).— No vaya a caer en manos de un practicante Su Señoría.

El señor SECRETARIO.— El artículo 2.o, dice: "La Dirección General de Sanidad, podrá otorgar, hasta cinco años después de que entre en funciones la Escuela de Practicantes, nuevas autorizaciones definitivas para ejercer las actividades de practicantes, a los que comprueben ante ella:

a) Haber desempeñado funciones de práctico auxiliar durante cinco años, a lo menos, en hospitales de la Beneficencia y Asistencia Social; en sus dependencias; en los Servicios Médicos de las Cajas de Previsión; en los de las Fuerzas Armadas de la República; en los Carabineros o en cualquier otro establecimiento de Medicina Curativa, público o particular, reconocido por la Dirección General de Sanidad.

b) Buena conducta en el desempeño de sus labores, con certificados de Administradores de cualquier establecimiento de los que se indican en el párrafo anterior.

c) Competencia, acreditada con certificados de tres médicos, con cinco años de profesión, y a cuyas órdenes haya servido el postulante, y

d) Rendir examen satisfactorio ante una Comisión designada y presidida por el Médico Sanitario Provincial".

Con respecto a este artículo, el señor Morales San Martín ha presentado la siguiente indicación: "Suprimir la frase: "hasta cinco años después que entre en funciones la Escuela de Practicantes"

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— En votación la indicación.

El señor DONOSO.— ¿Me permite, señor Presidente?

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Estamos en votación, señor Diputado.

El señor DONOSO.— Pero va a incurrir en un error Su Señoría...

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Llamo al orden a Su Señoría

El señor DONOSO.— Quiero dejar constancia que hay un acuerdo, una petición a la Cámara...

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Yo cumplo con el Reglamento y nada más, Honorable Diputado.

Está clausurado el debate. Su Señoría ha tenido tiempo suficiente para hacer sus observaciones

—Votada económicamente la indicación, fué aprobada por 31 votos contra 10.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Aprobada la indicación.

El señor SECRETARIO.— Queda sin efecto una indicación presentada por el señor Donoso para que se cambie la frase: 'después que entre en funciones la Escuela de Practicantes" por: "después de la promulgación de la presente ley".

LOS SINDICATOS DE AGENTES DE SEGUROS DESMIENTEN AL DIPUTADO SEÑOR JOSE MARIA PINEDO

Ante la afirmación antojadiza del señor Pinedo, al tomar la defensa de las Compañías Aseguradoras, en la sesión especial de la Cámara, en que se trató el Proyecto de Previsión para los Agentes de Seguros, en el sentido de que hubiéramos dicho: "no queremos estar incluídos en la Ley de Empleados Particulares porque no lo somos", declaramos categóricamente: los Agentes de Seguros contra Incendio y sobre la Vida por convencimiento tenemos la certeza absoluta de nuestra calidad de empleados particulares, calidad que nunca hemos puesto en duda y a la cual jamás ha pasado por nuestra mente renunciar.

Además, la Junta Clasificadora de Empleados y Obreros cada vez que le ha correspondido pronunciarse al respecto, ha reconocido la calidad de empleado particular de los Agentes de Seguros.

Hay más, las mismas Compañías Aseguradoras reconocen nuestra calidad de empleados particulares, ya que desde hace más de diez años están haciéndonos las imposiciones al Fondo de Retiro.

Y por último, declaramos también que varias Compañías han pagado ya el 50 por ciento de lo que nos corresponde como indemnización por años servidos.

Esto demuestra que tanto la Junta Clasificadora como las Compañías Aseguradoras y los Agentes de Seguros reconocemos esta calidad de empleado particular.

Por el SINDICATO PROF. INTERMEDIARIOS DE SEGUROS DEL PRIMER GRUPO:

JUAN SERENDERO B., Presidente. — **ENRIQUE GORMAZ A.**, Secretario.

JUAN COLOMBO S., SIMON MARTINEZ P., LUIS HURTADO Q., Directores.

Por el SINDICATO PROF. INTERMEDIARIOS DE SEGUROS DEL SEGUNDO GRUPO:

ALBERTO CALCAGNO P., Presidente. — **JUAN NAVARRETE M.** Secretario.

LUIS VARGAS G., ALFREDO ARANCIBIA N., ELIAS DE MARCHENA: Directores.

El señor DONOSO.— Que quede constancia que mi indicación tiene el mismo objeto que la presentada por el Honorable señor Morales San Martín y que, sin embargo, ha perdido su oportunidad por una mala interpretación del señor Presidente.

El señor SECRETARIO.— Indicación del Honorable señor Gardeweg, para que se agregue al artículo 2.o, un inciso que llevaría la letra e), y que sería del tenor siguiente:

"e) que no hayan sido procesados o condenados por delitos comunes".

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— En votación la indicación, que, aparentemente, ha sido formulada dos veces.

El señor GARDEWEG.— No, señor Presidente; son dos indicaciones para dos artículos diferentes.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— En votación.

—Votada económicamente la indicación, fué rechazada por 23 votos contra 8.

El señor SECRETARIO.— Indicación del Honorable señor Morales San Martín, para suprimir el artículo 4.o.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— En votación la indicación.

—Votada económicamente la indicación, fué aprobada por 33 votos contra 7.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Aprobada la indicación.

Terminada la discusión del proyecto.

El señor BARRUETO.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Terminada la Tabla de Fácil Despacho.

4. DISTRIBUCION DE LOS FONDOS PROVENIENTES DEL IMPUESTO EXTRAORDINARIO A LA PRODUCCION DE COBRE.—INSISTENCIA DEL SENADO.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Entrando al Orden del Día, figura en primer lugar al proyecto que se refiere a facultades complementarias del Instituto de Economía Agrícola. El informe respectivo no ha sido evacuado aún.

Ha llegado a la Mesa el proyecto sobre distribución del impuesto al cobre, que viene en cuarto trámite constitucional, y sobre el cual corresponde a la Cámara votar si insiste o nó en la modificación que había introducido a este proyecto.

Con el asentimiento de la Sala se podría someter a discusión el proyecto.

Acordado.

Se va a dar lectura al oficio del Senado.

El señor PROSECRETARIO.— Dice el oficio del H. Senado:

"N.o 186.— Santiago, 5 de julio de 1943.

Con motivo del oficio en que esa Honorable Cámara comunica que ha aprobado las modificaciones del Senado al proyecto sobre distribución de los fondos provenientes del impuesto extraordinario a la producción de cobre, suprimiéndose la palabra "expropiación, en el N.o 2 de la letra d), del art. 2.o, el Senado ha tenido a bien insistir en su anterior acuerdo y, en consecuencia, el texto de la disposición respectiva queda como sigue:

"2) Obras, habilitación y expropiación de ferrocarriles, según plan anexo, 25 por ciento".

"Tengo el honor de decirlo a V. E., en contestación a vuestro oficio N.o 39, de 3 de julio en curso".

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— En discusión la insistencia del H. Senado.

El señor LOYOLA.— Pida la palabra, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor LOYOLA.— Señor Presidente: yo había formulado indicación para suprimir la palabra "expropiación" en este proyecto; pero después de las declaraciones del señor Ministro de Obras Públicas en el sentido de que no entraría el Ferrocarril Salitrero de Tarapacá en las expropiaciones que el Gobierno haría, y de las declaraciones que hizo a su vez el señor Ministro de Hacienda.

El señor ARIAS.— ¡No se oye, Honorable Diputado!

El señor LOYOLA.— Decía, señor Presidente, que en vista de las declaraciones que hicieron el señor Ministro de Vías y Obras Públicas y el señor Ministro de Hacienda, en el sentido de que no entra el Ferrocarril Salitrero de Tarapacá en las expropiaciones que se consultan en este proyecto de ley y para lo cual se destinan fondos del impuesto al cobre, creo que no hay necesidad de insistir en esta supresión, y debe aprobarse el proyecto tal como viene.

El señor GAETE.— ¿Me permite, señor Presidente?

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Puede usar de la palabra Su Señoría.

El señor GAETE.— Recuerdo que en la sesión en que esto se debatió se planteó el verdadero alcance que debía darse a la indicación del señor Ministro de Vías y Obras Públicas y que la interpretación que se le dió fué ratificada por el señor Ministro de Hacienda. Es precisamente lo mismo que el Honorable señor Loyola ahora está expresando y me alegro de que se haya convencido.

Lo lamentable es que, no obstante la explicación que se diera en aquella oportunidad y que, especialmente, fué dirigida al Honorable señor Loyola, no tuvo el Honorable colega, como en otras oportunidades la ha tenido, la deferencia para aceptar lo dicho por estos dos Ministros de Estado, por lo cual este proyecto ha tenido que cumplir un trámite constitucional más.

Ojalá que siempre exista esa alta comprensión que permita aceptar la razón cuando se explica una materia, como lo hicieron en este caso los señores Ministros a que me refiero, y que no sea un mero capricho sino que un razonamiento de fondo el que pueda dar fundamento a la negativa para aceptar una petición formulada por esos Secretarios de Estado.

En conformidad a esto, no tenemos otra cosa que hacer que ratificar lo que dijeron algunos señores Diputados ese día y me alegro de que el Honorable señor Loyola esté conteste con la doctrina del señor Ministro y que no le objete esa indicación.

En consecuencia votaremos afirmativamente la modificación que ha hecho el Honorable Senado en esa parte

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si a la Cámara le parece, se acordará no insistir.

Acordado.

5.—SUSPENSION DE LA SESION.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Se suspende la sesión hasta las 6 de la tarde.

—Se suspendió la sesión.

6.—TABLA DE FACIL DESPACHO PARA LAS PROXIMAS SESIONES.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).—Continúa la sesión.

Anuncio para la tabla de Fácil Despacho de las próximas sesiones, los siguientes proyectos:

Autoriza la transferencia de los terrenos fiscales que indica, ubicados en el Puerto de San Antonio, a las Cajas de Previsión, con el objeto de construir casas habitaciones para sus imponentes.

Extiende a los empleados municipales de Aysen y Chiloé los beneficios del feriado anual de 25 días establecido por la ley 6.812.

Modificación de la ley 6,716, que autorizó a la Municipalidad de Talca para contratar un empréstito.

Autoriza la derogación de la redención de los censos quedados al fallecimiento de don Pedro Montt.

Establece la jubilación del personal de las Fuerzas Armadas y de Carabineros, que sufra de una afección tuberculosa.

Autorización a la Municipalidad de Los Angeles para invertir hasta la suma de cien mil pesos en la celebración del segundo centenario de esa ciudad.

Modificación de la ley 6,505, que creó la provincia de Osorno, en el sentido de fijar nuevos límites a la comuna de Purranque.

Establece que la gratificación de línea del 50 por ciento de los ambulantes de correos, se fijará sobre el sueldo de la ley 7.166.

Cambia de nombre la calle subida de El Litre en Valparaíso, por la de Blas Cuevas.

7.—LIMITACION DE LA INICIATIVA PARLAMENTARIA EN MATERIA DE GASTOS FISCALES Y SEMIFISCALES.— FUNDAMENTO DE LA URGENCIA DEL PROYECTO RESPECTIVO.

El señor GAJARDO (Ministro de Justicia). — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor GAJARDO (Ministro de Justicia). — Señor Presidente: entre el 7 de julio y el 14 de agosto de 1942, el Honorable Senado despachó el mensaje de reforma constitucional sobre limitación de iniciativas parlamentarias en materia de gastos fiscales y semifiscales: limitación de las iniciativas presidenciales mediante decretos de insistencia y creación de la Contraloría como poder constitucional.

Para este proyecto, que pende de la consideración de la Cámara desde el 14 de agosto de 1942, S. E. el Presidente de la República pide la urgencia.

Hay necesidad de fundarla porque jamás desde los inicios de la República, establecidas ya la urgencia y la clausura del debate, se ha presentado a la consideración del Congreso una iniciativa de las proyecciones, trascendencias y repercusiones que ella tendrá para sanear nuestra democracia, para sanear nuestra política para sanear nuestras finanzas, y como suma de todo esto para sanear la moral de nuestra vida republicana.

Quiero decir en este discurso una verdad sincera, desprendiéndome de toda pretensión, que no tengo ninguna, de todo sentimiento mezquino, deleznable o interesado, en mira sólo, como lo verá la Cámara, de lo que para mí es una honda convicción: la democracia, y para ello me voy a asilar en uno de los atributos más grandes de este sistema que como herramienta para su perfeccionamiento indefinido permite que con absoluta libertad, lo que es de su esencia, se proclame toda verdad y se ponga en marcha todo acontecimiento que vaya a redundar en bien de la colectividad y de su progreso institucional.

Eso será lo que haga, para lo cual invoco toda la benevolencia de la Honorable Cámara.

1.o—LA REFORMA CONSTITUCIONAL DEL 25

La reforma constitucional de 1925, a raíz de los acontecimientos militares de todos conocidos, respondió a aspiraciones unánimes que sólo tenían resistencia en los círculos políticos que habían convertido el parlamentarismo en un sistema para servir sus intereses, influencias y predominios.

Pero la gran masa nacional, la que vivía al margen de las actividades políticas, impuso la Constitución del 25.

El parlamentarismo, tal como se ejercitó entre nosotros, fué una dictadura irresponsable.

Si la revolución triunfante del 91 hubiera colocado en la Constitución dos resortes: la clausura y la urgencia; y un freno: la limitación de la iniciativa parlamentaria en materia de gastos públicos, habríamos: 1.o— Tenido el honor único en la América Hispana de una Constitución centenaria, y 2.o— No se habrían visto rotas ni la línea de nuestra austeridad política ni la curva gloriosa y ascendente de nuestro progreso material.

Habríamos tenido un sistema casi perfecto dentro de las líneas esquemáticas de la más grande de las democracias: Inglaterra.

Nada se hizo. De ahí este interregno obscuro y contradictorio, desbordante de recíprocas inculpaciones, enmarcado entre aquellos días y el de hoy, en que por desgracia se ha debatido la República.

¿Qué fué el parlamentarismo entre nosotros? Fué una comedia, una dictadura individual, ejercida por cada miembro del Senado o de la Cámara.

Sólo después de los sucesos revolucionarios del año 24 se inicia un movimiento de integración en nuestro Estatuto Fundamental, se le dota de dos resortes: la clausura del debate por simple mayoría y la urgencia.

No se le dota, a la par, de los frenos que ineludiblemente debe llevar.

El tiempo aún no consigue borrar las tristes remembranzas de aquella época: cada Diputado o cada Senador valía en influencia tanto como toda la Cámara a que pertenecía, o sea, ejercitaba en el hecho prerrogativas vedadas que reducían en último término al Presidente de la República y a las mismas Cámaras a un rol decorativo, desprovistos de acción y de influencia: los Ministros no podían gobernar porque eran prisioneros no de las mayorías sino de las voluntades individuales, las cuales a su vez obedecían al juego de los partidos políticos, éstos últimos permanentemente amagados por las exigencias burocráticas de sus asambleas.

Dentro de este mecanismo absurdo, absolutamente preconcebido para hacer negatoria toda legítima idea de Gobierno, que es mando y responsabilidad, se desquició todo el mecanismo del Estado, se quebrantó toda autoridad y disciplina.

El sistema hizo crisis con la revolución militar; y la reforma constitucional del 25 colocó relativamente a los Poderes Públicos dentro de las esferas que les son propias: el Ejecutivo para administrar, el Legislativo para fiscalizar y hacer las leyes, y el Judicial para otorgar justicia. Todos relativamente dentro de sus naturales órbitas y de las funciones que les son características.

Y digo relativamente porque dentro de nuestro mecanismo constitucional del 25 faltan algunos frenos y resortes fundamentales; pero las disposiciones más salientes de esa Constitución crearon muchos elementos que barrieron con corruptelas ambientes y con bastardas demasías.

La Constitución del 25 cristalizó nuestras propias experiencias y la de los países de mayor camino democrático, pero dejó vacíos capitales que el tiempo que va corrido ha puesto en evidencia, por las gravísimas perturbaciones que han traído para la marcha del país.

Un nuevo inciso en el artículo 45 de la Constitución, habría contenido seguramente muchos repuntes intolerables del fenecido parlamentarismo.

La falta de esa disposición ha dado vida a la inestabilidad en la organización administrativa: ha llevado al embate político lo que es de la elemental técnica del Gobierno; ha permitido alterar la contextura legítima de los servicios públicos, entregándolos a las influencias indebidas de la politiquería, bajo la presión irresponsable de las clientelas electorales; ha roto el orden de las finanzas y el equilibrio de los Presupuestos, y ha quitado al Ejecutivo, en la gestión financiera, toda la autoridad que le es debida en razón de las supremas conveniencias nacionales, en una palabra, ese vacío es la mantención de las iniciativas en materia de gastos públicos en manos del Congreso.

2.o—LO QUE ES LA REFORMA.

Ninguna situación grave para el país, ningún problema fundamental para la República, ha señalado hasta hoy la necesidad de ampliar las facultades del Congreso. Tiene todas las que les son inherentes. Pero todos los hechos concomitantes con la gestión financiera están indicando la necesidad de que se proceda a otorgar sus legítimas y naturales facultades en ella, al Presidente de la República.

Flotan en el ambiente el desagrado y la inquietud con que la opinión pública asiste a los derroches a que desde hace algún tiempo provoca el Congreso, invocando razones que no impresionan al país, o formulando exigencias que no consultan sus auténticas aspiraciones.

Ya no se trata de una acción que se ejerza esporádicamente. Las exigencias de aumento de plantas y de emolumentos, de creación de nuevas reparticiones públicas para disponer de mayores sueldos, nacen en el seno de cenáculos partidistas, los ambientan los futuros jefes ostensibles de aquéllos, les dan resonancia sus órganos de publicidad, se pretende rodearlos de prestigio con acuerdos de asambleas donde los postulantes a burócratas se mueven con inusitada actividad. Es un flujo y reflujo que parte de lo absolutamente irresponsable para amagar las finanzas, que en el hecho y en último término, son de la exclusiva responsabilidad del Presidente de la República.

Ante esta situación que tiende a hacerse caótica, es natural que el espíritu público, que la gran masa de la población ansíe una reforma total que barra con esos resabios del viejo parlamentarismo.

En esta inquietud de la ciudadanía, en el anhelo hondamente sentido, por que se realice esta reforma no hay deseos vinculados al provecho de determinadas ideologías políticas, lo que empequeñecería la cuestión, lo que la haría deleznable.

Nó. Está en juego sólo la convicción profunda de que hay que dotar al Ejecutivo de este freno necesario para que se encare a las gravísimas rsponsabilidades que sobre él pesan.

Es al Presidente de la República a quien corresponde mantener el correcto ejercicio financiero, porque de su éxito o fracaso, dimanan para él: o el ascenso o la censura de quiénes son extraños a los detalles prácticos e íntimos dentro del plano en que se suceden estas cosas.

Con un desequilibrio permanente en los Presupuestos, con ampliaciones de plantas, no se presta colaboración positiva, se sacrifican sus aspiraciones de mandatario, se conspira contra su Gobierno, se hace oposición al desarrollo de la obra de progreso que ha prometido; porque tratar de hacer prevalecer los intereses subalternos, involucrados en el aumento constante de sueldos públicos, importa colocar las banderolas politiqueras sobre los grandes intereses del país.

Así con esta labor de disolución, que muchas veces se realiza inconscientemente por quienes sirven a clientes electorales, se lleva al Presidente de la República a la impotencia y al país a la bancarrota.

Ahora, señores Diputados, ¿en qué consiste la Reforma que la opinión pública reclama?

Consiste en que los sueldos fiscales o semifiscales, las jubilaciones, la pensiones de gracia, en una palabra, todos los gastos de esta índole sólo puedan ser aumentados por iniciativa del Presidente de la República.

Naturalmente que pareada con esta reforma y como su corolario lógico se consulta otra que consiste en que el Ejecutivo no pueda crear empleos de ningún género, otorgar jubilaciones ni ninguna otra gracia que se traduzca en gastos pecuniarios, con fondos obtenidos, mediante "decretos de insistencia".

Esta es la reforma en sus líneas esquemáticas.

Sus detalles pueden consultarse en el proyecto respectivo.

3.o —SU ALCANCE POLITICO.

Los partidos en una democracia canalizan y estimulan las corrientes de la opinión pública, y en nombre de ésta ejercen el poder.

Si los partidos se corrompen y mueren corrompen y matan a aquélla. Y como lo ha probado un político de renombre mundial, eminente servidor de su país, la iniciativa parlamentaria en materia de gastos públicos fué en todas partes la corrupción y la muerte de la democracia; porque satura a los partidos políticos de oportunistas; los convierte en meras agencias de empleos; les quita todo vigor y desinterés público; aleja de ellos sectores calificados de la ciudadanía; abre ancho margen a las desviaciones doctrinarias; produce su descomposición interna; crea una razón permanente para el atropello de los principios; trabaja contra ellos, restándoles toda autoridad antes de llevarlos a su total destrucción.

Hace gravitar contra los congresales presiones indebidas, incompatibles con la dignidad de su mandato; los convierte en ciertos casos en servidores de intereses subalternos en oposición a los intereses generales; los obliga a coadyuvar a que se obtenga el acceso a situaciones económicas desmesuradas que sólo deben conseguirse en la lucha libre de la producción y del trabajo.

En una palabra: substitúyese la igualdad del régimen republicano por las ventajas de un régimen de clientelas.

4.o—SUPERACION POLITICA

La democracia en sus verdades esenciales es un sistema de permanente superación, cotidianos sacrificios, renunciamientos, rectificaciones. No es un medio para surgir en lo económico, dentro de los escalafones burocráticos o dentro de las altas jerarquías políticas.

Por eso, obtenida esta reforma, habrá que hacer ineluctablemente estas otras, que le son solidarias:

1.o— Incompatibilidad absoluta entre la función parlamentaria y todo cargo fiscal, semifiscal o municipal, rentado o ad-honores.

2.o— Igual incompatibilidad para quienes integran las directivas máximas de los partidos;

3.o— Obligación a los Ministros y parlamentarios de formular sus indicaciones ante la Comisión respectiva, en el primer trámite reglamentario de cualquier proyecto de ley;

4.o— Condicionar la dieta al trabajo efectivo en las Comisiones, con preeminencia sobre la asistencia a los plenos, y

5.o— Elevar el "quórum" constitucional para toda resolución que importe ley.

Sólo entonces, privilegios, indisciplinas y elefantiasis burocrática desaparecerán del plano corriente de nuestra vida política.

5.o— SU ALCANCE ECONOMICO Y FINANCIERO

La iniciativa parlamentaria en los gastos públicos tiene como fatales corolarios la inflación el crédito artificial y el impuesto descapitalizador; éste, a quien empieza a levantarse económicamente, lo abate y lo aniquila, y a quienes producen y trabajan les crea una permanente inseguridad moral.

Eliminada ella de las facultades del Congreso en lo financiero se llegará automáticamente a la primera y más eficaz de las medidas antiinflacionistas, con presupuestos realmente equilibrados.

Las plantas y sueldos estarán en función de las necesidades del país; se irá produciendo paulatinamente la valoración de la moneda; se aliviará a los contribuyentes, y de esto, consecuencia inmediata, será el entonamiento de la economía nacional, porque cada gasto público, con meros fines de aumentar burocracias o pensiones es una herida que se abre a las finanzas, es una disminución en el bienestar de quienes trabajan y producen. Terminará entonces el despilfarro incontrolado por la vía de las iniciativas parlamentarias.

Con las débiles vallas que consulta la Constitución del 25 para la racionalización en lo económico, y con las campañas esporádicas de la opinión para detener el derroche, cuando el Congreso abandona todo cauce de cordura, nada se conseguirá. Se producirá una reacción transitoria, pero no tardarán los apetitos de las clientelas electorales, contrariados momentáneamente en hacerse sentir de nuevo, volviéndose contra quienes por un instante les torcieron su rumbo.

El parlamentario que obedeciendo al imperativo de la austeridad financiera pretende obstaculizar el derroche, no puede hacerlo, porque comprende que con ello sacrifica su situación electoral frente a la ventaja que le toman aquellos captadores de votos, dilapidadores, a quienes Tardieu llamaba "los dadivosos irresponsables" y deberá sumarse mal que le pese a sus filas.

El país no puede continuar por el camino de la inflación burocrática. Tranquilos, resignados, con estoicismo, los contribuyentes soportan lo que en nombre del orden se les exige o se les pide, pero esa misma amplia aquiescencia que la torpeza o la ceguera cree permanente, a quienes con tranquilidad ausculten el porvenir, deberá causarles serias inquietudes.

El dinero de los contribuyentes tiene un límite.

El país sabe que el porvenir se avecina con hondos problemas, y que los caminos por donde es posible resolverlos con éxito son difíciles.

Muchos de los que en los parlamentos votan con corazón ligero los dineros fiscales y llevan a término iniciativas injustificadas ignoran que a riqueza sólo aumenta por la economía, el orden y el trabajo.

A las modalidades que ha traído esta facultad negativa, la opinión pública opone un franco repudio.

No quiere que sigan aumentando los presupuestos con ritmo loco y descontrolado.

No quiere una hacienda pública con permanentes déficit.

No quiere contribuciones aceleradas que amenazan a cada ciudadano en sus bienes, en sus economías, en la seguridad de su vejez. No quiere sobre todo que se hiera despiadadamente a quienes viven de sueldos y salarios o sea a las clases media y populares.

No quiere que con ánimo desaprensivo se acelere un proceso inflacionista que provoca una carrera desenfrenada en los precios, y que obliga a reajustes que nunca podrán alcanzar las velocidades a que marchan los costos de la vida.

No quiere el empobrecimiento de la clase media, su proletarización; lo que abocaría a Chile a un problema de inmensas y graves magnitudes por sus proyecciones económico- sociales, porque allegaría a las disenciones políticas una causa suprema de exasperación.

No quiere que siga este grave proceso que hoy tortura a los dos sectores menos favorecidos por la fortuna, pero que mañana arrastrará en su vorágine, y por una fatal concatenación de los acontecimientos, a todos, aun a aquellos que hoy se creen inmunes.

No quiere que un tupido velo de impunidad, como es el voto parlamentario en los aumentos de sueldos y plantas, oculte a los que producen el derroche fiscal.

Y no quiere, por último, que siga prosperando la extraña paradoja de que sean los inflacionistas de todo momento quienes aparezcan en seguida, ante las masas, como redentoras ofreciéndoles como panacea para sus males el remedio que más les agrada: nuevos aumentos de sueldos y salarios.

¿Y una observación de orden histórico, un parlamento que entra por el camino de votar nuevas cargas tributarias, sin cesar renovadas, se aboca a tres términos fatales: crea una resistencia invencible en las clases que más específicamente pagan las contribuciones arruina fatalmente a las más pobres que están fuera de ese sector y lleva a una inevitable bancarrota a la Caja Fiscal.

Es entonces cuando se abre en los parlamentos ese período de las "leyes en papel", engañosas, inoperantes que rebajan la majestad legislativa.

Un descontento, un malestar general, un mismo desprestigio, que nadie puede atenuar cualesquiera que sean las formas sofísticas que se empleen, envuelve entonces sin descriminar a las instituciones representativas y a la democracia.

Y, señores Diputados, ¿está próximo o lejano el fin de esta guerra? No lo sabemos. Pero eso sí a quienes tienen en sus manos los destinos de Chile —Ejecutivo y Legislativo— no se les puede escapar que cuando ella termine, para mantener el ritmo económico, para mantener un mínimo de vitalidad, en medio de un cuadro exangüe, habrá que ayudar al comercio, a la agricultura, a las industrias, quizá a inmensas masas de desocupados y cesantes. Y para todo esto, naturalmente, la República deberá tener finanzas sanas, y no las que hoy tiene, averiadas por la permanente e incontrolada iniciativa de la acción parlamentaria.

Esta facultad perniciosa, desorientadora, tendría frente a cada exceso, una sola posibilidad de corrección: el veto del Presidente de la República; pero ello crearía una lucha permanente, sorda, entre este Magistrado con sus Ministros, por una parte, y los apetitos de grupo y a veces de partido de la otra. Se crearía una situación de beligerancia entre ambos Poderes que se deslizaría subterráneamente, que pasaría inadvertida para el gran público, pero que al término de cuentas impediría al Presidente gobernar con autoridad y al Parlamento legislar con dignidad.

6.o— RESPONSABILIDAD DEL EJECUTIVO

Si el factor económico es determinante para el éxito de un Gobierno y por lo tanto para la felicidad de la ciudadanía, la marcha de las finanzas sólo podrá ser acertada cuando su dirección esté en una sola mano.

La Constitución del 25 trató de establecer un Ejecutivo fuerte, pero no advirtió que al planificar dentro de ella un sistema financiero débil en que interfiere cada Diputado y cada Senador, su propósito resultaba estéril por la libre e ilimitada actual iniciativa parlamentaria en materia de gastos públicos.

El Ejecutivo se ve obligado a compartir su facultad administrativa con el Congreso. Los empleados buscan a los parlamentarios para crearse en las plantas granjerías y privilegios. En situaciones extraordinarias, cuando el sacrificio debe ser común perseveran en idéntica actitud. Empleados con funciones de mínima importancia tienen grados y sueldos superiores a otros con funciones más difíciles que requieren mayor esfuerzo mayores conocimientos, mayor responsabilidad. Los primeros para hacer pasar la indicación injusta que redactaron, disponían de padrinos políticos que aprovecharon la nerviosidad y rapidez con que siempre se discuten los aumentos de sueldos en el Congreso. Los segundos, que se sacrifican en el cumplimiento de su deber, quedan en el olvido.

El Ejecutivo, munido de las atribuciones de esta reforma, asumirá de pleno la responsabilidad de sanear las finanzas, de equilibrar los gastos del Estado para estar en aptitud, cuando las necesidades lo requieran, de dar un efectivo financiamiento a las leyes que importen gastos.

Para los ciudadanos es del más alto interés, es de un interés supremo, como lo prueba la experiencia económica de todos los pueblos, que en ese manejo haya una línea directriz, un programa con rumbo definido, una cabeza responsable.

El Ejecutivo, actualmente no tiene ningún control sobre la hacienda pública.

Es un espectáculo, que en países verdaderamente organizados provocaría unánime condenación, ver cómo algunos parlamentarios en sus jiras políticas ofrecen a sus electores, en una puja que toma caracteres demagógicos, proyectos por millones y millones de pesos, a sabiendas que la Caja Fiscal no los tiene.

Le crean así al Ejecutivo una atmósfera de tácita resistencia, porque hacen contrastar su fácil e irresponsable generosidad con los duros deberes que la realidad económica les impone a quienes manejan los fondos del Estado.

Y ni el Ejecutivo ni el Congreso pueden llenar a conciencia su papel. El segundo, en los últimos cuarenta años, ha empleado la mayor parte de sus actividades, las está empleando aún hoy, en ajustar y reajustar sueldos, y el primero no ha podido, con excepción de contados lapsos, entrabado por esa circunstancia, imprimir al progreso del país la aceleración metódica que reclama.

No se diga que las provincias puedan ver cercenadas sus aspiraciones de progreso con esta reforma; sucederá todo lo contrario, porque cuando se les acuerden cualesquiera sumas, esas sumas existirán en realidad en las Cajas del Estado. No como sucede hoy, en que se las deslumbra con la pirotecnia de proyectos de ley cuyo financiamiento a ciencia cierta se sabe de antemano que es imposible realizar o con financiamientos improvisados que a trueque de que el proyecto pase se arbitran a última hora.

7.o Acontecimientos mundiales

Las inmensas crisis y embates que ha sufrido la democracia, después de la guerra mundial de 1914, se han debido a que ésta, en los principales países donde se practicaba, no supo extirpar sus vicios, lo que le impidió sincronizarse con las necesidades de la época; llegó a tener más vicios que virtudes.

Una de las causas fundamentales, no controvertida, del debilitamiento y del descrédito de alguna de las grandes democracias europeas se encuentra, precisamente, en la no adopción de este freno para el cual se pide urgencia.

Allá voces austeras, que hoy deben sonar en las conciencias de muchos políticos como un remordimiento, señalaron los enormes desbarajustes, los tremendos desórdenes financieros que producía en el tesoro público la incontrolada intervención del Parlamento en la dictación de las leyes de gastos del Estado.

Se olvidaron en absoluto las ordenaciones superiores de orden moral, base de todo sistema, se dió libre curso a las presiones interesadas de los partidos, enraizadas en asambleas irresponsables de estrecho proselitismo político.

Para satisfacer meros intereses de este orden, para llenar insaciables apetitos electorales, se inflaban y se inflaban, hasta cifras desorbitadas, los gastos nacionales y se descuidaron o se imposibilitaron aquellas iniciativas creadoras de los gobiernos destinadas a producir riquezas efectivas, bienestar general, ayuda social, en una palabra, esos factores que son verdaderas defensas morales preconstituidas para las graves emergencias, que son el antecedente auténtico de una eficiente defensa militar, en los supremos momentos de una conflagración o de una grave e inesperada crisis económica.

Se hizo política electoral. La política electoral conduce a la burocratización. Los países fuertemente burocratizados son pobres y débiles. Pobres, porque el burócrata es un elemento arrebatado a la producción; débiles, porque la burocracia mata toda iniciativa, y crea en las generaciones a corto plazo hábitos sedentarios y pasivos, transmisibles, difíciles de extirpar. Tales países, sin notarlo, caen en una debilidad insospechada que al enfrentarse a cualquier peligro les es fatal. Son países de funcionarios.

Nosotros, desgraciadamente, ya nos acercamos a situaciones análogas; destinamos a obras reproductivas o de fomento sólo un 12 o|o e intertanto nuestra burocracia absorbe el 75 o|o del total de nuestros Presupuestos.

Las soluciones de gabinete, las fórmulas de eruditos y teorizantes, los planes de quienes nunca conocieron la gestión pública de cerca, los proyectos de especialistas desvinculados de la gestión parlamentaria, no adoptarán la solución que reclama el problema.

La aportará sí la reforma constitucional que S. E. el Presidente de la República, en su Mensaje del 21 de Mayo del 43, encarece a esta Honorable Cámara en los siguientes términos:

"La reforma constitucional se halla aprobada por el Honorable Senado y me halaga la esperanza de que la Cámara de Diputados no postergará por más tiempo su pronunciamiento sobre problema de tan grande trascendencia. Con su aprobación, habremos dado un apreciable paso en defensa de la economía nacional y habremos perfeccionado un sistema que nos asegure el equilibrio de las entradas y de los gastos del Estado, base fundamental de la normalidad de la vida pública y sustento de las actividades económicas de la Nación."

8.o— Defensa de la Democracia.

A la democracia para salvarla, hay que despojarla de sus vicios. Son éstos los que la han destituído de la vitalidad necesaria para que luche por su existencia. Sus enemigos dicen de ella que hoy sólo es un conjunto de virtudes teóricas y una realidad de vicios prácticos. Que es un sistema que impide la realización y la creación de la salud pública común en razón de que en los Parlamentos los individuos pueden desarrollar una acción que no mira a la generalidad del país, a su suerte colectiva, o sea, que por caminos o rutas que deberían conducir a posiciones solidarias totales, en lo material y en lo espiritual, sólo se obtiene el bienestar de algunos y el de sus más próximos allegados, que se dicen encarnar su representación.

Al régimen democrático se le ataca fundamentalmente en su base, en la concreción del sistema, el Parlamento en sus procedimientos, en la forma de emplear sus influencias.

Quizá el cargo más fundado contra él, es el que exteriorizara Lord Chatham, en una sesión de los Comunes, en 1770: "la imposibilidad de reformarse a sí mismo" y su inmediata conminación formulada en este apotegma: "antes del fin de este siglo el Parlamento se reformará a sí mismo desde adentro, o bien se le reformará por la violencia desde afuera".

A ese extremo llegaron el Parlamento italiano y el Parlamento de la Tercera República Francesa. Este último no consiguió jamás, pese a los empeños patrióticos de sus grandes hombres, consagrar en su Ley Constitucional del 75 aquellos principios básicos, sustantivos y permanentes, que ya la Inglaterra en 1706 empezó a incorporar en sus nobles normas consuetudinarias de valor constitucional. Aquellos sufrieron la suerte que deparan instituciones truncas.

Por eso la primera fué arrastrada hacia el fascismo y la segunda, vencida en una guerra exterior, cayó en la servidumbre y en el caos.

Estamos hoy, por desgracia, nosotros con instituciones truncas, como después del 91, con instituciones truncas, como después del 25, y nos estamos, abocando al desprestigio de nuestro régimen democrático a causa de este vacío que es su mayor fuente de descrédito, porque acciona sobre el Parlamento que es el poder público de mayor entidad.

El desprestigio de las democracias es una arma trituradora, que camina con lentitud, pero de resultados siempre ciertos, porque llega un instante en que viven sólo una vida inorgánica, porque ya están muertas en la conciencia ciudadana. ¡Cualquiera las atropella!

Esta es la historia fresca de ayer: Alemania, Italia, Francia, España.

A la democracia no se la ama ni se la sirve con palabrería hueca, con desfiles callejeros o concentraciones ni con las algaradas demagógicas, se la sirve, Honorables Diputados, con sacrificios y renunciaciones, dotándola de todos los frenos y de todos los resortes con que funciona en aquellos países donde es un culto y nó una interesada idolatría.

Los parlamentos democráticos viven más que en la letra de las Constituciones, en el alma de los pueblos; el Parlamento en Inglaterra vive rodeado del respeto unánime.

Se explica, hace 200 años apartó con esta reforma a sus Comunes de los intereses electorales menudos, de las clientelas electorales y de la profesión parlamentaria, y les señaló como meta de sus aspiraciones partidarias los más dilatados y desinteresados horizontes políticos.

Allí no se comprendería jamás un sangriento 6 de febrero de 1934, pero, sí, fué él posible en la Tercera República Francesa, y con ello empezó a cumplirse la profecía de Gambetta.

La institución parlamentaria en Inglaterra forma parte de su conciencia nacional.

Así anhela la opinión pública de Chile que funcione entre nosotros.

9.— INTERFERENCIAS ENTRE EL EJECUTIVO Y EL LEGISLATIVO.—

Este vacío produce confusionismos e interferencias en las órbitas de estos dos Poderes.

Este vacío conspira contra tres principios filosóficos esenciales de la democracia: 1.o Cada Poder con sus máximas atribuciones para que pueda asumir sus máximas obligaciones; 2.o Claridad en las actuaciones para que haya claridad en las responsabilidades, y 3.o El ejercicio de la verdad debe ser la norma común a todo procedimiento democrático.

Con las interferencias que produce la suma de los vacíos de la Constitución del 25, la deshonestidad política saca el mayor provecho de que es capaz. Dentro de ésta, vemos que se perfilan con nitidez dos bandos: unos que especulan con ella para desacreditar la democracia, y otros que especulan con ella para aprovecharla. Utiliza todas las posibilidades para embrollar situaciones antes y después de cualquiera medida de gran trascendencia.

Estos mismos vacíos brindan oportunidades magníficas para arrojar arena a los ojos de la opinión pública, confundiéndola y desorientándola.

En la gestión económica vemos que a cada paso se ataca al Ejecutivo, principalmente en lo que atañe al equilibrio financiero cuando en realidad en esto a él no le cabe hoy día ninguna responsabilidad.

Desde su asunción al Poder el Excmo. señor Ríos manifestó su decidido propósito de no dictar "decretos de insistencia" de respetar la facultad soberana del Congreso para votar subsidios; se ha ceñido en forma inflexible a este propósito.

Por eso, con plena autoridad pide al Congreso que renuncie a una facultad que nunca ha debido tener. Con anterioridad a 1810, fecha de nuestra emancipación política, ya en 1706 el Parlamento de Inglaterra en gran parte carecía de ella, la perdió total y absolutamente en 1866, cegada por la voluntad inflexible de ese enorme estadista que fué Gladstone.

Esta reforma doquiera que se la implante, ya un ilustre Presidente de Colombia en su Mensaje Presidencial ha empezado a propugnarla restituye a los Parlamentos a su órbita natural de celosos guardianes de los dineros de todos, razón a la cual debieron su nacimiento y de la cual derivaron en sus comienzos todo su prestigio y todo su respeto, y a lo cual se debió su hondo enraizamiento en la conciencia de uno de los pueblos más grandes del planeta: Inglaterra.

10.—URGENCIA PARA SU DESPACHO

Finalmente Honorables Diputados, en los países democráticos, todos los problemas, desde la guerra exterior hasta la paz interna, necesitan el consentimiento pleno de la opinión nacional y la opinión unánime de Chile exije perentoriamente esta reforma.

S. E. el Presidente de la República, sobre quien recae una inmensa responsabilidad, traduciendo esta opinión, la pide para afrontar las horas próximas que vienen y para eliminar grandes peligros en el porvenir.

No pueden alejarse esas zozobras con medidas de emergencia; se requiere una magna estructuración; se requiere un precepto rígido y absoluto que dé a nuestro país días austeros y de prosperidad.

Por eso el Primer Magistrado para impulsar su pronto despacho, hace uso de una de sus más altas y privativas facultades, la de la urgencia, que pide para este proyecto para que sea cuanto antes una efectiva ordenación constitucional.

En este Parlamento, que terminará su período en el año 1945, se han oído constantemente voces de adhesión y de devoción a la Democracia; llega, pues el momento de que el país reciba de sus manos una de esas oblaciones históricas que son de larga y dilatada trascendencia.

Este Congreso puede dotar a Chile de una institución que hará época, que marcará un momento cumbre en la evolución de sus costumbres republicanas. Pasará así a la Historia Política con la gratitud y el respeto de nuestros conciudadanos.

Es us instante crucial para el futuro de nuestra Democracia y para el bien de la República.

El país sabrá dentro de poco si se van a perpetuar los ideales de la más alta y más noble de las fórmulas de convivencia humana; si la rota curva del proceso evolutivo chileno que quebrantó el 91, se va a unir de nuevo con esta reforma para que nuestro país en este Continente, en la realidad y no en forma cortical sea la gran democracia de América.

Nada más, señor Presidente.

El señor LABBE. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CARDENAS. — Se debe traer el proyecto de probidad administrativa tambien.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Está prorrogada la hora 41 minutos.

Entrando a la Hora de Incidentes, corresponde el primer turno el Comité Radical.

El señor LABBE.— ¿Podría disponer inmediatamente de un momento?

El señor GONZALEZ MADARIAGA. — Sin perjuicio de nuestro tiempo y con prórroga de la hora.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Puede usar de la palabra el Honorable señor Labbe, dentro del tiempo del Comité Radical.

Varios señores DIPUTADOS. — No, señor Presidente.

El señor BOSSAY. Con prórroga de la hora, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO. (Presidente). — Ya está prorrogada 41 minutos. No se puede prorrogar más.

El señor CONCHA.— Está bien. El H. señor Labbé va a ser muy breve.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Puede usar de la palabra el Honorable señor Labbé, dentro del tiempo del Comité Radical.

El señor LABBE. — Muy agradecido por la deferencia. Al Diputado que habla y ciertamente a la Cámara entera, le deben haber parecido desusados los términos con que un Ministro de Estado se ha expresado respecto al Congreso Nacional, en relación con la reforma constitucional a que se ha referido.

Quiero de inmediato rectificar al Gobierno, colocando las cosas en su lugar, por el verdadero prestigio del Parlamento, pues estimo denigrantes las palabras en que se suponen intenciones a los legisladores respecto del despacho de los diferentes proyectos sometidos a su conocimiento.

No es posible calificar la acción de la Cámara así ligeramente. Han pasado dos períodos del Legislativo, en que el Ejecutivo no ha pedido precisamente urgencia para la reforma constitucional.

En el período extraordinario no se pidió urgencia para esta reforma, incluída en la Convocatoria; y ahora, Honorable Cámara está en la Tabla de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, por obra de sus miembros, y no por la iniciativa del Ejecutivo, que todavía no ha solicitado urgencia.

Como lo sabe la Cámara y lo puede corroborar el Presidente de la Comisión aquí presente, a pesar de lo que expresó en su discurso de apertura de las sesiones ordinarias S. E. el Presidente de la República, y a pesar de todas las recientes declaraciones que hemos oído al Ministro de Justicia, no tiene urgencia hasta este momento, el proyecto de ley de reforma constitucional.

En cambio, han tenido urgencia un proyecto de ley de menor trascendencia, como es aquel que se refiere a los delitos de incendio, y aquel que reforma las disposiciones del Código de Procedimiento Civil.

Es la ocasión, Honorable Cámara, de que el Parlamento puntualice su dignidad. No es posible que se le justifique en todos los tonos y sin limitación alguna y que sea ahora hasta el propio Gobierno quien mantenga una apreciación injusta, en pugna con la verdadera actuación del Congreso Nacional.

Puedo decir a la Honorable Cámara que la Comisión respectiva nunca ha oído del Ejecutivo la posibilidad siquiera de que tenga urgencia este proyecto de ley. Jamás se ha tratado por el Ejecutivo de recomendar el despacho urgente de esta reforma constitucional; y, como digo, otros proyectos de menor importancia han merecido más dedicación de parte del Gobierno, a fin de acelerar su tramitación dentro del proceso que deben seguir las leyes. Parece, señor Presidente, que este Gobierno es sólo de declaraciones teóricas; pero realidades y hechos, no conoce el país.

Se habla de que el Congreso Nacional despacha leyes a granel de aumentos de sueldos y salarios; pero no advierte el Ejecutivo que tiene motivos plausibles el Congreso Nacional para atender a los justos aumentos de sueldos y salarios, porque la gente que labora en las distintas actividades del país, incluso los colaboradores del Gobierno, los empleados públicos, no tienen remuneraciones en proporción al aumento del costo de la vida; y la gestión de las finanzas públicas, la gestión, precisamente, del costo de la vida—que sin reforma constitucional pertenece toda entera al Ejecutivo—no ha preocupado al Gobierno, que ha seguido una política inflacionista implacalble que hace necesaria la petición de los servidores de la nación, de que sean mejoradas sus posibilidades para defenderse del alza de precios. Y el Ejecutivo cree que el Congreso, por situación electorera, como lo ha declarado el Ministro a esta Cámara, despacha estas leyes, también tiene en sus manos las atribuciones constitucionales para vetarlas. Sin embargo, sabe la Honorable Cámara que nunca, jamás, ha llegado un veto del Ejecutivo contra estas leyes de aumentos de sueldos y salarios para la Administración Pública. Entonces, ¿por qué hace cargos?

En estos limitados minutos, he querido, señor Presidente, velando por el prestigio del Parlamento, restituir la verdad de las cosas y decir que es innecesario que el Gobierno ocupe media hora o más la tribuna de esta Honorable Cámara para referirse sin fundamento alguno a la labor del del Parlamento.

Hechos y realidades son necesarios.

La Democracia, como muy bien se ha dicho, no se hace con discursos ni con palabrería; se hace con hechos, y para esto bastaba haber pedido la urgencia para el proyecto de reforma constitucional. He dicho.

—Aplausos en la Sala.

El señor MOORE.—Pido la palabra.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Yo no sé si el Comité Conservador ha cambiado su turno con el Comité Radical.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— No señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Tiene la palabra, entonces, el Honorable señor González, en el tiempo del Comité Radical.

El señor GONZALEZ MADARIAGA — Me había inscrito, señor Presidente, para hablar sobre tópicos regionales; pero, frente al discurso que acaba de pronunciar el señor Ministro de Justicia, debo decir, sin hacerme cargo de la forma ni del alcance exacto de sus conceptos, que en el fondo estoy de acuerdo con la intención de impulsar la reforma constitucional que al país interesa.

Pero debo, también, declarar que me parece que habría sido la mejor expresión de este propósito que el Ejecutivo hubiera mandado el mensaje correspondiente para pedir la urgencia del proyecto. En cambio, un discurso con observaciones al Congreso, como las que se han oído, no creo que sea lo más conducente al fin que el Ejecutivo persigue.

El señor GAJARDO (Ministro de Justicia). — ¿Me permite una interrupción, Honorable Diputado?

El señor GONALEZ MADARIAGA.— Con mucho gusto.

El señor GAJARDO (Ministro de Justicia). — Si Su Seoría lee en la versión de la Honorable Cámara mi discurso, verá que no hay ninguna expresión que pueda tomarse como ofensiva para el Congreso.

He planteado este problema en el terreno de la doctrina, inspirándome sólo en la defensa de la democracia y del perfeccionamiento de sus instituciones.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—Así también lo considero señor Ministro, y celebro su declaración, pues en el fondo estamos de acuerdo.

8.— AUMENTO DE LA PRODUCCION PAPAS EN LA PROVINCIA DE CHILOE DECLARACIONES DE S. E. EL PRE DENTE DE LA REPUBLICA AL RESPE TO.— PETICION DE OFICIOS

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—Al cribirme para hablar en esta hora, señor Pr dente, ha sido mi deseo subrayar, Honorable mara, las declaraciones que se ha servido S. E. el Presidente de la República en el Co jo de Gabinete celebrado a fines de la sem pasada y de que da cuenta la prensa.

Preocupado S. E. el Presidente de la Repú por el aumento de la producción de papas Chiloé para este año y en vista de las difi des que se presentan para el transporte, ha comendado la posibilidad de crear un poder prador de este artículo en la misma zona producción.

Tal es la información que ha visto la luz p ca y que hoy comenta el diario "El Merc con nota estimuladora.

Para los que conocen las características de zona del archipiélago, y tienen además la gación de preocuparse de la satisfacción de necesidades, como es el caso de sus parlame rios, las declaraciones presidenciales en est pecto de la producción no pueden dejar de estimadas como de lo más acertadas y oport

Año a año el país viene presenciando la que se produce entre productores y empresas vieras. Aquéllos, pugnando por el embarque de productos y estos últimos desviando estas gencias para escoger artículos que les repre ten mayores beneficios. En esta lucha ha siempre más perjudicado el productor, porque fin de la temporada se ha quedado con parte de lo que podía vender, con daño para expectativas y con daño tam para los consumidores de los centros del que sufren de escasez de un producto alim cio que en las islas abunda y suele perderse plemente por falta de transportes.

Hace poco, nada más, después que el Mini rio de Economía había fijado las toneladas papas que deberían ser embarcadas, surgió nueva dificultad, esta vez en la apreciación unidad de medida de embarque. La Ferronave tenía que la cantidad de papas que estaba gada a recibir en sus naves estaba sujeta a la nelada volumen y no a la tonelada peso, siempre se ha embarcado la papa en los pu del litoral. La causa es fácil de explicar. La lada volúmen representa siete sacos, mientras la tonelada peso importa doce sacos y medio se trataba en este caso de una nueva tarifa, simplemente, de atender al cumplimiento de orden de prioridad dispuesta por el Minister Economía, pero interpretándola en forma que jara espacio libre a los vapores para atender otras mercaderías que proporcionan retrib más alta. Los embarcadores de Castro, natural te, protestaron, y no sin razón, porque la au zación concedida para embarcar cuatroc toneladas, quedaba en la práctica limitada a sacos en vez de 5.000, que les correspondía recho y que era la suma de sacos que habían pachado en años anteriores por igual número toneladas.

¿Podría hacerse de esto responsable a la Fe nave? En forma absoluta, nó; porque esta em sa naviera alega que existe la misma razón que se obligue al acarreo a los demás arma dentro de una cuota proporcional, y mientras to no se practica, recurre a los arbitrios que de para defenderse, tal como el que he señala

A lo largo de este proceso se llega a una conclusión: no existe en el litoral la capa de arrastre marítimo suficiente. Por una defi te organización, a que en otras ocasiones referido, las naves mercantes prefieren hacer tráfico internacional con menosprecio del propio país.

Bienvenidas, pues, resultan las observaciones S. E. el Presidente de la República, y ojalá ellas no queden encarpetadas como pasa con cuencia en nuestro rodaje administrativo.

En cuanto a la solución misma del probl no creemos que la organización de un pod comprador semifiscal sería suficiente, pues contando con los fletes necesarios, el caso más o menos igual. En cambio, hay ancho po para solucionar el problema yendo a la lación de plantas industriales para el tratam to de la papa, o simplemente de deshidratació

He sido informado de los estudios que en último sentido está desarrollando el ex-Min de Economía y Comercio, General don Fr Arriagada, mediante el departamento de ab cimiento del Ejército, que tiene a su cargo.

Se trata en este caso de procurar que la visión de este artículo, por parte de las fu armadas, les sea hecha después de haber sido hidratado. La importancia de la materia es siderable. Desde luego, se reduce el volumen carga de la papa a cerca de una octava part artículo fresco; en seguida, puede conservarse rante largo tiempo; y, finalmente, hacerlo a los puntos de destino en las fechas del convenientes para su consumo, con lo que des rece la urgencia precipitada de los transpo como ocurre actualmente.

He aquí un caso interesantísimo y cuyas e riencias van bien encaminadas, después de nas pruebas realizadas en la planta deshidrat ra instalada en Buín por el Ministerio de A cultura.

Chiloé se presta admirablemente para este vo tratamiento de la papa. Concurren diversos s a su favor: abundante producción, constituye la principal de todo el archipiél bajo del artículo; menor pago de salario luego la papa deshidratada puede embalarse cajones pequeños, lo que allá se facilita consid blemente por la abundancia de madera para vase.

Lo único que importa es que los estudios se realicen se lleven pronto a la práctica. Es génito en Chile anunciar soluciones rápidas y jar los proyectos durmiendo en los anaqueles las oficinas públicas, aunque cuenten con tan to patrocinio, como el de esta vez, de S. E. Presidente de la República.

El señor DONOSO.— ¿Me permite, Honor Diputado?

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Es breve el tiempo de que dispongo, Honorable ga, que me es imposible conceder interrupcio

El señor DONOSO.— Yo quiero decir a Su ñoría sólo lo siguiente: El Presidente de la Re blica ha tratado, en la última reunión del G te, el problema de la papa que viene de la vincia que Su Señoría representa He encont muy interesantes las sugerencias de Su Señ pero resulta que — como lo dice Su Señoría las palabras a los hechos hay mucha distan El problema de la papa es un problema que se ha solucionado tampoco en la zona cent El mal servicio ferroviario ha hecho que se dan varios miles de sacos de papas enviados Santiago debido que, a pesar de que los due han contratado con la Empresa carros cerra ésta ha enviado dichos productos en carros cubiertos que han sufrido la consecuencia de lluvia. De éste modo nada saca S. E. con in tar solucionar el problema de la papa venida sur si aquí mismo suceden cosas como éstas.

El señor GONZALEZ MADARIAGA — S conveniente que las observaciones que Su Señ formula llegaran a conocimiento de las autor des respectivas para que adopten las medidas caso.

Pero mientras tanto, señor Presidente, con dría que el Gobierno dispusiera que el "Laut que acaba de llegar al país desde los Estados dos, con su nuevo equipo motor, se destine a coger toda la carga rezagada que hay a lo go del litoral, empezando por Chiloé y Maga nes.

Desearía, señor Presidente, que estas observa nes fueran transmitidas a los señores Minis de Agricultura, Economía y Comercio, y De sa Nacional.

El señor CASTELBLANCO (Presidente) Se enviarán los oficios que solicita Su Señoría.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Muc gracias, señor Presidente.

9.—REDUCCION DE LA CUOTA DE CONSUMO DE COBRE DEL PAIS.— PETICION DE OFICIO.

El señor BOSSAY.— Pido la palabra.

El señor CASTELBLANCO, (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor BOSSAY.— Deseo llamar la atención de la Honorable Cámara, sobre un problema de vital importancia para el futuro industrial de nuestro país. Pero, anticipadamente, deseo dejar establecido que considero que el factor primordial del progreso de nuestro país, en lo minero, en lo agrícola en lo industrial está en el cumplimiento de nuestros acuerdos internacionales destinados a una mejor colaboración en la defensa de las Democracias Por lo tanto, no deseo que de mis palabras se desprenda de ninguna manera una interpretación distinta a la de mi interés de proteger la industria metalúrgica chilena.

Ultimamente se han estado celebrando en nuestro país entrevistas entre delegados nortamericanos y de nuestro Gobierno, representado por el Ministro de Economía especialmente. De estas entrevistas ha surgido la conclusión de que la cuota de cobre que correspondería a Chile para su consumo interno, sería la cantidad de 3.300 toneladas anuales.

Ahora bien, el año anterior nuestro país necesitó 18 mil toneladas de cobre para su industria, considerando 15.000 toneladas para exportación.

Pero si es de suma importancia considerar la baja en la cuota de cobre que se asigna al país, que en América del Sur es el principal productor de este metal, de mucha más importancia y digno de ser estudiado por esta Cámara y conocido por la opinión del país es el hecho que, en nuestro país, la industria metalúrgica que tiene 921 establecimientos, deberá, en su fabricación, dedicarse exclusivamente a artículos que han sido considerados esenciales, no en Chile, sino en Estados Unidos.

Y digo que esta situación es de importancia porque, indudablemente, va a tener una influencia enorme en la cesantía de obreros y en el alza de numerosos productos que tienen como base el cobre.

Solamente, en forma muy general, por el escaso tiempo que me resta, indicaré algunos de los artículos que, en la lista oficial de Estados Unidos, no se consideran esenciales y en cuya manufactura. por lo tanto, no puede ser utilizado el cobre.

Según esta lista, queda prohibido el uso del cobre en la fabricación de maquinarias agrícolas: segadoras, sembradoras y las aplicadas a la ganadería y a la agricultura en la fabricación de elementos para la construcción, como ser tuberías, cañerías, fittings, clavos; tornillos; pernos, tuercas; ni bronce en planchas; en la fabricación de máquinas y útiles para el hogar; en la fabricación de útiles de joyería y relojería; en la fabricación de cocinas y artículos similares; en la fabricación de maquinarias para producir artículos de consumo.

Igualmente está prohibido su uso en equipos de transmisión mecánica de energía, como parte de instalación y equipos mecánicos incluyendo armazones, basas, postes y soportes.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Permítame, Honorable Diputado.

Ha llegado la hora de las votaciones.

El señor BOSSAY. —Señor Presidente: solicito de la Honorable Cámara tenga a bien concederme algunos minutos más. El problema es de vital importancia y deseo, por lo menos, que en esta sesión ella lo conozca en líneas generales.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — A continuación, Honorable Diputado. A esta hora deben votarse los proyectos de acuerdo.

10.—AGREGACION DE UN INFORME DE COMISION A LA CUENTA DE LA PRESENTE SESION.

El señor RODRIGUEZ (don Eduardo).— Señor Presidente: permítame unos segundos.

Le rogaría a Su Señoría se sirviera recabar el asentimiento unánime de la Honorable Cámara para incluír, en la cuenta de la sesión de hoy, un informe de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia que se refiere al proyecto de ley sobre represión del delito de incendio, cuyo plazo constitucional de urgencia vence el 15 de este mes.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Si le parece a la Honorable Cámara, se agregará a la Cuenta de la sesión de hoy el informe a que se ha referido el Honorable Diputado.

Acordado.

11.—POSTERGACION DE UNA SESION SECRETA ACORDADA POR LA CAMARA.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — La Honorable Cámara había acordado en la semana pasada celebrar una sesión especial con la concurrencia del señor Ministro de Relaciones Exteriores; el señor Ministro se encuentra enfermo y no sé si la Corporación querría celebrar la sesión de todas maneras.

El señor ATIENZA.— Habría que esperar.

El señor TOMIC.— ¿Se celebraría la próxima semana?

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Si le parece a la H. Cámara se acordará celebrar esa sesión tan pronto las circunstancias lo permitan.

Acordado.

El señor GAETE.— Deseamos que el señor Ministro se restablezca pronto.

El señor ATIENZA— ¡Muy bien!

12.—RENUNCIAS Y REEMPLAZOS DE MIEMBROS DE COMISIONES.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — El Honorable señor Cárdenas renuncia a la Comisión de Gobierno Interior.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aceptará esta renuncia.

Aceptada.

Propongo en su reemplazo al Honorable señor Venegas.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aceptará esta designación.

Acordado.

El Honorable señor Smitmans renuncia a la Comisión de Hacienda.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aceptará esta renuncia.

Aceptada.

Propongo en su reemplazo al Honorable señor Poklepovic.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aceptará esta designación.

Acordado.

El Honorable señor Concha renuncia a la Comisión de Gobierno Interior.

Si le parece a la H. Cámara, se aceptará esta renuncia.

Aceptada.

Propongo en su reemplazo al Honorable señor Palma.

Si le parece a la H. Cámara, se acordará esta designación.

Acordado.

El Honorable señor Marín renuncia a la Comisión de Constitución. Legislación y Justicia.

Si le parece a la H. Cámara, se aceptará esta renuncia.

Aceptada.

Propongo en su reemplazo al Honorable señor León.

Si le parece a la H. Cámara, se acordará esta designación.

Acordado.

El Honorable señor Maira renuncia a la Comisión de Hacienda.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aceptará esta renuncia.

Aceptada.

Propongo en su reemplazo al Honorable señor Chiorrini.

Si le parece a la Honorable Cámara, se acordará esta designación.

Acordado.

13.—PROYECTOS DE ACUERDO OBVIOS Y SENCILLOS.

El señor CASTELBLANCO (Presidente) — Se va a dar lectura a los proyectos de acuerdo.

El señor PROSECRETARIO.— El señor Aldunate presenta el siguiente proyecto de acuerdo

"La Cámara acuerda:

Solicitar del señor Ministro del Trabajo los siguientes antecedentes e informes:

1.o— Si hay sindicatos obreros de cuyos fondos se entreguen cuotas a la Confederación de Trabajadores de Chile, y monto de las entregas que se hayan hecho en el año 1942.

2.o— Cuál es la opinión jurídica de la Dirección General del Trabajo respecto a la legalidad de estas entregas, en presencia de las disposiciones de los artículos 384, 385, 405 y demás del Decreto con Fuerza de Ley N.o 178, de 19 de marzo de 1941.

3.o— Cuáles son las normas que ha impartido en épocas anteriores y actualmente la Dirección General del Trabajo a sus funcionarios respectivos de esta misma materia.

4.o— Si, en presencia de las actividades de orden político que realiza la Confederación de Trabajadores de Chile, puede esta organización tener cabida dentro de las reuniones o confederaciones de Sindicatos Industriales que autoriza el Art. 383 del Código del Trabajo".

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Si a la Cámara le parece, se declarará obvio y sencillo este proyecto de acuerdo.

UN SEÑOR DIPUTADO.— ¡No, señor!

—VARIOS SEÑORES DIPUTADOS HABLAN A LA VEZ.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Es una simple petición de antecedentes, Honorable Diputado. Siempre se ha acostumbrado declarar obvios y sencillos estos proyectos de acuerdo.

El señor DIAZ.— Que se vote, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— En votación la declaración de obvio y sencillo de este proyecto de acuerdo.

—Durante la votación.

El señor DIAZ ITURRIETA.— ¡Golpean a los obreros, golpean al Gobierno, golpean a las organizaciones y van a terminar por golpearse Sus Señorías!

El señor CIFUENTES.— ¿Tiene miedo de que se pidan antecedentes, Honorable colega?

—Votada económicamente la proposición de la Mesa para declarar obvio y sencillo este proyecto de acuerdo, fué aprobada por 36 votos contra 13.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Queda declarado obvio y sencillo el proyecto de acuerdo.

Si a la Cámara le parece, se dará por aprobado.

Aprobado.

El señor PROSECRETARIO.— Los Honorables señores Ceardi, Palma y Silva Carvallo, apoyados por el Comité Conservador, presentan el siguiente proyecto de acuerdo:

"Considerando:

Que el ferrocarril es el único medio actual de movilización entre Valparaíso y las diversas comunas de la provincia, pues se encuentran casi totalmente suprimidos los servicios motorizados de transporte intercomunales;

Que el alza desmedida de los pasajes en los trenes ordinarios y locales significa un considerable perjuicio para las comunas comprendidas entre Valparaíso y Llay-Llay,

La Cámara acuerda: Solicitar del señor Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación, deje sin efecto el alza de pasajes en los trenes entre Valparaíso y Llay-Llay, que rige desde el día 5 del presente mes de julio".

Por otra parte, el Honorable señor Chacón, apoyado por el Comité Progresista Nacional, presenta el siguiente proyecto de acuerdo:

"De acuerdo con la petición de miles de vecinos de Peña Blanca, Villa Alemana, Belloto, Quilpué, etc., afectados con la reciente alza de tarifas de pasajeros de los Ferrocarriles del Estado, como lo demuestra el telegrama que adjunto, ruego a la Honorable Cámara me acompañe en el envío de un oficio a nombre de la Corporación, al señor Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación, para que adopte todas las medidas del caso a fin de evitar esta nueva alza de pasajes, que aumenta nuevamente el costo de la vida de modestos vecinos de las localidades nombradas".

Telegrama

"Señor Diputado Juan Chacón.— Santiago. — Quilpué, 3 de julio de 1943.

"Comité vecinos de Quilpué, El Belloto, Villa Alemana y Peña Blanca protestan ante injustificada alza en tarifas ferroviarias en recorridos locales especialmente domingos y festivos, encareciendo en forma alarmante costo de vida, esta medida ha producido alarma y profunda indignación por ser contraria al interés social y comercial. Rogamos interponer su alta influencia a fin de restablecer tarifas anteriores al alza.— (Fdos.) **Mateo Figueroa**, Alcalde.— **Fermín Contreras**, Subdelegado.— **Germán Guajardo**, Juez de Subdelegación.— **Heriberto Roûged**, Presidente Club Unión. —**Julio Dogenweiller**, Presidente Rotary.— **Arsenio Leiva**, Presidente Asociación Comerciantes, y siguen 500 firmas".

El señor VALDEBENITO.— Uno pide que se oficie y el otro pide que se deje sin efecto. Son distintos.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— El primer proyecto de acuerdo pide que se deje sin efecto el alza de las tarifas ferroviarias, y el otro pide que se dirija oficio al señor Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación.

El primero, quedaría para segunda discusión, porque, como la Cámara aparecería solicitando que se deje sin efecto el alza de estas tarifas, es necesario que ella conozca los antecedentes, a fin de pronunciarse con pleno conocimiento de causa.

En cuanto al segundo, si a la Cámara le parece, se declarará obvio y sencillo, pues es una simple petición de oficio.

Acordado.

Si le parece a la Honorable Cámara, se dará por aprobado el proyecto de acuerdo presentado por el Honorable señor Chacón.

Aprobado.

El señor PROSECRETARIO.— El Honorable señor Cañas Flores (Comité Conservador), presenta el siguiente proyecto de acuerdo:

"Para que se oficie al señor Ministro de Economía y Comercio para que tenga a bien informar a la Corporación sobre los siguientes puntos:

1.o— Por qué, habiendo el Comisariato General de Subsistencias y Precios, de acuerdo con el Ministerio de Economía, según aviso publicado en los diarios, llamado a propuestas públicas para entrega de carne de vacuno en pie, puesta en Los Andes, se aceptó otras que entregan esa carne a base de precio en vara, puesta en Santiago.

2.o— Por qué siendo las propuestas en Los Andes a razón de $ 4.20 a $ 4.35 el kilo, se optó por pagar $ 7 el kilo en vara, en Santiago, lo que equivale a $ 5.20 en Los Andes; y

Al Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación, para que informe sobre los siguientes:

1.o— Nómina de la distribución de carros-rejas para transporte de animales acordada por el Ferrocarril Transandino, según importadores, desde el 1.o de enero de 1943, con el orden correspondiente de itinerario; y

2.o— Qué gratificación extraordinaria se paga al personal que sirve en el recorrido de trenes especiales que transportan ganado".

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Si le parece a la Cámara, se declarará obvio y sencillo este proyecto de acuerdo.

Acordado.

Si le parece a la Honorable Cámara, se dará por aprobado.

Aprobado.

El señor GAETE.—¿No dice que le falta una parte larga?

El señor OJEDA.—Es la vara.

El señor PROSECRETARIO.—El mismo señor Cañas Flores, Comité del Partido Conservador, presenta el siguiente proyecto de acuerdo: Que se dirija oficio al señor Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación para que informe sobre los siguientes puntos:

"1.o—Nómina de la distribución de carros-rejas para transporte de animales acordada por el Ferrocarril Transandino, según importadores desde el 1.o de enero de 1943 con el orden correspondiente de itinerario; y

"2.o—Qué gratificación extraordinaria se paga al personal que sirve en el recorrido de trenes especiales que transportan ganado".

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Si le parece a la Honorable Cámara, se declarará obvio y sencillo este proyecto de acuerdo.

Acordado.

Si le parece a la Honorable Cámara, se dará por aprobado.

Aprobado.

El señor PROSECRETARIO.— El Honorable señor Concha, Comité Conservador, presenta el siguiente proyecto de acuerdo:

"La Cámara acuerda:

1.o—Solicitar del señor Ministro de Economía y Comercio la copia íntegra del Convenio de trueque de trigo por carbón, celebrado con la República Argentina, a que se refiere el oficio dirigido por ese Ministerio a la Honorable Cámara con fecha 28 de junio de 1943, en respuesta al de esta Corporación que tiene el N.o 828.

2.o—Solicitar del mismo señor Ministro de Economía la indicación de la autorización legal con que fué suscrito el referido Convenio, el nombre de las personas que lo firman, y su opinión respecto a las responsabilidades que pueden afectar al Gobierno por la falta de cumplimiento del Convenio que consta de la misma contestación de 28 de junio".

El señor CASTELBLANCO (Presidente). —Si le parece a la Honorable Cámara, se declarará obvio y sencillo este proyecto de acuerdo.

Acordado.

Si le parece a la Honorable Cámara, se dará por aprobado.

Aprobado.

El señor PROSECRETARIO.—El Honorable señor Sepúlveda, apoyado por el Comité Socialista, presenta el siguiente proyecto de acuerdo:

"Considerando:

Que el alza desmedida de los artículos de primera necesidad en el pueblo de Lampa y en el Sector "Lo Pinto" se ha agudizado por el efecto de la especulación ejercida por comerciantes inescrupulosos, que venden el pan, por ejemplo, con un cien por ciento de recargo, y el carburo, que a pesar de expenderse a $ 7.60 el kilo en Santiago, es vendido a $ 10 en estas poblaciones; la Brigada Parlamentaria Socialista somete a la aprobación de la Honorable Cámara el siguiente:

PROYECTO DE ACUERDO:

La Honorable Cámara de Diputados acuerda: Solicitar del señor Ministro de Economía y Comercio se sirva, si lo tiene a bien ordenar que el Comisariato General de Subsistencias y Precios envíe un Inspector a los pueblos de Lampa y el Sector "Lo Pinto", a fin de evitar que se siga especulando con los artículos de primera necesidad".

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Si le parece a la Honorable Cámara, se declarará obvio y sencillo este proyecto de acuerdo:

Acordado.

Si le parece a la Honorable Cámara, se dará por aprobado.

Aprobado.

El señor PROSECRETARIO.— Los señores Sepúlveda y Muñoz Ayling, apoyados por los Comités Socialista y Progresista Nacional, presentan el siguiente proyecto de acuerdo:

"CONSIDERANDO:

1.o— Que en la Comuna de Quinta Normal, la I. Municipalidad ha autorizado un botadero de basuras en la Población "Morandé" a la orilla del río Mapocho;

2.o— Que este botadero va a perjudicar a las poblaciones "Lo Franco" y "Morandé", con siete mil habitantes más o menos. Como asimismo, una casa de Reposo que en breve entrará en funciones y que está ubicada a cinco cuadras de dicho botadero;

3.o— Que a menos de un kilómetro, se construye una nueva población para empleados, denominada "Juan Antonio Ríos". y

4.o— Que la situación de insalubridad que incuestionablemente traerá este botadero de basura, se encuentra aumentada por la desembocadura del alcantarillado de ese sector, que en el verano es una verdadera molestia para los vecinos por los olores que emanan. Por estas razones, la Brigada Parlamentaria Socialista somete a la consideración de la Honorable Cámara el siguiente:

PROYECTO DE ACUERDO:

La Cámara de Diputados acuerda: Solicitar del señor Ministro de Salubridad, tenga a bien ordenar a la autoridad sanitaria que corresponda, no conceder permiso para la instalación del botadero da basuras de la Población "Morandé".

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Si le parece a la Cámara, se declarará obvio y sencillo este proyecto de acuerdo.

Acordado.

Si le parece a la Cámara, se dará por aprobado.

Aprobado.

El señor PROSECRETARIO.— Los señores Prieto y Diez, apoyados por el Comité Conservador, presentan el siguiente proyecto de acuerdo:

"Honorable Cámara:

El puente sobre el estero Carretón, en el kilómetro 16 del camino público que une a Lontué con el pueblo de Villa Prat y la costa, se halla en tan mal estado que emenaza derrumbarse de un momento a otro, dejando aislados importantes centros poblados como Villa Prat, Tonlemu, Guaicuten, Colonia Agrícola del Culenar y un gran sector agrícola.

Por estas consideraciones la Cámara acuerda oficiar al señor Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación para que por intermedio del respectivo Departamento constate los hechos denunciados y haga las reparaciones que procedan".

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Si le parece a la Cámara, se declarará obvio y sencillo este proyecto de acuerdo.

Acordado.

Si le parece a la Cámara, se dará por aprobado.

Aprobado.

—DENOMINACION DE NUEVA AVENIDA DE LA CAPITAL CON EL NOMBRE DE PARAGUAY, EN HOMENAJE A LA REPUBLICA DE ESE NOMBRE Y CON MOTIVO DE LA VISITA PROXIMA DE SU PRESIDENTE. EXCMO. SR. HIGINIO MORINIGO.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Acaba de llegar un Mensaje a la Mesa, aprobado por el Honorable Senado, por el que se da el nombre de Avenida Paraguay a la nueva avenida cuyo trazado parte diagonalmente de la esquina sur oriente de la Avenida Bernardo O'Higgins con la calle del Carmen, en dirección al suroriente, hasta la Avenida Portugal.

Se trata de rendir, precisamente, un homenaje a la República del Paraguay, cuyo Presidente, Excmo. señor Higinio Morínigo, nos visitará en estos días.

Solicito el asentimiento unánime de la Honorable Cámara para tratar este proyecto sobre tabla, a fin de que pueda ser despachado inmediatamente y promulgado en el momento oportuno.

El señor VALDEBENITO.— Yo pediría, señor Presidente, aprovechando la oportunidad, que se tratara también un proyecto, que llegó el 28 de mayo, y que se refiere al cambio de nombre de la subida "El Litre", en Valparaíso, por el de "Blas Cuevas".

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Yo agradecería a Su Señoría que no insistiera en su petición, porque el proyecto a que la Mesa se ha referido tiene por fin especial rendir un homenaje a la República del Paraguay.

Oportunamente, me encargaré de colocar en su lugar preferente de la Tabla de Fácil Despacho el proyecto a que se refiere Su Señoría.

El señor VALDEBENITO.— No insisto, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Si le parece a la Honorable Cámara. se tratará inmediatamente el proyecto a que se ha referido la Mesa.

Acordado.

Se va a dar lectura al proyecto.

El señor SECRETARIO.— Dice el proyecto de ley:

"**Artículo 1.o**— La calle, en construcción, que parte de la esquina Sur Oriente de la Avenida Bernardo O'Higgins con la calle del Carmen, diagonalmente, en dirección al Sur Oriente, hasta la Avenida del Portugal, se denominará Avenida del Paraguay, en homenaje a esta República.

Igual nombre llevará el trazo de la actual calle Rancagua en la parte comprendida entre la citada Avenida del Portugal y la Avenida General Bustamante.

"**Artículo 2.o**— La presente ley regirá desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial".

El señor CASTELBLANCO, (Presidente). — En discusión el proyecto.

Ofrezco la palabra.

El señor DELGADO. — Pido la palabra.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor DELGADO. — El origen de este proyecto no puede ser más oportuno, ya que se trata de darle el nombre de la República del Paraguay a una calle de nuestra capital.

De la lectura del proyecto se desprende que con ello se rinde un homenaje con motivo de la visita del Presidente de la República del Paraguay, señor Morinigo.

Creo, a este respecto, que el mejor homenaje que puede rendirse al pueblo paraguayo y a la clase obrera del pueblo hermano en este instante, cuando el señor Morinigo va a pisar tierra chilena, será hacerle palpar lo que es una auténtica democracia y lo que significa usufructuar de la más amplia libertad.

En el pueblo paraguayo, mientras se hace demagogia, mientras se rompen relaciones con las potencias del Eje Fascista, el nombre de una falsa democracia, internamente, se mantiene al pueblo aplastado y subyugado bajo la más bestial de las dictaduras.

Por esto, señor Presidente, levantamos nuestra voz como un gran homenaje al pueblo del Paraguay, porque estamos seguros y convencidos de que el pueblo paraguayo tiene los ojos puestos en nuestra democracia y que el señor Morinigo sabrá apreciar, porque aquí existe la libertad de expresión, el derecho a la libertad de organización y petición, y no por ejercer estos derechos los hombres de esta tierra sufren persecución

— VARIOS SRES. DIPUTADOS HABLAN A LA VEZ. —.

El señor CONCHA. — No somos capaces de arreglar nuestros propios problemas y nos vamos a meter en lo ajeno.

El señor DELGADO. — Los diputados comunistas, interpretando el sentimiento nacional y los lazos de solidaridad de nuestra clase obrera para con las masas trabajadoras paraguayas, pedimos desde esta Alta Tribuna al señor Morinigo la libertad de todos los luchadores antifascistas de ese país y en especial la de Augusto Cañete y Cirilo Aguayo, líderes del movimiento obrero paraguayo.

Termino manifestando, señor Presidente, que daremos nuestros votos favorables al proyecto que estamos discutiendo y formulamos votos para que el Excmo. señor Morinigo, una vez que haya visitado nuestro país, se convenza de que el mejor medio de combatir al fascismo y sus quintas columnas en el Paraguay, es el de otorgar al pueblo hermano la libertad a que tiene derecho y permitiendo la libre sindicalización de sus masas obreras.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Honorable Cámara, se dará por aprobado el proyecto de ley.

Aprobado.

Al anunciar la tabla de fácil despacho, incluiré el proyecto a que se ha referido el Honorable señor Valdebenito.

15.— REDUCCION DE LA CUOTA DE CONSUMO DE COBRE DEL PAIS. —

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Le quedan dos minutos al Comité Radical.

El señor BOSSAY. — Solicito que se me prorrogue el tiempo por unos 8 minutos.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — El Honorable señor Bossay solicita que se le prorrogue su tiempo, con prórroga de la hora, por 10 minutos.

El señor NUÑEZ. — Nosotros no nos opondríamos al deseo del Honorable colega, siempre que se nos prorrogara también el tiempo por unos 5 minutos.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — El Comité Progresista Nacional pide que también se le prorrogue su tiempo por 5 minutos.

Un señor DIPUTADO.— No hay acuerdo, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — No hay acuerdo.

Puede continuar Su Señoría.

El señor BOSSAY. — Continúo, señor Presidente, dando a conocer algunos de los artículos que el Gobierno de Estados Unidos considera como no esenciales a base de cobre o sus aleaciones y de cuya elaboración para su uso interno Chile no puede prescindir: locomotoras y carros para ferrocarriles, bandas y galvanoplastía de los conductos de cañerías, equipos de aire acondicionado en carros de pasajeros, estanques de agua potable, lámparas y sus accesorios, rejillas, listones protectores contra el clima, insulaciones, molduras, fittings, etc., excepto en ciertos casos de reparaciones esenciales y partes necesarias para conducir electricidad; en la fabricación de artículos sanitarios: baños, tubos, tuberías, lavaplatos y fregaderos, fittings para plomeros, etc., duchas, barras desaguadores, flotadores para W. C. excepto para usos militares; barcos y botes: en guarniciones, ferretería y motores para botes y embarcaciones deportivas o de paseo.

El señor GAETE.— ¿Me permite, Honorable Diputado?

El señor BOSSAY.— Siempre que sea corta su interrupción, Honorable colega.

El señor GAETE.— Es una cosa muy corta. Honorable Diputado.

Yo le encuentro toda la razón a Su Señoría en las observaciones que está haciendo respecto a este problema. Asistí a una reunión de industriales sobre esta materia, en la que éstos tuvieron la gentileza de proporcionarme una lista —que bien pudiera ser la misma que está comentando Su Señoría en esta oportunidad— en que aparecen los artículos que el Gobierno de Estados Unidos no considera esenciales, pero de cuya elaboración Chile no puede prescindir.

Yo concuerdo ampliamente con las expresiones de Su Señoría en cuanto a la defensa de la democracia. Pero considero que nuestro país, por mucho amor a la democracia que haya manifestado, por mucha que sea la cooperación que deba prestar a Estados Unidos o a las naciones en guerra, no puede sacrificarse hasta el extremo de exportar casi todo el cobre que produce.

No es posible que nuestro país llegue a una situación tal que no cuente ni siquiera con la cuota de cobre suficiente para abastecer sus industrias, ni las fábricas que usan como materia prima este metal, con perjuicio para nuestros obreros y empleados.

Yo le encuentro toda la razón a Su Señoría cuando propone hacer presente al Gobierno la inconveniencia de aceptar esas minutas o sugerencias hechas por el Gobierno de Estados Unidos a nuestro Embajador, porque son inaceptables para nosotros. La aceptación de tales sugerencias dejaría cesantes a muchos de nuestros obreros y empleados.

Este era el alcance que deseaba hacer a las observaciones del Honorable señor Bossay.

El señor BOSSAY.— En realidad, señor Presidente, no voy a leer toda la lista, porque es muy larga y no terminaría nunca. Solamente me he limitado y me limitaré a indicar los artículos fundamentales en que trabaja nuestra industria.

El señor GAETE.— Por eso pido que toda la lista sea publicada en el Boletín de Sesiones.

El señor BOSSAY.— No se va a poder ocupar el cobre en la fabricación de cocinas y estufas, calentadores de agua, tanques, serpentines, en tractores agrícolas, carros de remolque liviano para pasajeros, uniones, molduras, instalaciones de aire acondicionado, ferretería, fittings, vehículos de tiro animal y varios, en focos y partes delanteras, anunciadores, fittings, en rejillas para ventanas y puertas y cortinas, biombos o protectores.

Deseo, frente a este problema, llamar la atención sobre el criterio con que se ha llegado a establecer para nuestro país, lo que puede ser o no ser necesario para su marcha económica, criterio que estimo completamente injusto y que, en realidad, no refleja, de ninguna manera, la situación más o menos normal en que viven nuestro comercio y nuestra industria.

Este criterio colocará a 921 establecimientos metalúrgicos en Chile en situación de despedir a varios miles de obreros. Esto hará, por lo tanto, que la situación de nuestro país sea mucho más mala y que la vida sea mucho más cara.

Desde ya es conveniente considerar en forma relevante que nuestra incipiente industria metalúrgica que con anterioridad a la guerra, más o menos, proporcionaba un 20 o 30 por ciento de los artículos de cobre o sus aleaciones para el consumo nacional, a la fecha cubre más o menos el 70 u 80 por ciento de las necesidades de Chile.

Con esta situación nuestra industria es ahogada y queda en la imposibilidad en la postguerra de competir en forma favorable con la industria de Estados Unidos, con la industria europea. Llamo la atención a la Honorable Cámara sobre este aspecto del problema

Con el criterio de impedir la producción, en

un país que está en paz de artículos que son considerados no necesarios en un país en guerra, vamos a liquidar a la industria chilena.

Quiero terminar indicando que son numerosas las industrias nuevas financiadas por la Corporación de Fomento y los Bancos particulares que no podrán cumplir sus compromisos y que en la imposibilidad de convertir maquinarias productoras en elementos bélicos, tendrán que cerrar, y quedaremos en una situación de 10 años atrás, al término de la guerra, en cuanto a eficiencia y posibilidades de servir a nuestro país en forma independiente en artículos que tengan alguna base de cobre.

Deseo, señor Presidente, que mis observaciones que sólo he podido hacer en forma general, gracias a la copia de este convenio que he conseguido sean transmitidas al señor Ministro de Economía y Comercio.

Quiero, además, que el Gobierno ponga un interés especialísimo en defender la industria metalúrgica chilena, si es posible poniendo mayores trabas para que sea exportado el cobre, el poco cobre que vamos a poder enviar al extranjero y entrando luego a revisar totalmente el criterio con que se ha llegado a un acuerdo, a un convenio, entre Estados Unidos y Chile.

¡Muchas gracias!

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Le quedan nueve minutos al Comité Conservador.

El señor GAETE.— Señor Presidente.

El señor MOORE.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor GAETE.— Concédame una pequeña interrupción, Honorable Diputado.

El señor MOORE .— ¡Es tan poco el tiempo de que dispongo!

El señor GAETE.— Es para hacer una petición.

Deseo que se incluya en la versión oficial la nómina a que ha hecho referencia el H. Diputado, para que los Honorables colegas, el público y todas las personas que se interesan por estos problemas, la conozcan.

Señor Presidente, formulo la petición.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — El Honorable señor Gaete ha solicitado el acuerdo de la Honorable Cámara, para que se incluya en el Boletín la nómina a que se ha referido el Honorable señor Bossay.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— ¡Muy bien!

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Si a la H. Cámara le parece, así se acordaría.

Acordado.

—El documento que se acordó insertar es el siguiente:

PROYECTO CONVENIO COBRE

ARTICULOS CONSIDERADOS COMO NO ESENCIALES POR EE. UU. A BASE DE COBRE O SUS ALEACIONES

Grupo de Productos:	Extensión de las restricciones:
Aviación y accesorios	Prohibido cuando se puede subsitituir.
Maquinaria agrícola	Prohibido: de herramientas y equipos para jardinería, roceadores para prados, **máquinas cegadoras, sembradoras,** equipos para **ganadería, gallineros,** etc.
Vestuario excepto calzado	En botones, hebillas, adornos para la ropa, adornos de joyería; ropa, de metal, adornos de metal y otros.
Automóviles para pasajeros	Prohibido en equipos para reparación de automóviles, bocinas, calentadores, focos delanteros, tapas para bujes, estanques de gasolina, espejos, ferretería, (excepto ciertos conductores eléctricos).
Cerveza y otros productos de cervecería	Prohibido de unidades y recipientes de distribución.
Equipos y artefactos para peluquería, salones de belleza y tocador	Prohibido excepto para el mantenimiento y reparación bajo condiciones determinadas.
Botones y broches	Prohibido las hebillas, insignias, botones, excepto para uso militar; broches, accesorios de ligas, corpiños, ganchos y otros.
Envases de lata, artefactos de cocina y otros recipientes metálicos	Prohibido en recipientes a base de cobre.
Productos químicos misceláneos	Prohibido el uso y manufactura de cobre en polvo de bronce, pastas, tintas para láminas de metal, para imprentas, estampado, impresión, espolvorear, etc.
Maquinaria para construcciones y para la minería	Prohibido en escalera; **elevadores, fittings,** excepto conductores eléctricos y cuando no sean posibles los substitutos.
Construcciones	Prohibido en materiales de construcción tales como **tubería y cañería, fittings,** goteras, conductores de aguas, uniones, molduras, **clavos, tornillos, pernos,** tuercas, ornamentos, rejas, rejillas, barandas, filetes, techos y artefactos para techos, **cobre, latón** o bronce en planchas, tornillos o láminas y listones contra hormigas blancas, listones protectores contra el clima, pisoteos, listones para terrazas y pisos.
Recipientes y materiales para embalaje	Prohibido en grapas, manillas para paquetes y sostenedores, flejes para envasar.
Cuchillería y vajilla plana	Prohibido.
Ampolletas eléctricas	Prohibido en ampolletas para árboles de pascua, ampolletas y tubos de avisos.
Motores eléctricos excepto automotores, automotrices	Prohibido cuando los substitutos son posibles.
Aparatos eléctricos y herramientas industriales y comerciales	Prohibido en uso de máquinas, utensilios de lujo, estufas, lavaderos de platos, excepto en aquellas partes de máquinas y utensilios para conducir electricidad.
Aparatos eléctricos de uso domiciliario, (casero)	Prohibido en aspiradores automáticos y otros; se permitirá sólo cuando es para conducir electricidad.
Aparatos eléctricos de uso médico	Prohibido cuando sea posible usar substitutos.
Ascensores, escaleras movibles, transportadores	Prohibido; excepto cojinetes, engranajes de ausano y conductores eléctricos.
Máquinas de combustión interna	Prohibido cuando se puede usar substitutos.
Armas de fuego, pertrechos y explosivos	Prohibido en armas de fuego para deportes y caza.
Calderas y aparatos de calefacción	Prohibido en calderas, califonts, radiadores, tanques, etc., excepto conductores de electricidad necesarios.
Muebles y accesorios fijos	Prohibido en cafés y accesorios y equipos de tableros y mostradores, expendedores de productos (jabón, pajas, etc.), muebles ferretería para muebles, lámparas, artículos de tapicería.
Vajillería, novedades de vidrio y cristal	Prohibido en novedades.
Herramientas de mano	Prohibido en mangos para serruchos, espátulas, raspadores y donde sea posible el uso de substitutos.
Cubiertas para pisos duros	Prohibido en cintas y barras para escaleras, pisos, para terrazas, molduras, impermeabilización de terrazas, filetes, etc.
Ferretería	Prohibido para ser usado como sujetadores, argollas y barras.
Máquinas de uso para el hogar	Prohibido.
Joyería, relojería, ollas, etc.	Phohibida la joyería, artículos para regalos, bandejas, novedades, encendedores, accesorios para fumadores, relojes y cajas de relojes.

Accesorios para cocina y artículos similares.— Prohibido en heladeras, utensilios de cocina, maquinarias y otros artefactos de uso para la cocina y casa.

Artículos de alumbrado.— Prohibido en artículos de alumbrado, (excepto en aquellas partes para conducir electricidad), reflectores (excepto para pabellones de operación, hospitales y calles y avenidas.

Maletas, equipajes y otros artículos menudos.— Prohibido en adornos de maletería, artefactos de metal para maletería, cierres para carteras, artículos para regalos.

Maquinarias para producir artículos de consumo.— Prohibido en rodillos para imprenta (salvo, que se devuelva igual cantidad a la requerida), ciertas maquinarias para producir pulpa de papel o papel y en partes o aparatos no actuantes de maquinarias, dispositivos para marcar utensilios maquinarias y aparato para distribución de alimentos.

Maquinarias productoras y distribuidoras.— Prohibido en partes inamovibles o decorativas; instalaciones y equipos mecánicos, tales como transportadores, empaquetadores y equipo automático

Equipo de transmisión mecánica de energía.— Prohibido en partes o aparatos fijos, decorativos, **y parte de las instalaciones y equipos mecánicos, incluyendo armazones basas, postes y soportes.**

Máquinas para matrices de metal.— Prohibido en usos y partes inmovibles.

Monumentos y estatuas.— Prohibido en estatuas y cuadrante solar.

Artículo funerario.— Prohibido.

Motocicletas o bicicletas.— Prohibido en motocicletas o bicicletas, etc.

Vehículos a motor para fines industriales — Váase automóviles para pasajeros.

Instrumentos musicales y accesorios.— Prohibido en instrumentos musicales y fonógrafos.

Baratijas, novedades y artículos de tocador.— Prohibido en pinches, horquillas para el pelo, rizadores y semejantes.

Materiales para oficina y artistas.— Prohibido en clips, plumas, lapiceros, artículos de oficina en general.

Maquinaria de oficina, registradores de dinero.— Prohibido en registradores de dinero efectivo, y máquinas de efectuar cambio, etc.

Instrumentos de óptica y oftalmología.— Prohibido en binoculares, incluyendo anteojos de teatro y telescopio.

Pinturas, barnices y colores.— Prohibido en pinturas excepto aquéllos para parte inferior de casco de barcos.

Imprimir y publicar.— Restringido el uso para imprimir y publicar.

Aparatos y equipos fotográficos.— Prohibido: salvo en máquinas copiadoras de documentos y equipo para fines comerciales y radiografías.

Herramientas portátiles a potencia.— Prohibido en partes o accesorios no sometidos a esfuerzo

Tubería, válvulas, fittings, etc.— Prohibido en tuberías, cañerías; sus partes; fittings, etc. excepto para uso militar necesario.

Alfarería.— Prohibido en vasos, cántaros, tazones, etc.

Equipos de bombeo compresoras y bombas.— Prohibido en partes o accesorios de instalaciones y equipos mecánicos. Se exceptúan las partes movibles.

Equipos para radios, receptores y fonógrafos.— Prohibido excepto las radios para buques.

Locomotoras y carros para ferrocarriles.— Prohibido en bandas y galvanoplastia de los conductos de cañería, equipos de aire acondicionado en carros de pasajeros, estanques de agua potable lámparas y sus accesorios, rejillas, lisones protectores contra el clima, insulaciones, molduras, fittings, etc.; excepto en ciertos casos de reparaciones esenciales y partes necesarias para conducir electricidad.

Equipos de refrigeración y aire acondicionado; excepto refrigeración doméstica.— Prohibido excepto al almacenamientos esenciales, procesos industriales, reparaciones en ventiladores de trenes, para pasajeros.

Equipos de refrigeración y otros.— Prohibido en mostradores refrigeradores, o cuando otros materiales menos escasos pueden ser usados.

Talabartería y equipos similares.— Prohibido para todo artículo de talabartería de metal en collares para perros y equipos para mascotas o animales regalones.

Artículos sanitarios.— Prohibido en baños, tubos, tubería, lavaplatos y fregaderos, **fittings, para promeros;** etc,; **duchas, barras, desaguadores,** flotadores; para W. C. excepto para usos militares.

Barcos y botes.— Prohibido en guarniciones, ferretería y motores para botes y embarcaciones deportivas o de paseo.

Zapatos y similares.— Prohibido en hebillas, adornos, para calzados; ojetillos; puntas de metal para pasadores; atavíos de zapateros.

Letreros fichas (propaganda). — Prohibido en ampolletas, tubos neón y tubos fluorescentes, para fines de publicidad.

Jabón, artículos de tocador.— Prohibido en expendedores de lociones, jaboneras, receptáculos para productos de papel y pajas.

Equipos de distribución para fuentes de soda y bares.— Prohibido en unidades de fuentes, o envases de ventas de bebidas, enfriaderes, cámaras para enfrías (excepto conductores eléctricos), y artefactos para bares y fuentes.

Vapor y otros generadores de fuerza motriz, excepto a combustión y eléctricos.— Prohibido en partes o accesorios inactivos.

Cocinas y estufas.— Prohibido en **calentadores de agua, tanques,** serpentines, **fittings, adornos,** etc.

Tranvías, carros urbanos.— Prohibido en equipos de aire acondicionado, lámparas y sus accesorios, aparatos de ventilación, lisones, protectores contra el clima e insulaciones, molduras, etc. (excepto en ciertos casos para reparaciones esenciales y partes necesarias para conducciónes eléctricas).

Productos estructurales de arcilla y concreto.— Prohibido en terrazas; reglas o cintas; molduras, escalas y barras, lisones contra el clima y hormigas blancas.

Sistema de alarma y protección. — Prohibido en sistemas de alarma y sistemas de protección, excepto en casos excepcionales.

Artículos de cirugía, dentística, y medicina. — Se permite para artículos de salud pública sólo cuando sean de absoluta necesidad y de acuerdo con restricciones establecidas

Artículos textiles especiales.— Prohibida la ropa de metal.

Artículos de deportes y juguetería. — Prohibido en juguetes, juegos artículos de deporte, equipos de pesca y caza.

Tractores agrícolas.— Véase automóviles de pasajeros.

Carros de remolque liviano para pasajeros. — Prohibido en calentadores, (excepto conducción eléctrica), **uniones** varios, molduras, instalaciones de aire acondicionado (excepto reparaciones y parte de conductores eléctricos), **ferretería, fittings,** ornamentos de metal, etc.

Camiones y carros comerciales.— Igual que el 4.o. Véase automóviles de pasajeros.

Paraguas y bastones.— Prohibido.

Vehículos de tiro animal y varios.— Prohibido en focos y partes delanteras, anunciadores, fittings, adornos y varios.

Máquinas para vender y pesar.— Prohibido incluso fichas para parques de estacionamiento y monedas para operar máquinas de juego, y pesas automáticas.

Rejillas para ventanas y puertas y cortinas.— Prohibido en biombos o protectores, excepto para órdenes de defensa.

B.— PRODUCTOS QUIMICOS DE COBRE
(Compuesto o combinaciones)

Vestuario, excepto calzado.— Prohibido excepto bajo autorización específica.

Productos químicos misceláneos.— Prohibido excepto bajo autorización específica.

Drogas y medicinas.— Prohibido excepto bajo autorización específica.

Cristalería, novedades de cristal. — Prohibido excepto bajo autorización específica.

Insecticidas y fungicidas.— Prohibido bajo autorización específica.

Alfarería. — Excepto en pequeñas cantidades, sólo con autorización.

Equipo de radio y fonógrafos.— Prohibido, excepto bajo autorización específica.

ARTICULOS A BASE DE COBRE O SUS ALEACIONES, QUE EL GOBIERNO DE EE. UU. NO CONSIDERA ESENCIALES, Y DE CUYA ELABORACION PARA SU USO INTERNO, CHILE NO PUEDE PRESCINDIR

Lista aceptada por la Comisión Americana

Automóviles para pasajeros.— Repuestos para mantenimiento, reparación y operación. Excluye adornos.

Cuchillería y vajilla plana.— Cucharas, tenedores.

Aparatos eléctricos y herramientas comerciales e industriales.— Reflectores de estufas portátiles.

Armas de fuego, pertrechos y explosivos. Fulminantes y cartuchos de caza.

Calentadores y aparatos para calefacción. — Calentadores de agua a gas, incluso serpentines, quemadores, llaves y válvulas para califonts.

Muebles y accesorios fijos.— Equipos preparadores de café (Cafetera Express).

Artículo de alumbrado.— Bases para ampolletas y zoquetes.

Piezas de maquinarias y repuestos.— Reconstitución de rotograbados, usando el deshecho de cobre para sulfato.

Artículos funerarios — Manilla.

Equipos de bombeo, compresoras y bombas. Partes móviles, llaves y válvulas, excepto manillas.

Equipos para radios y fonógrafos.— Conductores que vienen de cobre, o sus aleaciones.

Locomotoras y carros para ferrocarriles. — Artefactos de alumbrado.

Talabarterías y equipos similares.— Partes esenciales metálicas de arneses y monturas, excepto adornos.

Equipos de distribución para fuentes de soda y bares.— Repuestos para mantenimiento, reparación y operación.

Vapores y quemadores para fuerza motriz, excepto combustión y eléctricos.— Reparaciones para calderos cuyos fogones o tubos son de cobre.

Estufas y hornos.— Radiadores para secadores industriales y refrigeración.

Tranvías, carros urbanos.— Artículos esenciales para tranvías, que no pueden substituirse por otro metal.

Varios.— Llaves para agua, grifos para agua y vapor, candado, cuando no se pueda substituir por otro metal.

16.—LIMITACION DE LA INICIATIVA PARLAMENTARIA EN MATERIA DE GASTOS FISCALES Y SEMIFISCALES. — ALCANCE A OBSERVACIONES FORMULADAS POR EL SEÑOR MINISTRO DE JUSTICIA, EN LA PRESENTE SESION.

El señor MOORE. — Voy a comenzar refiriéndome a una cuestión ajena al tema que pensaba abordar.

Hemos escuchado al Ministro de Justicia señor Gajardo leer un largo discurso que me habría interesado mucho contestar estando él presente en la Sala. Desgraciadamente, el señor Ministro se ha ausentado y en la Redacción de Sesiones nos han advertido que no ha dejado su discurso en poder de los señores Redactores. Si tal no hubiera ocurrido, nos habría sido posible hojear brevemente esa pieza y contestar algunos conceptos esenciales de ella, que merecen una respuesta.

Seguramente, el señor Ministro habrá querido corregir algo y agregar algunas consideraciones que en los primeros momentos no vinieron a su mente o a su pluma.

En esta situación anormal, sólo contestaremos aquello que parece digno de ser contestado de inmediato, y que mi memoria ha retenido mientras escuchábamos la larga lectura del discurso.

Esta homalía del señor Gajardo, que era como una alta reprimenda dirigida desde su banco de Ministro a los hombres que integran los partidos que se dicen de Gobierno, o que deberían ser de Gobierno, esta doctoral reprimenda —digo— contiene algunos errores de juicio y algunas graves omisiones.

El señor Gajardo, al referirse a esta dispersión, a esta forma irregular en que funcionaba nuestra democracia, olvidó algo que al Diputado que habla le parece fundamental.

Es, precisamente, dentro del Gobierno donde la ciudadanía observa y acusa una mayor falta de unidad de propósitos. No se ven, no se distinguen planes inteligentemente concebidos, ni la energía ni la capacidad indispensable para realizarlos. Cada Ministerio es como una pequeña República independiente y anarquizada...

Un señor DIPUTADO. — Eso demuestra que trabaja bien la Gestapo...

El señor MOORE. — ...y vienen a ser un fiel reflejo de esa anarquía que también está demostrándose minuto a minuto, en los partidos de Gobierno.

Pues bien, esa falta de unidad de propósitos, de un plan claro e inteligente, se evidencia en muchos hechos.

Señalaremos. Se encuentra en tramitación un proyecto de ley, el famoso Proyecto Económico, que contiene disposiciones tendientes a estabilizar los salarios. No obstante, hace pocos días, el Ministerio respectivo autorizó un alza de tarifas de los Ferrocarriles de $ 52.000.000, para financiar aumentos de sueldos y salarios. Ahí se ve la carencia absoluta de un plan total, un desconocimiento de lo patrocinado por el Ministro de Hacienda frente a la acción independiente del Ministro de Fomento. Y la observación de estos hechos podría repetirse hasta el cansancio.

17.—SANEAMIENTO DEL REGIMEN DEMOCRATICO.

El señor MOORE. — Señor Presidente, al término de su discurso, el señor Gajardo hizo un llamado a los parlamentarios para defender el régimen democrático. Estoy en perfecto acuerdo con el Ministro de Justicia. Es verdad que él concedió una extraordinaria importancia a las normas y conceptos, pero olvidó que en las democracias hay un aspecto que es esencial: la calidad de los hombres, porque una democracia, como otros regímenes, no tan interesantes ni tan completos es imposible que funcione normalmente si no cuenta con hombres, no sólo disciplinados, sino perfectamente honestos.

Yo estimo, señor Presidente, que estamos viviendo un momento de terrible y pavorosa inmoralidad. La corrupción ambiente lo está infectando todo. Es algo así como un pudridero general de conciencias del que parece no escaparse ni un hombre, ni un grupo de hombres, porque, a la postre, todos resultan más o menos contaminados. Y es esto lo que tiene alarmada a la opinión pública.

No hay democracia posible si no lleva en sí misma el anhelo y el propósito de purgarse de sus lacras y vicios. Y para hacer realidad ese anhelo, debe contar con elementos honestos y limpios.

Yo, señor Presidente, soy un fervoroso, un convencido partidario de la democracia. A medida que vivo, a medida que nuevas canas caen sobre mis sienes, tengo más respeto por los hombres aislados, probos y capaces, por los hombres que tienen una vida recta y pura, sean comunistas o socialistas, aunque sean hombres colocados en las trincheras ideológicas más opuestas; porque cada día me convenzo más de que es indispensable contar con algo esencial, primero, para que pueda funcionar todo sistema político: el individuo intachable.

Sin hombres puros, sin grupos de hombres patriotas y desinteresados, no hay régimen democrático que pueda prosperar. De nada valen doctrinas y programas; fatalmente prima el factor hombre.

Y allá van mis observaciones, señor Presidente.

Está alarmada la ciudadanía por este escándalo reciente, en el que aparece envuelto un hombre a quien ni siquiera me interesa nombrar. No se trata, Honorable Cámara, de venir a contar la vida de un delincuente común, que todos conocen. Lo grave es — y eso sí que interesa al país y a la Cámara conocer porque una de las condiciones esenciales de la democracia es decir la verdad, revelar la verdad, no echar tierra a estos escándalos y errores — lo grave, digo, es que este hombre, además de ser un delincuente, estaba actuando — y era—, un personaje político. Dirigente y hombre de influencia en su Partido.

Estoy seguro de que los hombres honrados que se sientan en todos los bancos de este recinto apoyarán mis observaciones y comprenderán que no conviene a nosotros, miembros del Parlamento chileno, no conviene a los hombres de Izquierda o de Derecha, estar contribuyendo a que prosperen las influencias o la acción política de estos personajes.

Señor Presidente: Mario Bunster no es un caso vulgar. Caído, perseguido por la justicia, yo ni siquiera traería piadosamente su nombre a este recinto.

Pero es imposible no referirse a él por las concomitancias de sus delitos. Hace años fué designado Encargado de Negocios en Bélgica por el ex Presidente de la República don Pedro Aguirre Cerda. Y es interesante recordar todo lo que se dijo a su regreso, por sus vergonzosas actuaciones en Europa. Seguramente, mis Honorables colegas radicales, en más de una ocasión, escucharon la palabra viva de nuestro común amigo Gabriel González Videla, cuando refería las pintorescas y trágicas andanzas de este señor. Estuvo detenido; hubo necesidad de sacarlo más de una vez de la cárcel y dejó el nombre de Chile, como se dice vulgarmente, por el suelo. Pero no recibió ninguna sanción por todo esto.

No mucho tiempo después, señor Presidente, lo vemos, con verdadera extrañeza, actuando en el escenario de la política activa. Y es así como en la candidatura presidencial del Excelentísimo señor Ríos aparece este mismo personaje como secretario de la campaña. Fué un paso audaz, fué casi un reto a la opinión pública, fué una torpeza psicológica, pues no era conveniente burlarse de los electores, escandalizarlos, nombrando en un puesto de confianza a un hombre desventajosamente conocido en Chile.

Ello fué un síntoma de la corruptela, de la insensibilidad, de la falta de decoro, en que vamos cayendo. Se le nombró secretario y, cuando terminó felizmente la campaña presidencial, fué premiado con una consejería.

Es así como ingresó al Consejo de la Caja de Colonización, donde ya había negocios complicados, donde era muy delicado el momento para actuar, en donde la ciudadanía había visto dibujarse escándalos, y en donde era indispensable, en consecuencia, destacar personalidades de rango moral indiscutido. Y lo vemos actuar en la Caja y lo vemos envuelto en una serie de negocios turbios.

Pues bien, señor Presidente, todo esto parecía poco. El Partido Radical, que tiene hoy día la mayor responsabilidad en el Gobierno, el Partido Radical cometió la imprudencia de llevarlo a la Junta Central; y llegó como delegado; y no sólo desempeñó esas funciones políticas, sino que este hombre, que, sin duda alguna, es inteligente, comenzó a actuar; y comenzó a actuar en forma tan decisiva que se conquistó la antipatía del grupo que apoyaba al Gobierno. Y esto es lo grave; esto es, señor Presidente, lo que la ciudadanía se pregunta. A este hombre, mientras estuvo con el Gobierno, nadie lo molestó; mientras estuvo con el Gobierno, no sufrió ninguna persecución ni nadie pudo imaginarse en todos los negocios turbios en que estaba envuelto. Pero desde el momento en que aparece en abierta pugna, desde el momento en que aparece encabezando la oposición dentro de los partidos de Gobierno, cambió en forma absoluta su suerte y la Justicia Ordinaria recibió denuncias y apremios.

Un señor DIPUTADO. — No encabezó la oposición.

El señor MOORE. — Si no la encabezó, fué una figura descollante. Para destacar la importancia política suya, basta con constatar que gozó de gran influencia.

Este es un país chico, Honorable Diputado, en que todos nos conocemos.

Veíamos circular por las calles y veíamos en los lugares en que la gente se divierte a este hombre, rodeado de Ministros, rodeado de parlamentarios y de personas altamente colocadas. Un real personaje.

Esto es lo triste, esto es lo que verdaderamente habla con elocuencia del rebajamiento moral del ambiente político chileno. Un hombre que delinque asume la categoría de símbolo de una era de decadencia.

Es un caso representativo del momento en que vivimos; representa toda la corrupción en que estamos sumidos, y hay que señalarlo como un caso típico de nuestra desintegración total y profunda.

Las influencias que este hombre tenía, lo que este hombre significaba en los medios políticos y sociales de la vida de la capital está admirablemente interpretado, y en forma elocuente, en un artículo que publica hoy Joaquín Edwards Bello, periodista valiente y que como se dice vulgarmente, no se casa con nadie.

Dice este artículo, refiriéndose al caso que comento, lo siguiente:

"No seamos hipócritas. El estafador caído es el fruto de nuestra propia cobardía; es un furúnculo natural de un ambiente podrido. Todo el mundo le adulaba, le buscaba, le sonreía. Aquel que no lo hiciera se haría pasar por amargado y envidioso. La sociedad actual pide solamente dinero, jarana, aturdimiento, lujo y comilonas. En nuestra época es difícil escoger las amistades; los pillos abundan y hacen bastante más simpáticos que las personas decentes. Los ladrones educan a sus hijos y visten a sus esposas mejor que las personas honradas. En una sociedad corrompida la gente vive de las apariencias, de las superficies y no pregunta de dónde proviene el brillo de las personas. El estafador caído era el príncipe de ayer. Condenarle ahora como lo hacen, me parece monstruoso: los bancos no debieron atender sus pedidos; los notarios no debieron acceder a sus demandas; los dirigentes son aún más culpables. La caída del estafador proviene de cien caídas previas de las personas que componen el gran mundo de la política, de los negocios y de la banca. ¿Qué vemos ahora en la capital? Docenas de restorantes de lujo abren sus puertas; acude a ellos un público grosero, nervioso y sediento de emociones. Una comida regular de dos personas vale más de cien pesos; los escaparates de las tiendas ofrecen lujos para los ladrones, para los acumuladores de sueldos y para los millonarios; el pequeño empleado de día sábado que sale del centro del brazo de su mujer multípara, no puede comprar nada, absolutamente nada; un salero, una azucarera, un par de zapatos cuestan 300 pesos. En cambio, el estafador gastaba miles, veraneaba, jugaba, iba a la boite de moda, y nunca ninguno de vosotros le negó el saludo. ¡Confesemos la verdad de una vez! El estafador es el fruto de nuestra propia cobardía. Bien clavados queden los que clavó".

Este artículo, señor Presidente, retrata todo un ambiente, es duro, es candente; pero también es la realidad misma. Y no sólo fué un personaje político, no sólo contó con el apoyo de hombres altamente colocados, sino que lo más grave, señor Presidente, es que su influencia llegó a las instituciones de crédito semifiscales. Y es así como, de este primer estudio —porque hasta este momento no se sabe el monto total de sus estafas—, podemos llegar a una conclusión que va a parecerle pavorosa al público cuando se imponga de ellas.

El Banco Central, por ejemplo, en forma indirecta llegó a proporcionar a este personaje un millón trescientos cincuenta mil pesos, más o menos.

El Instituto de Economía Agrícola $ 250.000.

La Caja Nacional de Ahorros y la Caja Agraria también aparecen afectadas.

Otro de los casos más extraordinarios que sucedió, fué con la Corporación de Fomento de la Producción. La Corporación de Fomento de la Producción, le concedió préstamos, por noventa y tres mil pesos, a pesar de los informes defavorables de todos los Bancos que fueron consultados y del fallo también desfavorable del Jefe de la Sección respectiva. Se abstuvo de votar el representante de la Cámara, señor Loyola. Concurrieron con su voto don Alfonso Quintana, y el señor Víctor Moller, es decir personas altamente colocadas y que debían tener antecedentes muy precisos del cliente por los cargos que desempeñan.

El señor GAETE.— ¿Me permite una interrupción sobre este mismo asunto, señor Diputado?

No me ha citado Su Señoría entre los Consejeros que estuvieron presentes en la sesión en que se aprobó esa operación.

Yo puedo manifestar que el señor Bunster ofreció, en esa oportunidad, entre otras garantías, la de su propio suegro. Hice presente entonces, la conveniencia de que ese préstamo se hiciera sólo una vez que se comprobara la efectividad de las garantías ofrecidas.

Hablando con el señor Fleschman —que es uno de los hombres que tiene que ver con la cuestión finanzas de la Corporación— sobre este caso, él me dijo que no se habían entregado al señor Bunster los fondos que se le habían acordado en la ocasión indicada sino que en una mínima parte. Yo le dije: "Tenga la bondad de averiguarme hasta dónde llega este asunto, porque de acuerdo con la ley los Consejeros que aprobamos esto, somos responsables

sables, y desde luego estimo que hay que establecer con claridad meridiana si efectivamente se hicieron los préstamos y si se han cumplido las recomendaciones que se hicieron".

El señor MOORE.— Bastaba con el informe desfavorable de los Bancos y la opinión del Jefe técnico para que no se le hubiera dado ningún centavo.

Hace poco se refería a la política de créditos, de préstamos en general, a los hábitos y normas bancarios de Chile, el señor Ministro de Hacienda y habló, de que se operaba como quien dice "en familia", que se prestaba dinero en Chile a un grupo privilegiado.

Profundo error.

Todos los señores Diputados que han trabajado con los Bancos en Santiago y en provincias saben perfectamente bien que los Bancos buscan nada más que su interés y si es cierto que es un criterio un poco anticuado esto de no cotizar en todo su valer la capacidad de trabajo de una persona, en realidad no se hacen distingos de familias o apelidos.

Pero aquí no se trataba de servir a un grupo de familias sino que de servir a una persona que tiene una situación política determinada.

Esto sí que es una verdadera corruptela, y estaba poniendo un dedo en la llaga el señor Ministro de Hacienda, sin saberlo.

No era un grupo de familias privilegiadas, era un grupo de políticos. El Banco Central, la Caja de Crédito Agrario, la Corporación de Fomento, y la Caja Nacional de Ahorros, instituciones todas gravemente afectadas, seguramente no van a poder resarcirse.

El señor CHACON.— ¡Y el Casino de Viña!

El señor MOORE.— No me quiero referir al caso del Casino ni al del Hipódromo, porque se escapan del control estatal directo: No es el personaje —repito— de novela policial el que me interesa, sino el hombre público con amistades altamente colocadas, que goza de influencia política y que da este espectáculo bochornoso a la ciudadanía.

El señor GODOY.— ¿No sirvió también este señor en la Administración del señor Alessandri? Si no me equivoco, ocupó una Gobernación, y con su rango fastuoso, insultante, hizo amoblar un gabinete especial para recibir no sé a qué visitas, llevado de ese refinamiento de sibarita o de rajá que se gastaba.

Lástima es que nadie haya asimilado esto, porque si en el régimen pasado o en el actual él procedía con este mismo cinismo, yo digo aquí, que el fondo de todo no sólo acusa una descomposición política, como ha dicho Su Señoría, sino algo más. Porque Stawinski, banquero francés, no podemos decir que fuera de un régimen de Izquierda o de otro determinado, como no lo fueron otros que estuvieron vinculados a grandes escándalos, pero lo cierto es que en determinados momentos de los pueblos, surgen estos sujetos que son como pústulas malignas y lo terrible es que no hay sanción para ellos. Mañana, saldrá éste a la calle, si es que cae a la cárcel, lo dudo, porque para esta gente no se abren esas puertas, y quién sabe si a la vuelta de poco tiempo va a recuperar el saludo y aquella cosa de niño diablo con que nuestra sociedad sabe premiar a estos audaces y a estos cínicos. Este es el vicio de la democracia: no sabe sancionar, no sabe castigar, ni caer implacable sobre esta gente.

El señor GARDEWEG.— Recién Su Señoría ha rechazado una indicación mía que pedía, precisamente, condenación para aquellos que han cometido un delito.

El señor GODOY.— Eso es otra cosa.

El señor GARDEWEG.— Es exactamente igual. Así que Su Señoría no tiene derecho para hacer estas observaciones.

El señor ALESSANDRI.— El Honorable señor Godoy tiene una memoria relativa, porque recuerda que este señor formó parte de una Gobernación en otra Administración, pero olvida decir que también dejó de ser Gobernador y no dice por qué dejó de serlo.

El señor GODOY. — No sé.

El señor ALESSANDRI. — Habría sido interesante que el Honorable señor Godoy, al recordar este hecho, hubiera también recordado por qué el señor Bunster dejó de ser Gobernador.

El señor GODOY. — Yo declaro, lealmente, que ignoro las razones por las cuales este sujeto dejó de ser Gobernador.

Lo que yo he querido destacar es la facultad prodigiosa para mimetizarse, para confundirse en los distintos regímenes que tienen estos individuos.

El señor MOORE. — Señor Presidente, mi Honorable colega ha hecho alusión a Stavisky, a propósito de las estafas de que se habla.

En realidad, dada la importancia que tuvo el proceso de Stavisky, por la enormidad de millones que él estafó y considerando nuestra pobreza, existe una diferencia cuantitativa apreciable; pero el caso es el mismo: un personaje que goza de enorme influencia en los círculos políticos y que aprovecha esa influencia para estafar. En el fondo, se trata de dos procesos reveladores de la profunda descomposición política reinante.

Los mismos hombres, señor Presidente, que no recibieron una sanción ejemplar en la República Francesa, fueron los que más tarde participaron en la derrota y en la caída definitiva. Siempre actuando el mismo equipo culpable. Vemos cómo, Diputados, Ministros, gestores y dirigentes se reparten el botín presupuestario, y hacen jirones de la dignidad nacional.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Ha terminado el tiempo del Comité Liberal.

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS. — Que se prorrogue.

El señor ATIENZA. — Hasta el término del discurso del Honorable señor Moore.

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS. — ¡Con prórroga de la hora!

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Con prórroga de la hora.

Si le parece a la Honorable Cámara, se prorrogaría el tiempo del Honorable señor Moore, hasta el término de su discurso, con prórroga de la hora.

Acordado.

El señor MOORE. — Eso es lo grave señor Presidente. Esos elementos que fueron incapaces, en la Democracia Francesa de extirpar mediante sanciones ejemplares, a los delincuentes, fueron los mismos elementos que vimos actuar en la gran debacle de la Tercera República, porque no tuvieron el vigor necesario, la probidad y la inteligencia suficientes para comprender que ahí estaba su ruina. Esos mismos elementos, señor Presidente, esos mismos casos vuelven a presentarse. Igual que en Francia, sucede ahora en Chile.

Una vez más quisiera yo recalcarle al Ministro de Justicia, que todas las normas políticas y administrativas, son vanas e ineficaces, y hasta pueriles las doctrinas, si no hay un grupo de hombres de recta conciencia y de generosas intenciones, dispuesto a sacrificar mezquindades y a domeñar egoísmos en aras de la colectividad.

No puedo olvidar, en estos momentos, las palabras de una especie de profeta cívico español de las postrimerías del siglo pasado, cuando España cruzaba por uno de sus momentos más tristes, de decadencia, cuando había perdido las Filipinas y estaba perdiendo Cuba, Joaquín Costa, que cruzó la Península en una especie de peregrinaje sublime de pueblos y ciudades. Costa, en su fervor, quería recordarles a los españoles que no sólo debían trabajar y poner empeño en la grandeza y la reconstrucción material de la península, desmembrada y agotada, sino que era necesario una acción moral y profunda, una acción renovadora dentro de las almas.

No olvidaré jamás una frase con que terminaba uno de sus más hermosos discursos.

Decía Costa: el patriotismo español, en estos momentos, debe ser austero, melancólico e implacable. Austero, porque no hay para nosotros ningún premio. Una o dos generaciones tienen que sacrificarse para la futura grandeza de España. Melancólico, porque es triste castigar a los propios hermanos, tener que sanear un país, sanear un Partido, ir los hombres contra los hombres. E implacable, porque no salvaremos a España sino somos implacables en el cumplimiento de este sombrío deber.

Y las palabras de Costa yo quisiera grabarlas en todos los políticos chilenos que tienen responsabilidad de mando.

Es preciso que haya siempre entre nosotros un patriotismo austero, melancólico e implacable, para que la República y el régimen no se derrumben.

Sólo la fuerza y el temple moral de sus hijos pueden salvar a Chile.

— APLAUSOS EN LA SALA.

18.—TEXTO DEL DISCURSO PRONUNCIADO POR EL SEÑOR GAJARDO, MINISTRO DE JUSTICIA, EN LA PRESENTE SESION.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — El último turno corresponde al Comité Progresista Nacional.

Hago presente a la Honorable Cámara, que el discurso pronunciado por el Ministro de Justicia, señor Gajardo, en la presente sesión, está en Secretaría.

19.—LIMITACION DE LA INICIATIVA PARLAMENTARIA EN MATERIA DE GASTOS FISCALES Y SEMIFISCALES. — ALCANCE A OBSERVACIONES FORMULADAS POR EL SEÑOR MINISTRO DE JUSTICIA, EN LA PRESENTE SESION.

El señor NUÑEZ. — Solicito al señor Presidente que consulte a la Sala para que se me prorrogue el tiempo por cinco minutos.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Si a la Honorable Cámara le parece, se prorrogará el tiempo del Comité Progresista Nacional por cinco minutos.

Acordado.

El señor IZQUIERDO. — Yo solicitaría, también, cinco minutos, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Si a la Honorable Cámara le parece, se acordarán esos cinco minutos, porque Su Señoría ha sido aludido.

Acordado.

El señor NUÑEZ. — El señor Ministro de Justicia ha traído a la Honorable Cámara un problema que afecta directamente al Parlamento Ha puesto el acento en lo que se refiere a la limitación de la iniciativa parlamentaria en materia de gastos públicos.

El señor Ministro terminó ensalzando muy de veras la democracia.

Nosotros pensamos que se debe legislar sobre este problema que el señor Ministro trató en la Honorable Cámara, con lo cual se beneficiará al país en algunos aspectos, ya que son muy enormes los problemas planteados por la guerra.

Pero, nosotros no podemos aceptar, señor Presidente, que el señor Ministro de Justicia haya amenazado al Parlamento en esta ocasión, en circunstancias que él es la expresión y la esencia de la democracia y del régimen constitucional. Por esto, el Partido Comunista manifiesta, con motivo del discurso del señor Ministro de Justicia, que está de acuerdo en que se defienda la democracia y las instituciones republicanas, está de acuerdo con el Gobierno y con los demás partidos democráticos en la necesidad de defender estos principios sin distinción de Derecha ni de Izquierda. Pero también decimos al señor Ministro de Justicia que no se es consecuente con esta política de defensa de la democracia, cuando se viene a amenazar al Parlamento, cuando se pretende desprestigiar a los hombres de la Izquierda democrática y a los partidos que la integran.

Lo que hace falta, señor Presidente, para solucionar los graves problemas que afectan a la nación, es crear una mayor coordinación, un mayor entendimiento entre los partidos democráticos y sectores patrióticos que están luchando por la defensa de Chile.

Si se desea mantener el régimen democrático hay que abrir este camino de entendimiento entre los partidos que contribuyeron al triunfo del actual Gobierno de la República.

20.—NECESIDADES DE LA COMUNA DE PUENTE ALTO. PETICION DE OFICIOS

El señor NUÑEZ.— Señor Presidente, Honorable Cámara:

Voy a referirme a algunos problemas que afectan a los habitantes de la Comuna de Puente Alto y sus alrededores.

Puente Alto es una ciudad industrial que ha ido aumentando su importancia día a día y por tanto su población ha ido creciendo en razón de este progreso. Su actual población alcanza a 20.000 personas, lo que ha creado graves problemas a sus habitantes, tales como los de la vivienda, subsistencias, locomoción y alfabetización.

Las habitaciones con que cuenta la ciudad de Puente Alto no corresponden a la densidad de la población y más o menos la mitad de sus habitantes viven hacinados en casas insalubres y expuestos a toda clase de enfermedades.

La Cía. Manufacturera de Papeles y Cartones, que es la principal industria de este pueblo, en estos últimos años ha obtenido pingües utilidades con el aporte de sus obreros y empleados; ha aumentado su capital, ha ampliado sus secciones y ha instalado nuevas maquinarias; sin embargo, la situación de sus trabajadores no guarda relación con las mejoras introducidas en la industria, ni en los salarios y menos en la vivienda.

La falta de viviendas trae siempre aparejada la especulación con los arriendos. Por eso entonces, señor Presidente, se hace más necesario que nunca que la Caja de la Habitación Popular inicie la construcción de la población que ha prometido levantar en Puente Alto. Sobre el particular solicito, señor Presidente, se envíe oficio a nombre de nuestro Comité al señor Vicepresidente de la referida Caja, solicitando la iniciación de los trabajos.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Se dirigirá el oficio correspondiente a nombre del Comité de su partido, Honorable Diputado.

El señor NUÑEZ.— Se ha construído una población de la Caja de Seguro Obrero, la que permanece inconclusa. He conversado con el señor Vicepresidente Ejecutivo de esta Caja, señor Moisés Poblete Troncoso, a este respecto y me ha manifestado que se dará término a dicha construcción para solucionar, en parte, el problema de las habitaciones obreras en ese pueblo. No me cabe la menor duda que el señor Poblete Troncoso, inspirado como la sé del mejor espíritu de solidaridad social, ha de dar cumplimiento a su palabra.

Por otra parte, señor Presidente, dado que gran parte de la numerosa población de Puente Alto está compuesta por familiares de imponentes de la Caja de Previsión de las Fuerzas Armadas, creo que esta institución de previsión podría contribuir a la solución del problema la construcción de poblaciones, para miembros del Ejército. Igual cosa podría hacer la Caja de Previsión de Carabineros.

Otro grave problema que afecta a los habitantes de Puente Alto es el de la locomoción. Aunque este problema es general en el país, ha afectado profundamente a los habitantes de este pueblo. El ferrocarril del Llano del Maipo que es el medio de locomoción más expedito hacia la capital ha empeorado su servicio últimamente. Esta situación no se explica, por cuanto la Cía. Manufacturera de Papeles y Cartones es uno de sus fuertes accionistas. Las personas que se ven obligadas a viajar en este ferrocarril lo hacen en condiciones sumamente incómodas, por el hacinamiento que se produce en los coches, especialmente en los términos de horario. Sin embargo, las tarifas han sido alzadas. Una necesidad imperiosa constituye la ampliación del itinerario hasta las 24 horas, ya que actualmente el último tren del servicio sale de la capital a las 21 horas, y desde Puente Alto a las 22 horas. Muchas son las personas que por la angustia del itinerario, a que me vengo refiriendo, deben quedarse ya en Puente Alto o en Santiago. Por tanto, señor Presidente, pido que se envíe oficio a quien corresponda para que se prolongue el itinerario de este ferrocarril hasta las 24 horas y se mejore su servicio.

El señor OPITZ (Presidente Accidental).— Se enviará el oficio solicitado por Su Señoría.

El señor NUÑEZ.— El problema de las subsistencias es otro de los aspectos a que me voy a referir.

El alza de los precios, la falta de productos y artículos de primera necesidad provocadas por el plan siniestro que contra el pueblo y nuestra patria realiza la Quinta Columna, encuentra en Puente Alto una de sus más señaladas expresiones. Para conjurar este plan atentatorio a los intereses del pueblo se han instadado las ferias libres que están contribuyendo a dar un positivo paso contra la especulación; pero es necesario, señor Presidente, al mismo tiempo, asegurar su funcionamiento normal. Estoy cierto que la I. Municipalidad adoptará las medidas para construir, en el sitio donde las ferias están ubicadas, techos que resguarden al público y a los artículos que allí se expenden de las lluvias de esta estación a fin de que no se paralice su funcionamiento.

Señor Presidente, en los momentos en que las ferias libres han contribuído a abaratar el precio de los productos en este pueblo, surge un nuevo y grave problema que ha causado alarma en la población: el problema de la carne al que voy a referirme.

Se ha organizado una Sociedad con el fin de beneficiar animales en el matadero de ese pueblo y a este efecto, está a punto de firmarse un contrato entre la I. Municipalidad y la sociedad de mi referencia que significa el monopolio en la venta de la carne y de consiguiente, un aumento del precio de de este artículo de imprescindible necesidad. Se alejará aún más la carne del pueblo de Puente Alto.

Señor Presidente, el matadero de Puente Alto no cuenta con las comodidades inherentes a esta clase de establecimientos; carece de pavimento, no tiene agua, ni hornos crematorios, no hay pabellones para la encierra de ganado, ni existen servicios higiénicos La Dirección Provincial de Sanidad ha dado un plazo de 75 días para que la I. Municipalidad de Puente Alto proceda a reformar dicho establecimiento con el objeto de que este matadero pueda seguir funcionando. Conversando con el Dr. señor Romero, me decía que estas reparaciones representarían un gasto aproximado de $ 100.000.

Creo, señor Presidente, que la I. Municipalidad de Puente Alto, cuyos componentes me merecen todo respeto, no han analizado con detenimiento este problema y las consecuencias que traería a la población este odioso monopolio.

Actualmente en Puente Alto existen 17 carnicerías y hay un consumo diario de entre 8 y 10 vacunos. Los señores dueños de carniceras contribuyen al municipio por concepto de derecho con la suma de $ 51 000 anuales, y según las bases del contrato a celebrarse, la sociedad de mi referencia aportaría sólo la suma de $ 40.000 a pagarse en el lapso de tres años. Por eso que también estimo, que para la I. Municipalidad de ese pueblo no constituirá negocio la celebración de este contrato. Por el contrario, va a perjudicarse la población con el encarecimiento del artculo porque no se permitirá la libre concurrencia en el mercado, la que por igual razón, será de peor calidad; se perjudicará la Municipalidad porque percibirá menos derechos de los dueños de carnicerías quienes quedarían expuestos a perder sus camiones, carretones o carretelas con los cuales efectúan el traslado de la carne a ese pueblo y entrarían por el camino de la ruina.

Celebro, señor Presidente, en mi calidad de representante del pueblo y del tercer distrito de Santiago, que los dueños de carnicerías se hayan identificado con la población de Puente Alto en la defensa tanto de los intereses generales de la población, como la de los suyos propios. Estos modestos comerciantes, ante la amenaza del monopolio de la carne, han organizado su sindicato profesional, dando con ello un paso justo en la defensa de los comunes intereses. Esta nueva fuerza que se aglutina será un nuevo aporte en la defensa de la Democracia y contra la especulación. Yo los llamo señor Presidente, para que constituyan comités para el abaratamiento de las subsistencias en estos momentos difíciles por los cuales atraviesa nuestra patria.

No debe perfeccionarse este contrato al cual me he venido refiriendo porque implica más hambre, más miseria para el pueblo de Puente Alto, más peligro para la salud de los enfermos de la Casa de Socorros y de los niños de la Escuela Jardín cuyos locales están muy cerca del matadero actual. Desde esta alta tribuna, señor Presidente, alzo mi voz para hacer llegar al señor Alcalde y regidores de esa Ilustre Municipalidad para que no se firme el contrato a que he aludido. Dirigen los destinos de esa Municipalidad camaradas de un Partido hermano, el Partido Socialista, hombres con los cuales coincidimos en objetivos y propósitos para mejorar el standard de vida de nuestro pueblo y nuestra clase obrera, porque nos hermanamos en la lucha por los postulados de salvación nacional, contra los que martirizan al pueblo, contra los especuladores, contra los monopolios, contra la Quinta Columna y los nazis. De aquí que espero que estos compañeros han de rectificar la posición que frente al problema de la carne mantienen.

Otro problema, señor Presidente: en las riberas del Maipo, aproximadamente a 4 kilómetros de Puente Alto, la firma "Gianolli y Mustakis" está construyendo un canal para la Cía. Nacional de Carburo de Puente Alto. Estas obras comenzaron hace justamente un año. Se trata de un canal que tendrá 6 kilómtros de extensión, de los cuales ya han sido construídos 600 metros aproximadamente.

Hay en estas obras 560 obreros, a los cuales se mantiene en las más inhumanas condiciones de trabajo y habitación.

Al lado sur del río existe un campamento de madera de 26 metros de largo por 5 metros de ancho. Consta de 13 camarotes con 4 literas cada uno y en ellas viven y duermen cuatro personas por lo menos. Debo agregar que estas literas tienen dos metros de largo por 1.25 metros de ancho y que no cuentan los camarotes con ventanas ni ningún otro medio de ventilación y carentes de los más indispensables servicios higiénicos. Cabe también hacer presente que muchos de los obreros han llevado consigo a sus mujeres y niños. En estas condiciones debe, pues, vivir la mitad del personal de esta obra ya que la otra mitad vive en condiciones aún más inhumanas.

¿Es posible, señor Peresidente, que al amparo de nuestras leyes puedan existir seres sin conciencia que mantienen a sus semejantes en condiciones tan savajes de explotación? La triste realidad se ha encargado de comprobarlo y es así, como a una distancia relativamente corta de la capital de la República, donde existe una Dirección General del Trabajo y un Ministerio del ramo, una firma extranjera mantiene una explotación sin ninguna consideración humana para con sus obreros, las mujeres de éstos y las pequeñas e inocentes víctimas, lo hijos de los trabajadores.

No existe un término, señor Presidente, para calificar en forma dura y merecida la conducta de esta poderosa firma para con nuestros compatriotas que tienen la desgracia de estar a su servicio, que día a día entregan sus mejores energías por el bienestar del país y el enriquecimiento de estos individuos sin conciencia.

Señor Presidente, no es costumbre del Diputado que habla hacer cargos sin fundamentos. He practicado la visita de que doy cuenta a la H. Cámara y tengo en mi poder copia del informe que el Inspector Sanitario de Puente Alto ha elevado a conocimiento de sus superiores.

Yo rogaría a Su Señoría que solicitara el asentimiento de la Sala para insertar este informe en la versión oficial de la sesión.

El señor OPITZ (Presidente Accidental).— La Mesa no puede acoger la petición que hace Su Señoría porque no hay número en la Sala para tomar acuerdos.

El señor NUÑEZ.— Lo lamento, señor Presidente...

El señor GARRIDO.— ¿No se podría llamar, señor Presidente?

El señor NUÑEZ.— Lo lamento, señor Presidente, porque es un documento lapidario, que coincide con lo que estoy, expresando respecto de estas obras.

Pueden, además, los Honorables Diputados que duden de mi palabra, cerciorarse de la veracidad de ella, sólo con practicar una visita a ese sitio de trabajo.

La firma Gianolli y Mustakis mantiene faenas en tres turnos. Deben trabajar los obreros de día y de noche, en medio del agua y sin contar con el equipo indispensable para la preservación de la salud. Esta firma no proporciona las herramientas a sus obreros y, en cuanto a los explosivos de que deben valerse, algunos capataces, con maldad, no los entregan oportunamente, y esos obreros se ven obligados a perder hasta medio día de trabajo con el daño consiguiente para su economía particular.

Se da mal trato a los obreros de parte de los jefes; no existen contratos de trabajo con ningún obrero; sus salarios son cancelados a los jefes de cuadrillas; no se conocen los sobres de pago como en las demás empresas; hay casos en que los jefes se van y la Compañía no responde a las víctimas de su despreocupación.

Debe cesar esta situación de privilegio para esta firma extranjera que está minando la salud y vida de centenares de trabajadores. No puede permitirse que seres humanos, obreros de una poderosa firma, vivan casi a la intemperie en estos meses helados y lluviosos del invierno, y pagan en pensión 14 pesos diarios por una alimentación insuficiente.

El instinto de clase hizo comprender a los obreros de esta firma extranjera, la necesidad de sindicalizarse para defenderse así de la avaricia patronal. Presentaron un pliego de peticiones por aumento de salarios y mejoramiento de las condiciones de vida, especialmente, solicitaban la construcción de pabellones para vivienda. Se firmó un acta de avenimiento con fecha 10 de mayo próximo pasado, comprometiéndose la firma mencionada a la construcción de camarotes en la ribera norte del río, a dotar de agua potable el actual campamento y a construír un local al Sindicato. Hasta la fecha, la firma Gianolli y Mustakis no ha dado cumplimiento, ni da señales de darlo, al compromiso contraído en el acta de avenimiento.

Señor Presidente: solicito que se envíe oficio a nombre de la Honorable Cámara al señor Ministro del Trabajo, para que se obligue a Gianolli y Mustakis a dar cumplimiento al acta suscrita ante la Inspección del Trabajo con los obreros de esa firma y para que se someta a la empresa al cumplimiento estricto de las disposiciones del Código del Trabajo y demás leyes sociales.

Esta es una experiencia más para la clase obrera Que indica el camino a seguir, una mayor unidad para la defensa de sus intereses y para hacer respetar sus derechos ante la soberbia patronal, de empresas dirigidas por hombres sin conciencia, que tienen como único fin de su vida, su mayor enriquecimiento y un desprecio olímpico para quienes son sus mayores y eficientes colaboradores.

El señor OPITZ (Presidente Accidental).— Se enviarán los oficios a que se ha referido Su Señoría.

21.—DECLARACIONES DEL COMISARIO GENERAL DE SUBSISTENCIAS Y PRECIOS, SR. GUMUCIO, CON MOTIVO DE LA RENUNCIA DE SU PUESTO.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Agurto.

El señor AGURTO.— Señor Presidente, Honorable Cámara: En la sesión ordinaria del miércoles próximo pasado, aprovechando un par de minutos, del tiempo que correspondía a nuestro Comité, me referí entre otras cosas y como es lógico suponer en la forma más breve, a las extrañas declaraciones del ex Comisario de Subsistencias y Precios, señor Fafael A. Gumucio, dando a entender que su retiro del cargo que hasta hace poco ocupara en propiedad, obedecía, más que todo, a la falta de cooperación de parte de la industria, del comercio, del público y por último, de la prensa, haciendo expresa excepción del diario "La Hora", y ante cuya dirección pretendía sincerarse.

No me detendré a analizar hasta donde podría tener razón el señor ex Comisario, para quejarse de la falta de cooperación, de los distintos sectores mencionados, no diré del comercio, que me parece ridículo esperar cooperación para un organismo como éste, cuyas funciones están, lógicamente, en abierta pugna con los intereses del primero. Pero con respecto a la falta de cooperación de la prensa, estimo que bien merece hacer una pequeña reflexión. A juzgar por la constante y permanente auto-réclame, que a diario se hacía con respecto a las actividades o medidas, siempre esporádicas y vacilantes de esté organismo, se desprenden clara y nítidamente dos hechos: que contaba con la amplia y desinteresada cooperación de la prensa, o esta réclame costaba demasiado caro a la Caja del Comisariato.

Por lo demás, señor Presidente y Honorable Cámara. Así como toqué el muy manoseado problema de la carestía de la carne, pude haberme referido al alza de tantos otros artículos indispensables y de primera necesidad, como el té, el aceite, el pan, que actualmente también está bajo su control, etc.

Pero el objeto principal, al solicitar la benevolencia de la Honorable Cámara para ocupar breves minutos, es el referirme a las ampulosas y enfáticas declaraciones del ex señor Comisario, relacionadas con mis observaciones de que empecé haciendo mención.

Recuerda el señor Gumucio, que efectivamente este popular problema ocupaba su atención desde hace un año y recuerda una reunión provocada por él y a la cual, entre otros parlamentarios, concurrió el Diputado que habla. Continúa, al mismo tiempo, por decir que ésta, su iniciativa en esa época, fué "frustrada por influencias ejercitadas posteriormente fuera del Comisariato".

Si nadie hasta hoy, ni siquiera piadosamente, ha calificado la actuación del señor Gumucio, hoy por sus propios labios da legítimo derecho a suponer que su fracaso se ha debido más que a otra cosa a su falta de carácter o autoridad para sobreponerse a los intereses que los sabemos todos fuertes y poderosos, entre la industria, el comercio y la banca.

Hace a continuación, el señor Gumucio, una larga historia del proceso seguido en pos de la sana solución que él cree haberle dado. Clasifica a los internadores de carnes en "habituales y ocasionales", pese a las claras rectificaciones que hace en el diario "La Opinión" del día sábado 3 del corriente una poderosa firma ganadera argentina, que ha quedado incluída entre las últimas, no obstante ofrecer entregar la carne al precio de $ 6.50 en vara en vez de $ 7.00 aceptados por el Comisario señor Gumucio. Larga como es, y cara como debe ser la publicación a que hago referencia, en ninguna parte habrán podido los Honorables colegas ni el público, encontrar los precios que tenía este artículo un año atrás, me refiero a la época que se presentó la oportunidad de esa concesión en condiciones ventajosísimas para el público consumidor, como era el precio de $ 4.80 en vara. Se prefirió contemplar los intereses de los ganaderos chilenos y tolerar el alza constante del artículo hasta llegar a esta altura para establecer el precio de $ 7.00 en vara.

Dice el señor Gumucio que al hacer las concesiones a que se refiere su decreto 1,197 (yo diría su corona fúnebre), se ha atendido a la época de los meses de julio y agosto, que son los meses críticos para el precio de la carne, y asegurar de esta manera el alza desenfrenada; pero en ningún momento cuidó de asegurar la baja del artículo en el resto de los otros 10 meses del año, a pesar de la natural quiebra de precios de la carne en la Argentina durante siete meses del período mencionado.

En ningún momento parecerá temerario hacer esta afirmación, ya que, pese al cambio de temporada, el precio siguió su curso ascendente en todo y pleno período de verano, y no se ve ninguna razón que aconseje pensar que para el futuro no siga produciéndose el mismo fenómeno, como por otra parte no sería honrado, atribuír ni cargar todo el peso de la tragedia que constituye el encarecimiento de la vida, exclusivamente y aunque acentuado en el período de la Dirección del Comisariato del señor Gumucio, ya que existen varios otros factores que podrían servirle de atenuantes.

Pero lo que no es aceptable es que, para tratar de justificar una desatinada resolución con directo y evidente perjuicio para el público, falte tan gravemente a sus reconocidos antecedentes de "buen cristiano", pues, al hacer mención de mi concurrencia a la reunión en el Comisariato y para tratar este problema, procura dejar caer un marcado acento de insidia y de veneno al atribuirme la representación de la firma (según su versión), argentina Calatayud y Cía. Ltda., firma que nunca sonó a mis oídos antes que ahora, y si tuviera que justificar mi presencia en aquella reunión fuera de mi elemental deber de abogar por el abaratamiento de la vida, ya que va en beneficio directo de la clase más modesta de la sociedad a la cual sostengo representar lealmente se debe al concurso solicitado por uno de los industriales más conocidos del gremio, como lo es el señor Daniel Palma, quien llegó hasta este mismo recinto del Congreso a manifestarme que ¿cómo era posible que si el Gobierno estaba sinceramente empeñado en obtener el abaratamiento de la carne, no

aceptara por el Comisariato la propuesta de una firma argentina, que ofrecía, previa las facilidades de los carros-rejas, una rebaja de 0.80 el kilo en pie, equivalente a 1.40 en vara?

Lealmente convencido que cumplía con un deber al contribuir a que se convirtiera en una realidad esta operación, le ofrecí asistir a la reunión aquella que se realizaría al día siguiente, quedando de acuerdo en juntarnos en este msmo sitio, y a donde pasara gentilmente a buscarme el señor Palma en su coche cómo asimismo lo hiciera a mi regreso.

Queda, sí, explicado el doble motivo de mi concurrencia a aquella reunión.

Ahora si he calificado la conducta observada por el señor Gumucio, merecido se lo tiene, pues si no hubiera faltado tan flagrantemente a sus deberes, tenía la obligación de repetir lo que yo dijera en esa ocasión: "que asistía en representación de los intereses del público consumidor, pues me parecía que las funciones específicas del Comisariato lo liberaran de contemplar los intereses en juego, y que lo que a mi juicio procedía, cualquiera que fuera el origen de las firmas (nacionales o extranjeras) sólo debían tenerse en cuenta aquéllas que dieran más garantías de hacer llegar el artículo al más bajo precio al público".

Dice asimismo el señor Gumucio que sostuve una acalorada discusión con otros parlamentarios que representaban los intereses de importadores chilenos; pero, bien se cuida el señor Gumucio de silenciar el origen de esa discusión y de hacer distingo entre mi condición de representante del pueblo en cuya calidad asistí y el título de abogado de otros parlamentarios que alude.

Muy mala puntería ha revelado tener el señor Gumucio. Proverbial es oír decir que todo lo que toca la política, lo corrompe, pero lo que es en este caso ha perdido el señor Gumucio su tiempo y su intención, pues el día en que deje este cargo de representación, no habrá quien encuentre tras de mis pasos otra cosa que las huellas que dejan toda una vida consagrada a servir un ideal, tanto en el campo político como social, rindiendo culto a la virtud y al trabajo y dignificada después por el libre examen de los que me dieron este cargo de representación, y que por el hecho de ser de origen esencialmente democrático, son cargos que se otorgan y no se compran.

Y al defender altiva y virilmente estas virtudes de corrección y honestidad, comprenderán mis Honorables colegas que lo hago no por mera vanidad personal, sino porque ello constituye el único patrimonio para la sana inspiración de mis hijos.

En consecuencia, estimo que más fácil le será al señor Gumucio alcanzar un sitio a la diestra de Dios Padre y un sitio entre los hombres honorables, algunos periodistas de arrabal, antes que encuentren un motivo para enlodar la reputación de este modesto pero leal y honrado servidor de su Partido y de su clase. Termino agradeciendo a la Honorable Cámara la deferencia.

He dicho.

22.—COMERCIO DE CARNES DE CONSUMO.— MEDIDAS ADOPTADAS POR EL COMISARIATO. —PETICIONES DE OFICIOS.

El señor OPITZ (Presidente Accidental).— Tiene la palabra el Honorable señor Izquierdo.

El señor IZQUIERDO. — Honorable Cámara: En una de las últimas sesiones y también en la presente, el Honorable señor Agurto ha comentado la solución que el Comisariato de Precios y Subsistencias ha dado al comercio de carnes de consumo, problema que todos los años, en estos meses de invierno, adquiere gran actualidad y preocupa intensamente a los productores, comerciantes y consumidores.

Por mi parte, deseo comentar las medidas adoptadas por el Comisariato y las consecuencias que de inmediato han tenido; pero también quiero referirme a las consecuencias que para el futuro tendrán estas medidas en caso de mantenerse.

El Comisariato, sobre la base de facilidades de toda especie que ha obtenido, ha otorgado a algunas firmas una verdadera concesión para la internación de animales argentinos y les ha fijado para la venta de carne en vara, producto de estos animales, la cantidad de siete pesos el kilo e igual precio también fijó para la carne proveniente de animales criados y engordados en el país. También fijó los precios para la venta al detalle que realizan las carnicerías de Santiago y Valparaíso, pero en esta última fijación no me explico cómo ha podido hacerse ya que ella corresponde a un precio superior al fijado para la carne en vara.

La cantidad de ganado internado de Argentina alcanza más o menos al 30 o|o del consumo de Santiago y Valparaíso y el 70 o|o restante deberá hacerse con ganado criado y engordado en Chile. Pero, señor Presidente, el señor Comisario no ha contemplado la situación del productor nacional, y al fijar el precio de siete pesos por la carne en vara, no ha tomado en cuenta que este precio no corresponde al costo del ganado gordo de nuestros campos.

El agricultor que se dedica al negocio de engordas, adquirió su materia prima, o sea, el ganado para engorda, en los campos de crianza del sur, a precios que fluctuaron entre cuatro y cuatro pesos treinta centavos el kilo; agregando a estas cantidades los gastos de fletes y las pérdidas sufridas en el transporte hasta sus campos, se puede asegurar que el término medio del costo es de sobre cuatro pesos cincuenta centavos el kilo. Desde el momento de iniciarse el proyectado negocio se principian a sufrir las consecuencias de la desastrosa política ganadera seguida desde hace muchos años y ya en los carros de ferrocarril, pésimamente mal desinfectados, adquieren el contagio de la aftosa que en las engordas provoca el enflaquecimiento y en los novillos de matanza que tenga en el fundo una pérdida de peso tal que necesitan por lo menos tres meses de buen talaje para recuperarlo. Luego viene el problema de mantener el ganado gordo hasta estos meses de invierno y para ello debe forrajearlo en forma tan costosa que justifica plenamente una utilidad legítima que compense los sacrificios efectuados.

Pero el productor, con la inconsulta medida tomada por el Comisariato, ve en estos momentos que todos sus sacrificios han sido inútiles y que si entrega su ganado al precio fijado, no sólo va a perder su legítima utilidad, sino también parte del capital que aportó para el negocio. En estas condiciones no se puede fomentar una producción indispensable para el país.

Pero yo me pregunto, señor Presidente: ¿Este perjuicio que se está haciendo al productor, beneficia al consumidor? No, señor Presidente, pues el consumidor está haciendo sus compras a un precio superior al que había antes de la intervención del Comisariato y por consiguiente también está resultando perjudicado con la absurda intervención de este organismo.

Se pretende, señor Presidente, con toda simpleza, desde una cómoda oficina calefaccionada, por funcionarios sin experiencia alguna, solucionar en horas, problemas cuya solución requieren largos estudios. No se toma en consideración que nuestro déficit ganadero es de más de quinientas mil cabezas de ganado, y que en nuestros mataderos se benefician de 80 a 90 mil vacunos al año más de los que nacen; que este déficit se suple en parte con las importaciones de Argentina, pero en su mayor cantidad con un menor consumo por habitante, con el que ha llegado al minimum intolerable, de más o menos 35 gramos diarios por habitante, debiendo ser de acuerdo, con la dietética y el consumo medio en otros países, de más de 200 gramos.

Tampoco se toma en cuenta la importancia de los capitales invertidos en la ganadería y la necesidad de alentarlos para que continúen en esa actividad y progresivamente vayan desarrollando su trabajo para aumentar su producción en forma que nos permita abastecernos sin necesidad de importaciones que implican la salida de capitales.

De mantenerse las medidas que con simpleza ha implantado el Comisariato, no es aventurado pronosticar que en el próximo invierno no se consumirá ganado nacional que estaremos por entero entregados al consumo de importación sujeto a muchas dificultades, y que si por desgracia se cierra la cordillera, no habrá carne que consumir; pero todo esto aún es poco: una vez terminada la guerra, toda la carne argentina irá al continente europeo, que tendrá, a pesar de los pesares, mejor moneda que nosotros y podrá pagar mejores precios.

¿Es posible que por medidas inconsultas se destruya una industria de esta importancia y se exponga al país a quedar sin carne para su consumo? No, señor Presidente; es indispensable que el Supremo Gobierno se preocupe de este asunto y lo solucione en forma que, aprovechando la importación para la que ha dado toda clase de facilidades, entregue para el consumo del pueblo, carne barata, y deje libre, absolutamente libre, el comercio de la carne producida en el país. Y para el futuro, o sea, para preparar la producción, distribución y comercio de carnes, nombre de inmediato una comisión compuesta de técnicos y productores que se entreguen al estudio de lo que más convenga al futuro del país. Creo que esta Comisión deberá contar con el apoyo de la Corporación de Fomento y estudiar con ella la posibilidad de establecer mataderos regionales industriales, con frigoríficos anexos en puntos estratégicos de las zonas ganaderas, como en Chillán, Temuco y Osorno, tal como se ha hecho en países como Estados Unidos, por ejemplo, en que los grandes mataderos están ubicados en Chicago, Kansas City y Saint Paul, siendo éstos los principales centros de abastecimientos para la gran población norteamericana. Estos mataderos industriales establecidos en las regiones engorderas con una organización completa comprarían los animales directamente al productor o en las ferias locales, los beneficiarían y aprovecharían todos los subproductos sin desperdiciar nada del animal. La carne se transportaría a los centros de consumo, evitándose el tráfico continuo de animales en pie, diseminando las enfermedades y evitándose la pérdida que significa los sufrimientos inevitables que deben soportar los animales en varios días sin comer ni beber, de pie, apretados unos a otros, con calor en el verano y frío en el invierno, etc.

Este es un problema delicado que no puede resolverse por una simple medida del Comisariato, y creo indispensable si se quiere realmente favorecer al consumidor, se deje de inmediato en libertad el comercio del ganado gordo nacional y se organice la venta de animales argentinos, a fin de obtener el mayor provecho en beneficio del consumidor.

Ruego al señor Presidente, haga llegar estas observaciones al conocimiento de los Sres. Ministro de Economía y Comercio, y de Agricultura.

El señor OPITZ (Presidente Accidental). — Se enviarán los oficios que solicita Su Señoría.

Se levanta la sesión.

— Se levantó la sesión a las 20.35 horas.

ENRIQUE DARROUY P.
Jefe de la Redacción

SESION 27.a ORDINARIA, EN MIERCOLES 7 DE JULIO DE 1943

(Sesión de 14.30 a 16 horas)

PRESIDENCIA DEL SEÑOR CASBLANCO

VERSION OFICIAL

CUENTA

No hubo cuenta.

TABLA DE LA SESION

Régimen de previsión social para los agentes de seguros.

VI.—TEXTO DEL DEBATE

1.—REGIMEN DE PREVISION SOCIAL PARA LOS AGENTES DE SEGUROS.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— En conformidad al objeto de la presente sesión, corresponde ocuparse del proyecto que establece un régimen de previsión social a que deberán quedar sometidos los agentes de seguros.

El informe de la Comisión se halla impreso en el Boletín N.o 5,049.

Diputado informante es el Honorable señor Moyano.

—Dice el proyecto:

"**Artículo 1.o**— Serán considerados como productores de seguros aquellas personas naturales que sirvan de intermediarios entre el Asegurador y el público, hagan de la contratación y renovación de pólizas de seguros sus medio habitual de vida y cumplan con los requisitos de la presente ley.

Artículo 2.o— Las palabras "Intermediarios", "Corredores" y "Agentes", que emplean el decreto con fuerza de ley N.o 251 de 20 de mayo de 1931 y el Reglamento 596 de 30 de junio de 1937 del Ministerio del Trabajo, corresponden a la denominación de "Productores de Seguros".

Artículo 3.o— Para los efectos de esta ley los productores de seguros se dividirán en dos grupos:

Al primer grupo pertenecerán aquellos productores que contraten o renueven pólizas que cubran riesgos de incendio, marítimo, de transportes y demás que aseguren la reparación de daños causados por acontecimientos que puedan o no ocurrir.

Al segundo grupo pertenecerán aquellos productores que contraten o renueven pólizas que cubran el riesgo de vida u otros que aseguren al tenedor de la póliza, dentro o al término de su plazo, un capital, una póliza saldada o una renta para sí o sus beneficiados.

"**Artículo 4.o**— Serán considerados como Empleados Particulares los Agentes Profesionales de Seguros que cumplan con los requisitos señalados en la presente ley.

Se aplicarán por lo tanto, en lo sucesivo, a estos Agentes Profesionales todas las disposiciones del Código del Trabajo y demás Leyes de Previsión relacionadas con los Empleados Particulares, con las excepciones y modalidades establecidas en esta ley, y sin que en forma alguna deban aplicárseles las disposiciones ya dictadas o —salvo disposición expresa de las nuevas leyes— las que en lo sucesivo puedan dictarse sobre remuneraciones mínimas, sobre reajustes de sueldos o comisiones, sobre gratificaciones o participaciones de cualquier índole, ni en general, las que versan sobre materias o beneficios que en esta ley hayan sido objeto de excepción o de tratamiento especial respecto de los Agentes.

Bajo todos estos aspectos de excepción y modalidades la presente ley prevalecerá siempre sobre las leyes generales.

Artículo 5.o— Serán considerados como "Productores de Seguros" aquellos intermediarios que cumplan con los requisitos de la presente ley y con las siguientes condiciones de producción:

Los del primer grupo, que perciban por lo menos $ 12.000 anuales por concepto de comisiones, producidas con un minimum de 36 pólizas de asegurados distintos, o que alcancen a contratar en el año 60 pólizas, también de distintos asegurados, y

Los del grupo segundo, que perciban por concepto de comisiones $ 12.000 anuales, por lo menos, conjuntamente con la contratación de un minimun de 12 pólizas nuevas, sobre vidas distintas, o que contraten 40 pólizas al año, también sobre vidas distintas.

Artículo 6.o— El Productor de Seguros, clasificado como tal, durante 3 años, no perderá su calidad si en un año haya logrado producir sólo el 70 por ciento exigido en los incisos 2.o y 3.o del artículo procedente.

Esta tolerancia no regirá dos años consecutivos.

El que pierda la calidad de "Productor de Seguros" deberá clasificarse nuevamente para gozar de igual derecho.

Artículo 7.o— No obstante lo dispuesto en el artículo 5.o, los Productores de Seguros con cinco clasificaciones como tales, no perderán los derechos a los beneficios de la presente ley, siempre que continúen trabajando, preferentemente, como intermediarios en la contratación o renovación de pólizas de seguros.

Artículo 8.o— Los Productores de Seguros pueden producir para una o más compañías del primer grupo y solamente para una del segundo grupo; pero sólo tendrán derecho a los beneficios que otorga la presente ley, respecto del grupo o grupos en que se hayan clasificado como Productores de Seguros.

Artículo 9.o— No gozarán de los beneficios que por esta ley puedan corresponderle, aquellas personas naturales o jurídicas que, aun cuando reúnan los requisitos de producción por ella señalados, se emplean también en otras actividades, para cuyo desarrollo se exija pago de patentes fiscales o municipales salvo el caso de aquellos comisionistas en que el ramo de seguros les reditúe más del 60 por ciento de sus entradas ordinarias anuales.

Para este efecto, todo Productor de Seguros que pague patente de comisionista deberá presentar, en el mes de enero de cada año a la Superintendencia de Seguros y a la respectiva Compañía, una declaración sobre las entradas percibidas durante el año anterior por su oficina.

Artículo 10.— La Superintendencia de Seguros procederá dentro del término de 30 días, contados desde la fecha de vigencia de esta ley, a efectuar una nueva clasificación de los Productores de Seguros, sobre la base de su producción de 1939 y con arreglo a las disposiciones de la presente ley. Las clasificaciones seguirán haciéndose dentro del primer trimestre de cada año y podrán ser impugnadas por las Compañías, por los interesados o por el sindicato respectivo, ante la Superintendencia de Seguros, la cual se pronunciará en primera instancia y en segunda la Corte del Trabajo correspondiente.

Artículo 11.— En las cuestiones que se promuevan por aplicación de los artículos 1.o, 3.o, 6.o y 9.o, la Superintendencia de Seguros procederá, previa audiencia de las partes interesadas de la Asociación de Aseguradores y del Sindicato respectivo, como árbitro arbitrador sin ulterior recurso.

Artículo 12.— Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 155 del Código del Trabajo, los Productores de Seguros, con excepción de los empleados de las Compañías elegirán a uno de ellos en el carácter de delegado, para que los represente ante su empleador y ante las autoridades del Trabajo.

Del contrato

Artículo 13.— Para los efectos de esta ley el plazo que se señala en el inciso 1.o del Art. 119 del Código del Trabajo, se contará desde la fecha de la autorización oficial expedida por la Superintendencia de Seguros.

Artículo 14.— Los contratos de trabajo de los Productores de Seguros deberán contener, además de los requisitos indicados en el artículo 120 del Código del Trabajo, la fecha y número de la autorización a que se refiere el artículo anterior.

Artículo 15.— Todas las cauciones que exige el Art. 9.o del Reglamento 596, como las demás que las Compañías puedan exigir, deberá rendirlas el Productor de Seguros, antes de entrar a ejercer sus funciones. Dichas cauciones responderán por todos los actos que tengan atingencia directa con el desempeño de sus labores como Productor de Seguros y que le impongan una obligación pecuniaria en favor de la Compañía respectiva.

Artículo 16.— No obstante lo dispuesto en el artículo 164 del Código del Trabajo, el contrato de los Productores de Seguros no caducará por las causales establecidas en los números 1 y 2 del citado artículo.

DE LAS REMUNERACIONES Y DE LA PREVISION DE LOS PRODUCTORES DE SEGUROS

Artículo 17.— Los Productores de Seguros gozarán de las comisiones que les acuerdan sus actuales contratos y de los demás derechos que las Compañías puedan establecer en su favor, de conformidad con los reglamentos expedidos por la Superintendencia de Seguros.

En defecto de los contratos, gozarán de las comisiones que hayan estado vigentes desde seis meses antes de la promulgación de la presente ley o consten documentalmente.

Artículo 18.— Los premios de producción, las asignaciones, así como otra remuneración que las Compañías tengan asignadas o acuerden a los Productores, serán consideradas para los efectos de esta ley como comisiones, a excepción de las gratificaciones voluntarias no contempladas en los contratos.

Artículo 19.— Con respecto a los Productores de Seguros que trabajen para más de una Compañía, las imposiciones prescritas en el artículo 26 del Decreto 857, de 11 de noviembre de 1925, deberán hacerse desde el 1.o de julio de 1940.

Artículo 20.— En los casos que se acredite por los interesados que una de las varias Compañías para las que trabaja un Productor de Seguros está cumpliendo con lo dispuesto en el artículo 36 del Decreto 857, se entenderá que las demás han satisfecho dicha obligación.

Artculo 21.— Las disposiciones del párrafo X del Título IV del Código del Trabajo sobre indemnización por años de servicios se aplicarán a los Productores de Seguros con las siguientes excepciones y modalidades:

A partir del 1.o de julio de 1940, las Compañías de Seguros depositarán en la Caja de Previsión de Empleados Particulares el 8,33% de las comisiones ganadas por el Productor, de acuerdo con lo dispuesto en esta ley y hasta sobre un máximo de $ 42.000 anuales.

Este máximo se considerará separadamente para cada grupo.

Para los efectos de esta disposición, se tomarán como base las comisiones correspondientes a la producción neta de seguros del respectivo Productor.

Artículo 22.— Tratándose de Productores que trabajen para más de una Compañía del primer grupo, las imposiciones al fondo de indemnización se prorratearán entre las diversas Compañías, hasta enterar las que correspondan al máximo de $ 42.000 anuales de comisiones, en la forma y condiciones que determine la Superintendencia de Seguros.

Artículo 23.— Los Productores de Seguros del segundo grupo tendrán derecho a subsidio por enfermedad en las siguientes condiciones:

Si un Productor, por enfermedad comprobada no pudiere, durante un mes o más, desarrollar su trabajo, la Compañía respectiva le otorgará durante el primer mes de enfermedad un subsidio igual al 100 por ciento del promedio mensual de las comisiones, percibidas por el Productor en el año calendario anterior. Este subsidio tendrá un límite máximo de $ 3.000 mensuales.

Si la enfermedad se prolongare, la Compañía deberá proporcionar, además, al Productor hasta un máximo de tres meses, aparte del primero, un subsidio mensual equivalente al 80 por ciento de lo pagado en el primer mes.

Las comisiones de renovación, las diferidas y las de nuevo seguro, serán pagadas al Productor, sin afectar su subsidio.

El subsidio de que trata este artículo no se pagará en los casos de enfermedades sujetas al régimen de la ley N.o 6,174, salvo el caso de que le hubiere sido denegada la asistencia por la Medicina Preventiva.

Artículo 24.— No les serán aplicables a los Productores de Seguros las siguientes disposiciones del Código del Trabajo: artículos 142, inciso final del 153, 170, 171, 172, 173 y 175.

Artículo 25.— Se derogan las disposiciones contrarias a la presente ley.

Artículo 26.— Esta ley regirá desde la fecha de su publicación en el Diario Oficial".

Artículos transitorios

Artículo 1.o— El tiempo continuo servido por los intermediarios con anterioridad al 1.o de julio de 1940, les será indemnizado por las Compañías empleadoras, de acuerdo con las disposiciones que siguen:

Artículo 2.o— Tendrán derecho a la indemnización por años servidos, en la forma que se especifica en la presente ley, los intermediarios del primer grupo, clasificados como Agentes en el año 1940.

Tendrán también este derecho los intermediarios del segundo grupo, que hayan obtenido la clasificación de Agentes para cualquiera de los años 1939 ó 1940.

En ambos casos, es requisito indispensable el que hayan estado al servicio de las Compañías empleadoras, el 30 de junio de 1940.

Artículo 3.o— Para los Agentes del primer grupo, la indemnización a que se refiere el Art. 1.o transitorio será regulada de acuerdo con las siguientes normas:

a) El lapso comprendido entre el 30 de junio de 1931 y el 30 de junio de 1940, se indemnizará en la siguiente forma:

Se calculará el término medio mensual de las comisiones percibidas en los últimos seis años y la indemnización será igual al término medio de las comisiones de un mes, hasta un máximo de $ 1.000.

Cuando el término medio haya excedido al máximo, el Agente tendrá derecho, además, a un 30 por ciento del excedente por cada año completo de servicios, y

b) La indemnización que corresponda a los años servidos con anterioridad al 1.o de julio de 1931, será igual al 50 por ciento de los montos que arrojen los cálculos practicados en conformidad a esos mismos preceptos.

Artículo 4.o— Con respecto a los Agentes de Seguros del segundo grupo, la indemnización se regulará con arreglo a las normas establecidas en el artículo 3.o transitorio, pero calculando el término medio de las comisiones percibidas entre el 30 de junio de 1931 y el 30 de junio de 1940.

Artículo 5.o— La indemnización por años servidos con anterioridad al 1.o de julio de 1940, será pagada por las Compañías dentro del plazo de 3 años, contados desde la fecha de la promulgación de la presente ley.

Para este efecto regirán, en lo que no fueren incompatibles y con excepción del artículo 1.o, las disposiciones de la ley número 6.527 de 9 de febrero de 1940.

Artículo 6.o— Dentro del término de treinta días, contados desde la publicación de la presente ley, la Superintendencia de Seguros procederá a confeccionar la nómina de las personas que estaban en posesión de la calidad de Agentes, en el primer grupo en el año 1940, y en el segundo grupo, en cualquiera de los años 1939 y 1940, y que se encontraban al servicio de las respectivas Compañías, el 30 de junio de 1940.

Las Compañías, los interesados o el sindicato respectivo, tendrán derecho a impugnar dicha clasificación, dentro del término de 15 días, contados desde la fecha en que se les comunique.

La Superintendencia resolverá, oyendo a las partes, en calidad de árbitro arbitrador, sin ulterior recurso.

Artículo 7.o— Las disposiciones de leyes anteriores sobre remuneraciones mínimas, sobre reajustes de sueldos y comisiones, sobre gratificaciones o participaciones de cualquier índole, no darán derecho a reclamar prestación de pagos de ninguna especie. Las Compañías no podrán, por su parte, repetir las prestaciones o pagos que, en razón de las mismas disposiciones hubieren hecho.

Artículo 8.o— Las Compañías que no hubieren satisfecho las imposiciones patronales al fondo de retiro, estarán obligadas a hacerlo sólo a partir desde el 1.o de julio de 1931, y con respecto de aquellos intermediarios que hayan sido clasificados como Agentes o Productores de Seguros, de conformidad con la presente ley.

El derecho para reclamar el pago de las imposiciones, prescribirá dentro del término de 3 años, contados desde la fecha de la promulgación de esta ley.

Artículo 9.o— Sólo en los casos en que las Compañías renueven con plazos indefinidos y en las mismas condiciones, los contratos celebrados con sus intermediarios a plazo fijo, quedan facultadas para desahuciarlos, sin derecho a indemnización alguna.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — En discusión general el proyecto.

El señor MOYANO. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente) — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor PINEDO. — Pido la palabra, a continuación, señor Presidente.

El señor MOYANO. — Me corresponde informar a la Honorable Cámara acerca de un proyecto de ley que extiende a los agentes de seguros ciertos beneficios, ya que no la totalidad, del régimen de previsión social de que gozan los empleados particulares.

Es, en realidad, señor Presidente, un verdadero sarcasmo que los agentes de seguros, que son los forjadores de la previsión ajena, no hayan gozado hasta ahora de estos beneficios que ellos procuran a los demás.

El proyecto de ley en debate tiende a remediar esta situación injusta.

Ha ocurrido, en cada oportunidad en que se ha legislado sobre beneficios para los empleados particulares, que los agentes de seguros han sido dejados al margen de ellos, o que se les han concedido en forma incompleta, a pesar de que, según la legislación general contenida en el Código del Trabajo, tienen también la calidad de empleados particulares.

La legislación en este sentido, ha sido contradictoria, cambiante y obscura, lo que ha dado lugar a múltiples dificultades cada vez que se ha discutido ante los Tribunales del Trabajo su calidad de empleados de las compañías aseguradoras.

Así, por ejemplo, el Decreto-Ley N.o 857, aun cuando no consideró especialmente el caso de los agentes de seguros, los incorporó a la categoría de empleados particulares de acuerdo con los preceptos generales que establecía.

Cuatro años después se dictó el Decreto con Fuerza de Ley N.o 251, que creó la Superintendencia de Sociedades Anónimas, y en su artículo 40 declaró que los agentes de seguros no eran empleados particulares, salvo que trabajaran para un sólo empleador, o sea, que vino a privarlos de las prerrogativas y beneficios que el Decreto-Ley N.o 857 había acordado en forma incompleta e imperfecta, para los agentes de seguros. A los pocos días de publicarse en el "Diario Oficial" aquel Decreto con Fuerza de Ley N.o 251 se promulgó el Decreto con Fuerza de Ley N.o 178, más conocido con el nombre de Código del Trabajo, y allí, Honorable Cámara, quedaron amparados nuevamente los agentes de seguros, aunque, como siempre, en forma incompleta e imperfecta.

Después se dictó la Ley N.o 5,405, en que se estableció que los agentes comisionistas entre los cuales están incluidos los agentes de seguros, no podían ser considerados empleados particulares si tenían oficina propia y pagaban patente.

Posteriormente, la Ley N.o 6,020 declaró que los agentes de seguros no eran empleados particulares y que no les correspondían las prerrogativas y beneficios contenidos en esta última ley; pero, para resguardar sus derechos, se dispuso en esa ley que se dictaría un reglamento para favorecer, en el aspecto social, a los corredores de seguros. Se dictó ese reglamento; pero él constituyó una nueva burla para los agentes de seguros, porque allí no se incluyó absolutamente ninguna disposición que contemplara la situación jurídico-social de estos agentes.

Y así, señor Presidente, como en cada oportunidad, cada ley o disposición reglamentaria, referente a esta materia, ha significado una burla, una negación y un desprecio para los legítimos derechos de los agentes de seguros.

Toda esta legislación produjo confusionismos, injusticias y dificultades entre los empleadores, o sea, las Compañías de Seguros y sus empleados, los agentes de seguros.

Ante esta situación, el Gobierno presidido por el Excmo. señor Aguirre Cerda reunió a los representantes de las Compañías y a los agentes de seguros, y como consecuencia de las conversaciones que se realizaron entre ellos, el Gobierno envió un Mensaje al Honorable Senado, con el fin de ampliar a los agentes de seguros algunos de los beneficios de que gozaban y gozan los empleados particulares. La idea fué desde un principio, la de procurarles estabilidad en sus puestos y proporcionarles un régimen de previsión.

El exordio del Mensaje terminaba con estas palabras: "Como consecuencia de la labor de dicha comisión, que fué presidida por el Gerente de la Caja Reaseguradora, se llegó, por la unanimidad, tanto de los representantes de los aseguradores como de los agentes de seguros, a las conclusiones que fueron presentadas a la consideración del Gobierno, y que van contenidas en el presente Mensaje, único caso en Chile, en que

las dos partes, con intereses opuestos, han llegado a fijar, en común acuerdo, las reglas por las cuales deben regirse".

Iguales conceptos contienen las consideraciones iniciales del informe de la Comisión de Trabajo, del Honorable Senado.

Pero, Honorable Presidente, yo me atrevo a afirmar que las conclusiones a que llegaron los representantes de las Compañías de Seguros con sus agentes no constituían, realmente, una expresión de unanimidad. Parece que no hubo una convicción completa y total y que las decisiones contenidas en el acta que se levantó no reflejaban la verdadera situación. Así deben haberlo pensado las partes que concurrieron a firmar esa acta, pues en el N.o 5.o estamparon la siguiente consideración:

"5.o) Que los firmantes de la presente acta, con la representación que invisten, se han comprometido a trabajar por el pronto despacho de esta ley en la forma en que ha sido redactada, y desautorizan, desde luego, cualquiera gestión aislada, ya provenga de los Agentes o de las Compañías, con la cual se pretenda alterar sus términos o retardar su dictación, o en general para dificultar en cualquiera forma su pronto despacho u obtenerlo en otra forma que la establecida en su texto que consta del ejemplar adjunto que se firma, también, en esta acta".

Se ve, Honorable Cámara, que desde un principio había una especie de consentimiento tácito para estimar que, en el fondo, no existía este acuerdo que se pregonaba. Y puedo agregar todavía, que, desde el primer momento en que el proyecto llegó a la Comisión de Trabajo de esta Honorable Cámara, representantes de los Sindicatos Profesionales de los agentes de seguros hicieron gestiones ante los miembros de la Honorable Comisión para que se modificara el texto del proyecto enviado por el Honorable Senado y se aprobara un proyecto de Ley que contemplara con más justicia los beneficios que ellos reclamaban con tanta razón.

Es por eso, Honorable Cámara, que la Comisión de Trabajo, en cuyo nombre hablo, no consideró como base de discusión el proyecto enviado por el Honorable Senado. Sirvió para practicar el estudio y la elaboración del proyecto de que ahora se trata un proyecto elaborado por el Honorable Diputado señor Gaete, resolución que fué tomada por la unanimidad de la Comisión y que tuvo por fundamentos las siguientes razones:

El proyecto del Senado concedía cierta parte de los beneficios, no la totalidad, que contempla el Código del Trabajo para los empleados particulares. Cierto es que el proyecto aprobado por la Comisión tampoco tiene este carácter, pero se acerca más a la amplitud de los derechos que el Código del Trabajo establece en favor de los empleados particulares en materia de previsión social.

El proyecto en debate tiene artículos nuevos que no tenía el proyecto del Senado y los que corresponden a artículos del contraproyecto que eran concordantes con los artículos del proyecto del Senado, fueron redactados en términos que conceden mayores y mejores beneficios a los agentes de seguros.

Las características fundamenatles del proyecto, que tuvo en cuenta la Comisión al aprobarlo, son las siguientes:

1.o El número de leyes promulgadas y considerando que el lenguaje empleado en muchas de las disposiciones vigentes, que no siempre fueron voz del legislador; se quiso, antes que nada darle al proyecto una especial claridad en el lenguaje abandonando para siempre la idea de que, por tratarse de una materia de relativo tecnicismo, sólo podía ser comprendido su contenido por aquellas personas que se dedicaran al ramo del comercio de seguros.

2.o La necesidad imprescindible de declarar a los agentes de seguros empleados particulares;

3.o No se abandonó la línea de distinguir entre aquéllos productores que trabajan para el primer grupo y los otros, llamados del segundo grupo;

4.o Se mantuvo la obligación de los interesados, según el grupo a que pertenecen, de producir determinada cantidad para poder ser considerados como agentes productores;

5.o Se consignó una verdadera tolerancia para aquellos que durante un lapso no lograsen desarrollar las exigencias de producción;

6.o Se eliminó de los beneficios compatibles con la naturaleza de sus funciones y su calidad, a las personas jurídicas que pudieran dedicarse a la colocación de contratos de seguros;

7.o— Se mantuvo la autoridad de la Superintendencia de Compañías de Seguros para determinadas materias, pero entregándose lo demás a los tribunales de justicia del ramo.

8.o— Se innovó en cuanto a las remuneraciones de los productores, con el objeto de aclarar el concepto de que todas ellas, aunque tengan distintas denominaciones, deben ser consideradas como comisiones para los efectos de la ley y se obligó a las Compañías a no poder innovar las cláusulas de los contratos que tengan celebrados con sus agentes en cuanto se refieren a derechos y comisiones.

9.o— Se aclaró el procedimiento del pago de indemnizaciones y, por último, los productores de seguros sólo quedan exentos de la aplicación y de los siguientes artículos del Código del Trabajo: 142; inciso final del 153; 170, 171, 172, 173 y 175.

Para ser franco, señor Presidente, debo declarar que ha habido de parte de ciertos sectores una resistencia para la aprobación de este proyecto.

Se ha dicho que las Compañías de Seguros no tienen la capacidad económica suficiente para cumplir con los preceptos del Código del Trabajo, y de esta ley en especial, si la aprobara el Congreso en la forma que viene.

Se dice que producirá trastornos económicos serios a las Compañías de Seguros, porque ella les irrogaría gastos desmedidos y desproporcionados a su capacidad económica.

Frente a esta afirmación, señor Presidente, está la realidad de los negocios de seguros, que en todos los tonos nos habla de su auge y de su gran prosperidad.

Son negocios universalmente reconocidos como muy buenos, no sólo por el interés que dan al capital invertido, sino por la plus valía que alcanzan sus acciones.

Tengo aquí a la mano un cuadro comparativo de la rentabilidad que producen los bancos, las sociedades ganaderas e industriales y la que producen las compañías de seguros, tanto las de incendio como las de vida.

Este cuadro compara los dividendos netos repartidos en el año 1942 por las Compañías de Seguros, según la Bolsa de Comercio, para el cierre oficial del 30 de diciembre de 1942 fué publicado en "El Mercurio" de Santiago con fecha 3 de enero del presente año.

Voy a pedir a la Honorable Cámara, señor Presidente, que acuerde insertar este cuadro en la versión oficial y en el Boletín.

Un señor DIPUTADO. — Con todo gusto.

El señor MOYANO. — Tenemos, en primer lugar, por ejemplo, aquí en este cuadro — tomando datos al azar — el caso del Banco de Chile.

Con una acción de valor de 337 pesos repartió un dividendo neto de 21 pesos 7 centavos, lo que representa el 6 por ciento más o menos de intereses.

El Banco Español, con una acción de 185 pesos de valor repartió 12.90 de dividendo neto, lo que significa un interés de 7 por ciento.

El Banco Osorno, con una acción de 145 pesos, repartió a sus accionistas un dividendo de 12.04 pesos, lo que representa un interés de 8 1|2 por ciento.

En las sociedades mineras, la Compañía Arica, con una acción de valor de 293 pesos, repartió un dividendo neto de 18.92 pesos, lo que significa una rentabilidad de 6 1|2 por ciento, más o menos.

La Compañía de Lota, con una acción de $ 67.25 otorgó a sus accionistas un dividendo neto de $ 6.02, lo que representa un 9 por ciento de rentabilidad.

Las sociedades ganaderas repartieron un dividendo que representa un 7 y medio, 8 y medio, 8 tres cuarto y 3 y medio por ciento del capital invertido; y así una serie de sociedades industriales que van a continuación.

En este cuadro, las compañías de seguros, comenzando por las de incendio, repartieron dividendos que alcanzan al 8 tres cuarto, al 9 y medio, al 9, al 8 y medio, al 10 y al 15 por ciento.

Como ven los Honorables Diputados, las Compañías de Seguros repartieron utilidades, en el peor de los casos, equivalente, y muchas veces superiores, a las sociedades mineras, comerciales y ganaderas. Sin embargo, ellas reclaman facilidades en lo que respecta a la aplicación de las leyes sociales, que benefician a sus agentes productores, que son los verdaderos realizadores de estas grandes utilidades.

En lo que respecta a las Compañías de Seguros de Vida, las utilidades son aún muy superiores. La Compañía "La Americana", según balance publicado en "El Mercurio" el 21 de marzo de 1943, con un capital y reservas sociales de $ 1.654,553.33, obtuvo en el ramo de Vida, $ 404,599 de utilidad, o sea, algo así como un 25 por ciento. La Compañía "Sud-Americana", según balance publicado en "El Mercurio", de 24 de marzo de 1943, con un capital y reservas sociales de $ 18.060,844.42, tuvo $ 2.485,279 de utilidad; esta utilidad se obtuvo, según copiamos del respectivo balance, después de aumentadas las reservas técnicas en la suma de $ 11.917,544, y de haber pagado por siniestros, vencimientos y otros beneficios, de los asegurados, un total de $ 8.736,079.21 más $ 1.434,247.68 por concepto de participación sobre sus pólizas, y después de haber contribuido al mismo fondo de participación de los asegurados, con la suma de $ 2.678,920.05.

"La Chilena Consolidada", según balance publicado el 2 de marzo de 1943, en "El Mercurio", con un capital y reservas sociales de $ 17.555,043.65, obtuvo una utilidad de 1 millón 890 mil 285 pesos 64 centavos.

Según avisos y publicaciones de prensa, esta Compañía aumentó su capital, en 1943 a $ 10.000,000, sin que los accionistas pagaran este aumento; la propia Compañía dió un dividendo extraordinario de $ 40, valor de esta acción, y repartió a los accionistas una acción por cada antigua, o sea, entregó a los accionistas la suma de cinco millones de pesos, nominalmente, porque el verdadero valor de la acción, según transacciones efectuadas en la Bolsa de Comercio el día 4 de mayo del presente año, es de $ 270 por acción. Esto es, la Compañía repartió la suma de $ 33.750,000.

Estas sumas cuantiosas que han permitido a las Compañías grandes inversiones, han sido llevadas a las Cajas de las Compañías por el trabajo de sus agentes, a quienes se les trata de desconocer su situación jurídica ante las leyes del trabajo. A los agentes, vendedores y propagandistas de la previsión, se les trata de negar la previsión que las leyes sociales conceden a todos los empleados particulares, aquellas en cuyo trabajo, como el caso del agente de Seguros, predomina el esfuerzo intelectual sobre el físico.

Frente a estas utilidades obtenidas por las propias Compañías en sus balances, de la plus valía de sus acciones, de sus dividendos iguales a todos los papeles de inversionistas, de su aumento constante en sus reservas; todo nos dice que no podemos exonerarlas del cumplimiento de las leyes sociales. Cometeríamos una injusticia atroz si no amparáramos, dentro de las leyes, a los agentes, que son, por la naturaleza de su trabajo, empleados particulares, ya que predomina en sus labores el esfuerzo intelectual sobre el físico; condición exigida por la ley para ser clasificados como tales.

No me explayo más en el análisis que he venido haciendo del proyecto, porque el informe elaborado por el señor Secretario de la Comisión, es amplio y muy completo. En él aparecen especificadas con precisión, las líneas generales y los motivos que indujeron a la Comisión para aprobar el proyecto en las condiciones en que ha llegado a la Honorable Cámara.

Tampoco me voy a referir a cada uno de los artículos en particular, porque me reservo el derecho de dar las explicaciones correspondientes a la Honorable Cámara, una vez que se llegue a la discusión particular del proyecto.

Pero quiero referirme a dos indicaciones que me he permitido proponer a la Cámara para modificar, a mi juicio, dos de los errores más fundamentales que contiene el proyecto.

En primer término, he formulado indicación para reemplazar el artículo 4.o. del proyecto, por la redacción que tenía el contraproyecto del señor Gaete, que sirvió de base a la discusión, según el acuerdo unánime de la Comisión.

Este artículo 4.o, en la forma que viene redactado, contiene este mismo espíritu que me atrevería a calificar como de persecución, que ha existido en contra de los agentes de seguros.

Se trata de un artículo cuyo significado es difícil de entender; su redacción es obscura y, sobre todo, contiene, a mi juicio, un error fundamental: que por medio de él, se quieren fijar normas para futuras leyes que se dicten en el Congreso y que pueden reformar los beneficios de los empleados particulares, de los cuales, pretende queden excluídos los agentes de seguros.

Esto es inoperante, porque aunque el Parlamento aprobara este artículo en las condiciones en que está redactado, de todas maneras, los futuros legisladores, aquéllos que nos sucederán en nuestra representación, nunca perderían la facultad que tienen para interpereparar la soberanía nacional dictando las leyes como ellos estimen conveniente.

Alguien, defendiendo la otra redacción del artículo 4.o, dijo que ello era una especie de insinuación, una especie de declaración de principios; y entonces yo digo: nuevamente se incurre en un error bastante importante, porque las leyes no se dictan para dar opiniones o por hacer sugerencias, sino, como lo establece nuestro Código Civil, para mandar, prohibir o permitir.

En segundo lugar, he presentado una indicación para eliminar del artículo 23 la expresión "del segundo grupo".

Este artículo concede, subsidios por enfermedad únicamente a los agentes de seguros de vida, eliminan a los agentes del seguro de incendio. La razón que se dió para sostener este artículo fué la de que los agentes de seguros de incendio tienen una rentabilidad mayor, más segura que la de los agentes de seguro de vida.

La modalidad de los contratos de los agentes de seguros de incendio les da, dicen, una mayor estabilidad a las rentas de las compañías; pero creo; Honorable Cámara que basta anunciar esto para sostener la injusticia que hay en ello. ¿Qué seguridad hay de que las compañías mantengan permanentemente estas actuales modalidades de contrato más favorables para los agentes de seguros de incendios? ¿ Y por qué, aun cuando éstas pudieran mantenerse estables por qué razón se les va a negar derechos de previsión a esta clase de agentes? Una buena política, en verdad, sería la que otorgara a todos los ciudadanos del país estos servicios de previsión para cargos de jefes y diferentes subalternos. ¿Por qué eliminar a este sector? ¿Porqué aparece con rentas más cuantiosas que las de sus colegas, los agentes de seguros de vida?

Yo creo que la Honorable Cámara me acompañará en la indicación que he formulado en este sentido.

Con esto, señor Presidente, doy por terminado el informe y ruego a la Honorable Cámara que se sirva aprobar el proyecto tal como viene y con las indicaciones que me he permitido formular ahora y a que me he referido.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Si a la Honorable Cámara le parece se acordaría incluír en la versión el documento a que se ha referido el Honorable Diputado, como también las indicaciones formuladas a su respecto.

ACORDADO.

El documento que se acordó insertar es el siguiente:

"CUADRO COMPARATIVO DE LOS DIVIDENDOS NETOS REPARTIDOS EN 1942, POR LAS COMPAÑIAS DE SEGUROS EN RELACION CON COMPAÑIAS INDUSTRIALES, MINERAS Y BANCOS, ETC., TOMANDO COMO BASE EL IMPORTE DE SU ACCION, SEGUN LA BOLSA DE COMERCIO, PARA EL CIERRE OFICIAL DEL 30 DE DICIEMBRE DE 1942, PUBLICADO EN "EL MERCURIO", DE FECHA 3 DE ENERO DE 1943.

BANCOS	ACCION	DIVIDENDO NETO	INTERES NETO
			%
Chile	$ 337.—	$ 21.07	6 más o menos
Concepción	68.—	6.45	9½
Curicó	125.—	10.50	8½
Edwards	145.—	12.04	9 más o menos
Español	185.—	12.90	7
Hip. de Chile	263.—	18.49	7
Osorno	145.—	12.04	8½ más o menos
MINERAS:			
Arica	$ 293.—	$ 18.92	6½ más o menos
Lota	67.25	6.02	9
Oruro	294.—	13.28	4½
Patiño	700.—	111.45	16 más o menos
Punitaqui	36.50	6.—	16½
Tocopilla	74.—	13.76	18 más o menos
GANADERAS:			
Aysen	$ 159.—	12.04	7½ más o menos
Gente Grande	205.—	17.20	8½ poco menos
Laguna Blanca	69.—	3.02	8¾
Rupanco	80.—	3.01	3¾
Tierra del Fuego	292.—	23.22	no llega al 8%
INDUSTRIALES:			
Astilleros	$ 200.—	$ 16.34	8 más o menos
Catres	43.50	4.73	11
Cemento Melón	77.50	7.55	9¾
Cervecerías	85.—	6.88	poco más de 8%.
Cristalerías	32.—	2.15	casi el 7%
Ed. Undurraga	140.—	7.77	5½
Fósforos	40.—	0.80	2
La Rural	80.—	8.60	poco más de 10½
M. "El Globo"	120.—	6.86	5¾
M. "San Cristóbal"	160.—	14.62	9 más o menos
P. Bellavista	120.50	10.—	menos del 9%
Papel y Cartón	35.75	3.44	9 más o menos
Ref. de Viña	100.—	7.50	7½
Tabacos	121.—	5.16	4½
Yarur	159.—	14.19	no llega a 9%
COMPAÑIAS DE SEGUROS DE INCENDIO			
Alemana	$ 88.—	$ 7.74	8¾
Alsacia	160.—	16.34	más del 10%
Araucanía	50.—	4.73	9½
Catalana	127.—	7.34	6
Colón	76.—	6.80	9
Colonial	20.—	1.72	8½
Comercial	57.—	8.44	15
Confianza	80.—	7.31	9
Española	136.—	7.44	5½
Estrella	45.—	4.30	casi el 10%
Germania	50.—	4.73	9½
Ibero-Chilena	78.—	6.02	casi el 8%
Mapocho	400.—	40.42	más del 10%
Nueva España	230.—	17.64 1|2	más del 7½%
Santiago	150.—	12.90	8½
Unión Chile	1.105.—	75.68	casi el 7%
Vasconia	85.—	6.46	más del 7½

COMPAÑIAS DE SEGUROS DE VIDA

La Americana.— Según el balance publicado en "El Mercurio del 21 de marzo de 1943, con un capital y reservas sociales, de $ 1.654.553,33, tuvo en el ramo de VIDA, $ 404.599 de utilidad.

La Sud América.— Según el balance publicado en "El Mercurio", de 24 de marzo de 1943, con un capital y reservas sociales de $ 18.060.844,42, alcanzaron sus utilidades $ 2.485.269.45. Esta utilidad se obtiene, según copiamos del Balance, después de "aumentar las reservas técnicas en la suma de $ 11.917.544.03; de haber pagado por siniestros, vencimientos y otros beneficios de los asegurados, un total de $ 8.736.079,21 más $ 1.434.247.68 en concepto de participación sobre sus pólizas, y de haber atribuído al mismo Fondo de participación de los asegurados la suma de $ 2.678.920.95, arroja la utilidad de $ 2.485.269.45".

Sumando estos guarismos tenemos, que la Compañía dispuso de:

$ 11.917.544.03	para aumento reservas técnicas
8.736.079.21	para siniestros, vencimientos
1.434.247.68	para participación sobre póliza
2.678.920.95	para fondo de partipación.
$ 24.766.791.87	

Y, a pesar de estas inversiones tuvo una utilidad de $ 2.485.269.45, según lo declara la Sud América en el balance publicado.

La Chilena Consolidada Vida.— Según el balance publicado el 2 de marzo de 1943, en "El Mercurio", con un capital y reservas sociales de $ 17.555.043.65, obtuvo una utilidad de 1.890.285,64.

Por avisos y publicaciones de prensa, esta Cía. aumentó su capital en 1943 a $ 10.000.000.— sin que los accionistas pagaran este aumento; la propia Compañía dió un dividendo extraordinario de $ 40, valor de esta acción, y repartió a los accionistas una acción por cada antigua, o sea, entregó a los accionistas la suma de cinco millones de pesos, nominalmente, porque el verdadero valor de la acción, según transacciones efectuadas en la Bolsa de Comercio, el día 4 de mayo del presente año es de $ 270, por acción. Entonces, la Compañía repartió la suma de treinta y tres millones setecientos cincuenta mil pesos

UTILIDADES DE ALGUNAS COMPAÑIAS DE SEGUROS EN 1942

La Fénix Chilena (Balance según "El Imparcial", 19 Febrero 1943)

Capital y Reservas	$ 1.869.183.20
Utilidades	252 936.66

La Hispano-Chilena (Balance según "El Imparcial", 19 Febrero 1943)

Capital y Reservas	$ 1.737.901.66
Utilidades	210 482.37

Law Unión y Rock Insurance Co. Ltd., ("El Mercurio" 29 Enero 1943)

Activo en Chile	$ 2.333 040.62
Ganancias en el Ejercicio	311.340.36

La Genovesa ("E Mercurio", 30 Enero 1943)

Capital y Reservas	$ 1.891.087.80
Utilidades	170.592.69

Cía. de Assurances Generales comtre L'incendie et les Explosión ("El Imparcial", 30 Enero 1943)

Capital y Reservas, 500.000.000.— de francos	
Inversiones y Fondos en Chile.	$ 2.251.018.41
Utilidades	323.924.50

La Océano ("El Mercurio, 25 Enero 1943)

Capital y Reservas	$ 3.085.507.01
Utilidades	367.181.65

La Mercantil ("El Mercurio", 8 Febrero de 1943)

En el segundo año de trabajo:

Capital	$ 600.000.—
Utilidades	22.261.83
Hizo inversiones por	1.156.642.10

La Alwatan ("El Imparcial", 23 de Enero de 1943)

Capital y Fondos	$ 1.150.561.56
Utilidades	230.683.77

La Chilena Consolidada Incendio ("El Mercurio" 18 Enero 1943)

Capital y Fondos	$ 65.067.180.—
Utilidades	7.509.336.68

The Liverpool y London y Globe Insurance Co., Ltd (La Segunda, 22 Enero de 1943)

Total de Accs. en Chile	$ 1.697.544.20
Utilidades	217.005.24"

Las indicaciones que se acordó insertar son las siguientes:

"Indicaciones al proyecto sobre previsión social para los Agentes de Seguros.

De los señores Gaete y Moyano, para reemplazar el artículo 4.o por el siguiente:

Artículo 4.o— Las relaciones entre las Empresas o Compañías que se dediquen al comercio de seguros y los productores de seguros, se regirán por las disposiciones contenidas en el Título IV del Libro I del Código del Trabajo y en las leyes que se refieren a los empleados particulares en general, con las excepciones y modalidades establecidas en la presente ley".

De los señores Atienza y Pinedo, para agregar al artículo 5.o el siguiente inciso final:

"Los intermediarios que no cumplan con los requisitos anteriores no serán considerados como empleados de las Compañías. Sus relaciones con ellas se regirán sólo por las disposiciones reglamentarias actualmente vigentes o que se dicten en el futuro".

De los mismos señores Diputados, para substituir los artículos 17 y 18 por el artículo 17 del Mensaje, en la forma aprobada por el Senado.

De los mismos señores Diputados, para agregar en el artículo 23, después de la expresión "del promedio mensual de las comisiones", esta otra: "de primer año".

De los señores Gaete y Moyano, para suprimir en el inciso 1.o del artículo 23 las palabras "del segundo grupo".

De los señores Atienza y Pinedo, para agregar en el artículo 24, entre las disposiciones del Código del Trabajo que no son aplicables a los Productores de Seguros, las siguientes:

"Los artículos 144 a 151, que se refieren a gratificaciones obligatorias, y

Los artículos 158 y 159, que se refieren a feriado remunerado".

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Pinedo.

El señor PINEDO.— Quiero llamar especialmente la atención de los Honorables Diputados hacia la enorme importancia que tiene este proyecto de ley, unida a su simpatía exterior, porque es un proyecto que encierra cierta novedad en nuestras costumbres y conocimientos. Viene patrocinado, de común acuerdo por las partes interesadas, esto es, por patrones y empleados, aseguradores y agentes, que están fervorosamente de acuerdo en las bases generales del proyecto que se presentó después de una discusión más o menos novedosa al Senado de la República. Llegó al Senado, y no se discutió más allá de cinco minutos; y en esos cinco minutos, aprobó el proyecto el Senado fundándose especialmente en la circunstancia de que, por una rara novedad, los empleadores y empleados estaban de acuerdo. Nadie negó, ni siquiera las compañías aseguradoras, a quienes podía imputárseles erróneamente un interés contrario a los subsidios o previsiones, la necesidad, urgencia y conveniencia de este proyecto.

Planteo, pues, la cuestión en esta forma: existe para nosotros un verdadero interés en promulgar, lo antes posible, este proyecto de incuestionable interés social.

Hace más de diez años que los agentes profesionales de seguros vienen luchando por conseguir esta previsión, que las leyes de los empleados particulares han establecido en favor de todos éstos y que, también, sistemáticamente, han ido dejando a los agentes de seguros al margen de ella.

Cuando al cabo de diez años, pues, logran estos agentes profesionales de seguros entrever la posibilidad de la realización de sus derechos, es profundamente lamentable, a juicio mío, que por un mal planteamiento del proyecto, por una incomprensión de sus elementos substanciales, lo vayamos a perjudicar y a entorpecer y vayamos a caer, una vez más, en el vicio que, desgraciadamente, se está repitiendo con frecuencia entre nosotros, de ese culto a la velocidad, que nos sorprende a nosotros mismos y nos hace incurrir en errores que ya van siendo defectos.

Recuerdo a la Honorable Cámara que en la última sesión de la Comisión de Educación, por ejemplo, se trataba del proyecto sobre mejoramiento de sueldos del personal del Magisterio Nacional. Había apremio en que el Magisterio quedara bien rentado. Se resolvió rápidamente sobre la materia; pero después de una serie de discusiones y de anteproyectos y de parches a los artículos, se descubrió que un empleado del Magisterio quedaba ganando diez mil pesos menos con el aumento de sueldos acordado. Estas sorpresas, pues, se producen por el culto a la velocidad. Se han producido también — y muy especialmente — en el proyecto de quinquenios para las Fuerzas Armadas y en numerosos otros proyectos. Ello se debe, repito, al apresuramiento con que se procede y, por otra parte, a ciertas complacencias que, con un mal entendido criterio social, se dispensa a algunos sectores, perjudicando en esa forma precisamente a quienes queremos beneficiar.

Llamo especialmente la atención de la Honorable Cámara hacia los defectos con que ahora se presenta este proyecto a nuestra consideración. Se trata de defectos, nada más que de planteamiento.

Este proyecto está mal planteado, como estuvo también mal planteada la información que nos hizo el Honorable señor Moyano.

El señor ATIENZA. — A pesar de su buena voluntad.

El señor PINEDO. — Estuvo mal planteada la información que nos hizo el Honorable Diputado, porque nos habló de persecusión a los agentes, nos habló de utilidades desmedidas por parte de las Compañías de Seguros, en fin, quiso hacernos comprender la actitud antagónica, inexistente a mi juicio, entre las Compañías Aseguradoras y los agentes profesionales de seguros.

Vamos a ver más adelante cómo se generó este proyecto, y quedará en evidencia ante la Honorable Cámara cómo, en cierto modo, han obrado de común acuerdo la Asociación de Aseguradores y los agentes profesionales de seguro.

En efecto, las compañías de seguros dejan utilidades. Se ha dicho, no sin cierta exageración, que es el seguro el único negocio que va quedando en Chile. Sería una lástima, en consecuencia, que, siendo éste uno de los negocios que todavía permite mover nuestra masa económica, que permite invertir dinero y que permite mantener, en cierto modo, nuestra utilidad económica, fuera perjudicado por nosotros con este proyecto de ley que no tiene otro defecto, repito, que su mal planteamiento.

Para comprobar, esta afirmación que he hecho en el sentido de que el defecto fundamental del proyecto que estudiamos es el mal planteamiento, me va a permitir la Honorable Cámara hacer una exposición de su génesis.

Nació este proyecto de una serie de estudios que se hicieron entre los delegados de la Asociación de Aseguradores y los Agentes Profesionales de Seguros, por medio de sus sindicatos. Los sindicatos de los agentes profesionales de seguros empezaron, hace más de diez años, a estudiar este problema, hasta que el 15 de enero de 1941, se llegó a un acuerdo para redactar un proyecto de ley.

Se aprobó en el Honorable Senado el proyecto de ley presentado por ambas partes, de común acuerdo, como dije denantes, en cinco minutos. Un grupo de agentes, una minoría disidente, a la que probablemente defendía el Honorable Diputado informante, obstruyó este proyecto. Esta minoría disidente fué públicamente rebatida y, en cierto modo llamada al orden por sus demás compañeros, los agentes profesionales de seguro.

Esto dió motivo a una magna asamblea en donde se reunieron los agentes profesionales para dejar pública constancia de que reprobaban la actitud de esa minoría disidente, que, en el fondo, no quería sino obstruír la dictación de este proyecto:

"Considerando:

a) Que es un anhelo largamente sentido por nuestro gremio el de llegar a una solución definitiva y satisfactoria de la posición de los agentes profesionales de seguros con relación a la legislación social vigente;

b) Que, como consecuencias de tal aspiración, ambas organizaciones gremiales legalmente constituídas, autorizaron a sus mesas directivas para pactar con las Compañías de Seguros las bases de un acuerdo definitivo;

c) Que dichos acuerdos llegaron a su término en el mes de diciembre del año recién pasado, y dados a conocer previamente a todos los interesados por medio de circulares y folletos, fueron aprobados por unanimidad en la Magna Asamblea realizada, el día 20 de diciembre pasado en el Hotel Carrera;

d) Que, como consecuencia de ello fué enviado al P. E. el proyecto de ley que contempla en debida forma tales acuerdos;

a) Que dicho proyecto de ley se encuentra en la actualidad en la Comisión de Trabajo y Legislación de la Honorable Cámara de Diputados, después de haber sido aprobado por el Honorable Senado;

f) Que el retardo sufrido en el despacho de esa ley, originado por la intervención oficiosa de un reducido grupo de agentes, se traduce en evidente perjuicio económico para nuestro gremio que desea su promulgación sin mayor pérdida de tiempo.

Esta asamblea general extraordinaria acuerda con 4 votos en contra:

1.o) Reiterar su aprobación al proyecto de ley de previsión para agentes profesionales de seguros en la forma que ha sido despachado por el Honorable Senado;

2.o) Desautorizar y negar toda representación gremial a cualquiera persona que pretenda objetar, en todo o en parte, los términos y disposiciones del referido proyecto de ley; y

3.o) Solicitar de la Honorable Cámara de Diputados la urgencia en el despacho del referido proyecto en la forma que fué despachado por el Honorable Senado de la nación.

En cada oportunidad que nos ha sido posible con Agentes de Seguros, han demostrado su satisfacción por el proyecto en referencia y por vía de ejemplo citaremos aquí las palabras con que a ello se refería con ocasión del "Día del Seguro", el presidente del Sindicato, don Juan Serendero, en diciembre del año 1940:

"Siento satisfacción de poder declarar a todos los colegas de mi patria que ya se ha terminado en forma feliz con el problema de la Previsión de los Agentes Profesionales de Seguros. Hemos llegado al acuerdo final, en la mejor armonía con las Empresas Aseguradoras"

En 1941, con igual ocasión, confirmando sus bien fundados conceptos sobre los beneficios alcanzados, decía: "El acuerdo a que llegamos con las Asociaciones de Asepuradores, se redujo a un proyecto de ley, que ya fué aprobado por el Honorable Senado y que desde hace algunos meses espera el pronunciamiento de la Comisión de Trabajo de la Cámara de Diputados.

Esta demora en despachar el proyecto, en parte se debe, según hemos sabido, al deseo de algunos señores Diputados de mejorarlo"

Advierto a los señores Diputados que se trata de declaraciones oficiales de esta Asamblea, que no han sido posteriormente desmentida. Ellas no emanan de ninguna Compañía Aseguradora sino del gremio de Agentes Profesionales de Seguros.

El proyecto que interesaba a este gremio estuvo un año en la Comisión de Trabajo del Senado, y en la Comisión respectiva de la Cámara de Diputados fué sometido a extensas deliberaciones. A este propósito, cabe citar las palabras con que los agentes profesionales de seguros se refirieron a este hecho. Dicen— y ello viene a corroborar la critica que yo hacía al comenzar mis declaraciones — **"que la demora en el despacho del proyecto, se debió al deseo de mejorarlo".**

Y tomen nota de estas palabras, el autor del proyecto y el Honorable Diputado informante.

Efectivamente, Honorable Cámara, ésta ha sido la intención de nuestra Comisión de Trabajo: mejorar el proyecto; pero olvidando que "lo mejor es enemigo de lo bueno" y que "bueno es el cilantro, pero no tanto"

Este deseo de mejorarlo llamó la atención de los agentes profesionales quienes agregaron:

"Nosotros que seríamos favorecidos con las modificaciones, agradecemos desde lo más profundo de nuestro ser este deseo de esos Honorables Diputados, pero les rogamos encarecidamente que lo despachen en la misma forma en que lo aprobó el Senado."

El señor GAETE.— ¿Me permite una interrupción, Honorable Diputado?

Yo tengo la certeza de que la defensa que hace Su Señoría del proyecto del Honorable Senado, de acuerdo con sus puntos de vista y con los informes que ha tenido, emana del convencimiento que se ha formado Su Señoría de las bondades de él; pero que me asiste la duda de que los agentes de seguros hayan aceptado tan de buena gana este proyecto del Honorable Senado, que fué despachado en cinco minutos en esa Corporación.

Yo pregunté a algunos señores senadores, con quienes tengo relaciones de amistad durante mucho tiempo, por qué habían despachado en esta forma y con tanta rapidez el proyecto a que me vengo refiriendo. Me contestaron que la rapidez con que se había despachado el proyecto obedecía a que el tiempo era muy escaso al final de la legislatura en que fué tratado, especialmente en la Comisión de Trabajo.

El señor PINEDO.— Pero el trámite de este proyecto demoró un año, Honorable Diputado.

El señor GAETE.— Pudo estar un año en la Comisión, pero eso no significa que la materia haya sido tratada durante un año. Sé de proyectos que están desde hace dos años en Comisión sin que hasta el momento hayan sido tratados.

En el caso del proyecto del Honorable Senado ocurrió algo muy sencillo: el Congreso estaba al término de una legislatura ordinaria, época en que la labor parlamentaria arrecia y se hace con mayor apremio.

El señor PINEDO.— Perdón, Honorable colega. Lo mejor que pudo hacer el Honorable Senado fue aprobarlo.

El señor GAETE.— Si nosotros nos hemos permitido hacer el estudio de un contraproyecto ha sido porque tenemos el convencimiento de que el proyecto, en la forma en que viene del Honorable Senado y que según se decía, fué el producto de un acuerdo entre las partes, no salva adecuadamente las disposiciones legales, especialmente las que establece nuestro Código del Trabajo.

Mientras yo sea legislador no aceptaré jamás, aunque se sientan las personas afectadas, que nosotros lisa y llanamente sancionemos estos "acuerdos entre las partes".

Es probable que la parte débil, como siempre ocurre — los empleados y obreros — lleguen en determinado momento a un acuerdo que no representa legítimamente sus aspiraciones e intereses. Los subordinados llegan a estos acuerdos porque el capitalista o el industrial tiene siempre en sus manos resortes que no tienen los demás. Cuando el capitalista hace uso de estos resortes las desventajas de los que trabajan a su servicio aparecen claras para el legislador. De ahí que nosotros tenemos la obligación de estudiar estos problemas sociales a través de lo que hemos podido palpar, a través de lo que hemos podido informarnos en las conversaciones con los propios interesados en este proyecto.

Estos señores han manifestado que el contraproyecto que nosotros hemos presentado les satisface mucho más que el proyecto del Honorable Senado.

Acepto a Su Señoría sus puntos de vista con respecto al tema que estamos tratando; pero respete también los míos porque yo he hecho un estudio sobre él, en compañía de varios colegas entendidos en la materia, y no desde el punto de vista demagógico ni político; porque desde el punto de vista político los agentes de seguro no constituyen un núcleo que pueda inclinar la balanza para resolver una cuestión política.

Ojalá que Su Señoría no diera a mi intervención en el despacho de este proyecto esta interpretación; porque ella ha obedecido sólo a mi deseo de mejorar en algo la situación económica de estos ciudadanos, como muy bien lo dijo el Honorable señor Moyano, con quien estuve presente en la mayoría de las reuniones de la Comisión de Trabajo y Legislación Social.

Este es el alcance que hago a las observaciones de Su Señoría.

El señor PINEDO.— Muy por el contrario; debo declarar aquí que al estudiar este proyecto he seguido de cerca el trabajo laborioso y muy bien intencionado de Su Señoría; pero, como dije al principio, ha pecado por mal planteamiento del problema. No ha habido en Su Señoría espíritu demagógico; pero han sido tantas las buenas intenciones del Honorable señor Gaete, que ha llegado demasiado lejos por haber planteado mal el problema, como lo voy a demostrar.

Quede constancia, pues, que este antagonismo a que ha aludido el señor Diputado Informante entre las compañías, con lo cual, en cierto modo, está sorprendiendo a los empleados, no es efectivo, porque ellos mismos han pedido a los Honorables Diputados que, por servicio — y se lo agradecen con toda la emoción de su ser — no sigan adelante en este nuevo proyecto y aprueben el del Honorable Senado. ¿Y por qué razón esta insistencia repetida de los agentes profesionales para pedir la aprobación del proyecto del Honorable Senado? Por algo que es la base general de mis observaciones.

Los agentes profesionales y las compañías plantearon bien el problema. ¿Cuál es el problema? El siguiente: dar a los agentes profesionales todos los derechos de previsión social que tienen otros empleados particulares, pero—y esto es necesario subrayarlo — sin considerarlos empleados particulares. Ellos no quieren que se les considere como empleados particulares, en primer lugar, porque esencialmente no lo son; en segundo lugar, porque, disfrutando ellos de una ley especial, no quieren perjudicar sus derechos que están contenidos en una ley general, el Código del Trabajo, incorporándose a la categoría de empleados particulares, por cuanto, dentro del movimiento dinámico de estas leyes, puede mañana ser modificado este derecho atendiendo a las modalidades generales de empleado particular. Quedarían, en tal caso, lesionados sus intereses por cuanto ya no gozarían de las prerrogativas que les da su situación especial de agentes de seguros.

En el artículo 4.o, en el cuál se ha aprobado una modificación de que ha dado cuenta el señor Diputado Informante, no se quiso perjudicar su situación de empleados especiales, que no corresponde a la de empleado particular.

Por eso es que ellos han dicho: "No queremos estar incluídos en la Ley de Empleados Particulares porque no lo somos". Sistemáticamente, todas las leyes últimas han dejado al margen de sus disposiciones a los agentes de seguros profesionales, porque no son empleados.

El Honorable señor Gaete, para la confeccion de su contraproyecto, tomó el siguiente punto de vista: los agentes profesionales de seguros son empleados particulares; luego, deben tener todas las franquicias todas las modalidades que tienen los empleados particulares. En consecuencia, si se les negaran ciertas modalidades o privilegios de que gozan los empleados particulares, se estaría lesionando el derecho que tienen como agentes profesionales de seguros.

Sin duda alguna, está muy bien intencionado Su Señoría pero su punto de vista es equivocado, porque los agentes de seguros no son empleados particulares y no deben ser considerados como tales, si es que realmente queremos favorecerlos con este proyecto.

El señor ATIENZA.— Además, Honorable colega, la mayoría de estos agentes profesionales —o una gran parte de ellos— son empleados particulares porque desempeñan funciones de tales en alguna empresa industrial o en una casa comercial, por ejemplo; de manera que tienen ya por tal motivo la calidad de empleados particulares.

Ellos tendrían, en consecuencia, dos patrones, lo cual no les sería de conveniencia. Estimo que ésta sería otra razón para no querer que se les considere empleados particulares.

El señor FAIVOVICH.— Yo creo que esta legislación es para aquellas personas que no fueren empleados particulares.

El señor GAETE.— No, Honorable colega.

El señor FAIVOVICH. — Es decir, será sólo para los agentes de seguros profesionales, entendiéndose por tal aquel que haga de la agencia de seguros su profesión habitual.

El señor GAETE.— Exacto; no para aquellos que, como sostiene el Honorable señor Atienza, desempeñan simultáneamente los dos cargos.

El señor ATIENZA.— Me alegra mucho que Su Señoría vaya aprendiendo a expresarse con exactitud.

El señor PINEDO.— Hay otro aspecto del problema que aun no se ha planteado, y solicito de mi Honorable colega señor Gaete autorización para seguir refiriéndome a su persona.

Hay otro error de planteamiento en las palabras que aparecen en el informe.

Dice un párrafo del informe: "Además, se tuvo muy en cuenta que el "acuerdo entre las partes interesadas" no podía en modo alguno obligar al legislador a determinadas actitudes. Sólo podía considerarse como un antecedente ilustrativo para mejor resolver, si es que era del caso tenerlo presente"...

Yo creo que esta actitud del legislador, en cierto modo, iluso, que va más allá de la realidad y sin un sentido estrictamente realista, es el que nos lleva a estas consecuencias, a este mal planteamiento de los problemas. Si las partes interesadas, compañías aseguradoras y agentes, nos presentan un proyecto de acuerdo para que se haga de él un proyecto de ley, me parece por lo menos, improcedente que el legislador se desentienda de él o lo rechace por mantener su autoridad, su ciencia como legislador.

Esto es no tener un sentido exacto de lo que es la ley y lo que es el legislador. Es este un legalismo de influencia románica, según la cual se pensaba que con leyes se podían controlar las costumbres siendo en realidad las costumbres las que deben informar las leyes.

Aquí el legislador quiere ir contra las costumbres y los intersees de las partes afectadas. Este punto de vista falso teórico, idealista, en definitiva, perjudica, deforma la realidad.

Permítame la Honorable Cámara entrar más detenidamente al examen de los términos del proyecto, el que, debo advertir es confuso, contradictorio, precipitado y en cierto modo, de una actitud idealista frente a una realidad que no se conoce.

Esta es la impresión que deja el proyecto.

Permítaseme, digo, para tener un conocimiento más exacto de las observaciones precisas que voy a hacer, definir lo que es el agente profesional de seguros, que no puede ser, como he dicho un empleado particular de tipo común, sino un empleado particular de tipo especialísimo.

Los agentes se diferencian de los empleados particulares en que son, fundamentalmente, intermediarios.

En el empleado particular hay solamente dos elementos: patrón y empleado; en los agentes profesionales de seguros hay tres: patrón, empleado y un tercero con el cual deben actuar con el cual deben trabajar.

El agente profesional de seguros es un intermediario, primera diferencia. Segunda, el agente profesional de seguros no tiene dependencia. No existe entre la compañía aseguradora y el agente profesional un vínculo de orden patronal; son virtualmente independientes. Esto los diferencia de los otros empleados particulares que dependen del patrón, y el patrón es sujeto de deberes con respecto al empleado particular.

Además, el agente profesional de seguros no tiene obligación de trabajar en un lugar ni en una oficina determinada del patrón como los demás empleados particulares; no tienen dependencia de hora, ya que no tiene el patrón control sobre la hora de entrada ni de salida de su agente de seguro profesional.

Si quieren trabajan 12, 24 o cero horas. No están, pues, en esta dependencia horaria en que están los demás empleados particulares.

El señor MOYANO.— ¿Me permite, Honorable colega?

El señor PINEDO.— Tampoco tienen dependencia de cantidad; no deben realizar una tarea determinada como los otros, que trabajan a las órdenes de un tercero; ellos realizan su labor como mejor les convenga. Pueden un día hacer una buena contratación y en seguida, pasarse un mes viajando por el sur.

El señor MOYANO.— ¿Me permite, Honorable Diputado?

El señor PINEDO.— Como no, Honorable colega.

El señor MOYANO.— Su Señoría, como abogado, sabe que los vendedores viajeros de las fábricas y del comercio, en general, están en una situación idéntica a la de los agentes de seguros en cuanto a la independencia con que trabajan, a la libertad que tienen para trabajar los días y horas que quieran, y para no concurrir a las oficinas y recorrer todo el país.

El señor PINEDO.— Bien, me queda todavía...

El señor MOYANO.— Su Señoría sabe muy bien que a toda esta clase de agentes, sin excepción, se les considera como empleados particulares.

El señor PINEDO.— Pero es que todavía me queda la cola por desollar. Me falta que enumerar dos características que vienen a echar por el suelo las observaciones de Su Señoría.

No hay en los agentes de seguro exclusividad, ellos no tienen que trabajar únicamente para un sola patrón...

El señor MOYANO.— Según el Código del Trabajo, los empleados particulares pueden trabajar para varios empleadores.

El señor PINEDO.— Y, por último, los agentes de seguros tienen su clientela propia.

El señor MOYANO.— Los vendedores también la tienen.

El señor PINEDO.— Ella no es de la compañía aseguradora, sino de los propios agentes que, por consecuencia, tienen su propia clientela.

Resumiendo, el agente de seguros no tiene obligación de trabajar en horas determinadas ni de rendir una cantidad determinada de trabajo; es un intermediario y, por lo tanto, tiene las características especiales que lo libran de ser empleado particular de tipo común. Es un empleado particular de tipo especial y, si es así, debe tener una legislación de previsión también de tipo especial, no digo "standard", como pretende este proyecto, o como para todos los empleados particulares.

De aquí que la contextura del proyecto, en general, tenga las deficiencias que anoto. Este proyecto está desorientado, y lo está desde su primera parte, desde su definición, en que aparece diciendo que "Serán considerados como productores de seguros aquellas personas naturales que sirvan de intermediarios, etc.". Y esto no es exacto, porque la definición "productores de seguros" es acreedora a serias críticas. Pero aceptando en su forma esta definición, debemos declarar que es una definición de carácter genérico.

En el término "productor de seguros" hay una serie de especies que conviene establecer. Así, tenemos la especie "agentes profesionales de seguros" y la especie "comisionistas de seguros"; y sólo son los agentes profesionales de seguros los que hacen de esta actividad su medio habitual de vida, y es para éstos que queremos legislar, para los agentes profesionales de seguros, no para los comisionistas de seguro. Para estos últimos no podemos legislar, porque —repito— en el género "productor de seguros" está incluída la especie "comisionista de seguros" y no es la ley para el mero comisionista de seguros, como que su actividad es secundaria pues tiene o debe tener otras actividades principales. Si él se dedica a esta actividad de comisionista de seguros es por circunstancias especiales: contrata un seguro, como lo puede hacer cualquiera persona, pero éste no es su medio habitual de vida. De modo que el comisionista no puede estar incluido en esta ley. Si se dice que esta ley es para el "productor de seguros" se está incluyendo implícitamente al comisionista, lo que es un disparate, porque éste no puede estar incluído. En todas las declaraciones que se hicieron en el Senado se dijo específicamente "agentes profesionales de seguros" y ninguna otra denominación. El redactor de este anteproyecto, pues, no entendió bien el concepto ni la definición comprendidos en el proyecto de ley y por consiguiente, incurrió en estas equivocaciones.

Los primeros artículos del proyecto de la Comisión de esta Honorable Cámara desde el 1.o para adelante, hablan de "productores de seguros". Siguen hablando de "productores de seguros" hasta que llegamos al artículo 1.o transitorio que ya deja de hablar de "productores de seguros" para hablar de "intermediarios".

En efecto, el artículo 1.o transitorio dice: "el tiempo continuo servido por los intermediarios..". Ya no se habla de "productor de seguros". En el artículo 2.o transitorio se vuelve a decir "intermediario" varias veces. En el artículo 3.o transitorio se deja de hablar de productor de seguros" y de "intermediarios" y se les denomina "agentes".

El artículo 4.o transitorio dice "agentes de seguros"; el 6.o, "agentes", y el 8.o reúne dos nombres y dice "comisionistas o productores de seguro".

Es aquí, señor Presidente, donde hay una confusión más marcada entre la especie y el género, y, sin embargo, en otras disposiciones del proyecto se habla de "comisionistas", equiparando en todo al "comisionista" con el "agente profesional", lo que es una evidente equivocación, porque el comisionista trabaja, como he dicho, de vez en cuando, ocasionalmente, sin hacer de esto su medio habitual de vida. Hay error y confusión de léxico en estas disposiciones.

No existe, además, la necesidad de definir al productor de seguros. No es necesario definirlo, porque está definido hasta el cansancio. Hay leyes especiales y disposiciones que lo han definido, como el Decreto con Fuerza de Ley N.o 251, que trata especialmente de la materia y que también define al agente profesional de seguros haciendo la diferencia exacta entre "agente" "corredor" y "comisionista", lo que no se produce en este proyecto.

Lo que hay aquí, señor Presidente, es que este proyecto tenía antes, cuando se empezó a discutir en la Comisión de Trabajo y Legislación Social de esta Cámara, un artículo 8.o que excluía especialmente a los comisionistas y que establecía en forma precisa las dos especies del género "productor de seguros", pues decía que productores de seguros serán los agentes y los comisionistas, y que los comisionistas estarán excluídos de esta ley.

Se suprimió dicho artículo 8.o y quedó, entonces, este enredo de definiciones en que no se sabe ya si esta ley es para el productor de seguros, para el comisionista, para el agente, para el intermediario o para el corredor de seguros. No sabemos a quién va a beneficiar esta ley. Si se deja en esta forma, el enredo que se produciría más adelante sería enorme y, repito, por este mal planteamiento, por este culto a la velocidad, crearíamos a las Compañías de Seguros y a sus agentes una serie de problemas que dejaríamos insolutos.

Así las cosas, señor Presidente, llegó el proyecto del Honorable Senado a la Cámara y aquí se produjo algo muy curioso y peregrino que, a mi juicio, incide en una cuestión reglamentaria. Llega el proyecto del Honorable Senado a la Cámara y, según se declara en el informe de la Comisión de Trabajo, se estimó oportuno rechazarlo, desestimarlo en absoluto, y se comisionó al Honorable señor Gaete para presentar un ante-proyecto. Discutió la Comisión de Trabajo el ante-proyecto, — todo esto se declara en el informe de la Comisión— discutió el ante-proyecto del señor Gaete, aprobó el ante-proyecto del señor Gaete y trae ahora a la Cámara el ante-proyecto del señor Gaete.

Ahora yo pregunto: ¿en qué trámite estamos? ¿Estamos en el primer trámite, señor Presidente? ¿Estamos en el segundo trámite? ¿Este ante-proyecto o proyecto nuevo del Sr. Gaete fué presentado reglamentariamente a la C. de Trabajo? ¿Siguió la rutina de su tramitación para ser considerado y estudiado por la Comisión de Trabajo? ¿Qué se hizo el proyecto del Senado...

El señor GAETE.— ¿Me permite, Honorable Diputado? Yo le podría explicar...

El señor PINEDO.—... con sus modificaciones, para que lo discutamos en el segundo trámite. ¿Qué va a ocurrir cuando aprobemos este ante-proyecto del señor Gaete, como lo llama la misma Comisión, porque ya la Comisión ha dejado hablar del proyecto del Senado y sigue hablando del ante-proyecto del señor Gaete? Discutiendo este ante-proyecto del señor Gaete, ¿qué actitud va adoptar el Senado? ¿Lo va a discutir en segundo trámite? Por consiguiente, ¿cómo va a estimar las insistencias? Ve la Honorable Cámara que este proyecto está mal planteado hasta en el procedimiento. Está mal planteado en su concepción, está mal planteado en su redacción, está mal planteado en su exposición y está mal planteado en su tramitación.

El señor GAETE.— No lo ha dejado bueno para nada.

El señor PINEDO.— Con este culto a la velocidad, va a quedar convertido en una cuestión bastante desagradable para las Compañías y para los agentes profesionales de seguros.

El señor GAETE.— Con esa teoría, el único que rinde aquí culto a la velocidad es Su Señoría.

Por lo que está manifestando, parace que Su Señoría es el único que dice la verdad. Cree el Honorable Diputado que no hemos estudiado ni nos hemos preocupado de este proyecto.

No, Honorable Diputado; está equivocado Su Señoría. La Comisión tuvo presente el proyecto del Senado y lo estudió con bastante interés; pero después consideró la Comisión que era inoperante. Esto lo hizo de acuerdo con la mayoría.

El señor ATIENZA.— ¿Qué es eso de inoperante?

El señor GAETE.— Que no se podía llevar a la práctica. Lo único que puedo decirle a Su Señoría es que yo presenté un proyecto, como pudo de hacerlo el Honorable Diputado, si conoce el Reglamento...

El señor PINEDO.— Sí, lo conozco; pero ¿qué se ha hecho el proyecto del Senado? Yo creo que debió haberlo considerado primeramente la Cámara...

El señor GAETE.— Su Señoría aparece siempre como un hombre lleno de gramática, hablando en forma altisonante. Yo, Honorable colega, no soy abogado, sino un hombre que interpreta las cosas de acuerdo con la realidad social.

El señor ATIENZA.— Los abogados también lo hacen.

El señor GAETE.— Hay abogados, que en parte interesada en ciertas cuestiones... Pero para qué me voy a referir a expresiones que, en realidad, no tienen relación con el debate.

Debo decir al Honorable señor Pinedo que el Diputado que presentó este contraproyecto tenía sentido de la realidad social, sabía lo que era un agente de seguros, y debo agregar que el contraproyecto del Diputado que habla, aprobado en la Comisión con los votos de los parlamentarios liberales, conservadores, comunistas, radicales y socialistas, era el mejor y por eso se acordó tomarlo como base de discusión, en lugar del proyecto del Honorable Senado.

El señor PINEDO.— En todo caso, sería interesante conocer el proyecto del Senado, ya que según he creído oír a Su Señoría, lo estamos discutiendo...

El señor GAETE.— He dicho que la Comisión lo conoció...

El señor TAPIA.— Por lo demás, el Boletín N.o 5.049, dice: "...recaído en el proyecto del Honorable Senado..."

El señor PINEDO.— Con respecto al fondo del proyecto, señor Presidente, podemos llegar a la conclusión, pues de que se impone una nueva revisión de él, para que la Comisión pueda presentar una cosa más coordinada, más acertada y no esta confusión de palabras y de conceptos que demuestran un desconocimiento de los principios con los cuales se trata de beneficiar, precisamente, a los agentes de seguros.

No debemos olvidar que los propios interesados han declarado su interés en el despacho de este proyecto, tal como se presentó al Honorable Senado.

El Honorable Diputado informante presentó indicaciones para modificar el artículo 4.o en el cual se establece...

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Ha terminado el tiempo durante el cual podía usar de la palabra Su Señoría.

Habiendo llegado la hora se levanta la sesión.

—Se levantó la sesión a las 16 horas

ENRIQUI DARROUY P.
Jefe de la Redacción.

S E N A D O

(**Nota de la Redacción**).— Por no haberse publicado completo el extracto de la versión oficial correspondiente a la sesión 19.a especial del Senado, en 7 del presente, de 19 a 21 horas, se dá hoy completo.)

SESION 19.a ESPECIAL, EN MIERCOLES 7 DE JULIO DE 1943

(De 7 a 9 P. M.)

PRESIDENCIA DEL SR. AZOCAR

VERSION OFICIAL EXTRACTADA

REVISION DEL CONTRATO CON LA COMPAÑIA DE TELEFONOS DE CHILE

Continuó la discusión general del proyecto.

El señor URREJOLA (don José Francisco), amplía sus observaciones de la hora de Fácil Despacho de la sesión anterior y declara que lo que desea es que no se proceda en la forma inconveniente de conceder una autorización al Presidente de la República y decirle, en seguida, que no se tiene confianza en la forma cómo cumplirá el mandato, pues se le exige que someta a la consideración del Congreso lo que haya convenido. Añade que no ha visto aplicar antes éste procedimiento en los debates del Parlamento.

El señor MARTINEZ MONTT abunda en las razones aducidas por el señor Urrejola y considera que habría bastado con un sólo artículo en que se dijera que se autoriza al Presidente de la República para convenir modificaciones a los contratos vigentes con la Compañías Chile na de Teléfonos, las que requerirán la aprobación del Congreso.

Considera que el proyecto debe volver a Comisión para ser informado nuevamente.

Cerrado el debate, se dió por aprobado en general el proyecto y se acordó entrar desde luego a la discusión particular.

Los artículos 1.o y 2.o fueron aprobados como los propone la Comisión.

El N.o 3.o fué aprobado, a indicación del señor Contreras Labarca, como sigue:

"En caso de contravención a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo anterior, por parte de los empleados de la Compañía de Teléfonos de Chile, de personas que intervengan a nombre del Ejecutivo en el estudio que deberá practicarse y de empleados públicos cuyas funciones tengan o puedan tener relación con el problema telefónico y sean requeridos para informar al respecto, serán sancionados de acuerdo con los artículos 3.o, y 4.o de la ley N.o 6,932, de 16 de mayo de 1941.

El señor MARTINEZ MONTT, hace indicación para que se suprima el artículo 4.o, fundándose en las razones que antes ha dado.

El señor ERRAZURIZ recuerda que en una sesión anterior hizo presente la inconveniencia de este artículo, pues le parece muy poco práctico que el Congreso tenga que intervenir en cuestiones de tarifas, por el carácter político que toma cualquier asunto debatido en el Parlamento. Por eso estima preferible suprimir este artículo.

El señor MARTINEZ MONTT dice que no opina exactamente como el señor Errázuriz, pues cree que el Congreso debe legislar sobre estas materias: movilización, teléfonos, servicios de luz, agua, etc.; pero en forma ordenada y no como en este proyecto en que, por una parte, se autoriza al Ejecutivo para convenir modificaciones de un contrato y por otra, al mismo Ejecutivo se le dice que lo convenido por él debe someterlo nuevamente a la ratificación del Congreso.

El señor MARTINEZ (don Carlos Alberto), sostiene que el artículo 4.o, es indispensable, lejos de ser contradictorio, pues, como ya lo demostró en sesiones anteriores, si este artículo se suprimiera, el Congreso no tendría oportunidad de imponerse en detalle de las cláusulas contenidas en el contrato a que llegue el Gobierno con la Compañía de Teléfonos. En cambio, en el momento en que a virtud de lo dispuesto precisamente en este artículo 4.o tenga que intervenir el Congreso para ratificar o rechazar lo convenido por el Presidente de la República con la Compañía de Teléfonos, se presentará la oportunidad de impedir que esa Compañía quede con las manos libres para alzar las tarifas cuando se le ocurra. Si bien es cierto, agrega, la revisión de un contrato de esta naturaleza podrá demandar bastante tiempo a la Comisión del Senado y al Senado mismo, también lo es que la Compañía proceda actualmente con excesiva rapidez a alzar las tarifas; de manera que prefiere se contrarreste la rapidez vertiginosa de la Compañía con el trabajo relativamente lento que pueda significar una buena legislación sobre esta materia.

Por otra parte, termina, como ya lo recordó en sesión anterior, en el contrato vigente, que no fué conocido en sus detalles por el Congreso Nacional, se consultaron cláusulas en las cuales se asila la Compañía para alzar continuamente las tarifas, cosa que debe evitarse ahora.

— Votada la indicación que se había formulado para suprimir el artículo 4.o, resultó rechazada por 16 votos contra 3.

— En consecuencia, se dió por aprobado el artículo 4.o, como lo proponía la Comisión. En la misma forma se dió por aprobado el artículo 5.o

— Quedó despachado el proyecto.

— Se levantó la sesión a las 19 horas, 37 minutos.

JUAN ECHEVERRIA VIAL.,
Jefe de la Redacción.

DESTACANDO CHANCES EN EL HIPODROMO CHILE

PRIMERA CARRERA. — 1,200 METROS. — DE ELIMINACION

MICHITO 61, E. Asenjo. — Lo pilló el peso de reglamento, pero son tan malos todos que si no se dedica a mañosear, a lo mejor pelea el guiso.

NOCTURNO 58, J. Olivares. — No nos pareció muy católica su última presentación. Aquí es una de las mejores cartas.

CUPERTINA 53, J. Díaz. — Debería abusar con éstos, pues ha ganado a muy superiores. Debe ser de las favoritas.

BETTINA 49, J. Marchant. — Es bastante ligera y la monta está indicando bien a las claras cuánto les gusta.

EL RANCHERO 49, M. Reyes. — Está muy venido a menos. Regular que estuviera, debería ser salteo frente a éstos.

SEGUNDA CARRERA. — 1,200 METROS. — NO GANADORES

CASCANUECES 56, M. Quezada. — Aconsejamos tenerlo presente, pues nos informan que es rápido y lleva un "picador" que sabrá sacarle mucho partido.

GOYENA 56, E. Asenjo. — Tiene figuraciones que le dan títulos. Estos hijos de Orégano son fenómenos para el barro y lo que su dueño debería hacer, era correrlo en el barro del Club, en donde han ganado todos.

LORD BRIAN 56, C. Cruz. — Fué tercero de Italo Suizo y Cabezón en esta pista, lo que le valdrá contar con una de las más altas cotizaciones.

YACARE 56, J. Araya. — Debutando fué segundo de Amilcha el día 29 y venía muy mal en la curva. Con esta monta debe ser achancacado y será el favorito.

GUITARRAZO 56, E. Farías. — Fué tercero de Amilcha y Yacaré. Con suerte puede meterse en la conversación.

TERCERA CARRERA. — 1,200 METROS. — NO GANADORES

ATORRANTE 56, Alf. Silva. — Tercero de Monte Aguila y Tobruk, y aquí segundo de Malvinas. Opción machucante y contundente.

CABEZON 56, E. Asenjo. — Si no es quemada será punto bordeado. Escoltó a Aguilucho, y su jinete estuvo a punto de caer, pues se le corrió la montura.

GASPAR 56, L. A. Díaz. — Es ordinario el flaco éste. Le han estado echando la culpa de sus fracasos al estado pesado de la pista. Lo cierto es que corre poco.

MERCEDARIO 56, M. Quezada. — Movió mal en la de Aguilucho y finalizó buen tercero. Debe encontrarse donde esté Cabezón.

CUARTA CARRERA. — 1,200 METROS. — CONDICIONAL

BIO BIO 56, V. González. — En buena forma logró su primera victoria y aquí debe pagar placé.

BUREO 56, J. Herrera. — Debe ser un ganador para padres de familia. Superior a éstos ha demostrado ser en sus pocas presentaciones.

ITALO SUIZO 56, E. Farías. — Escoltador de Limahue en el Club Hípico, y llamado ahora a derrotar a Bureo a la menor falla de éste.

NEBUCANO 56, F. Gómez. — En esta cancha es tieso de mechas. Puede postergar a los favoritos.

QUILA 54, E. Castillo. — Difícil que tome vuelo en las primeras distancias con las balas que aquí van. Pero advertimos que corriendo libre se agranda mucho.

SALLY DAY 54, J. Araya. — Por bien discreta tenemos a esta potranca, y el tren fuerte puede permitirle hacer efectiva su atropellada final. La cubierta obligada.

QUINTA CARRERA. — 1,200 METROS. — CONDICIONAL

AGUILUCHO 56, J. Araya. — Viene dando día por día, y aunque sus vencidos el día que salió de perdedores no fueron gran cosa, resulta carta de primer orden.

ARISCO 56, E. Canales. — Rápido es el defensor de los colores del Gerente. Lo creemos mejor que muchos y que del placé no debe bajar.

WAR FRIAR 56, F. Gómez. — Corredorcillo es este potrillo y debe encontrarse entre los primeros a la llegada. Será de los favoritos.

CRIOLLA 54, C. Moreno. — Hace algún tiempo que no corre. Reconociendo que es buena, no nos entusiasma mayormente.

LA POCHOCA 54, F. Santander. — Bastante rápida, luchadora y desprendida. Brava carta para cualquier competidor.

PROFESA 54, Ab. Silva. — Con otro jinete nos habría gustado, pues corre bastante. Pero con don Abelardo "up", serias dudas nos asaltan...

SEXTA CARRERA. — 1,500 METROS. — HANDICAP

SQUALUS 46, H. Ravello. — Discretamente corrió en la de Tipperary clasificándose cuarto. Tiene una narigada de chance.

OMOANITA 54, O. Vergara. — Fué cuarta en la de Royal Ark con igual peso que ahora. Debe estar en la pelea final.

METRALLA 56, M. Quezada. — Sube tres kilos con respecto a Omoanita pero si la cancha está seca, debe volver a superarla. En barro desmerece mucho.

TIPPERARY 53, J. Araya. — Derrotó a Alicanto, Primegénito y Squalus, el 29 de junio en este mismo tiro. Lleva un kilo menos, pero van adversarios mejores.

NOA 51, F. Gómez. — Con mucha soltura la sujetaron el pasado domingo en los 1,200 metros, que ganó Chiguaihue. Su opción es cuestión de oído.

ALICANTO 46, C. Cruz. — A estos mismos siete kilos Tipperary lo ganó de correr a correr. Vale decir, entonces, que Alicanto ha caído fuera de handicap.

SEPTIMA CARRERA. — 1,500 METROS. — HANDICAP

JAMAICA 59, G. Sepúlveda. — Muy buena está la viejita y pronto se dedicará a las delicias del himeneo. Escoltó a La Intrusa el 29, a la que le daba siete kilos.

MAYOLICA 51, F. Vidal. — En esa misma prueba fué tercera, a cabeza de Jamaica. En esta escala va netamente favorecida.

CHINELAS 53, F. Santander. — Fué tercera de Moctelek y Jamaica el 24 de junio. Nuevamente se encontrará en la conversación final.

GUAPO 53, J. Araya. — Ganó a la marcha a Cicadeo, Chispo y Vanderbilt, el pasado domingo en el Club Hípico. Destaca nuevamente la primera opción.

LA INTRUSA 53, Fco. Marchant. — Recibiendo tres kilos de Mayólica la derrotó por dos cuerpos. Ahora hay cinco kilos a favor de su enemiga.

JOHN CARTER 51, N. N. — El pasado domingo contó 13,828 ganadores para un tatal de 100 mil y llegaron a dar bote. El 20 de junio tuvo 5,166 boletos para 77 mil 305; el 6 del mismo mes, 1,544 boletos para 88,969, performances todas que cumplió con el joven Abelardo Silva "up", en las cuales actuó de riguroso incógnito y que no motivaron ninguna presentación de disconformidad de su dueño y preparador.

La explicación del caso pueden encontrarla los interesados en la sabiduría del dicho popular: "El que vive agachado, muere curcuncho"...

ANGUSTIADO 48, E. Farías. — Muy precipitadamente lo condujeron en la que ganó Cucaracho. Está muy bueno y todo estriba en que no le sobren metros al final.

MALSTROM 48, L. Díaz. — Coteja muy bien, así es que aquí puede responder. Téngase presente.

OCTAVA CARRERA. — 1,500 METROS. — HANDICAP

JUSTICIERO 58, E. Asenjo. — Los 58 kilos inspiran respeto, pero advertimos que es capaz de ajustarlos, pues en el lote no se ven maravillas.

ORO PURITO 56, J. González. — Con 49 kilos escoltó a Tangerino, pero al domingo siguiente no figuró en 1,200. Es mañoso y disparejo.

JOHNNIE WALKER 54, C. Moreno. — Está en venta y en cancha seca puede conducirse como para entusiasmar a más de algún comprador.

ANTUCO 51, O. Vergara. — Lo creen su caballeriza. Paga un saco de billetes.

BALCARSE 48, N. N. — Cuando corra los ganará. El potro es bueno y lo tienen muy limado.

ROYAL ARK 46, J. Araya. — Por puntos ganó a Metralla. Sube de esrle pero baja cinco kilos.

NOVENA CARRERA. — 1,500 METROS. — HANDICAP

MARIBEL 61, E. Castillo. — Tiene gran opción, a pesar de los 61. Va con una serie de elementos inferiores a ella.

MAROÑAS 56, O. Vergara. — Su opción es cuestión de cancha. Si está firme, puede hasta ganarlos.

CHIAVARI 54, J. Marchant. — Por línea debería tener completamente borrada a Maroñas, y además es un caballo que viene dando día a día. Será de los favoritas.

KELITA 53, J. González. — No corre desde el día en que empató con Thunder Boy, delante de Guapo, Luzbel y Pirineu. Tiene opción en el papel.

EL CAPUCHA 51, J. Ortiz. — Chiavari lo ganó a la marcha a pesos iguales. A tres kilos sucederá otro tanto.

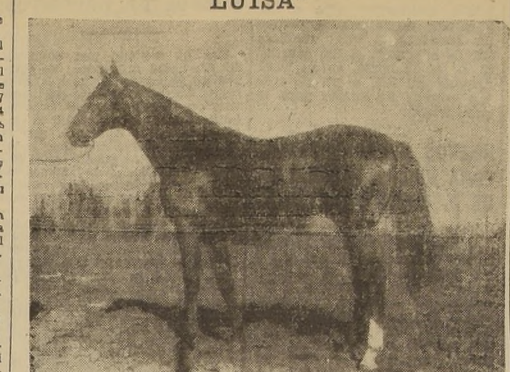
TANGERINO 51, F. Gómez. — Está sobresaliente, pero la carrera es muy brava para él.

LUZBEL 50, J. Araya. — En cancha seca es respetable. En barro desmerece.

MONACO 50, E. A. Vásquez. — Ha estado de mala suerte. Por puntos le han estado arrebatando triunfos que le pertenecían.

WAR DUKE 48, N. N. — Está como navaja barbera. A estos 3 kilos, Tangerino debe tenerlo ganado una vez más.

HALIFAX, EN EL HARAS "SANTA LUISA"



Minutos después de llegar al Haras "Santa Luisa", procedente de la República Argentina en donde fué adquirido en alto precio, tomamos la presente nota gráfica al padrillo Halifax, que ofrecemos como una primicia a nuestros aficionados al más bello de los deportes.

Nacido el 14 de agosto de 1935, Halifax es un hermoso macho alazán, de muy buena alzada, poderosos remos, distinguido y armonioso, capaz de satisfacer, en lo que a hermosura de animal se refiere, el gusto más exigente.

Su campaña en las pistas fué corta y brillante. Se vió malogrado prematuramente por haberse estrellado contra las barandas durante en ejercicio. Pero antes alcanzó a poner de manifiesto sus pocas comunes condiciones de corredor y luchador, derrotando a Romántico, Partido, Cosquilloso, Taitú y Alfiler, en las 3,500 metros de la Copa de Oro de Palermo, o Gran Premio de Honor "la carrera más sensacional de los últimos tiempos" al decir de las crónicas bonaerenses.

También triunfó en el clásico "General Belgrano" sobre 2.200 metros, derrotando, entre otros a Ra, detentor del record de los 2,000 metros con dos minutos clavados; y en varias otras pruebas de importancia, que lo catalogaron entre los mejores elementos de su época.

Su pedigrée es magnífico. Hunter's Moon, su padre, es uno de los más destacados padrillos argentinos, aparte de ser medio hermano de Hyperion, el famoso reproductor inglés ya mundialmente consagrado.

Su madre es Corfú, hija de Copyright (Tracery-Rectify) y Royal Princess, ésta por Carbine y Royal Lass, por Royal Hampton y Galopín Lassie, por Galopín. Pertenece a la familia N.o 14, reproductora, según la teoría de Bruce Lowe, y la presencia de Marco (3), Sainfoin (2), Saint Simon (11), Minorú (5), Rock Sand (4), William the Third (2), Musket (3) y Royal Hampton (11), entre sus más próximos antepasados, todos los cuales representan otras tantas glorias del turf, constituyen la mejor garantía del porvenir que le aguarda en el haras y que deseamos de luego deseamos que sea todo un éxito.

La adquisición de Halifax por don José Ureta Morandé, constituye un valioso aporte para el futuro de nuestro elevage. Cordialmente lo felicitamos por su adquisición.

FONDOS DE PREMIOS

Hemos tenido conocimiento que en el Consejo Superior de la Hípica Nacional, se ha venido discutiendo en sus últimas sesiones, lo relacionado con los fondos de premios y a quién pertenecerían los intereses devengados por dichos fondos.

Una razón de lógica elemental indica que el interés producido por un determinado capital o aumento del mismo por razones de buen negocio, debe pertenecer al dueño legítimo de dicho capital.

Y, como en conformidad a la Ley N.o 5,055, los fondos de premios pertenecen a los propietarios de caballos de carrera, los intereses que tales fondos produzcan no pueden pertenecer sino a ellos.

El hecho de que para optar a una determinada parte de tales fondos exija el requisito indispensable de que los caballos lleguen primero, segundo, tercero o cuarto, es un asunto meramente secundario. Dueños de caballos ha habido, hay y habrá mientras existan carreras. Que no sean individualizados tales o cuales, no les quita su carácter de propietarios y por ende su derecho legal sobre los fondos que la Ley señala.

Supongamos que una persona deja una cuantiosa fortuna a favor del Hospital tal o cual, con el requisito previo que será administrada por un Banco. ¿A quién le entregará este último el dinero, cuando llegue el caso, y los intereses que devengue?... Indudablemente que al Hospital beneficiado que es el dueño legal de esa fortuna, sin que el cambio de Director del establecimiento o cuerpo de Médicos o Enfermeras, le interese en lo más mínimo.

Los hipódromos, en conformidad a la Ley, son meros administradores de los fondos que provienen de los descuentos que se hacen sobre las apuestas mutuas, y deben en consecuencia, dar cuenta de los intereses que puedan haber producido los fondos pertenecientes a los propietarios.

LAS MEJORES OPCIONES EN EL CLUB HIPICO

PRIMERA CARRERA.— 1,500 METROS. — DE ELIMINACION. — (POR LA CANCHA CHICA)

BAQUEDANO 56, H. Jara. — Con suerte puede finalizar en tabla.

PRIMOGENITO 56, N. N. — Escoltó a Sabotaje en el Hipódromo. Un placé puede alcanzar.

NIAGARA FALLS 54, H. Cariceo. — Escoltó a Pegaso el 29 de junio. Debe ser "con piedra" y si llueve, para qué le digo...

PERLA GRIS 54, M. Reyes. — La enemiga precisa de la de arriba. Con ella se cortará el pelo a la llegada.

SEGUNDA CARRERA.— 1,200 METROS. — NO GANADORES. — (POR LA CANCHA CHICA)

CHAR MAID 56, F. Marchant. — No corresponde a sus buenos cotejos. Tienen muchas esperanzas en su caballeriza que este ocurra ahora.

GENTILEZA 56, F. Santander. — Fué tercera de Astra y Silenciosa el día 24. Muy buena carta.

SINTESIS 56, J. F. Vidal. — Tercera de Comunera y Begoña ese mismo día. Estará en la pelea.

BEGOÑA 54, M. Salas. — Escoltó a Comunera y precedió por cabeza a Síntesis. Con un poco de suerte las ajusta.

PURPURA 54, E. Castillo. — Discreta la potranca, pues ha figurado las dos veces que ha corrido. Pero aquí le será muy difícil darle su mascadita al queso.

TERCERA CARRERA.— 1,200 METROS. — NO GANADORAS. — (POR LA CANCHA CHICA)

SILENCIOSA 56, P. Flores. La ganó Astra que es corredora a las derechas. Aquí debe cambiar de categoría.

ESCALA REAL 56, M. Reyes. — Resulta imposible perder con Escala Real. Pero como aquí no es póker, siendo buen juego, puede haber mejores.

HUNGARA 54, M. Salas. — Fué quinta en la de Niñita, corriendo discretamente. Aquí puede pagar placé.

NUEVA ESCOCIA 54, L. Díaz.— Ha trabajado como para ganar a la primera de cambio. Contará con muchos partidarios.

SAJONIA 54, R. Donoso.— Buenos informes nos llegan sobre su capacidad corredora. Hay que estar con la pupila muy abierta.

CUARTA CARRERA. — 1,200 METROS. — HANDICAP. — (POR LA CANCHA GRANDE)

CHINA 56, H. Miranda. — Nos tienen amenazados con un batatazo de su parte. Como usted vé, por nuestra boca no se sabe nada.

NINHUE 56, N. N. — Frente a éstos tiene la obligación de pelear la recompensa.

DICK TURPIN 53, V. Jara. — Conserva su excelente estado y por sus figuraciones con mejores elementos, tiene destacada chance.

EL TRECE 52, M. Salas. — No figuró en el Chile en la ganada por Pelele, pero el señor Flores corrió una carrera desgraciada con él. Opción machucante y contundente.

NAYA 52, E. Saavedra. — Escoltó a Peso Fuerte, precediendo a Dick Turpin el día 24. No se la puede descuidar.

TALIA 50, M. Reyes. — Tercera de Morny y Pichonga el 29, performance muy discreta.

PICHONGA 48, L. Díaz. — Todo es cuestión de que parta bien para que pelee la carrera. Pero eso no se puede asegurar mucho.

MUERA CALLADA 56, J. Becerra. — Si la pista está firme por cualquier motivo, aconsejamos cubrirse con ella.

QUINTA CARRERA. — 1,800 METROS. — CONDICIONAL

EL HAKIM 55, F. Marchant. — Mala su carrera en el clásico, pero estos son distintos elementos. Puede desquitarse.

ALTAMONT 54, J. Ortiz. — Corredor a las derechas el sureño. Su empate con Aranjuez a sólo un kilo, le da la primera opción.

MUSELINA 53, P. Flores. — Como de costumbre llegará atropellando cuando ya dos o tres estén en el disco.

MAYOLICA 53, J. Araya. — Si prefiere esta anotación a la del Chile, tiene opción de primer orden.

REALEZA 49, R. Pacheco. — Tiene ciertas condiciones para la distancia. Un buen dividendo a placé puede resultar pagando.

SEPTIMA CARRERA. — 1,200 METROS. — HANDICAP

PEGASO 61, V. González. — Hizo la carga el veterano con su triunfo del 29. Aunque lo alcanzó el peso de reglamento, aquí tiene chance.

HECTOR 54, P. Flores. — El 20 de junio fué tercero de Fámula y Estruendosa en una condicional sobre este mismo tiro. Con barro sería chancaca.

MERLIN 52, M. Salas. — Tercero de Pegaso y Niágara Falls el 29. Si repite esa performance, debe estar entre los primeros a la llegada.

CALATRAVA 51, J. F. Vidal. — Muy ligera la vimos en días pasados. Ojo con ella.

PESO FUERTE 50, A. Vásquez. — Todos los domingos y fiestas de guardar toma parte activa en diversos recorridos. No hay duda de que en su caballeriza saben mucho...

RENAIQUITO 50, G. Sepúlveda. — Atraquen la oreja... ¿Entendieron?...

SALERO 46, J. Ortiz. — En el Club es donde tiene sus mejores performances y a sólo 46 kilos, se va a sentir en la gloria.

OCTAVA CARRERA. — 1,200 METROS. — HANDICAP

POMULO 60, H. Cariceo. — Creemos que la distancia le quedará demasiado corta.

BARBARO 59, E. Castillo. — Viene de ganar a Mocho y no le faltan ganas de repetirse el guiso.

MAIZA 58, R. Donoso. — En cancha firme tendrá que correr mucho para ganarla.

DEBE 57, J. Araya. — Muy corredor es el potrillo y va clavado en su distancia. Eso sí que van livianos peligrosos.

RETRETA 53, F. Marchant. — Reaparece en buenas condiciones y en el peso ha caído bien. Aconsejamos no descuidarla.

GUAPO 52, J. González. — Fácil ganó a Cicadeo y Chispo el domingo con la monta del joven Araya. ¿Por qué habrían de desembarcarlo ahora y dejarlo en la playa?...

CICADEO 51, P. Flores. — Algo largos le quedaron los 1,500 metros el domingo. Este es su tiro y volverá a estar en la quemada.

MATARIFE 51, A. Vásquez. — Es el dato de los entendidos. Dicen que es largar amarras y venirse, pues está como en sus mejores días.

KOHAMA 49, L. Rodríguez. — Otra buena opción en esta lotería.

LONCOLIL 48, H. Ravello. — Tiene buenas carreras recientes y va peligrosamente liviano.

KOS KOSU 46, J. Ortiz. — Injustamente perdió detrás de Peso Fuerte, Naya y Dick Turpin el 24 de junio. Baja 11 kilos y es la carta precisa del desquite.

MISTER JACK 46, L. Díaz. — Muy al pié de la letra le tomaron su carrera del 29, en donde hacía su rentrée y fué favorito contra Pegaso, Niágara Falls, Merlín y Guapo. Con una carrera en el cuerpo debe haber completado formas y en barro los ajusta. ¿No opina lo mismo, señor Sotomayor?.

EL CLASICO "COPA NAVE ITALIA"

Sobre un tiro de 1,900 metros y con una recompensa de $ 30,000 al vencedor, es el clásico Copa Nave Italia, prueba céntrica del programa del domingo en el Club Hípico, handicap con top weight de 61 kilos.

Dieciséis adversarios ratificaron inscripciones cuyas chances pasamos a analizar brevemente:

CHOKER 61, O. Ulloa. — El espléndido hijo de Codihué reaparece después de un merecido descanso. Su campaña de tres años lo destacó como uno de los mejores elementos de la generación, inferior a juicio nuestro, sólo a Carnaval y Corinto. La carrera es muy cruda para él por los 61 kilos y el hecho de venir de reentrée.

TALTAL 60, E. Castillo. — Es "mano" con el de arriba, pues si Chóker lo ganó en el Ricardo Lyon, Jockey Club y Derby, éste lo aventajó en la Internacional. No corre desde ese día (11 de abril), pero sa trata de un caballo liviano, fácil de poner y cuyas performances mejores las ha cumplido cuando ha estado más "entero", como se dice en términos turfísticos.

FARAON 57, J. Morales. — Acostumbrado como siempre ha estado a actuar a pesos prohibitivos, con sólo 57 kilos se va a sentir muy cómodo. Si el tren es violento desde la partida, puede ser muy efectiva su atropellada final. Eso sí que no deja de ser sugestivo que Ulloa se haya decidido por Chóker.

SAN FRANCISCO 54, J. Araya. — Viene de ganar en empate con Carmen Sylva, a la que ofrecía 13 kilos, a Bergerac, Bolazo, Sadowa e Ibañista. Bergerac que ahí fué tercero, a sólo medio cuerpo, habiendo sido muy mal corrido, iba recibiendo un kilo del tordillo.

BERGERAC 52, A. Vásquez. — Después del tercer puesto citado anteriormente, fué derrotado en el Hipódromo por Chiloé, Speaker y Lealtad, y el 20 de junio lo venció Moctezuma en 2,600 metros, al que ofrecía 3 kilos (57 x 54).

PROTEA 52, R. Donoso. — Sus carreras recientes son malas. No le encontramos asidero a los 52 kilos que le fueron asignados.

RECOLETO 51, O. Vergara. — Remató cuarto en los 1,500 metros ganados por Río de Oro a Poliuto y Teodor en donde no fué mucho el esfuerzo que desplegó y estaba, además, algo atrasado. Advertimos que a estos pesos corre bastante.

SPEAKER 51, F. Gómez. — No hay relación entre su capacidad a pesos superiores a 54 kilos y actuando liviano. Sabemos que está muy bueno y en nuestra tabla inconformista de handicap nos sale muy bien colocado.

TORIBIO 51, L. Día . — Escoltó a Sadowa el 13 de junio, ofreciéndole cinco kilos en 2,000 metros. Cien metros menos le vienen muy bien y a 51 kilos va como para pelear la recompensa. Bolazo, Antual, Speaker y Moctezuma llegaron detrás de él ese día.

NOGUERAL 50, N. N. — Ultimo, despatarrado, llegó en la de Río de Oro. Por mucho que mejore, nos resistimos a creer que pueda tener opción aquí.

ROYAL MAID 50, F. Marchant. — Mala su carrera en la que Moctezuma le ganó a Speaker en donde el niñito Díaz la condujo con pésimo criterio. Pero esa performance no se la tomó en cuenta el Handicapper y por sus buenas carreras anteriores tiene la obligación de desempeñar aquí un buen papel.

CUATRO ASES 49, J. Ortiz. — Reapareció el 27 de junio en una milla y cayó con la bandera al tope, derrotado por Antual al que le daba tres kilos. Si hay cancha de agua, hay que cerrar los ojos, pues es pato. En cancha firme ya hay que pensarlo mucho.

ANTUAL 48, C. Cruz. — También es reconocido barrero. Sin embargo, por línea estricta, el de arriba debiera tenerlo ganado.

RANJUEZ 46, R. Pacheco. — El hijo de Orégano está resultando el crédito de su progenitor y sus progresos son tan notables que, aunque en el handicap va perdido en unos tres kilos, podría ser la sorpresa. Eso sí que si llueve, advertimos que para el agua es un fenómeno.

CALABRIA 46, E. Farías. — No lleva velas en este entierro en ninguna cancha.

POLIUTO 46, N. N. — Tiene su narigada de chance y como es un caballo que no le entra al público, de ganar lo haría con esplendido sport.

La carrera, como puede apreciarse, es bastante abierta. Creemos que Chóker, Taltal, Speaker, Toribio, Cuatro Asas y Aránjuez se encargarán de distribuirse las preferencias de los entendidos, debiendo tenerse muy en cuenta el estado de la pista.

CONCURSOS DE PRONOSTICOS

En los concursos de pronósticos auspiciados por nuestras instituciones hípicas, los diarios y revistas que en ellos toman parte llevan los siguientes puntos acertados:

CLUB HIPICO

	Puntos
1.o LA NACION	29
2.o La Huásca	26
3.o El Chileno	25
4.o La Hora	21
5.o El Imparcial ...	20
6.o Diario Ilustrado ...	20
7.o Ultimas Noticias ...	19
8.o El Mercurio	15
9.o La Opinión	11

HIPODROMO CHILE

1.o Diario Ilustrado ...	20
2.o El Mercurio	18
3.o LA NACION ...	15
4.o El Imparcial	13
5.o La Hora	11
6.o El Chileno	8
7.o Ultimas Noticias ...	6
8.o La Huásca	5
9.o La Opinión	5

LOS TRABAJOS DE AYER EN AMBOS HIPODROMOS

HIPODROMO CHILE

PISTA DE ARENA.— SUBIDA.

MONACO, con V. Jara, 600 en 40.
CARTA CABAL, con E. Asenjo, 400 en 26; repitió en 25 2|5.
PILILO, con J. 2.o Olivares, 400 en 26.
CRIOLLA, con C. Moreno, 400 en 26.
FATIDICA, con G. Alcalde, 400 en 26.
KUNIHUICO, con R. Bustamante, y CRUCERO, con L. Araya, 500 en 32 3|5, llegando iguales.
LA ELMA, con J. M. Godoy, 200 en 12 3|5.
SPEAKER, con H. Quezada, 700 en 45 2|5.
D. Turpin, con V. Jara, 400 en 26.
BUREO, con J. Herrera, 500 en 33.
KATITA, con R. Rojas, 500 en 34.
BIO-BIO, con J. Aravena, 600 en 40 3|5; repitió en 38 3|5.
EL CAPUCHA, con V. Jara, 400 en 26.
PASCUALITO, con C. Moreno, 800 en 55 2|5.
FAETIN, con A. Vidal, 800 en 55 2|5.
ROSEMODE con aprendiz, 500 en 33 4|5.
LA LIGUA, con R. Pacheco, 600 en 42 4|5.
WAR FRIAR, con M. Quezada, y NEBUCANO con F. Gómez, 400 en 26 3|5, llegando iguales.
COLMENA, con E. Farías, y CHINELAS con A. Vidal, 800 en 54, llegando iguales.
AZULINO, con C. Moreno, 400 en 27; repitió en 26.
FARSANTE, con J. Véliz, 400 en 26; repitió igual.
CAROTTE, con J. 2.o Olivares, 500 en 33 1|5.
RUSKAIA, con E. Asenjo, 400 en 27 3|5.
PROFESA, con F. Gómez, 600 en 40.
NEOFITO, con aprendiz, y NOLAC con R. Rojas, 600 en 40 3|5, llegando iguales.
ORO PURITO, con J. Herrera, 600 en 41 2|5.
KORNER, con J. Herrera, 800 en 53 1|5.
ESCARNIO, con aprendiz, 800 en 54 2|5.
MI SOCIO, con C. Moreno, 600 en 39 3|5.

CLUB HIPICO

APRONTES DE AYER. — PISTA DE AREN.

BERGERAC, con L. Díaz, pasó 1.400 en 1.32 2|5.
TALTAL, con J. F. Vidal, pasó 1.200 en 1.22 3|5.
SUPREMACIA, con J. Araya, pasó 600 en 37 3|5.
LA TRIBUNA, con L. Díaz, y ALHAMBRA, con M. Reyes, pasaron 1.000 en 1.6, ganndo ALHAMBRA por un cuerpo.
SAHIB, con J. F. Vidal, pasó 1,400 en 1.33.
MITROKI, con C. Cruz, pasó 300 en 18 2|5 repitió en 18 1|5
EL PAMPA, con V. González, pasó 1.200 en 1.20.
POLIUTO, con J. Díaz, pasó al carrerón 1.400 en 1.41.
ROYAL MAID, con J. F. Marchant, pasó 1.000 en 1.6.
RODOMONTE, con V. González, pasó 800 en 53 3|5.
NIAGARA FALLS, con H. Cariceo, pasó al carrerón 1.200 en 1.25.
CUATRO ASES, con J. Ortiz, pasó 400 en 26; repitió 600 en 38.
SILAO, con J. Díaz, pasó 800 en 55.
MALSTROM, con C. Cruz, pasó 400 en 24 2|5.
ATORRANTE, con Alf. Silva, pasó 800 en 54.
CAMBRIDGE, con J. Díaz, pasó 500 en 32; repitió 400 en 26.
SANTO DOMINGO y MAYORAL, con aprendices, pasaron 800 en 53, llegando iguales.

CHINA II, con H. Miranda 600 en 41 4|5.
PASHA con R. Bustamante, 600 en 40 1|5.

PISTA DE ARENA (BAJADA)

IMPERTERRITO, con E. Asenjo, 600 en 38.
NAXOS, con H. Ravello, 600 en 37.
AUDIENCIA, con G. Alcalde, 500 en 32.
RANA, con aprendiz, 400 en 25.
CALABRIA, con E. Farías, 1 vuelta en 1.40.
LA TREGUA, con Julio González, 1.000 en 1.9.
MATARIFE, con E. Canales, 400 en 24; repitió en 23 3|5.

EN LA PRESIDENCIA

En el día de ayer el Presidente de la República recibió en audiencia a los siguientes señores, don Héctor Marchant, presidente del Sindicato Vitivinícola, con el Directorio de su institución; Augusto Larraín Luengo; Dr. José Santo Salas; Senador don Maximiano Errázuriz y Diputado don Carlos Gaete, acompañado de la señora viuda de Narcuello.

BIBLIOGRAFIA

"ECONOMICA Y FINANZAS"

Se encuentra en circulación "Economía y Finanzas" y a la venta en los puestos de periódicos, el número 80 de esta revista que dirige el financista don Daniel Armanet.

Esta edición, correspondiente al mes de junio, ofrece, como en números anteriores, un conjunto de estudios y temas económicos relacionados con nuestros más importantes y actuales problemas nacionales.

Del sumario correspondiente destacamos los siguientes trabajos:

"El Progreso de nuestra economía".

"Ventajas económicas de la industrialización de un país. Por Daniel Armanet.

"Siderúrgia".— Por Ricardo Cox Balmaceda.

"Panorama Económico". Por Mario Antonioletti.

"La Crisis mundial del Ferrocarril". Por Hugo Narizzano.

"Cómo tomó el presupuesto la Gran Bretaña". Por David Thurolw.

"Comentario Bursatil".

"Un interesante ensayo sobre el alza de precios".

"La Oficina de Informaciones de Guerra comunica que los nazis saquean sistemáticamente los Bancos de los países ocupados". Por S. R.

Situación en el Mercado Ganadero.

El Mercado de Vinos, etc., etc.

EL PRIMER ANUARIO POSTAL TELEGRAFICO DE CHILE

Se encuentra en circulación el Primer Anuario Postal Telegráfico de Chile, obra de singular interés que se edita por primera vez en Chile, y cuyo material ha sido cuidadosamente seleccionado, a fin de ofrecer al público tanto chileno como extranjero, un interesante texto de consulta y de cultura general.

Sin temor a ser desmentido podemos asegurar que este Anuario es la primera obra de este género que se ha editado en Chile. En efecto: su presentación impecable, su material de informaciones y el elegante estilo en que se abordan diversos temas de gran valor cultural, hacen de este Anuario una publicación que prestigia a la repartición de Correos y Telégrafos de nuestro país.

Entre las numerosas secciones que constituyen esta interesante obra cabe destacar las siguientes: Primera: Instrucción Cívica conteniendo la Constitución Política de Chile. Segunda: Reseña de los Servicios Postal y Telegráfico de Chile. Tercera: Exaltación de la chilenidad que contiene en forma especial un homenaje al primer padre de la patria, don Bernardo O'Higgins y una evocación de las mujeres gloriosas de nuestra Independencia. Cuarta: Aspectos americanos, evocándose la figura inmortal de Cristóbal Colón. Quinta: Literatura chilena, con versos de los mejores poetas. Sexta: Cultura general.

Una galería fotográfica del personal directivo de los servicios de Correos y Telégrafos, honra las páginas preliminares de esta obra, la que estuvo a cargo del antiguo y conocido funcionario de la Dirección General de los mencionados servicios, señor Carlos Iglesias Carter.

ANALES DE LA U. DE CHILE

El órgano oficial universitario de publicidad entrega en su centésimo año remozado con una más moderna y cuidada presentación gráfica, que está distinguiendo a las más recientes ediciones de las Prensas de la Casa de Bello.

En este volúmen que acaba de aparecer, y que corresponde a los números 45 y 46, encontramos un enjundioso sumario de trabajos inéditos de investigación y cultura superior.

El ex Rector y actual catedrático de la Facultad, Dr. Daniel Martner, hace un análisis de la acción de la Universidad en la política económica nacional y estudia la labor del economista, don Guillermo Subercaseaux.

El profesor Julio Saavedra Molina, conocido por sus trabajos rubendarianos, se ocupa del primer libro casi ignarado del poeta: "Epístolas y Poemas" según un ejemplar rarísimo que pertenece al poeta y amigo de Darío, Narciso Tondreau.

Los "Anales" hacen un homenaje al escritor y profesor tanvinculado a la Universidad, don Alejandro Fuenzalida Grandón, con motivo de su fallecimiento, insertando tres de sus trabajos más interesantes: "Valentín Letelier y su obra intelectual", "José Toribio Medina" y "Mitre en Chile".

Carlos Orrego Barros hace una novedosa síntesis de los diez años de rectorado de don Diego Barros Arana en el Instituto Nacional y de su influencia en aquella época de la historia de Chile.

Completan el número las secciones habituales de información universitaria, bibliografía y revistas nacionales y extranjeras.

BRITISH BROADCASTING CORPORATION

Viernes, 9 de Julio, 1943
HORA CHILENA
24.92 metros — 12.04 megs.
31.55 metros — 9.51 megs.

18.30 Anuncios en castellano y portugués.
19.00 George Pizzey (barítono).
19.15 "Wollington" programa dramático.
19.45 Noticias en castellano.
20.30 La Orquesta de baile de la R. F. A.
21.00 Comentadores de uniforme.
21.15 "Radiopanorama".
21.45 Música de Chopin.
22.00 Noticias en castellano.
22.15 "Política internacional".
22.30 Epílogo en castellano.
22.45 Fin de la transmisión.

Se puede escuchar el programa irradiado a Norte América, desde las 17.15 a 0.45, hora chilena, en las ondas de 31.55 y 25.68 metros, y de 21.45 a 24 horas, en onda de 42.46 metros.

Además, se transmiten noticias en castellano a las 11.45 horas, en las ondas de 16.39 metros.

TRABAJOS EN EL ISTMO DE OFQUI

El Ministro del Interior recibió, en la mañana de ayer, al Director de Obras Públicas, don Servando Oyanedel.

Conversaron sobre las obras que se piensan construir en el Itsmo de Ofque, en el sector cercano al límite con Argentina.

DIRECTIVA RADICAL ALMORZO CON S. E.

El Presidente de la República almorzó ayer en el Palacio de la Moneda con los miembros de la Mesa Directiva del Partido Radical.

Asistió, además, el Secretario General de Gobierno, señor Osvaldo Fuenzalida Correa.

NUEVO DIRECTORIO DE LA SOCIEDAD MEDICA

En la última sesión de la Soc. Médica de Santiago se eligió el siguiente directorio:

Presidente, Dr. Rodolfo Armas Cruz; vicepresidente, Dr Gregorio Lira; secretario general, Dr. Ernesto Ríos Mackenna; secretario del Directorio, Dr. Antonio del Solar; tesorero, Dr. Augusto Spencer; protesorero, Dr. Héctor Ducci; directores, Docores Oscar Avendaño, Alberto Donoso, Eduardo Fritis, Oscar Herrera, Roque Kraljevic, Jorge Mardones, Mario Soza, Domingo Urrutia y Raúl Yazigi.

DE EDUCACION

Cursos de Invierno.— "La "Agrupación Manuel Bulnes", sociedad formada por profesores de Liceos dependientes del Ministerio, ha abierto la matrícula de los siguientes cursos:

Bachillerato.— Para preparar las pruebas generales y especiales.

Humanidades.— Cursos de recuperación y preparación de pruebas de repetición.

Madurez.— Destinados a enseñar varios cursos de Humanidades en uno o más años, según condiciones intelectuales de los interesados, incluso adultos.

Las clases serán servidas por los siguientes profesores:

Gramática y Literatura Castellana.— Señores Pedro Padilla C., M. Angel Vega y señorita Teresa Clerc M.

Geografía e Historia.— Señores Rómulo Arias y Manuel Castillo C.

Inglés.— Señor Hernán Lineros M.; Señoritas Teresa Watt y A. Williams.

Francés.— Señores Héctor Reyes Z., Roberto González y señorita Elsa Bobadilla.

Filosofía.— Señores Manuel Zamorano H. y Pedro Padilla C.

Matemáticas y Física.— Señores Mario Dussel G., Orlando Gallardo y Juan Fco. Flores F.

Biología y Química.— Señores Walter Uriarte U., René Vásquez T. y Manuel Zamorano H.

Las clases se iniciarán el 15 del presente mes. La matrícula se atiende, diariamente de 18 a 19 horas únicamente, en Agustinas 972, Of. 645. (Galería Comercial del Bco. de Chile).

Escuela Técnica Femenina N.o 3.— Las clases comenzarán a funcionar mañana, de 14 a 18 horas, en el local de la Escuela Técnica Superior, Avenida O'Higgins N.o 678.

Escuela de Artesanos para adultos.— En su local de Manuel Rodríguez N.o 679, la Escuela de Artesanos para Adultos, ha abierto la Matrícula para nuevos Cursos Mixtos. Ellos son lo de:

Mecánicos para dentistas, mecánicos para máquinas de escribir, Calculadores, relogeros y cursos de artesanos hoteleros.

Para mayores antecedentes dirigirse a la Dirección de la Escuela. Horas de oficina de 9.30 a 12 y de 15 a 17 horas.

SE NOMBRO PROFESORES PARA ESC. CARABINEROS

Por decreto del Ministerio del Interior se nombra profesores de la Escuela de Carabineros, en las asignaturas que se indican, a las siguientes personas:

Organización y Reglamentación. — Coronel Guillermo Villouta; Capitán Manuel Solorza; Tenientes Luis W. Méndez y César Santelices.

Escuela de Mando.— Teniente Coronel Jorge Ardiles G.

Instrucción Policial y Leyes Especiales: Capitanes Julio Maffey y Carlos Minoletti; Tenientes Julio de la Maza, Héctor Higueras, Eduardo Victoriano, Héctor Ramírez y Diderot Villanueva.

Derecho Penal y Civil. — Capitán Orlando Becker C.

Derecho Constitucional y Civil.— Capitán Alberto Gattemi.

Etica Profesional, Inst. Policial y Leyes Especiales.— Teniente Salvador Veloso C.

Código de Justicia Militar. — Teniente Sergio Márquez y Sub teniente Aliro Muñoz de la F.

Leyes Especiales.—Subteniente Roberto Fischer P.

Identificación.— Gilberto Llanos V.

Conocimiento de Armas. — Coronel Manuel Alvear; Tenientes Vicente Huerta, Zenobio Riquelme y Rolando Santos N.

Hipología y Herraje.— Veterinario Raúl Berríos P.

Hipología y Patología.— Veterinario José Gallardo S.

Terapéutica.— Veterinario José Gallardo S.

Educación Física. — Ignacio Veloso S.

BECAS PARA LA UNIV. DE MICHIGAN

En la Escuela de Selvicultura de la Universidad de Michigán, se ha ofrecido una beca especial para Chile y la posibilidad de una segunda.

Pueden optar los arboricultores que tengan estudios universitarios y los agrónomos. El primer período comenzará en octubre 25. Después de cuatro periodos, los alumnos pueden obtener el título de Master of Forestry y de Master of Wood Technology. Se abre concurso hasta el 15 de julio.

La secretaría de Cooperación Intelectual, atiende en las mañanas, toda consulta sobre esta materia.

Becas concedidas para septiembre.—De los postulantes que se han presentado en el año pasado han recibido becas los siguientes: D. Roberto Brieba Soffia, agrónomo; D. Nemesio Antúnez Zañartu, arquitecto; D. Jorge G. González Espinoza, arquitecto, en la Universidad de Columbia; D. Euclides Guzmfán Alvarez, id.; D. Alberto Segura Montero y D. Antonino Reyes Vera, profesores, en el Colegio de Maestros de la Universidad de Columbia; D. Jorge Millas, profesor de filosofía, en la Universidad de Iowa; D. Nicanor Parra Sandoval, profesor de matemáticas, en la Universidad de Brown; D. Edmundo Pisano Valdés, agrónomo, en la Universidad de Nebraska; D. Luis Herrera Sepúlveda, profesor, en la Universidad de California. Se ruega a estas personas pasar a la Cooperación. De las próximas becas se avisará en este diario oportunamente.

Se advierte a los egresados universitarios, normalistas, de servicio social, enfermería, etc., que todavía pueden inscribirse para las becas que deben darse en el próximo año. Informaciones por teléfono 81311, o en la Oficina de Cooperación Intelectual.

CLUB PERUANO

Esta institución cita a los miembros de la colonia peruana residente, a una reunión, que se efectuará el día sábado, 10, a las 16 horas, en su local Amunátegui 337, a fin de tratar asuntos de interés para la colectividad.

NUEVOS ALLANAMIENTOS PARA UBICAR PARADERO DE D. MARIO BUNSTER C.

Veinte allanamientos se practicaron durante la madrugada y las primeras horas de la mañana de ayer, destinados a localizar el paradero del señor Mario Bunster Carmona. Estas diligencias fueron cumplidas por personal de Investigaciones por orden competente del Juez del Segundo Juzgado del Crimen, señor José Arancibia, quien tiene a su cargo la substanciación del sumario seguido al inculpado por falsificación de firmas y documentos mercantiles, hecho denunciado a ese tribunal por el Banco Central de Chile.

Entre los sitios allanados por la policía judicial, figuran los domicilios de algunas personas vinculadas a la familia del señor Bunster. Todos estos trámites no dieron ningún resultado.

En la tarde declararon ante el señor Arancibia, algunos funcionarios de la Caja Nacional de Ahorros y de otras instituciones bancarias.

También concurrieron al tribunal dos peritos calígrafos, quienes hicieron entrega de un pre informe evacuado a petición del juez señor Arancibia.

Se ha citado a declarar a dos periodistas de la revista "Ercilla" quienes serían los autores de una entrevista hecha a la señora Matilde de Bunster, publicada en la última edición de este semanario. Este comparendo tiene por objeto de esclarecer la veracidad de tal reportaje, en vista de que la señora de Bunster ha declarado que no ha concedido ninguna entrevista a la prensa.

MANTIENE LA DEFENSA DEL GREMIO EL SIND. DUEÑOS DE DEPOSITOS

Nos ha visitado una comisión del Sindicato Profesional de Dueños de Depósitos de Licores, presidida por el presidente de la institución, señor Gustavo Segovia, quienes nos han solicitado la publicación de lo siguiente: que la única colectividad que tiene poder para defender al gremio, es el Sindicato Profesional de Dueños de Depósitos de Licores, por cuanto es una institución con personalidad Jurídica y que siempre ha defendido al gremio en sus problemas; protestar en contra de un Comité que se ha constituído pro defensa de los comerciantes que aún no cuentan con la Patente respectiva para el segundo semestre pues no está reconocido en las esferas municipales y gubernativas y avisar a todos los comerciantes sin patentes, que el Sindicato ha conseguido de parte del Ministerio de Agricultura el no cierre de sus negocios durante todo el presente mes. En la reunión que celebrará este sindicato mañana a las 15 horas en Puente 682, se darán mayores detalles al respecto.

SE FESTEJARA A DELEGADOS AL CONG. DE CHOFERES

La Sociedad de Choferes "Manuel Montt" festejará el próximo domingo a los delegados que fueron a participar en el segundo Congreso Americano de Choferes, realizado recientemente en la capital de Uruguay, señores Pedro Cifuentes, Juan Vásquez y Nicanor Canales. La manifestación en referencia consistirá en una recepción que se les tributará el domigo a las 22 horas, en el local social de la institución. Para este efecto, se cita al directorio el próximo sábado a la hora de costumbre, con el fin de finiquitar los preparativos.

RESTABLECIDO EL M. DE RELACIONES

El Ministro de Relaciones Exteriores, señor Joaquín Fernández, reasumió en la mañana de ayer sus funciones, después de corta enfermedad.

VISITA DE CORTESIA

En la mañana de ayer el Ministro del Interior recibió en audiencia especial, al Adicto Naval de EE. UU., capitán de Fragata, señor Joseph F. Reckwell, quien le hizo la visita de cortesía habitual.

DATOS ESTADISTICOS DEL PERSONAL DE LAS RESERVAS DEL EJERCITO

La Dirección de Reclutamiento e Instrucción de las Reservas, avisa a los Oficiales del grado de Capitán a Subteniente en retiro o de las reservas y a los suboficiales y clases en retiro o de las reservas, que continúa la inscripción de los datos estadísticos para aquel personal que aún no haya cumplido con el llamado que hace un tiempo atrás hizo esta repartición con el mismo objeto.

Estos datos también pueden enviarse por carta y si antes no lo ha hecho, hágalo hoy mismo, contestando el siguiente cuestionario: Nombre, grado, arma, fecha de nacimiento, fecha de retiro del ejército, oficio o profesión y domicilio actual.

Dirección postal, dirección de Reclutamiento e Instrucción de las Reservas, Correo 8, o calle Dieciocho N.o 133.

EL FESTIVAL DEL LUNES EN EL MUNICIPAL

Margarita Salvi, Directora de la Academia de Canto y Arte Escénico del Municipal; Federico Longas; la soprano Gloria Alcázar; el tenor Raúl Fabres; el barítono, Humberto Ortenzi; Maruja García y setenta de sus alumnas; el violinista Stefan Tertz; Nelida Rigolleti y Manuel de Mozos, en recitaciones; Elsa Willig y sus acordeones; el gran cuadro de varietés del Tap Room Ritz, integrado por las cancionistas Choly Mur, Lyane Taylor y la orquesta de Samuel Rozas y el conjunto sinfónico del maestro Manuel Contardo, son los números principales del gran festival que a beneficio de las obras de caridad del Bando de Piedad de Chile, se efectuará el lunes próximo a las 18 horas en el Teatro Municipal, sirviendo de animadores Gabriel Marturana y Alejandro Lira.

HOY EN POPULARES VA EN EL IMPERIO "NO SALGAS ESTA NOCHE"

Hoy en ambas funciones del Imperio, a las 18.30 y 22 horas, las que tendrán el carácter de populares a precios rebajados por ser hoy, subirá nuevamente a escena la chistosísima comedia de Sixto Pondal Ríos y Carlos Olivari "No salgas esta noche", que está siendo el suceso teatral de risa.

"No salgas esta noche", es una maravilla de comicidad, en la que lucen especialmente, Lucho Córdova y Olvido Leguía, en un papel sobresaliente, que ella interpreta con singular acierto. Están muy bien, además, Andreita Ferrer, Amparito Landaeta, Rodolfo Onetto y demás componentes del conjunto que noche a noche cosecha aplausos desde hace siete años en el teatro Imperio.

HOMENAJE A CARMEN OLMEDO EN EL BALMACEDA

Esta noche el Balmaceda vestirá sus mejores galas para despedir y homenajear a la vedette Carmen Olmedo que después de una brillante temporada en el popular teatro de la Empresa Chilena Cóndor, se dirige al Perú. En primer término, se exhibirá la película Metro 1943, Nick Carter en el trópico, que protagonizan Walter Pidgeon. A continuación la Cía. Revisteril, con Carmen Olmedo a la cabeza, representará la chispeante y graciosa revista del autor nacional Pedro Jota Malbrán, "Como el Colo Colo nuay". Integran el elenco los equilibristas plásticos, Rola Rola y Diana, Carmen de Rodrigo, Adolfo Gallardo Amparito Bayer, Otilia Flores, Nené Donoso, Miguel Arce y las 16 segundas tiples. A continuación, un gran fil de fiesta en el que tomarán parte, Julita Pou, Magaly del Solar, Los Gitanillos, Miss Liane, Giselle Chrys Choly Mur, Mendo y Menda, Gretty y Olga, Héctor Vargas, Della Ramírez, Swing Girls, etc. Los actores Olvido Leguía y Lucho Córdova, como demostración de aprecio hacia la homenajeada, entregarán a Carmen Olmedo en representación de la Empresa Chilena Cóndor, la medalla de oro con que esta entidad nacional distingue a los artistas que han sabido granjearse el aprecio del público con su honrada labor artística.

EN EL TAP ROOM

En la próxima semana debe llegar a Chile el estilista de la canción española Mariano Sevilla, con su partenaire la cancionista y bailarina Maruja Burgos. Estos prestigiosos artistas debutarán en el Tap Room. Mientras siguen actuando en ese escenario los aplaudidos números a cargo de Rola Rola y Diana, Giselle Chrys, Choly Mur, Liane Taylor y las dos orquestas.

PROGRAMAS DE RADIO PARA HOY

VIERNES 9 DE JULIO DE 1943

C. B. 76, RADIO "La Cooperativa Vitalicia"

7.30 NOTICIAS.
8.45 OTROS TIEMPOS.
9.00 LA HORA DEL HOGAR.
12.00 Orquestas populares.
12.15 Historieta musical.
12.30 Mily Arrow y sus Panamericanos.
13.00 Noticias A P.
13.15 ITALIA LIBRE.
13.30 La Revista de Los Por qué.
14.00 DE MUJER A MUJER.
14.15 Canciones.
14.30 La Hora de las Dos Horas.
16.30 Magda y Raúl Gardy
17.00 LA MUSICA FOR SUS HOMBRES
18.00 HILDA MONTE ALEGRE.
18.30 CINE AL DIA.
19.00 AGUAFUERTES. Los Provincianos.
19.30 Noticias A P.
19.45 MARIO OLTRA.
20.0 LOS CAMPEROS.
20.15 Teatro del aire MEJORAL.
20.30 Biografías musicales
20.55 NOTICIAS A P
21.10 CARLOS DE SERENA.
21.25 HUGO SILVA.
21.30 EL SABER EN PILDORAS.
22.00 DISCOTECA MARAVILLOSA.
22.15 EL DIA EN SINTESIS.
22.30 BAILE.
22.45 CANCIONES.
23.00 MELODIAS EN LA NOCHE.

C. B. 126 Radio Soc. Nacional de Minería ex "Carrera"

8.00 Noticioso.
8.30 Conjuntos hawaiianos.
8.45 Carmen y Aurora Miranda.
9.00 El espacio del vals.
9.15 Solistas ligeros.
9.30 Selección de operetas.
10.00 Fin audición matinal.
12.00 Bailables del Joint Broadcasting.
12.30 CHARLO.
12.45 Orquesta Dajos Bela.
13.00 Noticioso y Mercado de Valores.
13.15 Bemo Moiseivitch.— Piano.
13.30 Orquesta Boston Pops.
13.45 Romanzas de ópera.
14.00 LOS TITANES DE LA MUSICA.
15.00 Fin segunda audición.
17.00 Bailables.
17.30 Aladino y su Compañía Maravillosa.
18.00 Típica Francisco Canaro.
18.15 Allan Jones.
18.30 Orquesta Leo Reisman.
18.45 Masa coral del Rochester House.
19.00 Mercado de Valores y Noticioso.
19.15 Selecciones Joint Broadcasting.
19.30 Cancionero chileno.
20.00 Orq. Barnabas von Geczy.
20.15 Duetistas en piano.
20.30 Pequeñas obras completas.
20.45 Duo Bascuñán Riquelme.
21.15 HECTOR JIMENEZ.
21.30 Fantasía: Jorge Astudillo.
21.45 AL COMPAS DEL CABLE.
22.00 VERA LYNN.
22.15 Melodías ligeras.
22.30 Variedades orquestales.
23.00 NOTICIOSO.
23.10 Bailables.
24.00 Fin de las audiciones diarias.

CB 130 Radio "La Americana"

11.30 Canciones norteamericanas.
11.45 INFORMATIVO BBC.
12.00 Canciones y bailables latinoamericanos
12.30 Audición de Jazz.
12.45 Informativo "El Salto" y Telemundial.
13.00 Audición GENIOL.
13.30 Acuarelas Españolas Dulcinea y Crispín.
14.00 RADIO-ESCUELA EXPERIMENTAL
14.30 HORA CULTURAL.
16.30 CIA. LUCHITA BOTTO.
17.00 Versiones orquestales.
17.30 Variedades musicales.
18.00 Solistas instrumentales.
18.15 Canciones populares.
18.30 UN RINCON DE SU HOGAR.
19.00 Audición Cultural de los FF. CC. del E.
19.30 Conjuntos vocales.
19.43 Informativo EL SALTO.
19.45 Informativo BBC.
20.00 Selecciones sinfónicas.
20.30 Obras completas.
21.00 Canciones Selectas.
21.15 SUCESOS.
21.30 AIDA SALAS-BERNARDO LACASIA.
21.45 Versiones orquestales.
22.00 Informativo y Charla BBC.
22.30 Variedades musicales.
22.45 Programa de radio-teatro del JBC.
23.00 Canciones ligeras.
23.15 Versiones orquestales
23.30 El Club de Medianoche. (Bailables seleccionados)

C. B. 57, RADIO "Soc. Nacional de Agricultura"

7.30 INFORMATIVO MATINAL.
8.00 Melodías universales.
8.30 EL REPORTER "ESSO".
8.35 Canciones populares.
9.0 Viajes de ensueño.
11.00 DESDE LA BOLSA DE COMERCIO.
11.15 Canciones populares.
11.30 Música de baile.
12.00 Versiones sinfónicas.
12.30 Solistas instrumentales.
13.00 Orquesta Internacional.
13.15 RUBENS DE LORENA.
13.30 EL REPORTER "ESSO".
13.35 Solistas instrumentales.
14.00 Romance del Cerro Mayaca.
14.15 Orquesta Livschakoff.
14.30 Selecciones de Operetas.
15.00 DESDE LA BOLSA DE COMERCIO.
15.15 Orquesta Sinfónica de Filadelfia.
15.30 Concierto en Mi Bemol Mayor.— Mozart.
16.00 DESDE LA BOLSA DE COMERCIO.
17.00 Desde el Tap Room.
17.30 Los famosos del Jazz.
18.00 Informaciones agrícolas y cierre de la Bolsa de Comercio.
18.15 Solistas instrumentales.
18.45 CHARLA S. N. A.
19.00 Programas de la C. B. S.
19.15 Canciones por Gladys Swarthout.
19.25 EL REPORTER "ESSO".
19.30 HABLA HOLLYWOOD.
19.35 Orquesta Dajos Bela.
20.00 Su corresponsal extranjero.
20.15 LOS QUINCHEROS.
20.30 CADENA DE LAS AMERICAS
21.00 SUCESOS DEL DIA.
21.10 La guerrilla del Aire.
21.25 Orquestal.
21.30 IVONNE PRINTEMPS.
21.45 MARIO ARANCIBIA.
22.00 FRENTE AL CONFLICTO
22.15 ARMANDO MORAGA.
22.30 EL REPORTER "ESSO"
22.35 Música de baile.
23.05 Hoy y Mañana
23.15 BUENAS NOCHES
24.00 Término de la audición

TODOS LOS ARTISTAS DE SANTIAGO ESTA NOCHE EN EL BALMACEDA PARA DESPEDIR A

CARMEN OLMEDO

A las 9.30 comenzará el grandioso espectáculo con la participación de la Compañía Revisteril "Cóndor", el mosaico de atracciones internacionales y más de 60 figuras del teatro, el cine y la radio en la gran función en honor de Carmencita Olmedo



La EMPRESA CHILENA "CONDOR" el el Teatro Balmaceda ofrecen esta noche a las 9.30, una gran función en honor, beneficio y como despedida de Chile de la simpática vedette Carmen Olmedo. Es un festival de música, alegría, gracia, salero, emoción y carcajadas a granel, con la participación de la Cía. Revisteril "Cóndor" y el mosaico internacional de grandes atracciones que el Balmaceda presenta a su público con un costo de muchos miles de pesos. El programa de este beneficio monstruo, único en la temporada por sus proporciones y digno de hacerse en el Balmaceda, el gran teatro mapochino, como homenaje a una vedette muy digna también, del cariño del público, comenzará con la exhibición, a las 9.30 en punto, de la película estreno Metro Goldwyn Mayer 1943 "Nick Carter en el trópico" con Walter Pidgeon y Joseph Schilkraut. En seguida, la Compañía Revisteril "Cóndor" presentará la gran revista en 12 cuadros, de actualidad deportiva nacional, original del festivo autor Pedro Jota Malbrán, "Como el Colo Colo Nuay", que es un largo y gracioso desfile de todas las "copuchas" del club albo las tallas de sus barras y el canto de su himno que realiza toda la compañía en escena. Actúan en esta revista las grandes atracciones internacionales del Balmaceda, los equilibristas plásticos Rola Rola, el "bailarín de ébano", y la escultural Diana, que desafían a la muerte bailando sobre el balancín de acero, y Carmen de Rodrigo, la salerosa gitana de Málaga reina del cuplet. La homenajeada Carmencita Olmedo lucirá toda su simpatía, su belleza y su talento artístico junto a Adolfo Gallardo, Amparito Bayer, Otilia Flores, Miguel Arce, Nené Donoso, Ezio Mellano y las 16 esculturales y hermosas segundas tiples del coro.

La tercera parte del programa es un fin de fiesta descomunal en el que tomarán parte Carmen de Rodrigo, Choly Mur, Rola Rola y Diana, Julita Pou, Magaly del Solar, Los Gitanillos, Miss Liane, Giselle Chrys, Adolfo Gallardo, Amparito Bayer, Mendo y Menda, Héctor Vargas, Delia Ramírez, Gretty y Olga, Swing Girls, Miguel Arce y las grandes orquestas de Samuel Rosas, del Tap Room, y Bernardo Lacasia, del Patio Andaluz.

Finalizará el magno espectáculo con el obsequio que harán los actores Olvido Leguía y Lucho Córdoba, en representación de la Empresa Chilena "Cóndor" de Enrique Venturino Soto, de una medalla de oro, clásica distinción con que esta prestigiosa entidad teatral nacional distingue a los artistas que por su simpatía y la alta calidad de su trabajo, saben granjearse el aprecio incondicional del público.

En vermouth a las 6 el cine proyectará "Nick Carter en el trópico", con Walter Pidgeon, y la Cía. Revisteril "Cóndor" pondrá en escena "Como el Colo Colo nuay", revista estreno de Pedro Jota Malbrán. Los precios para la vermouth a las 6 y noche a las 9.30, son: platea, $ 6.00; balcón $ 3.40; y galería $ 2.00

Los colocolinos que estén al día en el pago de sus cuotas sólo podrán obtener el 50% de descuento en el valor de las entradas en la función de la vermouth. En la noche no habrá descuento por tratarse de una función de honor y beneficio.

Mañana, en sabatino doble, el cine exhibirá en el Balmaceda "Primavera", la opereta con música de Strauss, por Jeanete Mac Donald y Nelson Eddy, y la 4.a de la serial "Los peligros de Nyoka", con el gorila King Kong, el sucesor del perro Rintintin y el mono sabio Satanás.

A las 6 y 9.30 mañana, en el Balmaceda, doble programa de cine con la Cía. Revisteril "Cóndor" en la revista de P. J. Malbrán: "Como el Colo Colo nuay".

ESTA NOCHE, FESTIVAL EN EL CAUPOLICAN

Como ya se ha anunciado, esta noche, se llevará a efecto en el Teatro Caupolicán el gran festival que ha organizado el entusiasta Sindicato Circense de Chile, para recolectar fondos a fin de recibir dignamente a delegaciones de artistas de variedades, que vendrán al país, dentro de pocos días, habiendo ya aceptado la invitación Argentina, Uruguay Paraguay y Brasil.

Han ofrecido su desinteresado concurso numeroso artistas radiales, de varietés, teatrales y circenses, sumándose en más de doscientos los elementos que quieren participar en esta gran función. En la primera parte del programa actuará toda la Compañía de Revistas Cóndor del Teatro Balmaceda, que ha sido cedida galantemente por el altruista empresario chileno, señor Enrique Venturino Soto. En la segunda parte actuarán todos los demás artistas y las orquestas de los maestros Retes y Armando Bonasco.

Antes de comenzar la función se tocará una retreta frente al teatro y la función será amenizada por una selección de bandas de los mejores Circos que hay actualmente en esta capital. En la parte circense actuarán interesantes números de acrobacia, equilibrio, destreza sin que falten los más destacados tonys de Chile, que tienen en preparación un selecto programa de entradas cómicas. Antes de darse comienzo al espectáculo desfilarán por la platea del Caupolicán, todos los artistas del Sindicato Circense de Chile encabezados por su estandarte social.

"HANSEL Y GRETEL" EN MATINEE INFANTIL

El domingo en matinée, dedicada al mundo infantil, la Cía. Barrenechea estrenará el precioso cuento Hansel y Gretel, el más fantástico y hermoso de cuantos se han estrenado en la temporada. El baile de Los Angeles, estará a cargo de un grupo de alumnas de Maruja García. Será presentado este cuento, con verdadero lujo y las localidades están en venta desde hoy.

"LOS TRES MOSQUETEROS"



Habrá casa llena desde el Martes próximo en el Teatro SANTIAGO en ocasión del estreno de la más estupenda película cómica mexicana filmada hasta nuestros días, LOS TRES MOSQUETEROS, protagonizada por el estupendo CANTINFLAS, quien asume el rol de D'Artagnan, según su punto de vista muy particular. La crítica de todo Sud América expresa, sin lugar a dudas, que esta película es la obra maestra del popular actor mexicano y que gracias a su gran talento artístico se ha podido llevar al cine la adaptación en cómico de la inmortal novela del célebre Alejandro Dumas. Tales aventuras, reproducidas con una fidelidad asombrosa, cobran aun mayor interés que las auténticas, por la sencilla y elocuente razón de que al ser protagonizadas por Cantinflas, pierden la natural monotonía, consecuencia lógica de la época en que se desarrollaban.

Como, repetimos, el Martes próximo conoceremos esta magna producción en el Teatro Santiago, y estamos seguros de que habrá de constituir el éxito más grandioso del año.

MATINEE GRATUITA EN EL CAUPOLICAN

Mañana, a las 14.30 horas, se realizará en el Caupolicán la acostumbrada matinée gratuita que todos los sábados, la Caja de Empleados Particulares, ofrece a sus imponentes, estudiantes, obreros y niños pobres de todos los barrios de la capital. Esta iniciativa que la Caja viene desarrollando en el Caupolicán desde hace ya tiempo ha encontrado la más amplia acogida por la función social y cultural que representa.

MAÑANA SE ESTRENA "ANA CHRISTIE"

Existe interés en el público, ante el estreno de la producción de Eugenio O'Neill, intitulada Ana Christie, obra universalmente conocida a través del cine y que ha vertido a la escena castellana, el autor argentino Francisco J. Bolla. Esta obra que será montada con los decorados que el libreto exige y que le han significado a la Cía. Barrenechea, cuantiosos gastos, será estrenada mañana tarde y noche en el Municipal y reprisada el domingo únicamente en vermouth. La acción de esta obra, se desarrolla la primera parte, en los bajos fondos de Nueva York, y las últimas, en falucho carbonero anclado en la rada de Boston. Obra de ambiente un tanto crudo y no recomendable para señoritas dará oportunidad para que la primera actriz Silvia Villalaz, Barrenechea, Cora Díaz y Eduardo Naveda, en los roles protagonistas, hagan una de sus mejores interpretaciones.

HOY EN SALA CERVANTES EXHIBICION PRIVADA DE LA SUPERPRODUCCION RUSA: "DIARIO DE UN NAZI"

Con la asistencia de las autoridades, prensa y miembros del gremio cinematográfico, se realizará hoy a las 11 A. M. la exhibición privada de la producción rusa "Diario de un nazi", una revelación fílmica de documentos sensacionales cogidos al enemigo. Esta película será estrenada próximamente en el Rotativo MIAMI.

GUIA DEL ESPECTADOR - TEATROS, CINES Y VARIEDADES

TEATROS

BALMACEDA. — Artesanos número 841. — Teléfono número 88768. Cía de Revistas Cómicas Cóndor — Revista: "Como el Colo Colo nuay" Cine: Nick Carter en el trópico. Noche: Homenaje Carmen Olmedo Cine y fin de fiesta.

IMPERIO. — Estado número 2087 — Teléfono número 9 1 2 5 4 — Compañía Leguía-Córdoba — Vermouth y noche: No salgas esta noche.

MUNICIPAL. — Agustinas esqu. San Antonio.— Teléfonos 83904-31407. — Vermouth: Concierto Kleiber.

CINES

AMERICA. — Nuble número 890 — Teléfono número 5 1 7 4 6 — Vermouth y noche: La sombra de una duda, El cobarde y Noticiario Paramount.

APOLO — Victoria 763.—Tel. 51740. Rotativo: Madres culpables, Dos me- Rotativo: La bella tirana, La vuelta del zorro, Noticiario y Dibujos de Walt Disney.

ALAMEDA. — Delicias número 2087 — Teléfono número 91954 — Vermouth y noche: Trágico romance y La ciudad minada.

ALCAZAR. — Brasil número 878. — Teléfono número 2 0 [illegible] - Vermouth y noche: La hija del Ministro.

ANDES. — Avenida Irarrázaval 435 — Teléfono número 43310 — Vermouth y noche: Dos mexicanos en Sevilla y La sombra de una duda.

ALMAGRO — Plaza Almagro — Teléfono número 8 3 4 2 5 — Rotativo: La sombra de una duda, La casa de los misterios, Una mujer más y Noticiario RKO. 77-78.

AVENIDA MATTA. — Avenida Matta 618. — Teléfono número 51455 Vermouth y noche: Loca por la música y Marineros mareados.

BRASIL.—Plaza Brasil.— Tel. 90309 Vermouth y noche: Juana de París y Su mujer favorita.

BAQUEDANO. — Plaza Baquedano. — Teléfono número 65050 — Matinée, vermouth y noche. Casa de mujeres y Agregados.

BLANCO ENCALADA. — Blanco Encalada número 2820.— Teléf. 91787. Vermouth y noche: Malambo y A puñetazo limpio.

CLUB DE SEÑORAS — Monjitas — Teléfono número 3 3 5 5 0 — Rotativo desde las diecisiete horas. Fantasía (completa), La sombra de una duda y agregados por Walt Disney.

COUSIÑO. — San Ignacio número 1249. — Teléfono número 50657. — Vermouth y noche: La marca de la pantera.

COLON.— San Pablo esquina Maipú. — Teléfono número 60577 — Vermouth y noche: Trágico romance y La ciudad minada.

CAUPOLICAN. — San Diego número 652.— Teléfono nmero 85912. — Matinée: Concentración Confederación Metalúrgica y Minera. Noche: Función Sindicato Circense.

CAPITOL — Independencia número 224.— Teléfono número 89581. — Rotativo: Historia de un gran amor, Los peligros de Nyoka, El cirujano del serrucho y El zorro y la uva.

CARRERA. — Delicias número 2271. — Teléfono número 86685. — Matinée, vermouth y noche: Casa de mujeres y Agregados.

CENTRAL. — Huérfanos número 930. — Teléfono número 33555. — Matinée, vermouth y noche: La pícara puritana.

CERVANTES. — Matías Cousiño número 134. — Teléfono número 85669. Matinée, vermouth y noche: La hija del Ministro.

CONTINENTAL. — Plaza Bulnes N.o 41. — Teléfono número 60735 — Matinée, vermouth y noche: Ciudad sin hombres.

CHILE. — Recoleta número 2104 — Teléfono número 6 0 7 2 8 — Vermouth y noche: Historia de un gran amor y Agregados.

DELICIAS. — Avenida Bernardo O'Higgins esquina de San Alfonso — Rotativo: Guerra gaucha, Vidas marcadas y Agregados.

DIEZ DE JULIO. — Diez de Julio N.o 319. — Teléfono número 80836 — Rotativo: Pandilla de la ciudad, Scarface y Los peligros de Nyoka.

DIECIOCHO. — Dieciocho número 14 — Teléfono número 83778. — Vermouth y noche: Trágico romance y Cinco hombres y una mujer.

ESMERALDA. — San Diego número 1035 — Teléfono número 64303 — Vermouth y noche: Trágico romance y El enviado secreto.

EXCELSIOR. — Independencia número 1070. — Teléfono N.o 64637.— Rotativo: Tú eres mi marido, Atrévete y verás, Los peligros de Nyoka, Noticiarios, Tres marineros de agua dulce y Agregados.

FRANKLIN. — San Diego número 3117. — Teléfono número 50754. — Rotativo: La sombra de una duda, Nick Carter en el trópico, Sinfonía de Leningrado, Noticiario Fox y Los peligros de Nyoka.

HOLLYWOOD — Avenida Irarrázaval 2900 — Teléfono N.o 42389.— Vermouth y noche: Trágico romance, A puñetazo limpio y 5.a de Invasión de Mongo.

IDEAL CINEMA — Mapocho número 4117 — Teléfono N.o 92188 — Vermouth y noche: La venganza de Frank James, Vidas sin rumbo y 3.a de Servicio secreto.

ITALIA — Avenida Bilbao esquina Av. Italia.— Teléfono N.o 41883 — Rotativo: Un nuevo amanecer, El viaje, Tanques y balas y Noticiario 95.

INDEPENDENCIA. — Independencia N.o 378.— Teléfono 62702. — Rotativo: Dos mexicanos en Sevilla, Trágico romance y Enviado secreto.

IMPERIAL. — San Diego número 1844 — Teléfono número 51112 — Vermouth y noche: Historia de un gran amor y Chicas al frente.

IRIS. — Castro número 130. — Teléfono número 8 0 8 3 6 — Rotativo: El embrujo de un vals, La niña olvidada y Agregados.

MONUMENTAL. — Avenida Bdo O'Higgins 3945.— Teléfono 91558. — Vermouth y noche: Un nuevo amanecer y ¡Qué viene el ogro!

MINERVA. — Chacabuco número 178.— Teléfono número 91484 — Rotativo: Primavera, Fruto de tentación, Noticiario RKO., Los peligros de Nyoka y Sinfonía de Leningrado.

METRO — Bandera con Unión Central — Teléfono número 88361 — Matinée, vermouth y noche: Las siete novias.

MIAMI. — (ex Splendid), Huérfanos 1048. — Teléfono número 85815 Rotativo.

MIRAFLORES. — Miraflores número 378. — Teléfono número 40909 Sesiones continuadas: Hitler y el diablo y Primavera.

MANUEL RODRIGUEZ. — Plaza Manuel Rodríguez.— Teléfono 66950 Vermouth y noche: La sombra de una duda y Tú eres mi marido.

NACIONAL — Independencia número 801 Teléfono N.o 63568 — Vermouth y noche: Malambo y La ciudad minada.

ÑUÑOA — Irarrázaval número 2706 — Teléfono número 43182 — Rotativo: Tú eres mi marido, Un hombre de la calle y La vuelta del zorro.

ORIENTE. — Providencia esquina Pedro de Valdivia.— Teléf. 41354 — Vermouth y noche: Ciudad sin hombres.

O'HIGGINS. — San Pablo esquina Cumming — Teléfono N.o 86920 Vermouth: La sombra de una duda y Fruto de tentación. Noche: la sombra de una duda y festival de Olguita Núñez.

PRINCIPAL — Ahumada número 162. — Teléfono número 82572. — Rotativo: Actualidades de la guerra. Hoy cambio de programa a las 16 horas.

PROVIDENCIA — Manuel Montt 82 — Teléfono número 46073 — Rotativo: Senderos de espina, Sucedió en el trópico y Agregados.

PORTUGAL — Avenida Portugal con 10 de Julio.— Teléf. 41473. — Vermouth y noche: Trágico romance y La ciudad minada.

PRINCESA. — Avenida Recoleta número 142.— Teléfono N.o 85205.— Rotativo: De corazón a corazón, La pelirroja, Noticiario RKO., Pathé y Agregados.

REAL — Compañía número 1040 — Teléfono número 65555. — Matinée, vermouth y noche: El ángel negro.

RADIO CITY. — Huérfanos 1055 — Teléfono número 6 6 4 2 1. — Rotativo: Reportaje sensacional y Noticiario Metro.

RIALTO — Pedro de Valdivia número 3346 — Teléfono 41667 — Rotativo: Dos mexicanos en Sevilla, y El abogado del pueblo.

RECOLETA — Recoleta número 697 — Teléfono número 63874. — Rotativo: Hombres marcados, Reunión de almas y El látigo acusador.

SAN MIGUEL — Avenida Central N.o 1202 — Teléfono N.o 63275. — Vermouth y noche: Mi reino por un amor y Corazón del norte.

SANTA LUCIA — Bdo. O'Higgins esquina San Isidro Teléf. N.o 61379 Matinée, vermouth y noche: La hija del Ministro.

SANTIAGO — Merced número 839 — Teléfono número 32888 — Matinée, vermouth y noche: El secreto del sacerdote.

SELECTA — Chacabuco número 1178 — Teléfono número 92194 — Vermouth y noche: Una vez en la vida, Quién dijo miedo y 2.a de Peligros de Nyoka.

VALENCIA — Plaza Chacabuco — Teléfono número 6 1 5 5 7. — Vermouth y noche: Aventuras de Martín Eden y Secretos del lobo solitario.

VICTORIA — Huérfanos esquina San Antonio.— Teléfono N.o 86021.— Rotativo: Mi hijo no se vende.

EDICION DE 24 PAGINAS

LA NACION

(EMPRESA PERIODISTICA "LA NACION" S. A.)

ULTIMA PAGINA DE ESTA EDICION

AGUSTINAS 1269 - CASILLA 81 D.

SANTIAGO DE CHILE, VIERNES 9 DE JULIO DE 1943

PRECIO EN TODO EL PAIS: UN PESO

DEPORTES

FOOTBALL PROFESIONAL

Contra Magallanes, los recoletanos harán actuar todos sus titulares

ESTE ENCUENTRO SE REALIZARA EL SABADO EN EL ESTADIO DE CARABINEROS.—BADMINTON CON LA "U" EN EL SEMIFONDO.— LOS PARTIDOS DEL DOMINGO

El sábado y el domingo se cumplirán los encuentros correspondientes a la séptima fecha de la competencia oficial de football profesional de la Asociación Central y que comprende como match principal, el de Magallanes con Santiago Morning.

EL SABADO

La reunión programa para el sábado en la cancha del Estadio de Carabineros, destaca, en primer término, el encuentro de Universidad de Chile con Badminton. Tomando en cuenta las recientes performances de los dos equipos, es indispensable que las mejores posibilidades para alcanzar la victoria están de parte de los estudiantes, no obstante que los "aurinegros" se están preparando en forma tesonera a fin de conseguir una rehabilitación de sus dos últimas derrotas.

La contienda de fondo será protagonizada por Magallanes y Santiago Morning, contendores ya de cierta tradición dentro del football metropolitano. Los listados han estado actuando con singular acierto y por tal razón aparecen como favoritos; pero, hay que establecer que para este compromiso los campeones de 1942 contarán con el concurso de la mayoría de sus titulares, inclusive Nocetti y, tal vez Toro, lo que hace aparecer al equipo con bastante opción.

EL PARTIDO MATINAL

El domingo, a las 10.45 horas, en el "field" de la Avenida Balmaceda se efectuará el match entre la Universidad Católica y Audax Italiano. Se trata, en realidad, de uno de los principales cotejos de la séptima fecha, pues los universitarios vienen de obtener categóricas victorias frente a Santiago Morning y Badminton. Respecto a los "itálicos", anunque perdieron ante la "U", siempre son un rival peligroso por su indiscutible clase.

GREEN CROSS CON COLO COLO

Green Cross, que actualmente comparte el lugar de honor en la tabla de posiciones conjuntamente con la Unión Española, enfrentará a Colo Colo, en el lance de fondo del programa que se verificará el domingo en la tarde en Carabineros. Será esta prueba una difícil y definitiva para el discutido team que capitanea Guillermo Báez, pues en caso de derrotar a los "albos" dejará en claro que su expectable colocación es sólo el más justo reflejo de sus méritos.

En el semifondo, a las 13.45 horas, la Unión Española, el otro puntero, tendrá por rival al Santiago National, que para esta ocasión anuncia la inclusión de varios jugadores recientemente contratados y que con toda seguridad contribuirán a darle mayor eficacia.

FOOTBALL AMATEUR

EN EL ESTADIO MILITAR SE MEDIRAN FAMAE CON LAUTARO

PROGRAMA QUE HA FIJADO PARA EL DOMINGO LA ASOC. DE FOOTBALL DE SANTIAGO

Por la competencia oficial de la Asociación Amateur de Football de Santiago, se realizarán el domingo los siguientes encuentros:

Competencia Eliminatoria.— Estadio Nacional N.o 1: Alianza Viguera con Manuel Acevedo, 15.45 horas, árbitro, señor Juan Sablach, turno Arauco de Providencia.

Serie de Honor.— Cancha Fábrica de Paños: Nacional El Salto con Unión Condell, 14.30 horas segundos equipos, y 15.45 horas, los primeros árbitro, señor H. Carter, turno don Anselmo Escalante.

Copa Unión.— Cancha Eugenio Matte: Río Janeiro con Liverpool Wanderers, 14.30 horas segundos equipos, y 15.45 horas, los primeros, árbitro señor O. Guzmán, turno Carioca.

Cancha San Ramón: Almirante Simpson con Vista Hermosa, 13.30 horas, terceros equipos; 14.30, los segundos, y 15.45 horas, los primeros, árbitro, señor L. Cabrera, turno Deportivo Chelsea.

Estadio Militar: Deportivo Famae con Lautaro A, 13.30 horas, terceros equipos; 14.30 los segundos, y 15.45, los primeros, árbitro, señor R. Mesina, turno Propa.

Copa República.— Cancha Cía. de Teléfonos: Carlos Walker con Independencia, 14.30 horas, segundos equipos, y 15.45, los primeros, árbitro, señor R. Osorio turno Dep. Olimpia.

Cancha Santa Filomena: La Cruz con Santiago Rangers, 14.30 horas, segundos equipos, y 15.45, los primeros, árbitro, señor E. Ayarza, turno Small Star.

Estadio Nacional N.o 3: Borgoño con Everton, 14.30 horas, segundos equipos y 15.45, los primeros, árbitro, señor A. Ramírez, turno Dep. Estrella.

Copa Chile.— Estadio Nacional N.o 2: Deportivo Apolo con Deportivo Libertad, 14.30 horas, segundos equipos; 15.45, los primeros, árbitro señor, Enrique Miranda, turno Cuarta Zona. En la cancha N.o 1 del Estadio Nacional, jugarán los terceros equipos de estas mismas instituciones, turno Arauco de Providencia.

Cancha Ferroviaria N.o 2: 1.o de Mayo con Cuatro Naciones 11 horas, terceros equipos; 14.30, los segundos, y 15.45, los primeros, árbitro señor J. Suazo, turnos, por la mañana U. Ferroviarios, y por la tarde, don Juan Rodríguez.

Cancha Mir ex Copal: Deportivo Copal con Germinar, 14.30 horas segundos equipos; 15.45, los primeros, árbitro, señor A. Barahona, turno Santos Aybar.

ACTIVIDADES DE LOS INFANTILES DEL MAGALLANES

Hoy se efectuará la reunión semanal en el local de costumbre y continuará el torneo interno de ping-pong.

—El domingo en Santa Laura se jugarán los primeros encuentros oficiales en las divisiones segunda y tercera frente a Universidad de Chile, a las 9,15 horas el tercer equipo y a las 9.45 el segundo. Por falta de cancha no actuarán los demás cuadros de Magallanes y Universidad de Chile.

—En la última sesión se aceptaron como socios a los jugadores, Juan Páez y José Olave, para actuar en juvenil y división especial, respectivamente.

—Los jugadores H. Marambio, D. González, S. Providell, S. Horta, J. Sepúlveda, H. Muñoz, G. Olivares, R. Pedraza, M. Zavala, R. Bustos, C. Jorquera, A. Calvo y E. Durán, serán eliminados del torneo de ping-pong, si no se presentan a jugar esta noche.

—Están a disposición de los interesados, las tarjetas-carnets que le darán derecho a entrar a los Estadios, pagando solamente un peso de impuesto. Pueden retirarse en la secretaría del Magallanes.

Los jugadores que aún no han entregado la fotografía para dichas tarjetas, deberán hacerlo cuánto ántes.

LOS ATLETAS DEL CLUB DE SUPLEMENTEROS SE PREPARAN PARA EL DGO.

El Club Deportivo Suplementeros, se hará representar en la Travesía de Santiago que se corre el próximo domingo, por un crecido número de especialistas en distancias largas.

Asimismo esta institución se prepara para hacerse representar en la posta de 10 x 1.000 que se organiza como un homenaje al aniversario patrio de Colombia, prueba que organiza el Club Atlético Tranviario.

NATACION

LAS ESCUELAS UNIVERSITARIAS EN PROCURA DE UN CAMPEONATO

NADADORES DE ONCE FACULTADES ACTUARAN PASADO MAÑANA EN LA PISCINA ESCOLAR

Pasado mañana se efectuará en la Piscina Escolar una competencia de natación organizada por el Club Deportivo de la Universidad de Chile, con la participación de los más destacados elementos de la Escuela de Artes y Oficios, Agronomía, Artes Aplicadas, Conductores de Obras, Dentística, Escuela Militar, Educación Física, Farmacia, Leyes, Medicina y Pedagógico. Cada una de estas facultades se hará representar por más de veinte nadadores, lo que hace subir los inscritos a número superior a doscientos.

En esta reunión, que será controlada por la Asociación de Natación de Santiago, concursarán varios valores de evidentes aptitudes, como Washington Guzmán, Jorge Nieto Mario Coppa, Jorge Back, y entre las damas citaremos a Eugenia Muñoz y a su hermana Violeta, que en esta ocasión hará su debut

EL PROGRAMA

Consignamos en seguida el programa oficial:

25 metros estilo libre para hombres, novicios; 25 metros estilo libre, para damas, novicias; 50 metros estilo pecho para hombres, intermedia; 50 metros estilo libre, para damas, intermedia; 100 metros estilo espalda para hombres, superior; 25 metros estilo pecho, para hombres, novicios; 25 metros estilo pecho, para damas novicias; 100 metros estilo libre, para hombres, intermedia; 50 metros estilo pecho para damas, intermedia; 100 metros estilo libre hombres, superior; 25 metros estilo espalda, damas novicias; 25 metros estilo espalda, hombres novicios; 100 metros estilo pecho, hombres superior; 50 metros estilo espalda, hombres, intermedia; 50 metros estilo espalda damas intermedia; posta de 4 x 25 metros, estilo libre, damas y posta de 3 x 50 tres estilos, hombres

CITACIONES

DEPORTIVO ANTOFAGASTA.— Junta general hoy, a las 15.30 horas, en Avenida Bernardo O'Higgins N.o 1157.

DEPORTIVO SI, COMO NO. — Reunión general el domingo, a las 10.30 horas, en su secretaría.

ASOCIACION DE FOOTBALL DE SANTIAGO. — A los miembros de la Comisión de Disciplina hoy, a las 20 horas, en Santo Domingo N.o 1334.

DEP. VARGAS OPAZO. — A sus jugadores, el domingo, a las 12.45 horas, en su secretaría.

CLUB CICLISTA CONDOR. — A sus corredores, el domingo, a las 9.30 horas, en el Estadio Nacional.

CLUB DEPORTIVO UNIVERSIDAD DE CHILE. — A los socios de la Sección Esgrima hoy, a las 20 horas, en Santo Domingo N.o 987.

AUDAX ITALIANO. — Jugadores del equipo "B", mañana a las 14 horas, en la cancha Hipódromo Chile, y a los del elenco especial, el domingo, a las 9 horas, en el Estadio de Carabineros.

DEPORTIVO MONTEMAR. — Reunión general en la Sección Femenina hoy, a las 19 horas, en calle San Joaquín N.o 1217.

DEP. AUTOMOTORES CON SEGUNDA ZONA

El Club Deportivo Automotores, constituído por el personal de servicio de los Flechas del Sur de la Segunda Zona de Ferrocarriles, efectuó recientemente un almuerzo al cual asistieron los miembros honorarios de la institución y numerosos socios.

En esta oportunidad se destacó la labor que viene realizando este club, que para hoy, a las 15.30 horas, tiene pactado un encuentro con el Club de Empleados de la Segunda Zona, partido que se efectuará en el Estadio Ferroviario y al cual han sido invitados todos los socios honorarios de la institución.

ACTIVIDADES GREMIALES

OO. METALURGICOS SE CONCENTRAN HOY EN EL TEATRO CAUPOLICAN

SE DEBATIRAN ASUNTOS DE INTERES GREMIAL

La Unión Provincial de Obreros Metalúrgicos de Santiago, llevará a efecto hoy a las 15 horas, una amplia concentración de obreros del gremio en el Teatro Caupolicán, con el fin de tratar detenidamente los problemas del gremio, especialmente de los trabajadores de las minas y de los que trabajan en las fundiciones a través del país. Punto de interés en esta concentración, es la de tratar la pequeña cuota de cobre que se le ha asignado a nuestro país, siendo Chile, uno de los mayores productores de este metal.

Los sindicatos pertenecientes al gremio deberán reunirse en los siguientes puntos, conforme a los talleres o fábricas metalúrgicas: Mapocho con Libertad; Alameda con Libertad; Blanco con Exposición; Santa Rosa con Franklin; Vicuña Mackenna con Santa Elvira y Plaza Artesanos. Todos los sindicatos que esten dentro de estas direcciones, deberán portar sus respectivos estandartes sociales y motes alusivos y marchar hacia el Teatro Caupolicán. Los oradores en la concentración, serán los siguientes: Secretario General de la Federación Metalúrgica, señor Raúl Gatica; Secretario General de la CTCH, diputado señor Bernardo Ibáñez; Secretario General de la Federación Minera; Secretario General de la Federación de la Construcción; Secretario General de la Confederación de Sindicatos de la Beneficencia; Secretario General de la Unión de Profesores de Chile y Secretario General de la Unión Provincial de Obreros Metalúrgicos.

HOY SE CONCENTRAN DUEÑOS DE CARNICERIAS EN EL TEATRO BOLIVAR, A LAS 15 HORAS

Como es del dominio público las serias incidencias producidas en el Matadero de Santiago, con motivo de la fijación de los precios para la carne en vara, en $ 7 el kilo y al mismo tiempo la fijación de precios para las carnicerías por Decreto del Comisariato General de Subsistencias y Precios han traído por consecuencia un completo desorden en el Mercado de Carnes.

Es así, que ya en la Feria del lunes pasado la cantidad de animales era muy inferior a lo normal, y según nuestras informaciones en los próximos días se hará notar más aún la escasez artificial de ganado. Asimismo, los dueños de Carnicerías han encontrado resistencia para comprar a los precios fijados por el Comisariato llegándose hasta cobrar la cantidad de $ 100 de sobre precio por animal que los abasteros piden como condición previa para vender.

Por su parte el Comisariato les exige vender bajo pena de clausura a los precios que tenía el artículo en 1941.

En esta situación y con el fin de estudiar y fijar la posición de los dueños de Carnicerías, el Sindicato Profesional de Dueños de Carnicerías de Santiago, ha convocado para hoy, a las 15 horas, en el Teatro Bolívar, a una concentración del gremio, a la que asistirán especialmente invitados parlamentarios, regidores, autoridades administrativas, prensa. etc.

Los acuerdos que se tomen en esta concentración serán dados a conocer a S. E. el Presidente de la República, en audiencia en que oportunamente la Directiva del Sindicato solicitará al Primer Mandatario de la nación.

UNION GENERAL DE EE. PARTICULARES

La Unión General de Empleados Particulares, realizará mañana, a las 21 horas, un acto de camaradería en celebración de sus 13 años de lucha social. El acto en referencia, se efectuará en el local social de calle Bandera 323. A esta recepción, la directiva ha invitado a varios dirigentes de instituciones congéneres de Santiago.

ASAMBLEAS DE TRABAJO

CENTRO HIJOS DE VALPARAISO. —Reunión de directorio hoy, a las 21 horas, en Alameda 3706.

FERROVIARIOS JUBILADOS. — Reunión general mañana, a las 15 horas, en el local social de Bascuñán 632.

COMITE DE CHOFERES PARTICULARES.— Reunión general hoy, a las 10 horas, en el local de costumbre.

SIND. DE VIDRIEROS.— Reunión general mañana, a las 16 horas, en el local de costumbre.

SIND. DEL ARTE CULINARIO.— Reunión de directorio mañana, a las 15 horas en el local de costumbre.

SIND. EE. DE HOTELES.— Reunión de directorio hoy, a las 15 horas, en Catedral 1249.

FED. PROVINCIAL MUTUALISTA. — Reunión de Consejo hoy, a las 20 horas, en el local de Alameda 1749.

COMITE DE VECINOS DE LA TERCERA COMUNA.— Reunión general hoy, a las 21 horas, en Chacabuco 94.

SOC. UNION DE PELUQUEROS.— Reunión general, el próximo domingo, a las 10.30 horas, en Santa Rosa N.o 555.

fY|R9.S 9Cc44

EE. DE PANADERIAS FESTEJARON AL SR. RAFAEL A. GUMUCIO

El Sindicato Profesional de Empleados de Panaderías, tal como lo había anunciado, llevó a efecto la manifestación en honor del Comisario General de Subsistencias y Precios, señor Rafael A. Gumucio, por la labor que ha desarrollado en el seno del Comisariato en bien de los organismos obreros de nuestro país. A la hora oportuna, usó de la palabra el señor Gumucio, quien en breves palabras agradeció este homenaje y expuso que su misión dentro del Comisariato, había estado en todo momento de parte de los trabajadores. A continuación le siguieron en el uso de la palabra, los señores Javier Vergara, Comisario Departamental del Comisariato; diputado, señor Manuel Garretón y el señor Alfredo Lorca.

El presidente de la institución, señor José Monti, quien ofreció la manifestación, dió a conocer la finalidad que había tenido el Sindicato, al haber acordado tributar este justo homenaje. Todos los oradores, fueron largamente aplaudidos de parte de los asistentes.

SIND. PROFESIONAL INDUSTR. EN HELADOS

El Sindicato Profesional de Industriales en Helados, llevará a efecto hoy, a las 18.30 horas, una reunión general de socios, en el local social de calle Santo Domingo 1081, con el fin de elegir el directorio que ha de regir los destinos de esta institución por el período de 1943-44. Además se tratarán diversos otros puntos de interés para el gremio.

ACTO DEDICADO A LOS OBREROS Y EE. EN EL TEATRO VALENCIA

Una interesante programación artística y cultural se realizará el próximo domingo, a las 10 horas, con entrada gratuita, en el Teatro Valencia. Ofrece el acto el Departamento del Teatro Nacional y Extensión Cultural de la Dirección General de Informaciones y Cultura, con la cooperacin del Consejo Nacional de Cultura Obrera, Junta de Vecinos de la Población Vivaceta Sur y Centro de Padres de Familia de la Escuela de Hombres N.o 18, de los sectores Independencia, Negrete y Chacabuco.

Actuará en la programación la Academia Teatral Nicanor de la Sotta, que celebra el 18.o aniversario de su fundación.

Se iniciará el acto con obertura al piano, por la señora Irene Ovalle; hablará en seguida el señor Alberto Mermod R. representante societario; seguirán canciones en guitarra, luego una charla del señor Roberto Jorquera M., jefe de subsección espectáculos; palabras por el actor y autor nacional, Pedro Sienna sobre la Academia de la Sotta y, finalmente, presentación por ésta de la obra costumbrista en 3 actos original del recordado autor y actor dramático Nicanor de la Sotta, titulada 'Canta y no llores corazón".

VELADA EN LA SOC. UNION MINISTERIAL

El Departamento de Extensión Cultural, llevará a efecto mañana, a las 16 horas una velada cultural, en el local social de la institución, ubicada en Cóndor esquina de Gálvez Un funcionario del Departamento de Extensión Cultural dictará una conferencia relacionada con la batalla de la Concepción. La entrada es libre.

UNION SINDICATOS DE BALDOSISTAS

La Unión de Sindicatos de Baldosistas, ha convocado a una amplia concentración a los sindicatos adheridos, para hoy, a las 18 horas, en el local social de calle San Diego 262. En la reunión de hoy, se tratarán diversos puntos de interés para los trabajadores del gremio.

NUEVOS DIRECTORIOS

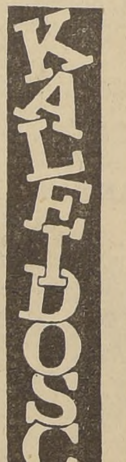
En la presente semana se han constituído en nuestra capital, los siguientes directorio en organizaciones obreras:

Sindicato Mixto de la Caja de Previsión de EE. PP.— Presidente, señor Darío Durán; secretario, señor Octavio Molinare; tesorero, señora Rosa Tagle y directores, los señores Manuel Román y Marcelo Urrutia.

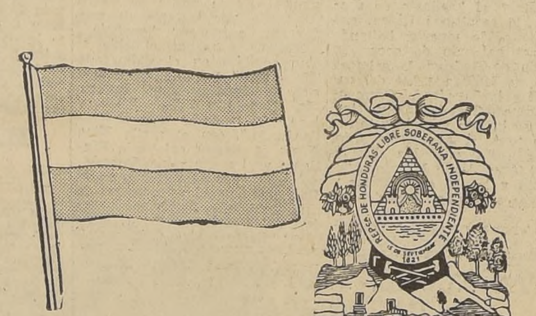
Cooperativas de Huertos "Jorge Melendez".— Presidente, señor Rodolfo Urbina; vice, señor Juan M. Contreras; secretario, señor Agustín Aravena; pro, señor Rubén Cornejo; director, señor Juan Villalobos; suplentes señores Angel Soto y Ramón Meza; Junta de Vigilancia, señores Haroldo Iturriaga, Anselmo Escalante y Juan Punto; suplentes, señores Hernán Castro y Benedicto Villagra y gerente, señor Enrique Astorga.

CICLO DE CURSOS DE RADIO Y TEATRO EN EXT. CULTURAL

Los jóvenes, señoritas y personas estudiosas en general que deseen capacitarse en alguno o varios de los ramos que se indican a continuación pueden pasar a inscribirse y solicitar detalles a la Sección Cursos de Extensión Cultural, en Compañía 1488, oficina 15 (Edificio del Consejo Nacional de Deportes), que atiende de 9.15 a 18 horas. Los cursos rápidos que se ofrecen son los siguientes: radio-teatro, taquigrafía, inglés contabilidad, redacción comercial, matemáticas y escritura a máquina. La enseñanza está a cargo de profesores especialistas. Al finalizar cada curso se rinde examen para optar al certificado de competencia. La inscripción puede dirigirse también por correo, a la brevedad posible.



Los Emblemas Americanos.- 19



HONDURAS.—La bandera de Honduras lleva los colores y el diseño de la bandera de la antigua Federación Centroamericana: dos franjas azules horizontales separadas por una franja blanca.

El escudo nacional está formado por un triángulo que ocupa el centro y que está bañado por dos mares. Teniendo el triángulo por fondo, aparecen dos castillos colocados a los lados de un volcán, sobre el cual luce el sol poniente, y encima de éste, un arco iris. Este conjunto está limitado por una elipse blanca, en la cual aparece en letras de oro, la inscripción: "República de Honduras, Libre, Soberana, Independiente. — 15 de septiembre de 1821". En la parte superior de la elipse aparecen unidos por un lazo de cinta azul, dos cuernos de la abundancia, repletos de frutas tropicales. La elipse descansa sobre una cordillera de montañas al frente de la cual se ven varias minas y varios implementos de ingeniería. A un lado del escudo se alzan tres olivos, y al otro, tres pinos. El triángulo representa la justicia; los cuernos de la abundancia, el esplendor a que puede llegar el país si sus hijos se unen para trabajar, y la exuberancia del suelo patrio. El volcán representa uno de los aspectos físicos del territorio; los castillos representan el valor indomable de la raza aborígen; el arco iris significa paz, progreso y unión, y las herramientas son el llamado constante de la patria a sus hijos, invitándolos al trabajo. Los pinos y los olivos son símbolo de la vida, del vigor y del desarrollo de la patria.

EL MERCADO DE VALORES

Inferior al del día precedente fué el movimiento de ayer en Mercado.

Se transaron 134.000 acciones y 1.413.000 nominales en Bonos. Entre los valores cotizados sobresalieron con lotes de poca consideración: Río Negro, Disputadas, Cervezas, Arrocera, Interoceánica, Loza de Penco, Ruddoff, Vapores y Seguro "La Marítima".

Los precios algo decayeron. Hubo 19 alzas, contra 27 bajas.

Producción de Totoral en junio: 285 quintales españoles de barrilla de estaño ley 60 por ciento.

BONOS Y TITULOS TRANSADOS EN LA BOLSA DE COMERCIO DE SANTIAGO

TOTAL DE OPERACIONES: PRECIOS MAS ALTOS Y BAJOS CIERRE DEL MERCADO Y CLAUSURA DEL ANTERIOR

Clausura del miércoles 7		Títulos	Total de operac.	Precios más altos	Precios más bajos
		BONOS			
70 5/8	t.	Caja 6 3/4	1055000	70 3/4	70 3/4
71 1/2	v.	Hipotec. 6-1	80000	71 1/2	71 1/4
83 1/2	c.	Deuda Int. 7-1	210000	83 1/2	83 1/2
82 7/8	v.	Pavimentac. 7-1	78000	83	83
		BANCOS			
440	c.	Chile	25	438	438
247	v.	Español	200	247	247
405	n.	Hipotecario	420	405	405
138	n.	Italiano	700	138	138
		MINERAS			
3 1/2	c.	Alhué	1000	3 1/2	3 1/2
21	cp.	Cerro Grande	500	21	21
8 1/4	cp.	Condoriaco	6500	8 1/8	8
11 1/2	vp.	Chañaral	1000	11 3/4	11 3/4
36	vp.	Disputadas	7600	36	34 1/2
88 1/2	cp.	Lota	1000	88 1/2	88 1/2
23	vp.	Manganeso Atac.	3800	22 1/2	22 1/2
31	cp.	Merceditas	2500	34	33 1/2
32 1/2	cp.	Ocuri	1800	34	33 1/2
42	vp.	Punitaqui	2000	42	41 1/4
31	tc.	P. de Lobos	1100	32	32
8 1/2	cp.	Río Negro	9440	8 1/2	8 1/2
82 1/2	tp.	Tocopilla	1300	81	80 1/2
20	tm.	Totoral	1400	20	19 1/2
		GANADERAS			
80 1/2	tm.	Cisne	100	81	81
86	n.	Lag. Blanca	300	90 1/2	90 1/2
361	cc.	Fuegos	800	368	366
		SALITRERAS			
58	n.	Lautaro	700	55	55
		INDUSTRIALES			
62	cp.	Arrocera	3200	63	60
281	tp.	Ast. Habas	600	275	270
97 1/2	tc.	Cervezas	5500	96	94 1/2
28 3/4	cp.	Copec	3000	29	28 3/4
80	cp.	Co. Industrial	1000	80 3/4	80 1/2
42 1/4	vp.	Cristales	1500	41 1/2	41
61 1/2	n.	Electro Ind.	1100	62	61 1/2
42	n.	Fiap	900	42	42
58	v.	Gas de Santiago	200	56 1/2	56 1/2
63	cm.	Indac	2000	64	63 1/2
118	cp.	Interoceánica	3600	119	118
26	tm.	Ingelsac	200	26 1/4	26 1/4
73	cm.	Lamifún	1600	74	73
32 1/2	tm.	Loza de Penco	3428	32 1/2	32
44 1/4	vp.	Mademsa	2200	43 3/4	43
160	tp.	Mad. Hernández	500	160	160
59 1/2	tp.	Muelles	400	59 1/2	59 1/2
43 1/2	vc.	Pap. y Cartones	1600	43 1/2	43 1/4
39 1/2	tm.	Paños Concepción	800	39 3/4	39 1/2
57 1/2	vm.	Pizarreño	1400	57 1/4	57
24 5/8	cn.	Ruddoff	6600	24 3/4	24
69	vp.	Sacos	1500	69	68 1/2
123	vp.	Sanitas	1700	121	117
28	tc.	Sofruco	1700	38	38
33	n.	Sed. Chile	200	33	33
116	tm.	Tabacos	500	116	116
37 1/2	tc.	Tej. Salto	600	38	38
194	cp.	Vapores	3800	194 1/2	191
52	tp.	Victoria P Alto	3000	52	51 1/2
37	cp.	Viña La Rosa	600	38	38
63	n.	Viña C. y Toro	2000	62 1/2	61 3/4
221	vc.	Yarur	400	220	219
		SEGUROS			
148 1/2	tm.	Chil. Cons. Gn.	700	148 1/2	148 1/2
129	vp.	Marítima	3800	129	118
39	n.	Transandina	2500	39	39
		TITULOS COTIZADOS SIN TRANSACCIONES			
74 3/4	tV.	Hipotec. Valp. 6-1			
8	n.	Máfil			
9 1/4	n.	Marga Marga			
21	vp.	Monserrat			
146	cp.	Schwager			
75	vp.	Caupolicán			
98	vc.	Co. Melón			
26	vp.	Enlozados			
33	tpV.	Envases			
115	cm.	Ref. Viña			
25 1/2	tc.	Universo			
20 3/8	vp.	Vidrios			

INFORMACIONES DE INTERES SOBRE SOCIEDADES ANONIMAS TITULOS, CIERRE REGISTRO DIVIDENDOS Y CITACIONES

Aysen, julio 1.o a julio 6. Neto $ 4.30, julio 8 en Banco Esp...

Seguro Italia, julio 8 a julio 10. Neto $ 4.30, julio 10 en ... Italiano Valparaíso.

Yarur, jul. 6 a jul. 13. Neto $ 10.32 julio 12 en Banco de ...

Sederías Chile julio 3 a julio 12. Neto $ 1.00, julio 12 en Centr...

Consolidada Vida A|E julio 5 a julio 11. Neto $ 2.80 julio ... en sus oficinas.

Máfil (Pref.), julio 5 a julio 14. Neto $ 0.172 julio 15 en sus ...

Caupolicán, julio 1.o a julio 15. Neto $ 1.505, julio 16 en ...se y Cía.

Envases, julio 31 a agosto 9 Neto $ 1.118, agosto 2 en sus ofi...

Banco Hipotecario, jun 25 a jul. 8 Ord. y Ext. jul. 9. (tratar ... mento capital).

Banco de Chile, julio 1.o a julio 9. J. Ord. julio 9 en sus ofi...

Banco de Talca, julio 1 o a julio 9. J. Ord., julio 9 en sus ...

Banco Italiano, junio 28 a julio 10. J. Ord. julio 10 en sus ...

Banco de Curicó, julio 1.o a julio 10. J. Ord. julio 10 en sus ...

Banco Crédito e Inv., julio 1.o a julio 11 J. Ord. julio 10 en ... oficinas

Tattersall, julio 4 a julio 12 J. Ord. julio 12 en sus oficinas.

Arrocera julio 12 a julio 15. Ord. y Ext., julio 15 (tratar aum. ...

Gas de Santiago. J. Ext., julio 19 (tratar aumento capital).

Ref. de Viña, julio 20 por dividendo.

Ruddoff. Hasta el 10 de julio hay plazo para suscribir la N|E.

Chañaral. Hasta el 15 de julio se puede suscribir y pagar N|...

Catres. Hasta el 25 de julio se puede suscribir y pagar N|E.

Envases, julio 31 a agosto 9. Emisión (1 x 9) de $ 10. Suscripción y pago julio 31 a agosto 9.

INFORMACIONES COMERCIALES INDUSTRIALES DEL EXTERIOR

DE THE UNITED PRESS ASSOCIATIONS Y DE NUESTROS CORRESPONSALES EN EL EXTRANJERO

BOLSA DE VALORES

NUEVA YORK, 8 (U. P.)— Las acciones al finalizar la sesión de hoy de la Bolsa de Valores, cerraron irregularmente de alza y con movimiento moderado. Los bonos generales también cerraron irregularmente de alza, y los del Gobierno de Estados Unidos, flojos. Se transaron en total 960.190 acciones.

Las acciones ferroviarias mostraron fuerza en sus cotizaciones registrando ganancias en fracciones, aunque algunas pocas acusaron alzas de un punto y aun más. Las acciones de las líneas aéreas también estuvieron activas y muchas marcaron nuevos altos niveles en sus precios. Las cotizaciones de las ferroviarias mejoraron al anunciar los principales ferrocarriles que sus entradas netas de abril llegaron a más de 82.000.000 de dólares contra 57.000.000 en el mismo período del año pasado. Las acciones de la Union Pacific subieron más de un punto; las de la Souther Railway y de la Souther Pacific acusaron alzas cerca de un punto, en tanto que registraron ganancias fraccionales las de News York Central, Pennsylvania y Santa Fe. Las de la American Eastern, Pennsylvania Central y United Airlines marcaron nuevos niveles. Las siderúrgicas ... con precios entre sostenidos ... ramente de alza.

El precio de algodón para ... entregas mostraron una breve ... dencia alcista debido a la ... ción gubernamental sobre la ... ción de la superficie de ... pero las cotizaciones dec... antes del cierre. Los demás ... tos de primera necesidad ... con precios irregulares.

El índice Dow Jones marcó promedio de 143.64 para las ... nes industriales y de 36.49 para ferroviarias.

BONOS Y ACCIONES

NUEVA YORK 8 (U. P.)— ... valores que se mencionan a ... nuación se cotizaron a los sig... precios:

Anaconda Copper, 27 1/2; C... Motors, 83 3/4; General Moto... 3/4; International Nickel, 32 ... ternational Tel y Tel (Domes... 1/2; International Tel y Tel (F... 14 1/2; New York Central, 18; ... Mines, 24 1/4; Socony Vacuum ... 7/8; United States Steel 57; ... Bond Share (Curb), 8 1/8; ... States Rubber, 42 3/4; Curtis ... 23.

MATADERO MUNICIPAL

ENCIERRA DE AYER

GANADO MAYOR

Bueyes	20
Novillos	178
Vacas	215
Vivos	5
Vara	23
TOTAL	441

GANADO MENOR

Terneros	174
Corderos	1956
Cerdos	307
Caballos	10
TOTAL	2447

PRECIOS DE LAS CARNES

Buey, 1.a clase	$ 6.60	$ 6.80
id. de 2.a	6.20	6.40
id. de 3.a	5.80	6.—
Novillo 1.a clase	6.80	7.—
Id. de 2.a	6.40	6.60
Id. de 3.a	6.—	6.20
Vaca 1.a clase	6.80	7.—
Id. de 2.a	6.40	6.60
id. de 3.a	6.—	
Ternero 1.a clase	6.60	
Id. de 2.a	6.20	
Cordero 1.a clase	9.—	
Id. de 2.a	7.80	
Id. de 3.a	6.80	
Oveja 1.a clase	6.60	
Id. de 2.a	4.80	
Id. de 3.a	4.—	
Cerdo 1.a clase	8.20	
Id. de 2.a	7.60	
Id. de 3.a	7.20	
Grasa en rama	5.80	
Sebo de ovejuno	4.20	

PRECIOS DE LOS CUEROS

Machos may. de 37 kilos ...

Machos men. de 37 kilos ...

Cuero vaca may. 27 kilos ...

Cuero cordero $ 12 a $ 26 cada ...

Cueros de vaca salados, puesto ... Santiago, $ 4.20 kilo.

Cueros de novillo, salados, ... Est. Santiago, $ 4.02 kilo.

Cueros de novillo, del norte, ... espigón Valparaíso $ 4.20 ki...

Según decreto 1.701, del Comisariato de Subsistencias.

REMATE DE PRENDAS DE PLAZO VENCIDO AGENCIA DE PUENTE ALTO

SABADO 10 DE JULIO DE 1943

HORA	AGENCIA	DIRECCION	NÚMEROS
10	El Tigre,	Puente Alto, Balmaceda N.o 323	28564-29...

HAY: Vestidos, ternos de ropa, zapatos, abrigos, colchas, sábanas, etc.

LAS PRENDAS ESTARAN A LA VISTA DOS HORAS ANTES DEL REMATE

PAGO AL CONTADO — EL INSPECTOR GENERAL

TARZAN (116) EN LA TRAMPA Por Edgar Rice Burroughs

